

HISTORIA DEL PRESENTE

SANGRE INÚTIL. LAS ÚLTIMAS EJECUCIONES DEL FRANQUISMO



Fundada en 2001, *Historia del presente* es una revista semestral especializada dedicada al corto siglo XX de la Historia de España. Asimismo, presta atención a la historia de otros países europeos y americanos desde una perspectiva internacional y comparada.

En 2014 obtuvo la CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA de FECYT.

Editor
Luis Sotuela

Equipo editorial

Directora: Josefina Martínez Álvarez (UNED/CIHDE)

Presidente del Comité Asesor: Abdón Mateos (UNED/CIHDE)

Subdirector: Emanuele Treglia (U. Complutense/CIHDE)

Consejo de Redacción: Javier Muñoz Soro (U. Complutense/CIHDE); Emanuele Treglia (U. Complutense/CIHDE); Rosa Pardo (UNED); Laura Branciforte (U. Carlos III); Emilio Grandío Seoane (U. Santiago); Enrique Berzal (U. Valladolid); Ángeles González (U. Sevilla); Misael López Zapico (U. Autónoma de Madrid); María Elena Cavallaro (U. LUISS, Roma) y Ana Sofía Matos Ferreira (U. de Oporto).

Consejo internacional: Alfonso Botti (U. Modena); Antonio Cazorla (U. Trent); Giuliana di Febo (U. Roma III); Carlos Huneeus (U. Chile); Manuel Loff (U. Oporto); Xosé M. Núñez Seixas (U. L.M. Munich); Liliana da Orden (U. Nacional de Mar del Plata); Paul Preston (London School Economics); Raanan Rein (U. Tel Aviv); Neal Rosen-dorf (U. Southern California); Henry Rousso (CNRS-IHTP); Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana); César Tcach (Universidad Nacional de Córdoba).

Comité asesor (2023-2025): Enrique Moradiellos (U. Extremadura); Rubén Vega (U. Oviedo); Ángel Bahamonde (U. Carlos III); Álvaro Soto (U. Autónoma de Madrid/CIHDE); Rafael Quirosa (U. Almería); Julián Casanova (U. Zaragoza); Ángel Castro (UNED Melilla); Francisco J. Caspistegui (U. Navarra); José Luis de la Granja (U. País Vasco); Jesús de Juana (U. Vigo); Encarna Lemus (U. Huelva); José María Marín (UNED/CIHDE); Carme Molinero (UAB); José Luis Rodríguez Jiménez (URJC) Conxita Mir (U. Lleida); Mary Nash (U. Barcelona); Manuel Ortiz (U. Castilla la Mancha); Glicerio Sánchez (U. Alicante); Luis E. Otero (U. Complutense); Lola de la Calle (U. Salamanca); Julio Pérez Serrano (U. Cádiz); Ismael Saz (U. Valencia) y Montserrat Duch (U. Rovira i Virgili).

Secretario de redacción: Guillermo León Cáceres (UNED/CIHDE); Francisco M. Balado Insunza (UNED)

Editan: Asociación de Historiadores del Presente y Editorial Eneida

www.editorialeneida.com

www.historiadelpresente.com

Colaboran: Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia en España (CIHDE) y Departamento de Historia Contemporánea (UNED)

La redacción no comparte necesariamente las opiniones de los autores

Depósito Legal: M-29600-2002; ISSN: 1579-8135; e-ISSN: 3020-6715

Historia del Presente es indexada por: SCOPUS, HISTORICAL ABSTRACTS, LATININDEX, ULRICH, DICE, DIALNET, ISOC, ACADEMICA PREMIER, ERIC, MIAR, RESH y CIRC
Clasificación Q2 por SCImago Journal Rank

Esta revista ha recibido una ayuda a la edición del Ministerio de Cultura



HISTORIA DEL PRESENTE 45 2025/I

USELESS BLOOD. THE LAST EXECUTIONS OF THE FRANCO REGIME

DOSSIER

Presentation, Gaizka Fernández Soldevilla and María Jiménez Ramos

On the other side of the border. Terrorism and Francoist repression from a French perspective, Víctor Aparicio Rodríguez

Anti-terrorist legislation in the years of lead. Spain and the United Kingdom in comparative perspective, Mireya Toribio Medina

The changing story of Txiki and Otaegi. From ETA martyrs to fighters for democracy.
Gaizka Fernández Soldevilla

September 1975: the Courts Martial of the members of the FRAP.
Carmen Ladrón de Guevara Pascual

Helplessness, disgrace and oblivion. The victims of the victimizers-victims.
María Jiménez Ramos y Roncesvalles Labiano Juangarcía

EGOHISTORY

A life dedicated to the history of women. Interview with M^a Dolores Ramos Palomo.
Gloria Espigado Tocino

PAST OF THE PRESENT

The 1974 Correo Street bombing. The false accusation against the Spanish left.
Felipe Nieto

MISCELLANEOUS

Un-American: a historiographical approach to a key concept of current US politics.
Dario Migliucci

Resistance, civil war, and centrism: the construction of a political alternative in Greece,
Magda Fytili

The scope of the british policy during the spanish transition: four key moments (1975-1982).
Luis María Manglano Tirado

READING

AUTHORS

ABSTRACTS

HISTORIA DEL PRESENTE 45 2025/I

SANGRE INÚTIL. LAS ÚLTIMAS EJECUCIONES DEL FRANQUISMO

EXPEDIENTE

Presentación. Gaizka Fernández Soldevilla y María Jiménez Ramos	5
Al otro lado de la frontera. Terrorismo y represión franquista en perspectiva francesa. Víctor Aparicio Rodríguez	9
La legislación antiterrorista ante los años de plomo. España y Reino Unido en perspectiva comparada. Mireya Toribio Medina	27
El mudable relato de Txiki y Otaegi. De mártires de ETA a luchadores por la democracia. Gaizka Fernández Soldevilla	53
Septiembre de 1975: los Consejos de Guerra a los miembros del FRAP. Carmen Ladrón de Guevara Pascual	75
Desamparo, oprobio y olvido. Las víctimas de los victimarios-víctimas. María Jiménez Ramos y Roncesvalles Labiano Juangarcía	93

EGOHISTORIA

Una vida dedicada a la historia de las mujeres. Entrevista a M.ª Dolores Ramos Palomo. Gloria Espigado Tocino	111
--	-----

EL PASADO DEL PRESENTE

El atentado de la calle del Correo de 1974. La falsa acusación a la izquierda española. Felipe Nieto	123
---	-----

MISCELÁNEA

Un-American: una aproximación historiográfica a un concepto clave de la actualidad política de los EE UU. Dario Migliucci	139
Resistencia, guerra civil y centrismo: la construcción de una alternativa política en Grecia. Magda Fytili	157

El alcance de la política británica durante la Transición: cuatro momentos clave (1975-1982). Luis María Manglano Tirado	175
---	-----

LECTURA

195

AUTORES

207

RESÚMENES

210

SANGRE INÚIL.

LAS ÚLTIMAS EJECUCIONES DEL FRANQUISMO

Presentación

ETA, el FRAP, los GRAPO y otros grupúsculos asesinaron a dos personas en 1968, a una en 1969, a otra en 1971, a dos en 1972, a 10 en 1973, a 19 en 1974 y a 33 en 1975. En total, causaron 68 víctimas mortales durante los últimos ocho años del franquismo. Se trataba de una tragedia, pero el guion no era original. En esta misma época se estaban registrando atentados de idéntica naturaleza en el resto del mundo. ETA, el FRAP, los GRAPO, EPOCA y los terroristas que actuaban en solitario no eran más que la manifestación local de un fenómeno universal.

El politólogo David C. Rapoport, en *Waves of global terrorism. From 1879 to the present*, publicado en 2022, afirmaba que a finales de los años sesenta se había iniciado la tercera oleada internacional de terrorismo, ola que no entraría en declive hasta finales de los ochenta. Este ciclo de violencia impactó en todo tipo de sistemas políticos, desde democracias consolidadas como Reino Unido, Italia y Francia hasta dictaduras como la franquista. La única excepción fueron las dictaduras soviéticas del Bloque del Este, donde el control férreo de la población impedía la menor disidencia.

Los terroristas se adscribían a la extrema izquierda, al nacionalismo radical o a la ultraderecha. Pese a sus divergencias ideológicas, tenían características comunes. La primera, es-

taban influidos por el marxismo heterodoxo de la New Left, las revueltas estudiantiles del 68 y el terceromundismo: la revolución cubana de Fidel Castro, la figura carismática de Ernesto Che Guevara, el Frente de Liberación Nacional de Argelia y las derrotas sucesivas de Francia y Estados Unidos en las guerras de Indochina y Vietnam. Segunda, suponían una ruptura con su corriente política tradicional de referencia. Tercera, su militancia compartía juventud, cultura popular, intransigencia y discursos del odio. Cuarta, rechazaban frontalmente no solo el capitalismo, sino también la democracia liberal. Quinta, despreciaban la vida humana y estaban fascinados por la «lucha armada».

La oleada se inició a finales de la década de los sesenta. El 7 de mayo de 1966, en Belfast (Irlanda del Norte), los lealistas lanzaron un cóctel molotov contra un bar católico. Fallaron el blanco e incendiaron la casa de Matilda Gould, una mujer protestante de 77 años, que fallecería el 27 de junio de 1966 a consecuencia de sus heridas. El 7 de junio de 1968 ETA acabó con la vida del guardia civil de Tráfico José Antonio Pardines. Al mes siguiente un ultranacionalista croata puso una bomba en un cine de Belgrado, provocando una víctima mortal y 89 heridos. En noviembre de ese mismo año terroristas palestinos dispararon a un avión israelí que estaba despegando del aeropuerto de Atenas: falleció un pasajero.

Los neofascistas italianos, el movimiento republicano norirlandés y el uruguayo MLN-Tupamaros comenzaron su actividad en 1969, el mismo año en que en EE. UU. se fundaban los Weathermen. El primer asesinato de los Montoneros argentinos y del IRA Provisional data de 1970; el del japonés Ejército Rojo Unido, la alemana Fracción del Ejército Rojo (RAF) y el palestino Septiembre Negro, de 1971; el del Ejército Rojo Japonés, de 1972; el del FRAP, de 1973; el de las italianas Brigadas Rojas y el de Ilich Ramírez (*Carlos el Chacal*) en Francia, de 1974. Al año siguiente la griega 17N, los GRAPO y el terrorismo parapolicial (de España) inaugurarón su marcador de víctimas.

De acuerdo con la Global Terrorism Database (GTD), desde 1970 (la primera fecha que estudia) a 1989 (el ocaso del ciclo) los terroristas asesinaron a 73.780 personas en todo el planeta. Los países más afectados fueron El Salvador (11.127 fallecidos), Nicaragua (10.389), Perú (8.731), Colombia (6.134), Sri Lanka (5.580), Guatemala (4.843), Filipinas (3.162), India (3.119), Reino Unido (2.751) y Líbano (2.804).¹

En ese periodo se registraron 4.725 víctimas mortales del terrorismo en Europa occidental (el 6,4% del total). Los estados que acumularon más asesinatos fueron, por este orden, Gran Bretaña (2.751), España (835) e Italia (387), donde se bautizó aquella convulsa etapa como *anni di piombo*: años de plomo. En Francia hubo 178 víctimas mortales.

En la fase inicial de la tercera oleada, que podemos datar entre 1970 y 1975, los terroristas acabaron con la vida de 2.253 personas. El epicentro fue la parte oeste del Viejo Continente, donde se localizó el 68,3% de tales crímenes: 1.540. La mayoría de ellos tuvieron lugar en democracias parlamentarias. En Reino Unido se cometieron 1.145 asesinatos y en la República Italiana, otros 85. En la España del tardofranquismo fueron 58.

El arranque de la tercera oleada internacional de terrorismo coincidió en nuestro país con la etapa final del régimen. La semilla de la violencia cayó en un campo abonado. El contexto dictatorial sirvió de humus al proceso de radicalización de cierto sector de los jóvenes. A partir de 1968, tal y como ETA había previsto en su estrategia de la provocación, también conocida como la espiral de acción-reacción-acción, los atentados reactivaron la cara más brutal de la represión. La escalada de violencia tuvo como colofón la aplicación de la pena de muerte para delitos de sangre con connotaciones políticas en 1974 y 1975, medida que no se había utilizado desde 1963.

El 27 de septiembre de 1975 se llevaron a cabo las cinco últimas ejecuciones de la dictadura franquista (y, de hecho, las últimas que han tenido lugar en España). En diferentes consejos de guerra se había condenado a muerte a ocho miembros del FRAP y a tres de la rama político-militar de ETA, por su participación en el asesinato de cuatro funcionarios entre 1974 y 1975: los agentes de la Policía Armada Lucio Rodríguez Martín y Ovidio Díaz López, y los guardias civiles Gregorio Posada Zurrón y Antonio Pose Rodríguez.

El Gobierno del presidente Carlos Arias Navarro conmutó seis de las penas máximas, pero confirmó otras cinco. El 27 de septiembre de 1975 se produjeron las ejecuciones. Tres de los ajusticiados eran integrantes del FRAP: José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz. Otros dos eran miembros de ETApM: Ángel Otaegi y Juan Paredes Manotas o Manot (*Txiki*).

Tanto en los atentados terroristas como en los fusilamientos se derramó sangre *inútil*, por emplear la expresión de Marc Palmés Giró, uno de los abogados de *Txiki*.² La estrategia de acción-reacción-acción de ETA había logrado provocar un aumento de la represión, pero no supuso la antesala de una Gran Euskadi inde-

pendiente, etnosocialista y autoritaria. El FRAP tampoco consiguió sustituir a la dictadura franquista por otra de corte maoísta. Y, a pesar de la demostración de fuerza que se quiso dar con las cinco ejecuciones, el débil y cuestionando Gobierno de Arias Navarro fue incapaz de acabar con la escalada terrorista, de recuperar el apoyo de la extrema derecha y de detener la crisis terminal del régimen, que no sobrevivió mucho tiempo al fallecimiento de Franco el 20 de noviembre de ese mismo año.

Se trata de hechos muy relevantes de nuestro pasado reciente, sobre los que se han publicado trabajos académicos, libros periodísticos y literatura militante. No obstante, todavía hay aspectos poco o mal tratados: el influjo de la tercera oleada internacional de terrorismo, el contexto de Europa occidental, el papel que jugaron países como Reino Unido y Francia, la táctica y la estrategia de las bandas terroristas españolas, las biografías de los victimarios y de las víctimas, la situación de desamparo en la que quedaron las familias de estas últimas, la respuesta legal de la dictadura a la violencia política, la diferente forma en la que se desarrollaron los consejos de guerra, las movilizaciones para paralizarlos y las protestas posteriores, las consecuencias políticas, las sucesivas lecturas que se han ido haciendo de tales acontecimientos, la elevación a la categoría de mártires de los miembros de ETA y las políticas de memoria que han ido adoptando las instituciones.

La metodología del historiador es muy útil para examinar la mayoría de tales elementos, como la evolución estratégica de ETA o la dialéctica que se estableció entre el terrorismo y la represión. O su eco internacional, como analiza Víctor Aparicio con el caso de Francia, país sin cuya permisividad la actividad de ETA hubiera sido imposible. Lo mismo puede decirse de la construcción de figuras míticas como los mártires y la instrumentalización política de

su maleable memoria. Ahora bien, hay ocasiones en las que las herramientas del historiador no son suficientes.

Era necesario contar con expertas en Derecho para estudiar cómo evolucionó la legislación antiterrorista en Europa occidental y cómo se aplicó en la España del tardofranquismo, es decir, cómo se desarrollaron los consejos de guerra, temas a los que la historiografía no se había acercado de manera solvente. La aportación de las dos especialistas que participan en el dossier arroja nueva luz sobre estas cuestiones y destierra definitivamente algunas ideas erróneas. Por ejemplo, la jurista Mireya Toribio Medina demuestra que, al contrario de lo que se ha repetido hasta la saciedad, en los cuatro consejos de guerra de finales de 1975 no se aplicó de manera retroactiva el Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo en lo relativo a las penas de muerte, que eran un castigo ya previsto en la legislación vigente. La influencia de dicho decreto se limitó a que dos de los juicios, los celebrados en septiembre, se tramitaron mediante el procedimiento sumarísimo, en vez del ordinario. No había nada anormal en que se aplicara la norma procesal más reciente.

Lo mismo ocurre con las biografías de las víctimas del terrorismo y con las difíciles circunstancias en las que quedaban sus familias, especialmente las viudas y sus hijos, asuntos a los que los historiadores apenas nos hemos dedicado. Es evidente que durante demasiado tiempo nuestra atención ha estado focalizada en los victimarios y en las organizaciones a las que pertenecían. El artículo dedicado a los afectados por la violencia de ETA y el FRAP, escrito por dos doctoras en Comunicación, confirma hasta qué punto la historiografía había dejado un vacío que era necesario llenar.

Este proyecto requería juntar a un equipo multidisciplinar de historiadores, juristas y periodistas de investigación. La combinación nos

ha permitido utilizar fuentes diversas, aplicar metodologías y enfoques distintos pero complementarios y, sobre todo, nutrirnos de los aportes mutuos. El presente dossier es el fruto de ese trabajo conjunto.

*Gaizka Fernández Soldevilla
María Jiménez Ramos*

NOTAS

¹ <https://apps.start.umd.edu/gtd>

² *El País*, 27-09-1985.

AL OTRO LADO DE LA FRONTERA. TERRORISMO Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN PERSPECTIVA FRANCESA¹

Víctor Aparicio Rodríguez

Instituto de Historia Social Valentín de Foronda

Victor.Aparicio@uab.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4521-2755>

Introducción. Las relaciones hispanofrancesas durante el franquismo

Los fusilamientos del 27 de septiembre de 1975 provocaron una furibunda oleada de protesta internacional, con masivas movilizaciones sociales en la calle que se combinaron con declaraciones y medidas institucionales de diverso grado. Desde el asalto y quema de la embajada española en Portugal hasta la paralización por los Nueve de las negociaciones para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea o la solicitud de México para su expulsión de la ONU. En múltiples latitudes, fundamentalmente en el entorno occidental, se extendió una indignación masiva ante una nueva violación de los derechos humanos cometida por la dictadura de Franco. En este artículo se abordará la actitud francesa sobre las últimas ejecuciones del franquismo, su contexto y repercusiones, atendiendo al estado de ánimo de la opinión pública gala, las iniciativas de movilización y protesta y la actuación gubernamental al respecto. Para facilitar la comprensión de esta cuestión se habrá de realizar una explicación preliminar sobre la evolución de las relaciones hispanofrancesas en los años

previos y exponer la relevancia particular de este país en lo que atañe al exilio antifranquista, así como al desarrollo mismo de ETA, organización a la que pertenecían Juan Paredes (*Txiki*) y Ángel Otaegi, dos de los fusilados en la mañana de aquel último sábado de septiembre de 1975.

Las decenas de miles de españoles que cruzaron la frontera francesa para instalarse en el país vecino al final de la Guerra Civil conformaron la parte más nutrida del exilio republicano desde la gran retirada de enero de 1939 hasta el final de la dictadura de Franco. La hostilidad recibida en los primeros años por parte de la Tercera República francesa y los sectores germanófilos y colaboracionistas con el régimen de Vichy y el III Reich alemán durante la Segunda Guerra Mundial se combinó con el hermanamiento creciente con la resistencia, a la que los republicanos españoles sumaron sus fuerzas para combatir al nazismo. A partir de 1944, tras la *Libération*, la simpatía hacia el colectivo de expatriados españoles continuó aumentando, no solamente entre un amplio segmento de la sociedad gala –especialmente de corte izquierdista–, sino también entre las autoridades locales. La ayuda hacia los antifranquistas exiliados fluía tanto en la labor de inte-

gración y asentamiento en suelo francés como en la denuncia activa contra la política represiva franquista. En marzo de 1945, el Gobierno Provisional de la República Francesa concedía el estatuto de refugiado político a los españoles;² un año después, en febrero de 1946, el país cerraría su frontera pirenaica con España para no volver a abrirla hasta febrero de 1948.³

Pese a lo anterior, los sucesivos Gobiernos centrales franceses mantuvieron una actitud prudente y de cierta ambigüedad entre su apoyo a la causa del exilio republicano y el cuidado de las relaciones bilaterales con el régimen de Franco, especialmente en el ámbito comercial. Y es que el contexto de Guerra Fría y el alineamiento de Francia y España con el bloque occidental dieron lugar a un nuevo escenario desde finales de los años cuarenta, en el que las relaciones entre ambos países avanzarían hacia una normalización lenta, pero progresiva. Así, a pesar de las tensiones y altibajos continuos, el cuidado del *bon voisinage* sería un elemento de peso que operaría también en los años finales de la dictadura, y la simpatía de las autoridades galas para con los refugiados españoles se reduciría sustancialmente en el momento en que estos comenzasen a ser vistos como un foco de problemas y una amenaza para el orden público. Así, una circular de diciembre de 1947 emitida por el Ministerio del Interior cominaba a los prefectos departamentales a impedir a los residentes extranjeros inmiserirse en la política interna de Francia, directriz que se mantendría en las décadas posteriores y afectaría periódicamente a los refugiados españoles. De igual modo, una parte importante de la sociedad francesa fue aceptando paulatinamente la convivencia con el régimen dictatorial del otro lado de su frontera pirenaica y relativizando la importancia de la «cuestión española».⁴ Se ha de señalar, sin embargo, que perviviría entre la población francesa, al igual que entre la española, una serie de prejuicios

que el franquismo no hizo sino acrecentar. Los contenciosos del pasado, con la Guerra de la Independencia como máximo exponente, o la actitud de Francia durante la Guerra Civil alimentaron la desconfianza mutua entre ambos países, lo que supondría un obstáculo permanente para la normalización de las relaciones bilaterales hasta la década de los ochenta. Desde Francia se sancionaba recurrentemente lo que se interpretaba como una animadversión quasi obsesiva de sus vecinos y se señalaba el supuesto sentimiento de inferioridad y frustración de aquellos, en contraste con el chovinismo y la pretendida superioridad gala criticada por los españoles.⁵ Esta dinámica de vaivenes, deshielos y enfriamientos sería la tónica general del bilateralismo francoespañol en el periodo que nos ocupa y, como veremos, afectaría a las cuestiones que vamos a abordar.

Bien es cierto, empero, que la comunidad de exiliados residente en Francia, especialmente en los departamentos del sur del país –Pirineos Atlánticos y Pirineos Orientales como dos de los más nutridos–, conformó un importante grupo de presión sobre la opinión pública relativa a los asuntos españoles. El dinamismo político de este colectivo es también un hecho a destacar, debido a la pertenencia de miles de estos expatriados a organizaciones políticas y sindicales como la CNT, la UGT, el PSOE o el PCE. Un sustrato militante que, si bien se iría reduciendo –y transformando– con el paso de las décadas, no desaparecería por completo y tendría su influencia, como acabamos de señalar, en el debate público sobre España. La movilización antifranquista fue continua a través de un amplio elenco de acción colectiva: manifestaciones, mítines y conmemoraciones, una producción hemerográfica y editorial cuantiosa, emisiones radiofónicas, creaciones culturales, espacios de socialización diversos, etc.⁶ Así, las sinergias entre el exilio antifranquista y sectores importantes de la sociedad gala harían de

Francia uno de los epicentros de la lucha internacional contra la dictadura. Políticos, activistas, juristas, intelectuales..., y sus conexiones transnacionales, impulsarían a lo largo de todo el franquismo campañas de solidaridad para con los represaliados de Franco, peticiones de amnistía para los presos y exiliados políticos, e iniciativas para juzgar los crímenes y las violaciones de derechos humanos cometidos por el régimen.⁷ Estas oleadas internacionales de protesta adquirieron una mayor dimensión con determinadas actuaciones represivas, procesos judiciales y condenas a muerte concretas. La ejecución de Julián Grimau en abril de 1963, el proceso de Burgos contra dirigentes de ETA en diciembre de 1970 o el proceso 1001 contra sindicalistas de Comisiones Obreras en diciembre de 1973 constituyen los ejemplos más destacados. También los fusilamientos de septiembre de 1975, episodio que generó la última gran oleada de protesta internacional contra la dictadura de Franco.⁸

El refugio francés de ETA y la cuestión terrorista en los años setenta

Para una mejor comprensión del contexto particular de los años setenta, en lo que atañe a la importancia que Francia había adquirido para ETA y al posicionamiento galo sobre la cuestión terrorista, habremos de exponer una serie de cuestiones previas. Desde sus orígenes, ETA había señalado a Francia como la corresponsable, junto con España, del «genocidio», la «ocupación» y la «opresión nacional» –lingüística y económica– practicados contra la nación vasca.⁹ La organización había dejado claro su rechazo a la «francificación» de Labort, Baja Navarra y Sola –las tres regiones que conformaban el País Vasco francés¹⁰ y definido su objetivo fundamental, esto es, la consecución de un Estado vasco independiente, socialista, reunificado [sic] y euskaldun que incluyera las provincias de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, así como la

zona vascofrancesa.¹¹ Consecuentemente, para ETA, el problema no radicaba solamente en «la ‘opresión centralista del franquismo’ sino [en] la opresión hispano-francesa a secas».¹² Así, en el plano teórico, el Estado francés se convertía en un enemigo de igual categoría que el Estado español; el relato del «conflicto» construido posteriormente por ETA y la izquierda abertzale no solamente atañería, pues, a España, sino también a Francia.¹³

Sin embargo, la realidad histórica favoreció que, de facto, la banda escogiese como enemigo y blanco principal a la España franquista y, posteriormente, la España democrática, mientras Francia quedaba reservada como zona de refugio. Tras el intento de sabotaje al tren de excombatientes franquistas del 18 de julio de 1961 y la consiguiente persecución policial, los primeros militantes de ETA cruzaron la frontera y comenzaron a asentarse en suelo francés.¹⁴ Allí celebraría ETA su I Asamblea en 1962 –Urt–,¹⁵ y también su II –Capbreton, 1963–, III –Bayona, 1964– y VI –tanto la del sector mayoritario de 1970 (Itxassou) como la de la minoritaria ETA V (Hasparren, 1973)–. El territorio francés se convertiría en la retaguardia «natural» de los militantes perseguidos por la policía franquista, pues la protección de asilo político ofrecida por la 5^a República y la proliferación en su suelo de organizaciones de ayuda a refugiados vascos aseguraban su salvaguarda –Comité Basque de Défense des Droits de la Personne Humaine, Anai-Artea...–. A ello hay que sumarle colectivos nacionalistas vascos locales como Enbata, el más importante hasta su ilegalización por el Gobierno francés en enero de 1974.¹⁶ En consecuencia, el país galo se consagró, en época franquista y hasta prácticamente los años noventa, en la sede logística, económica y de dirección de ETA, y el nacionalismo vasco radical, de forma paulatina, fue logrando una considerable implantación social y cultural –no así electoral– en la zona vascofrancesa.¹⁷

En los años sesenta, fruto de las buenas relaciones entre el presidente de la República Francesa Charles De Gaulle y la España franquista, se dio un impulso a la normalización de las relaciones económicas, militares y diplomáticas. Ello coincidió con un lento deshielo en materia de colaboración policial, en el contexto de la guerra de Argelia y el refugio en España de militantes del Frente de Liberación Nacional (FLN) y de la Organisation de l'Armée Secrète (OAS),¹⁸ que, sin embargo, no acarrearía consecuencias trascendentes para ETA, pues en estos años apenas atrajo la atención de la dictadura. Sería tras los primeros asesinatos de la banda, como el de Melitón Manzanas en 1968, o casos como el de los tres jóvenes gallegos confundidos con policías y asesinados en marzo de 1973 en el País Vasco francés, cuando las autoridades españolas aumentaron las exigencias a sus homólogas francesas.¹⁹ También, de forma más contundente, tras el magnicidio de Carrero Blanco. El asesinato del presidente del Gobierno en diciembre de 1973 provocó varias peticiones de extradición de miembros de ETA identificados como autores del atentado que residían en Francia, que serían tajantemente rechazadas. Las autoridades galas recurrieron a la *assignation à résidence*, esto es, el traslado a departamentos alejados de la frontera pirenaica de aquellos individuos identificados como posibles amenazas para la seguridad nacional o que incumplían la neutralidad política exigida a los refugiados. Ciento es que ETA había sido ilegalizada en Francia por decreto del ministro del Interior, Raymond Marcellin, el 2 de octubre de 1972, pero la cooperación policial se mantuvo insuficiente y los miembros de la organización vasca continuaron beneficiándose de la tolerancia de gran parte de la ciudadanía y las autoridades francesas.²⁰

La justificación esgrimida de forma recurrente por el Gobierno francés para evitar la extradición aludía al convenio firmado con España

el 14-12-1877, por entonces vigente, que en su artículo 3º protegía de la medida «si el delito por el que se pide [...] está considerado por parte de quien se reclame como delito político o como hecho conexo con semejante delito». Asimismo, el país galo recurrió a la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de Ginebra de 1951 y la Declaración sobre asilo territorial de Naciones Unidas de 1967 para evitar conceder extradiciones a países que pudieran vulnerar los derechos y la vida de los detenidos.²¹ Su tradición histórica como país de asilo político, consagrada en su Constitución, apuntalaba esta actitud. Al igual que operaba, en especial entre la izquierda francesa, la construcción de una imagen romántica de ETA que la identificaba esencialmente como una organización «resistente» antifranquista. El mito de la resistencia antinazi y el de la España revolucionaria de la Guerra Civil, junto a cierto sentimiento de culpabilidad francesa por su actitud durante este conflicto bélico, favorecieron, por parte de un sector importante de su población, la asimilación de los militantes de ETA como luchadores contra el franquismo y por la libertad del «pueblo vasco».²² Una imagen distorsionada que pervivió tras la reimplantación de la democracia en España.²³ Así, en los años finales del franquismo, al igual que ocurriría durante la Transición, Francia mantuvo una actitud en exceso connivente con esta problemática.

Empero, no ha de pensarse que el tratamiento hacia ETA constituyera una excepción. La amenaza del terrorismo, como es sabido, se incrementó de forma exponencial en todo el mundo desde finales de los años sesenta. Suele hacerse referencia al análisis del politólogo David Rapoport sobre la «tercera oleada internacional» de terrorismo, asociada a la «Nueva Izquierda» y comprendida en las décadas de los setenta, ochenta y noventa para explicar el agravamiento de este fenómeno.²⁴

Francia, país en el que naciera el término moderno de terrorismo,²⁵ sería ampliamente golpeado por esta «oleada», al igual que lo había sido por todas sus expresiones previas desde finales del siglo XVIII. En los setenta, las acciones violentas de grupos de extrema derecha convivían con las perpetradas por colectivos de extrema izquierda, a las que se sumaban los atentados en suelo francés de un «terrorismo de importación» fundamentalmente libanés o palestino que, en ocasiones, mostraba conexiones ideológicas, estratégicas y organizativas con los grupos izquierdistas. Al mismo tiempo, el país experimentaba el desarrollo del terrorismo «regionalista» de nacionalistas corsos, bretones y vascos, los consiguientes contraterrorismos de respuesta, y asistía a la llegada del terrorismo islamista.²⁶

A pesar de lo anterior, hasta bien entrados los años ochenta Francia mantuvo casi inamovible una política de «santuarización» del territorio, esto es, de tolerancia en suelo patrio de grupos terroristas que no supusieran una amenaza excesiva para los intereses nacionales. Así ocurrió con ETA y con los miembros de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) o con militantes de la extrema izquierda italiana, principalmente de las Brigadas Rojas (BR).²⁷ Los límites de esta política, evidenciados durante la oleada terrorista de 1984-85 que azotó al país, sumados a la presión de las asociaciones de víctimas y actores de la lucha antiterrorista, desembocaron en un cambio de rumbo con la ley del 9 de septiembre de 1986 relativa a la lucha contra el terrorismo, ya con el socialista François Mitterrand en el Palacio del Elíseo.²⁸ Es en este contexto en el que Francia interiorizaría la necesidad de colaborar de forma estrecha para acabar con el «santuario» etarra que se había enquistado en su país, y en el que se concederían las primeras extradiciones de miembros de ETA a España –septiembre de 1984-. Hasta entonces, sin embargo, esta

organización gozaría de una enorme libertad de movimiento en suelo francés.

Entre Burgos y Rolando (1970-1974)

Algunas de las dinámicas que observaremos en el año de los fusilamientos ya podían apreciarse con anterioridad, pues eran la consecuencia de un proceso de largo recorrido. Como bien ha señalado Pau Casanellas, a partir de la movilización creciente de una oposición antifranquista cada vez más masiva y estructurada y de los primeros asesinatos cometidos por ETA en 1968, la dictadura pisaría el acelerador de la represión, en una «huida hacia adelante» que solamente concluiría con la extinción del propio régimen. De forma particular, tras el impulso que supuso para la organización vasca el proceso de Burgos a finales de 1970, el aumento de su actividad terrorista desató una violencia creciente que desembocó en las ejecuciones de 1975.²⁹ La espiral acción-represión-acción adoptada en su IV Asamblea (1965) funcionó para los intereses de ETA, y a base de atentados que espoleaban la virulencia de la dictadura la organización conformaría una «sociedad antirrepresiva» y una «comunidad de la violencia» que acabarían orbitando en torno a la propia ETA y darían lugar al conglomerado sociopolítico de la izquierda *abertzale*.³⁰ Precisamente en este periodo tuvieron lugar los acontecimientos que construyeron el «mito de la ETA antifranquista» e inauguraron el particular panteón nacional de mártires: Txabi Etxebrieta, el primero en matar y morir; el proceso de Burgos; el asesinato de Carrero Blanco; los fusilamientos de Txiki y Otaegi.³¹

En respuesta a la oleada de protestas internacionales contra el consejo de guerra a los dieciséis dirigentes de ETA realizado en Burgos en diciembre de 1970, el embajador de Francia en España, Robert Gillet, transmitía al Ministerio de Exteriores francés el sentir general de

la prensa española, muy hostil para con sus vecinos:

[...] fue nuestro país el foco del resentimiento español. Las razones son múltiples: las manifestaciones particularmente violentas y generalizadas en París y otros lugares, el eco particular de la prensa francesa en la Península, el recuerdo de viejos rencores que se remontan a la Guerra Civil y, en particular, al cierre de la frontera en 1945 [sic], la contradicción entre las relaciones particularmente amistosas establecidas entre los dos países en los últimos meses y lo que aquí se ha interpretado como un cambio de la opinión francesa, sobre todo la actitud de la ORTF [Office de Radiodiffusion-Télévision Française].³²

Ciertamente, las denuncias de la prensa española contra Francia, bien por las continuas protestas que se vertían desde «el Hexágono» contra el régimen de Franco, bien por la actitud de las autoridades galas para con los miembros de ETA refugiados en su territorio, serían una constante en los años venideros. Desde Francia, por su parte, se mostraba incomprendión, cuando no se lanzaban acusaciones de «xenofobia antifrancesa» contra los sectores más beligerantes de la sociedad española o se señalaba al Gobierno español como el motor que orquestaba dichas «campañas». Una confrontación permanente que contribuiría al enfriamiento periódico de las relaciones bilaterales.

En ocasiones, las presiones mediáticas y diplomáticas alentaron la actuación de las autoridades galas contra la presencia de activistas etarras en su territorio. La ya explicada *assignation à résidence* de individuos conflictivos, esto es, su expulsión administrativa hacia departamentos alejados de la frontera pirenaica, sería la medida más habitual. Ello generaría problemas, amenazas y ataques al personal diplomático francés en suelo español. En mayo de 1971 se atribuía a ETA el intento de secuestro del cónsul francés en San Sebastián, Henri Woliner, en protesta por las medidas promovidas contra

varios refugiados vascos.³³ Al año siguiente, tras la ilegalización de ETA en Francia y la adopción de nuevas medidas de *assignation à résidence*, decenas de activistas iniciaban una huelga de hambre en la catedral de Bayona, mientras que en Zaragoza el cónsul francés Roger Tur moría —tras haber sido maniatado y rociado con pintura roja inflamable— como consecuencia de un ataque con un artefacto incendiario al despacho del consulado perpetrado por miembros del Colectivo Hoz y Martillo, de la extrema izquierda local.³⁴ El embajador Gillet solicitaba entonces a España una mayor protección hacia sus representantes diplomáticos, una petición que se repetiría con asiduidad en el futuro.³⁵

La tensión elevaría su intensidad tras el asesinato del presidente del Gobierno español, el almirante Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, junto a su chófer y uno de sus escoltas. La acción granjeó a ETA un prestigio similar al alcanzado en Burgos, tanto entre el antifranquismo como entre la izquierda internacional, que apuntalaba su visión mitificada sobre la organización.³⁶ Al mismo tiempo, desataría el conflicto bilateral entre España y Francia. En el mes de octubre anterior, los servicios de seguridad españoles habían transmitido a las autoridades francesas un listado con las identidades, historial delictivo e información variada sobre setenta y dos «importantes activistas de ETA que se encuentran huidos en Francia».³⁷ En una reunión del 26 de octubre entre los ministros de Asuntos Exteriores Laureano López Rodó (junio 1973-enero 1974) y Michel Jobert, el primero volvió a ofrecer personalmente a su homólogo francés la citada lista, insistiendo en la necesidad de una actuación urgente. Tras la identificación de los autores del magnicidio se corroboró el alarmismo español, al encontrarse entre los sospechosos varios de los nombres de la nota mencionada.³⁸ También acrecentaron la indignación española los diversos comunicados y entrevistas de ETA reproducidos en

numerosos medios de comunicación franceses —*Le Figaro, Le Monde, Sud-Ouest, Libération, France-Soir...*—, además de la rueda de prensa explicativa del atentado que varios miembros de la organización ofrecieron en Talence, a las afueras de Burdeos, el 28 de diciembre. Aquel día la Embajada de España en Francia enviaba una nota al Ministerio de Exteriores francés exponiendo su indignación ante la sucesión de acontecimientos:

[...] la ETA no solo utilizaba impunemente los medios de información francesa [sic] para asumir la responsabilidad de dicho asesinato, sino que además trataba de crear un clima de intimidación subversivo valiéndose de la libertad de expresión de que incuestionablemente disfrutan sus miembros, a pesar de haber sido declarada la nulidad de esa organización en Francia. Inexistencia formal que no constituye obstáculo, según demuestran los hechos, para que se pueda afirmar su presencia en la forma señalada.³⁹

La institución criticaba duramente el amparo que ofrecía a los etarras el estatuto de refugiado político y trataba de señalar las contradicciones del marco jurídico galo; denunciaba «la responsabilidad del Gobierno francés por omisión»; y reclamaba a este la urgente adopción de «medidas convenientes», considerando la inacción como un gesto «incompatible con las relaciones amistosas que existen entre ambos países». Así, el día 30, las autoridades francesas procedieron a aplicar medidas de *assignation à résidence* sobre catorce miembros de ETA, logrando calmar momentáneamente los ánimos de la prensa y el Gobierno españoles. Las medidas no tardaron en mostrarse completamente ineficaces, pues o bien no se localizaba a los requeridos o estos se daban a la fuga nada más establecerse en los departamentos asignados.⁴⁰ Procedió entonces España a solicitar las extradiciones de diez de los responsables del atentado, que fueron descartadas de forma tajante por parte de Francia.⁴¹

Esta sucesión de episodios generaba convulsiones permanentes en los pasos y las localidades fronterizas. Por parte española se reforzó la vigilancia y el control de vehículos y se restringió el paso de las personas procedentes de las tres provincias vascas y Navarra, a quienes se exigía verificaciones especiales del pasaporte.⁴² Por parte francesa, la Prefectura de Policía de Pirineos Atlánticos procedía a reforzar la vigilancia de los edificios consulares españoles y los entornos de exiliados para evitar alteraciones del orden público, y la Police de l'Air et des Frontières (PAF) aumentaba igualmente su presencia en la frontera.⁴³ Entretanto, la comunidad nacionalista vascofrancesa, formada por exiliados y activistas locales, protagonizaba varias protestas, incluida una nueva huelga de hambre en la catedral de Bayona. En ella participaron los dos ciudadanos franceses que meses después cometerían el atentado de la calle del Correo en Madrid: Bernard Oyarzabal Bidgorri y María Lourdes Cristóbal.⁴⁴ El entorno nacionalista del sur de Francia no solamente acogía y apoyaba a los huidos de ETA, sino que también ofrecía militantes de nacionalidad gala no controlados por la policía española para realizar acciones terroristas, como ocurriría más adelante con el comando Argala.

Las convulsiones diplomáticas o de orden público no serían las únicas consecuencias del asesinato de Carrero Blanco. El magnicidio provocó un terremoto en el interior del régimen que puso en evidencia su profunda crisis y espoleó, a lo largo del siguiente año, a los sectores más reaccionarios contra el tímido aperturismo anunciado por el nuevo Gobierno de Carlos Arias Navarro.⁴⁵ El embajador francés reflexionaba al respecto y advertía de los riesgos de un posible ascenso ultra, el posible aumento de la represión, y el freno a la liberalización del régimen y su acercamiento a Europa —una preocupación fundamental del lado francés—.⁴⁶ De forma adicional, Robert Gillet subra-

yaba la preocupación del Gabinete Arias por realizar una «transición más fácil» a la sucesión de Franco, su atención primordial sobre los asuntos de orden interno y, en consecuencia, el posible retraimiento de la política exterior española. Tanto más cuanto que el nuevo ministro de Exteriores, Pedro Cortina Mauri, no parecía, a ojos de Gillet, «poder [...] retomar el rol dinámico de López Bravo».⁴⁷ De cualquier modo, el embajador mostraba prudencia sobre el efecto que esta nueva situación causaría en unas relaciones bilaterales «todavía demasiado dominadas por los problemas de los refugiados vascos».⁴⁸ Como exponía la Sous-Direction d'Europe Méridionale:

Cualesquiera que sean las reacciones que realicemos, lo cierto es que las actividades de ETA seguirán siendo una fuente de dificultades en las relaciones entre los dos países. Las medidas que los españoles nos pidan adoptar siempre irán más allá de lo que nuestras preocupaciones internas y el respeto al estatuto de los refugiados nos permiten aceptar.^{⁴⁹}

El tímido «espíritu» aperturista de Arias Navarro quedó gravemente tocado en el momento de la ejecución de Salvador Puig Antich el 2 de marzo de 1974. El militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL) había sido condenado a la pena capital por la muerte del subinspector de policía Francisco Anguas Barragán tras el tiroteo desatado durante su detención en Barcelona el septiembre anterior.^{⁵⁰} Una vez más, aunque con menor intensidad que en otras ocasiones,^{⁵¹} se desató una campaña internacional en protesta por la condena y posterior ejecución de Puig Antich que incluyó ataques contra sucursales de empresas e instituciones españolas en Francia –Banco de España, Iberia, Meliá, Centro Español, oficinas de turismo, consulados, trenes de la compañía Talgo...–, una agresión al cónsul español en Perpiñán y el ametrallamiento del coche del cónsul español en Toulouse. Desde la Embajada de España se

volvió a solicitar una mayor protección por parte de las autoridades galas ante el temor a nuevos atentados o posibles iniciativas de secuestro.^{⁵²} En contrapartida, desde Francia se solicitó el aumento de la vigilancia y protección de sus edificios institucionales en España ante el riesgo de ataques de la ultraderecha en protesta por la campaña «antifranquista» en suelo galo.^{⁵³}

Como vemos, en aquellos meses se respiraba una tensión permanente derivada tanto de la actividad violenta de grupos antifranquistas como de la movilización en territorio francés contra las iniciativas represivas de la dictadura, lo cual generaba un «clima agrio» [sic] en las relaciones diplomáticas. El secuestro del director del Banco de España en París, Baltasar Suárez, por los Grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista (GARI) entre el 3 y el 22 de mayo añadiría un nuevo eslabón a esta problemática.^{⁵⁴} Este grupo estaba formado por exmilitantes del MIL, con presencia de anarquistas franceses como Jean-Marc Rouillan, futuro impulsor y principal líder de Action Directe, uno de los grupos terroristas más activos en Francia en los años ochenta. También lo componían antiguos militantes del Grupo Primero de Mayo, jóvenes anarquistas que en la década anterior habían realizado campañas internacionales de protesta contra el franquismo y en solidaridad con los presos políticos mediante atentados con explosivos a empresas e instituciones españolas en diferentes lugares de España y Europa. En 1974, los GARI protagonizaron varias decenas de sabotajes y ataques incendiarios en Francia, Andorra y España, en colaboración con otros grupos autónomos, hasta ser desmantelados por la policía.

El impacto de los GARI en el bilateralismo francoespañol no fue tan acusado como en otros episodios, fundamentalmente por la escasa repercusión de sus acciones tanto en la sociedad y política españolas como entre la comunidad de exiliados en Francia, situación considerable-

mente distinta de lo que sucedía con ETA.⁵⁵ En julio de 1974, según la Prefectura de Policía de Pirineos Atlánticos, se contabilizaban 238 miembros de ETA en la región –frente a los 112 registrados en 1972–, de los cuales alrededor de sesenta «representan a la fracción más dura» de la organización.⁵⁶ La institución era consciente del agravamiento del problema y, en consecuencia, adoptaba una serie de medidas tendentes a «descubrir el centro de reagrupamiento de ETA V», un mayor control de las «sociedades económicas» ligadas a la banda, el reforzamiento de la coordinación entre distintos organismos policiales franceses y la «intensificación de la búsqueda de información sobre la actividad de los refugiados por parte del Service Départemental de Renseignements Généraux».⁵⁷

El 24 de agosto de 1974, el ministro Pedro Cortina expresaba un mal augurio: «No podremos avanzar mucho en el camino de la cooperación, en términos generales, si no se establece un mínimo de entendimiento sobre la cuestión particular de los asuntos vascos».⁵⁸ Pues bien, en las semanas siguientes se sucederían una serie de episodios, los más graves de ellos relacionados con ETA, que alimentarían la incomprendición mutua entre Francia y España y continuarían enquistando el bilateralismo. En el País Vasco francés se había reunido periódicamente con la dirección del frente militar de la banda Eva Forest, responsable de un grupo de militantes de la izquierda radical en Madrid que ofreció a ETA la base logística crucial para la realización del magnicidio contra Carrero Blanco y el acontecimiento que vendría a generar una nueva convulsión: el atentado indiscriminado de la cafetería Rolando en la calle del Correo de Madrid el 13 de septiembre de 1974.⁵⁹ La misma Forest había sido coautora de un libro polémico, *Operación Ogro. Cómo y por qué ejecutamos a Carrero Blanco*, donde se narraban los detalles y la explicación política de la operación desde la óptica de ETA. De

la edición se encargó la librería-imprenta que ETA controlaba en Hendaya, Mugalde, junto con Ruedo Ibérico desde París. Las autoridades españolas se aprestaron a demandar a sus vecinas la prohibición de venta y difusión de una publicación que, apoyándose en la Ley de prensa francesa, consideraban que atentaba contra el estado de las relaciones bilaterales. Advertencias como la citada más arriba de Pedro Cortina y una voluntad real por parte de Francia por poner contrapesos, en la medida de lo posible, al deterioro del *bon voisinage*, influyeron en la decisión del ministro del Interior francés para prohibir la obra.⁶⁰

Como hemos señalado, el grupo de Forest en Madrid y las reuniones periódicas que esta mantenía con los líderes del frente militar de ETA en el sur de Francia fueron elementos necesarios para la ejecución del atentado de la calle del Correo. Fue esta una acción perpetrada por dos ciudadanos franceses que provocó trece muertos y más de setenta heridos y generó una profunda commoción en el país. Sin embargo, horas después de las bombas de Madrid, Francia dirigía su atención hacia otros sucesos. El Ejército Rojo Japonés (ERJ) irrumpió en la embajada francesa en La Haya, matando a una policía, tomando una docena de rehenes –incluido el embajador–, y exigiendo la liberación de uno de sus militantes, detenido en el aeropuerto de Orly semanas atrás. De forma paralela, Ilich Ramírez Sánchez, más conocido como *Carlos el Chacal*, miembro de organizaciones palestinas y aliado del ERJ, lanzaba una granada contra la tienda Drugstore Publicis en París que provocaba dos muertos y más de una treintena de heridos, y que constituyó el primer atentado indiscriminado en suelo francés desde el final de la guerra de Argelia. «El Hexágono» empezaba a conocer de primera mano el terrorismo internacional.⁶¹

En este contexto, mientras la prensa española volvía a desatar su indignación acusan-

do de complicidad con ETA a las autoridades francesas por permitir el refugio en su territorio de los autores de la masacre de Madrid, el embajador en París solicitaba una reunión con Jean Sauvagnargues, el nuevo ministro de Exteriores francés tras la llegada de Valéry Giscard d'Estaing a la Presidencia de la República, para mostrar, por enésima vez, la honda preocupación española sobre la base terrorista en que se estaba convirtiendo el sur de Francia. El resultado del encuentro no difirió de lo acostumbrado: insistencia francesa en el derecho inapelable al asilo político y vagas promesas de reforzamiento de la cooperación policial.⁶² En esta ocasión, Francia lamentaría la suspensión unilateral por parte de España del acuerdo de 1966 que permitía a los ciudadanos franceses acceder a territorio español con el documento de identidad sin necesidad de pasaporte, una restricción más contundente que la adoptada tras el magnicidio del año anterior. La medida causaría contenciosos legales a algunos ciudadanos franceses, perjudicaría al turismo y las relaciones económicas, y degradaría –una vez más– la diplomacia entre ambos vecinos.⁶³ Las autoridades francesas se resignaban ante un nuevo golpe al *bon voisinage* generado por la acción de ETA: «un problema con el cual debemos convivir».⁶⁴

El año de las ejecuciones

El asesinato del guardia civil Gregorio Posada el 3 de abril de 1974 a manos de ETA –por el que sería fusilado Ángel Otaegi al año siguiente– había inaugurado una nueva etapa de atentados, hostigamiento y estigmatización colectiva contra los miembros de las Fuerzas de Orden Público que aceleraría la espiral de violencia.⁶⁵ En aquel año, ETA asesinó a diecinueve personas, incluidas aquí las trece víctimas de la calle del Correo; en 1975, la cifra alcanzaría los catorce muertos. El salto era considerable, pues en los seis años previos habían sido

diez los asesinados por la banda. Por su parte, la contestación social contra la dictadura seguía aumentando exponencialmente y las desavenencias internas del régimen continuaban haciendo notar. En este marco, la represión elevaría su intensidad.

Al inicio de 1975, la valoración realizada por el Ministerio de Exteriores gallo reflejaba el clima viciado en el bilateralismo con España y confirmaba que «las relaciones franco-españolas están esencialmente dominadas por ETA [...]», evidenciando el condicionamiento que ejercía la organización terrorista.⁶⁶ Asimismo, el análisis del *Quai d'Orsay* contemplaba la posibilidad de una «operación de tipo comando» por parte de «‘especialistas’ españoles» contra las «‘guardias’ separatistas del otro lado de la frontera» [sic].⁶⁷ Al mismo tiempo, el embajador Robert Gillet daba cuenta de una nueva campaña «antifrancesa» desatada por algunos medios de comunicación, como el diario *Informaciones*, que parecía «inspirada» [sic] desde el propio Ministerio de Exteriores español. Gillet descartaba, no obstante, la implicación del ministro Cortina, a quien veía en cierto modo impotente ante las presiones ejercidas desde sectores ultraderechistas contra la política del Gabinete de Arias, lo que evidenciaba la pugna interna abierta en el seno de la dictadura y, en última instancia, la crisis que atravesaba.⁶⁸

En primavera, el terrorismo cogió nuevo impulso con atentados de ambas ramas de ETA, ya escindida en *milis* y *polimilis*, que provocaron seis asesinatos.⁶⁹ El 25 de abril, ante este desafío, el régimen respondió con la dureza que le caracterizaba, mediante la declaración del estado de excepción para las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, el último y uno de los más sanguinarios de la dictadura. Fueron tres meses en los que se desataría una violencia policial masiva e indiscriminada, combinada con ataques de una ultraderecha que campaba a sus anchas cometiendo todo tipo de actos criminales bajo

el amparo de las autoridades,⁷⁰ una situación que multiplicaría las solicitudes de asilo político de ciudadanos vascos en Francia.⁷¹

La movilización de la sociedad civil francesa sensible a la causa antifranquista, en conjunción con los círculos de exiliados en el país, no se hizo esperar. Se denunciaba tanto la dureza de la represión, las torturas y las actuaciones ultraderechistas, como la situación procesal con riesgo de condena a muerte de los detenidos por el atentado de la calle del Correo, con Eva Forest como la cara más visible, y de José Antonio Garmendia y Ángel Otaegi, acusados del asesinato de Gregorio Posada.

La Ligue des Droits de l'Homme, Amnistía Internacional, la Association des Juristes Catholiques, Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, el Comité Espagne Libre, el Comité de Soutien aux Luttes du Peuple d'Espagne, el Mouvement de la Paix, Les Amis d'Eva Forest, el Comité pour la Défense d'Eva Forest...; junto con organizaciones políticas y sindicales como el PCF, el PSU, la CGT, la CFDT o una miríada de grupos que se adscribían a la izquierda radical, conformaban la mayor parte del sustrato antifranquista de la sociedad francesa.⁷² Organizaciones de apoyo a los exiliados vascos como Anai-Artea confluían a su vez con grupos como el Comité d'Information et de Solidarité avec l'Espagne (CISE), promovido por el expreso político comunista Marcos Ana y Ángela Grima, viuda del dirigente del PCE ejecutado en 1963.⁷³ Así se expresaba el CISE en mayo de 1975:

No hay que perder un minuto. El Comité d'Information et de Solidarité avec l'Espagne (CISE) se dirige a la opinión pública para que se movilice rápidamente y exija a las autoridades franquistas el fin inmediato del estado de excepción y de las acciones terroristas de los 'Guerrilleros de Cristo Rey', la abolición de la pena de muerte y la garantía y seguridad para la vida y la libertad de los españoles.

Esta movilización puede tomar diversas formas: telegramas y cartas al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, delegaciones ante los consulados, carteles, reuniones, manifestaciones, etc.⁷⁴

En aquel momento, alrededor de 38.500 españoles disfrutaban de una carta de refugiado político expedida por la OFPRA, por lo que seguían conformando una comunidad de presión importante en Francia.⁷⁵ Una realidad que era convenientemente calibrada por el Ministerio de Exteriores francés:

Las diversas dificultades que surgen periódicamente en las relaciones franco-españolas se deben, en su mayoría, a las actividades de la oposición española o a las reacciones de ciertos sectores de la opinión pública francesa frente al régimen franquista.⁷⁶

Como ya hemos adelantado, en aquellos meses irrumpió una violencia ultraderechista que traspasaría la frontera y comenzaría a atentar en el sur de Francia bajo las siglas de conveniencia de los Guerrilleros de Cristo Rey (GCR), Antiterrorismo ETA (ATE) o grupos de mercenarios extranjeros, algunos de ellos *pieds-noirs* franceses de procedencia argelina, en colaboración de los servicios secretos españoles.⁷⁷ El 6 de abril se producía el primero de estos ataques, con el estallido de una bomba en la librería Mugalde de Hendaya, asociada a ETApM y que había sido la encargada de la edición del libro *Operación Ogro* el año anterior.⁷⁸ En los meses siguientes se multiplicaron las amenazas y atentados contra negocios, propiedades y domicilios de refugiados vascos en la región; también recibieron ataques la sede del CISE en París⁷⁹ y los locales de Anai-Artea en San Juan de Luz, institución que acogía en sus inmuebles a numerosos de estos refugiados, buena parte de ellos miembros de ETA.⁸⁰

Los episodios siguientes ofrecen una muestra de la degradación de la situación que se aceleraba en la zona vascofrancesa. A finales de mayo, un comando de ETAm intentaba, sin éxito,

secuestrar en Bayona a un supuesto miembro de los servicios policiales de la dictadura, que acabó herido tras un forcejeo con los etarras y fue ingresado en el hospital. Al día siguiente, tres miembros de ETA, entre los que se encontraba María Dolores González Catarain (Yoyes), eran detenidos en un control rutinario al encontrárseles planos del hospital de Bayona y la habitación donde se recuperaba el supuesto agente. Este, al parecer miembro del Cuerpo General de Policía de Barcelona, fue repatriado a España, y los miembros de ETA, puestos en libertad poco después de su detención. El ministro del Interior, Michel Poniatowski, se personaba en la subprefectura de Bayona para clarificar unos hechos que amenazaban con generar un conflicto diplomático, y concedía el estatuto de refugiado político demandado por los tres etarras detenidos. Pocos días después, ante la Asamblea Nacional, Poniatowski calificaba de «inadmisible que una Policía extranjera actúe sobre el territorio [francés]» y anunciaba una mayor presión diplomática sobre Madrid.⁸¹ Al día siguiente, en la noche del 5 al 6 de junio, la bomba que trataba de colocar un comando de mercenarios franceses frente al domicilio de José Antonio Urruticoechea (Josu Ternera), miembro de ETAm, explotaba y mataba a uno de sus integrantes. El episodio constituyó la primera muerte en suelo francés de «la lucha entre nacionalistas vascos y terroristas españoles», como recogía el periódico *Sud-Ouest*, un ejemplo significativo del tratamiento de la cuestión por parte de la prensa francesa.⁸² Según advertía el ministro del Interior francés, estas actuaciones, además de continuar degradando las relaciones francoespañolas, otorgaban argumentos a los miembros de ETA procesados por delitos tipificados en Francia:

Los defensores de los acusados encuentran de manera natural en los crímenes de los agentes españoles excelentes argumentos para justificar lo que los refugiados políticos denominan medidas

de autodefensa. De hecho, las autoridades francesas tendrían muchas dificultades para mantener una actitud firme hacia los refugiados españoles si estos fueran víctimas, en territorio francés, de agentes del contraterrorismo reclutados por las autoridades de su país de origen.⁸³

Los días 25, 26 y 27 de junio Pedro Cortina se reunía en París con varias autoridades galas y con su homólogo Jean Sauvagnargues, en un encuentro bilateral anual entre ministros de Exteriores que no se producía desde agosto de 1973 debido a las convulsiones diplomáticas provocadas por el asesinato de Carrero.⁸⁴ En la reunión se puso de manifiesto la voluntad de ambos Gobiernos para reforzar sus lazos políticos y económicos y favorecer la integración de España en Europa. Y es que el deterioro del *bon voisinage* generado por las cuestiones ya explicadas no llegó a neutralizar por completo los deseos mutuos de entendimiento y acuerdo, aunque solo fuera por preservar los intereses particulares de cada nación. Los temas principales de discusión serían la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y «le problème des frontières», expresión escogida por Cortina para referirse a la problemática enquistada en el sur de Francia y hacer hincapié en la responsabilidad compartida de una cuestión no exclusivamente española.⁸⁵ El ministro recalcó una vez más la necesidad de reforzar la vigilancia fronteriza y «neutralizar» el territorio para reducir la «alteración» que ETA provocaba en las relaciones bilaterales, mientras que Sauvagnargues calificaba de «inadmisible» la injerencia española en suelo francés mediante el envío de policías y la perpetración de atentados.⁸⁶

De forma paralela el FRAP, que ya había causado la muerte de dos policías en Madrid durante la jornada del 1 de mayo de 1973, impulsaba en los meses de verano una campaña de atentados que se cobraría la vida de los policías Lucio Rodríguez y Juan Ruiz Muñoz, y la del

guardia civil Antonio Pose Rodríguez. El PCE(r), germen de los GRAPO, mataba el 2 de agosto a otro guardia civil, Casimiro Sánchez García. La respuesta represiva de la dictadura llegó esta vez a través de la promulgación del Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo. Una medida que, en última instancia, allanó el terreno para los Consejos de guerra –28 de agosto, 11, 12, 17 y 19 de septiembre⁸⁷ que culminarían con las condenas a muerte y las ejecuciones de tres miembros del FRAP y dos de ETApM.⁸⁸

Las protestas internacionales contra las ejecuciones serían de las más contundentes de todo el periodo dictatorial, con una retirada de personal diplomático mayor que la subsiguiente a la condena de la Asamblea de la ONU de 1946.⁸⁹ Al clásico elenco de movilizaciones – telegramas, manifiestos, manifestaciones, encierros, ataques contra edificios institucionales y empresas españolas, etc.–, se le sumaría esta vez nuevos recursos como los boicots de los estibadores contra los barcos españoles entre el 25 de septiembre y el 3 de octubre, continuando con la iniciativa de las centrales sindicales italianas, o la jornada general de boicot económico convocada por los sindicatos franceses el 2 de octubre.⁹⁰ Junto a las organizaciones obreras, la intelectualidad francesa se colocaría a la vanguardia de la protesta. Michel Foucault, Régis Debray, Costa-Gavras y otros intelectuales fueron expulsados de España por ofrecer una conferencia de prensa en Madrid en protesta por las condenas a muerte.⁹¹ Otro grupo, con Jean-Paul Sartre entre sus filas, instó a la «intensificación del bloqueo de la España fascista» y promovió una marcha internacional sobre la frontera pirenaica en Hendaya para el 1 de noviembre.⁹² El proyecto movilizó durante semanas a cientos de activistas, si bien finalmente la marcha fue prohibida por las autoridades francesas tras las presiones ejercidas por parte española y el posible impacto negativo en

las relaciones bilaterales.⁹³ La violencia también haría su aparición, pues el agregado militar de la embajada española, Bartolomé García Plata, fue herido de gravedad el 8 de octubre tras ser ametrallado por un grupo autodenominado Brigadas Internacionales Juan Paredes Manot.⁹⁴ Las autoridades españolas, que con anterioridad había solicitado mayor protección para su personal diplomático en Francia, mostraban su indignación ante «la situación de inseguridad personal en que se encuentran los miembros de la Embajada de España» y achacaban lo sucedido a «la relativa libertad de movimientos de que, de hecho, disfrutan en Francia determinados grupos terroristas españoles».⁹⁵

La izquierda francesa en su práctica totalidad criticó duramente la posición del Gobierno galo, que mantuvo una elevada cautela y demoró la retirada de su embajador en España.⁹⁶ Partidos, sindicatos y movimientos sociales de corte izquierdista presionaron al presidente Giscard d'Estaing y sus ministros para adoptar una posición más severa: «Todo silencio sobre este tema será interpretado por la opinión pública como una complicidad tácita».⁹⁷ «Franco assassin, Giscard complice» sería el lema que encabezase múltiples protestas a lo largo del «Hexágono» en aquellos días. La tibia actitud del Gobierno francés se explicaba, una vez más, por su voluntad de no deteriorar, en la medida de lo posible, el *bon voisinage* con España:

Romper los lazos de cooperación cultural, técnica y económica tejidos entre España y Francia sería ciertamente contrario a nuestros intereses a corto y largo plazo. Dar a los españoles la sensación de que nos inmiscuimos en sus asuntos o que buscamos aislar a su país irritaría un sentimiento nacional particularmente fuerte en nuestro vecino; no contribuiría a ayudarles a entrar en el camino de la democracia, al que su pueblo, en su gran mayoría, aspira.⁹⁸

No obstante, como sugería la SDEM, probada la incapacidad del régimen franquista para

«tolerar una evolución democrática de las instituciones», se hacía necesario un posicionamiento crítico más contundente:

Por muy firme que sea nuestra voluntad de no injerencia, parece ahora conforme a nuestro interés, de cara a nuestras futuras relaciones con este país, tomar cierta distancia de un régimen cuya condena es unánime entre la oposición española, moderada o no. Una excesiva prudencia al respecto podría volverse en nuestra contra si, como es probable, España repudia mañana el franquismo.⁹⁹

Finalmente, Francia se sumaría, el 6 de octubre, a la disposición colectiva de los Nueve para congelar las negociaciones sobre la entrada de España en la CEE hasta que el país no avanzase hacia una «democracia pluralista», la medida más dura establecida a raíz de las ejecuciones.¹⁰⁰

Tras la muerte de Franco y la constitución del primer Gobierno de la Monarquía, los nuevos responsables políticos no perderían de vista la necesidad de mejorar unas relaciones bilaterales que se habían deteriorado de forma sustancial en los años anteriores, a causa tanto de las políticas represivas de la dictadura como de la acción de ETA y el santuario del que disfrutaba en el sur de Francia. José María de Areilza, recién nombrado ministro de Exteriores, visitaba el 10 de enero el país vecino para explicar el programa del nuevo Gabinete, solicitar el «deshielo» de las negociaciones con la CEE, dada la voluntad española de integración, y exponer ante su interlocutor, Sauvagnargues, el papel negativo desempeñado por la cuestión vasca en las relaciones hispanofrancesas en los cinco años previos.¹⁰¹ Por su parte, la Sous-Direction d'Europe Méridionale reconocía la voluntad de Areilza para encontrar una pronta solución al citado conflicto, si bien mencionaba el efecto potenciador que los atentados contra policías efectuados por ETA en 1975 y la con-

siguiente represión habían ejercido sobre esta problemática y su efecto negativo en el bilateralismo, agravado por la actuación de policías españoles y elementos ultraderechistas en suelo francés. La reducción de la actividad de ETA en los meses previos, añadía la SDEM, había rebajado «las dificultades que la existencia de refugiados vascos españoles en los departamentos fronterizos no han dejado de crear entre Francia y España».¹⁰² Días después, el 17 de enero, era Manuel Fraga, ministro de Gobernación, quien se reunía en Niza con su homólogo francés Michel Poniatowski para acordar una mayor frecuencia de encuentros bilaterales que pudiera acelerar la resolución del problema.¹⁰³ El resumen del contencioso efectuado por la SDEM a principios de aquel año de 1976 destacaba las quejas españolas sobre la impunidad y tolerancia de los miembros de ETA en Francia, la insuficiente vigilancia de la frontera y la negativa francesa a conceder extradiciones. Del lado francés, se subrayaba el descontento ante el contraterrorismo desarrollado en su territorio desde 1975 y se remarcaban las medidas adoptadas sobre los «refugiados vascos»: reforzamiento de la vigilancia fronteriza desde 1974, medidas de alejamiento –reconocidas, no obstante, como insuficientes– y limitaciones asociadas a la política de asilo gala.¹⁰⁴ Como hemos podido comprobar, todas estas dinámicas se habían consolidado precisamente en los años finales de la dictadura franquista, momento en el que la violencia creciente de la represión dictatorial y el aumento del terrorismo de ETA, con su base primordial en el sur de Francia, habían retroalimentado una pervera espiral que tuvo como uno de sus efectos directos la degradación de las relaciones hispanofrancesas. Una situación que continuaría enquistándose en los años de la Transición y levantaría un obstáculo permanente para la normalización del bilateralismo y el *bon voisinage* entre ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, Ramón-Luis, *Como los dientes de una sierra (Francia-España de 1975 a 1985, una década)*, Barcelona, Plaza&Janés Editores, 1986.
- ALBEROLA, Octavio y GRANSAC, Ariane, *El anarquismo español y la acción revolucionaria. 1961-1974*, Barcelona, Virus, 2005.
- ALTED, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coords.), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED y PUM, 2003.
- BABY, Sophie, *Juger Franco? Impunité, réconciliation, mémoire*, París, La Découverte, 2024.
- BENIGNO, Francesco, *Ensayo histórico sobre la violencia política. El rostro ambiguo del terrorismo*, Madrid, Cátedra, 2023.
- BUSTURIA, Daniel (dir.), *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*, Madrid, Ciencias de la Dirección, 1994.
- CALDERÓN, Manuel, *Hasta el último aliento*, Barcelona, Tusquets, 2024.
- CÁNDANO, Xuan, *Operación Caperucita. EL Comité Karl Marx y el atentado de la calle del Correo*, Madrid, Akal, 2024.
- CASANELLAS, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.
- CASQUETE, Jesús, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009.
- CERVERA GIL, Javier, *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*, Madrid, Taurus, 2007.
- DELAPORTE, Victor, «'Existe-t-il un axe Paris-Madrid de la répression?' Coopérations et rivalités nationales et internationales au sujet des exilés politiques français et espagnols (1959-1964)», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 68-I (2021/I), pp. 49-71.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther M., «La posición francesa ante la Transición española: 'La route de l'Europe passe par Paris'», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, Rafael (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 321-348.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- EQUIPO HORDAGO, Documentos Y, San Sebastián, Editorial Lur, 1979.
- ETXEVERRY-AINCHART, Jon y ETXEVERRY-AINCHART, Peio, *Le mouvement Enbata. À la source de l'abertzalisme du nord*, Bayona, Elkar, 2013.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*, Madrid, Cátedra, 2021.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y ESCAURIZA ESCUDERO, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DE PABLO, Santiago, *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA (1959-1973)*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ PÉREZ, Juan Francisco, *Allí donde se queman libros. La violencia política contra las librerías (1962-2018)*, Madrid, Tecnos, 2023.
- GARMENDIA, José María, *Historia de ETA*, San Sebastián, R&B, 1996.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Puig Antich. La transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.
- GURRUCHARRI, Salvador e IBÁÑEZ, Tomás, *Insurgencia libertaria. Las Juventudes Libertarias en la lucha contra el franquismo*, Barcelona, Virus, 2010.
- HOUSE, Ariela, «Passports and mobility at Spain's border with France, 1966-1978», en NIENABER y WILLE (eds.), *Border Experiences in Europe: Everyday Life – Working Life – Communication – Languages*, Baden-Baden, Nomos, 2020, pp. 61-83.
- LADRÓN DE GUEVARA, Carmen, *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*, Córdoba, Almuzara, 2022.
- LEONISIO, Rafael, MOLINA, Fernando y MURO, Diego (eds.), *ETA.Terror y terrorismo*, Madrid, Marcial Pons e Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda, 2021.
- LÓPEZ ROMO, Raúl, «Desmontando los mitos sobre el terrorismo», en GARCÍA DE VICUÑA PEÑAFIEL, Pablo (coord.), *Memoria democrática en las aulas*, Madrid, Fundación 1º de Mayo e Ins-

- tituto de Estudios Educativos y Sindicales, 2023, pp. 183-190.
- LUENGO, Félix, «Nación, violencia y territorio. El «santuario» francés del terrorismo vasco (1968-1982)», en LUENGO, Félix y MOLINA, Fernando (eds.), *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016, pp. 355-376.
- MARCOS, Violette (dir.), *L'antifranquisme en France, 1944-1975*, Portet-sur-Garonne, Loubatières, 2014.
- MORÁN, Sagrario, *ETA entre España y Francia*, Madrid, Editorial Complutense, 1997.
- PANISELLO, Susana, «Extradiciones de Francia a España: treinta años de envíos», *Historia Actual Online*, n.º 39, 2016, pp. 29-38.
- PEREIRA, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Planeta, Barcelona, 2010, 2.ª edición.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio: «El vertiginoso final de la dictadura en el País Vasco (1970-1975)», en FUSI, Juan Pablo y PÉREZ PÉREZ, José Antonio: *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 45-66.
- , (coord.), *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco, 1968-1981*, Volumen I, Almería, Confluencias, 2021.
- RAFLIK, Jenny, *Terrorismes en France. Une histoire XIX-XXI siècle*, París, Les Éditions du CERF, 2023.
- RAPOPORT, David, *Waves of Global Terrorism. From 1879 to the Present*, Nueva York, Columbia University Press, 2022.
- RIVERA, Antonio (ed.), *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- , (ed.), *Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco. 1975-2011*, Granada, Comares, 2019.
- , *20 de diciembre de 1973. El día en que ETA puso en jaque al régimen franquista*, Barcelona, Taurus, 2021.
- ROSÉS CORDOVILLA, Cordovilla, *EL MIL. Una historia política*, Barcelona, Virus, 2024.
- ROSSI TRAFACH, Antoni, «La FIJL dans la lutte antifranquiste (1960-1974)», *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe-Amérique*, 2024.
- SABIO, Alberto, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política (1958-1977)*, Madrid, Cátedra, 2011.
- SÁNCHEZ GATELL, Eduardo, *El huevo de la serpiente. El nido de ETA en Madrid*, Vitoria-Gasteiz, Be-tagarri Liburuak, 2024.
- SESMA, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista (1939-1977)*, Barcelona, Crítica, 2024.
- VARGAS, Bruno, «Final del franquismo y Transición: miradas desde la opinión pública francesa y el exilio en Francia», en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (eds.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 241-260.

NOTAS

- ¹ El autor agradece las sugerencias y correcciones aportadas por Gaizka Fernández Soldevilla y María Jiménez Ramos para la mejora del texto, así como la ayuda ofrecida por Jesús Alonso Carballés, que ha permitido la consulta de algunas de las fuentes. Este trabajo se ha realizado en el marco del contrato Juan de la Cierva-Formación, convocatoria 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de los proyectos MICIN «La derecha en la España democrática (1977-1996). Proyectos, actuación institucional y presencia» (PID2020-I1267GB-I00; IP Carme Molinero) y «Microhistoria de la violencia nacionalista. Perpetradores y víctimas en el País Vasco, 1976-2011» (PID2022-138467NB-I00; IPs Fernando Molina y Antonio Rivera). Asimismo, se ha beneficiado de la ayuda José Castillejo concedida por el Ministerio de Universidades en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, subprograma estatal de Movilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.
- ² La gestión de las cartas de refugiado quedaría en manos de la Organisation Internationale pour les Réfugiés (OIR), y, a partir de 1952, de la Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA).
- ³ El cierre de la frontera se decretó tras el fusilamiento de Cristino García, guerrillero español y antiguo miembro de las Forces Françaises de

- l'Intérieur (FFI), considerado un héroe de la resistencia.
- ⁴ Cervera, 2007. Como subraya Nicolás Sesma: «La causa republicana seguía despertando la emotividad de los círculos izquierdistas, pero estaba lejos de contar con las mismas simpatías en la Francia conservadora a la que, tras una depuración muy vistosa en las formas [...] pero bastante superficial en el fondo, se trataba de reincorporar rápidamente a la reconstrucción», Sesma, 2024, p. 209.
- ⁵ Acuña, 1986; Busturia, 1994; Morán, 1997; Delgado y Sánchez, 2021.
- ⁶ Dreyfus-Armand, 2000; Alted y Domergue, 2003; Marcos, 2014.
- ⁷ Baby, 2024.
- ⁸ Baby, 2024, p. 102.
- ⁹ Garmendia, 1996, pp. 68-72.
- ¹⁰ *Libro Blanco*, recogido en Equipo Hordago, 1979, Tomo I, pp. 148-326.
- ¹¹ Una unidad política inexistente en términos históricos.
- ¹² Zutik, n.º 18 (1964).
- ¹³ Sobre el «relato del conflicto» léase Rivera, 2018 y 2019; Leonisio, Molina y Muro, 2021, pp. 259-316.
- ¹⁴ Fernández y De Pablo, 2024, pp. 66-68.
- ¹⁵ Tras esta asamblea, ETA empezaría a editar sus primeros boletines *Zutik* en Bayona.
- ¹⁶ Etxeverry-Ainchart, 2013.
- ¹⁷ Archives Nationales (AN), Signatura/Caja, 19890576/3: «Le terrorisme basque», Direction de la Surveillance du Territoire (DST), mayo de 1974. Léase también Luengo (2016). Algunos miembros de ETA, sobre todo pertenecientes a la «tendencia revolucionaria marxista-leninista» [sic], también buscaron refugio en París, con el apoyo de ambientes izquierdistas franceses, estudiantiles u obreros. La Prefectura de Policía hacía notar el distanciamiento de las estructuras del Gobierno Vasco en el exilio parisino para con las organizaciones violentas o de vocación revolucionaria y subrayaba, en referencia a ETA: «La participación, sin embargo, se ha mantenido discreta y siempre bajo el amparo del izquierdismo francés, pero no deja de ser inquietante en la medida en que la violencia y el terroris-
- mo ya han aparecido como la única salida posible para los dirigentes de esta formación», AN, 19910607/14: «Les autonomistes basques dans la région parisienne», 29-01-1971.
- ¹⁸ Delaporte, 2021.
- ¹⁹ Fernández y De Pablo, 2024, p. 258.
- ²⁰ Morán, 1997, pp. 90-92.
- ²¹ Panisello, 2016.
- ²² Delgado y Sánchez, 2021; Vargas, 2021.
- ²³ López, 2023, pp. 186-188.
- ²⁴ Rapoport, 2022.
- ²⁵ Benigno, 2023, pp. 21-43.
- ²⁶ Raflik, 2023.
- ²⁷ Ibídem, 2023, p. 235.
- ²⁸ Ibídem, 2023, pp. 245-246.
- ²⁹ Casanellas, 2014.
- ³⁰ Pérez, 2017, pp. 65-66.
- ³¹ Casquette, 2009; Fernández y De Pablo, 2024.
- ³² Archive du Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères (AMEAE), 187QO/352: «Répercussions de l'affaire de Burgos», 15-01-1971. Las sucesivas traducciones del francés han sido realizadas por el autor.
- ³³ AMEAE, 187QO/390: «Tentative d'enlèvement de M. Woliner», 28-05-1971.
- ³⁴ Sabio, 2011, pp. 157-165; Fernández, 2021, pp. 321-323.
- ³⁵ AMEAE, 187QO/390: «Attaque de l'agence consulaire de France à Saragosse», 02-11-1972.
- ³⁶ Sería precisamente la intelectualidad izquierdista francesa una de las más fascinadas por el empleo de la «violencia revolucionaria» de ETA, como lo demuestra el prólogo escrito por el filósofo Jean-Paul Sartre al libro de Gisèle Halimi *Le Procès de Burgos*, editado en París en 1971, Sesma, 2024, p. 517.
- ³⁷ AN, 19890576/3: «Relación de los más importantes activistas de ETA que se encuentran huados en Francia», 18-10-1973.
- ³⁸ AMEAE, 187QO/405: «La Embajada Española saluda atentamente al Ministerio de Negocios Extranjeros...», 28-12-1973.
- ³⁹ Ibídem.
- ⁴⁰ AMEAE, 187QO/406: «Les réfugiés basques espagnols et l'attentat contre l'Amiral Carrero Blanco», Sous-Direction d'Europe Méridionale (SDEM), Ministère des Affaires Étrangères, 08-

- 01-1974; AN, 19890576/3: «Réfugiés basques espagnols faisant l'objet de mesures administratives», s/f (1974).
- ⁴¹ Desde que el 23 de enero se presentasen formalmente las demandas de extradición, pasarían diez meses antes de que Francia emitiera la respuesta negativa (13 de noviembre), tras varios recordatorios de parte española (21 de agosto y 3 de octubre), AMEAE, 187QO/406: «Nota verbal», Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 03-10-1974, y «Demande d'extradition des auteurs présumés de l'attentat contre l'Amiral Carrero Blanco», 12-10-1974.
- ⁴² House, 2020, pp. 71-72.
- ⁴³ AMEAE, 187QO/405: telegrama del 22-12-1973.
- ⁴⁴ Fernández y Escauriaza, 2024, p. 88.
- ⁴⁵ Rivera, 2021, pp. 107-134; Sesma, 2024, pp. 519-530.
- ⁴⁶ AMEAE, 187QO/394: «Désignation du président du Gouvernement», 31-12-1973.
- ⁴⁷ Ministro de Exteriores entre octubre de 1969 y junio de 1973, bajo cuyo cargo se estableció un acuerdo de cooperación aeronáutica y un tratado de cooperación militar con Francia –ambos en 1970–. Tanto López-Bravo como su predecesor, Fernando María Castiella (1957-1969), reformaron y renovaron la estructura del Ministerio de Exteriores, además buscar la integración española en Europa, Pereira, 2010, p. 187; Sesma, 2024, p. 374.
- ⁴⁸ AMEAE, 187QO/395: «Quelques réflexions sur la situation politique en Espagne», 24-01-1974. El 28 de enero, Cortina se reunió con Gillet para debatir de forma exclusiva sobre el problema de los refugiados vascos, AMEAE, 187QO/406: «Entretien avec M. Cortina», 28-01-1974.
- ⁴⁹ AMEAE, 187QO/442: «Relations politiques franco-espagnoles», SDEM, 21-03-1974.
- ⁵⁰ Entre 1972 y 1973 el MIL, organización compuesta por jóvenes catalanes y franceses que bebía del «neoanarquismo» y tendencias marxistas heterodoxas, consejistas y autónomas, había tratado de poner en práctica su concepción de la «agitación armada» mediante la realización de atracos destinados fundamentalmente a financiar su labor editorial y propagandística, Rosés, 2024; Calderón, 2024.
- ⁵¹ El carácter grupúscular y violento de la organización influyó en el reducido alcance de la solidaridad mostrada por el conjunto del antifranquismo, Gómez, 2014, p. 37.
- ⁵² AMEAE, 187QO/392: «Activités hostiles au régime espagnol: démarche du Chargé d'affaires d'Espagne», 22-02-1974, y «Démarche espagnole (sécurité du personnel consulaire)», SDEM, 25-02-1974.
- ⁵³ AMEAE, 187QO/395: «Réactions à la suite de l'exécution de Salvador Puig Antich», escrito de Henri Claudel, cónsul general de Francia en Barcelona, 12-03-1974.
- ⁵⁴ Sud-Ouest, 04-05-1974 y 23-05-1974.
- ⁵⁵ AMEAE, 187QO/396: «Les milieux espagnols de la capitale sont beaucoup plus attentifs à l'évolution de la situation politique en Espagne qu'aux actions terroristes des 'Groupes d'Action Révolutionnaire Internationaliste」, nota del 29-07-1974.
- ⁵⁶ AN, 19890576/3: «Procès-verbal de la réunion du Bureau Départemental de Liaison du 3 juillet 1974», Prefectura de Pirineos Atlánticos.
- ⁵⁷ *Ibidem*.
- ⁵⁸ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles», nota de la SDEM, 19-09-1974.
- ⁵⁹ Fernández y Escauriaza, 2024; Cándano, 2024; Sánchez, 2024.
- ⁶⁰ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles» y «Propagande antifranquiste» (19-09-1974), y «Difficultés franco-espagnoles diverses» (20-06-1975), SDEM. También se solicitarían, sin éxito, medidas restrictivas contra otras publicaciones consideradas ofensivas para con el Caudillo y otras personalidades destacadas del régimen –la colección de caricaturas *Vie et mort du général Franquissimo*, en septiembre de 1974, o el folleto *Vie sexuelle du général Franquissimo*, en mayo del año siguiente–, así como contra determinadas emisiones radiofónicas y televisivas críticas con la dictadura.
- ⁶¹ Raflik, 2023, pp. 49 y 69. Precisamente, desde 2016, el Estado francés concede una medalla en reconocimiento a las víctimas del terrorismo asesinadas, heridas o secuestradas de 1974 en adelante, Raflik, pp. 262-263.

- ⁶² AMEAE, 187QO/447: «Audience de l'ambassadeur d'Espagne», Ministère des Affaires Étrangères, 20-09-1974. En términos similares transcurriría la reunión que el día 24 mantendrían Pedro Cortina y el nuevo ministro de Interior francés, Michel Poniatowski, AMEAE, 187QO/442: «Entretien du ministre avec le ministre des Affaires Étrangères d'Espagne», 25-09-1974.
- ⁶³ House, 2020, pp. 72-77.
- ⁶⁴ AMEAE, 187QO/447: «Circulation à la frontière et réfugiés», SDEM, 21-09-1974.
- ⁶⁵ Casanellas, 2014, p. 156.
- ⁶⁶ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles», 13-01-1975.
- ⁶⁷ *Ibidem*.
- ⁶⁸ AMEAE, 187QO/442: «Relations franco-espagnoles, campagne de presse hostile à la France», 14-01-1975.
- ⁶⁹ Los policías José Díaz Linares, José Ramón Morán González, Fernando Llorente Roiz y Ovidio Díaz López –por cuya muerte se condenaría a Txiki–, y los guardias civiles Andrés Segovia Peralta y Domingo Sánchez Muñoz, Pérez, 2021, pp. 75-83 y 160-165.
- ⁷⁰ Pérez, 2021, pp. 515-536.
- ⁷¹ *Sud-Ouest*, 03-06-1975.
- ⁷² AMEAE, 187QO/442: «Espagne: demandes d'intervention d'ordre humanitaire», SDEM, 25-05-1975; *Libération*, 29-05-1975, 14-06-1975 y 07-07-1975.
- ⁷³ El CISE, fundado en París, trataba de sensibilizar a la opinión pública internacional sobre las violaciones de derechos humanos de la dictadura de Franco, Archives de La Contemporaine (ALC), F/DELTA/2014/3/96: «Un nouveau Burgos. Le conseil de guerre contre Garmendia et Otaegui», mayo de 1975.
- ⁷⁴ ALC, F/DELTA/2014/3/96: «Dossier urgent. L'état d'exception au Pays Basque», mayo de 1975.
- ⁷⁵ Según el censo del 31-12-1973, AMEAE, 187QO/447: «Nombre des réfugiés politiques espagnols en France», 03-02-1975.
- ⁷⁶ AMEAE, 187QO/442: «Difficultés franco-espagnoles diverses», SDEM, 20-06-1975.
- ⁷⁷ *Sud-Ouest*, 28-06-1975 y 11-07-1975; Fernández y López, 2023, pp. 81-84.
- ⁷⁸ *Sud-Ouest*, 07-04-1975. El 21 de mayo la librería volvería a ser objeto de un nuevo atentado, *Sud-Ouest*, 22-05-1975.
- ⁷⁹ El atentado contra la sede de la CISE en París fue reivindicado por los GCR, *Libération*, 07-06-1975.
- ⁸⁰ *Sud-Ouest*, 13-06-1975.
- ⁸¹ *Sud-Ouest*, 26-5-1975, 28-5-1975, 29-5-1975 y 05-6-1975; *Libération*, 02-6-1975.
- ⁸² *Sud-Ouest*, 07-06-1975.
- ⁸³ AMEAE, 187QO/406: Carta de Poniatowski al ministro de Asuntos Exteriores francés, 13-09-1975.
- ⁸⁴ AMEAE, 187QO/444: «Visite du ministre des Affaires Extérieures d'Espagne», SDEM, 02-07-1975.
- ⁸⁵ AMEAE, 187QO/444: «Compte-rendu de l'entretien du ministre avec M. Cortina, en présence des ambassadeurs, le 25 juin 1975 (16h. 45)», SDEM.
- ⁸⁶ AMEAE, 187QO/444: «Visite du ministre des Affaires Extérieures d'Espagne», SDEM, 02-07-1975.
- ⁸⁷ El 14 de septiembre, en protesta por las condenas a muerte ya dictadas contra Garmendia y Otaegui, el FRAP asesinaba al policía Juan Ruiz Muñoz. El día 29 caía asesinado otro policía, Diego del Río Martín, y el 1 de octubre los GRAPO entraron en escena asesinando a cuatro miembros de la Policía Armada en Madrid, Ladrón de Guevara, 2022.
- ⁸⁸ Casanellas, 2014, pp. 194-223.
- ⁸⁹ Sesma, 2024, p. 550.
- ⁹⁰ *Libération*, 22-09-1975, 23-09-1975 y 01-10-1975. *Sud-Ouest*, 01-10-1975.
- ⁹¹ *Libération*, 23-09-1975 y 24-09-1975.
- ⁹² *Libération*, 30-09-1975. Siguiendo otro llamamiento internacional específicamente femenino, un millar de mujeres se manifestaron en la frontera de Hendaya el 5 de octubre, *Libération*, 06-10-1975.
- ⁹³ *Libération*, 31-10-1975; AMEAE, 187QO/442: «Manifestation anti-espagnole à la frontière», 17-10-1975.
- ⁹⁴ *Libération*, 09-10-1975.
- ⁹⁵ AMEAE, 187QO/392: Carta de la Embajada de España al Ministerio de Exteriores francés, 09-10-1975.

- ⁹⁶ *Libération*, 29-09-1975 y 30-09-1975.
- ⁹⁷ AMEAE, 187QO/442: Carta de las federaciones del Jura de FEN, CGT, CFDT, PS, PC y el Mouvement de la Paix, 19-09-1975.
- ⁹⁸ AMEAE, 187QO/442: «Question orale n.º 22807 posée le 29 septembre de 1975 par M. Ballanguer», presidente del grupo parlamentario comunista en la Asamblea Nacional.
- ⁹⁹ AMEAE, 187QO/442: «Suggestions quant à notre attitude vis-à-vis de l'Espagne», SDEM, 19-09-1975. La voluntad por acercarse a la oposición moderada e impulsar la figura de Juan Carlos de Borbón, a quien se identificaba como actor fundamental del futuro proceso de democratización, era evidente en el seno del Ministerio de Exteriores francés.
- ¹⁰⁰ *Libération*, 07-X-1975; *Sud-Ouest*, 07-10-1975 y 08-10-1975.
- ¹⁰¹ AMEAE, 187QO/444: Informes y resúmenes sobre la visita de Areilza a Francia (10-01-1976).
- ¹⁰² AMEAE, 187QO/406: «Le problème basque et les activités de l'ETA en France», SDEM, 29-01-1976.
- ¹⁰³ *Ibidem*.
- ¹⁰⁴ AMEAE, 187QO/406: «Le problème basque et les activités de l'ETA en France», SDEM, 02-02-1976.

LA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA ANTE LOS AÑOS DE PLOMO. ESPAÑA Y REINO UNIDO EN PERSPECTIVA COMPARADA¹

Mireya Toribio Medina

Universidad de Birmingham

mxt011@student.bham.ac.uk

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3985-245X>

Introducción

A las 20:11 horas del 21 de noviembre de 1974 el *Birmingham Post and Mail* (Reino Unido) recibió un aviso de bomba en el edificio Rotunda. La Policía no tardó en organizar la búsqueda del artefacto, pero la llamada no había especificado la ubicación del explosivo en las más de veinte plantas del inmueble. Los agentes acababan de empezar la tarea en los pisos superiores cuando escucharon una explosión en la parte baja. Eran las 20:17. Los atentados con escasos minutos de aviso como ese formaban parte de las nuevas tácticas de la rama Provisional del Irish Republican Army (IRA).

La bomba había estallado en el pub Mulberry Bush. Las escaleras del local habían volado por los aires. Los escombros cubrían las inmediaciones: cristales, pedazos del mobiliario, trozos de moqueta, parte de los peldaños. Se escuchaban gritos en la calle.

La deflagración pudo oírse desde el cercano pub Tavern in the Town, un establecimiento subterráneo frecuentado por una clientela joven. Pocos minutos después se produjo una potente explosión en ese otro local. Parte del

techo se desplomó y el interior quedó completamente a oscuras.

El policía Brian Yates caminaba intentando alejar de la zona a los viandantes. Pasaba por delante del Tavern cuando el segundo estallido lo arrojó al suelo. Se incorporó y, sorteando los escombros, entró en el establecimiento. Al encender su linterna pudo ver algunas personas tambaleándose, otras estaban semidesnudas. Él y otro agente comenzaron a buscar supervivientes entre los cascotes. Según recogió el periodista Chris Mullin, Yates recordaba: «Traté de llevar la cuenta de los fallecidos, pero me di por vencido después del quinto».² Diez personas perdieron la vida en el primer atentado, once en el segundo. Además, hubo cerca de doscientos heridos. Algunos de ellos arrastrarían desde ese día graves secuelas.

Los parroquianos de ambos establecimientos eran estudiantes y trabajadores. Michael Beasley era un habitual del Mulberry. Murió junto a sus amigos Stan Bodman, capataz y padre de dos hijos, John Rowlands, electricista, Cliff Jones, cartero aficionado a la jardinería y padre de cuatro, y James Caddick, quien trabajaba en el mercado de St. Martin, tenía dos hijas y planes de volver a casarse. Maxine Hamble-

ton tenía 18 años y era empleada en una tienda de ropa. Aún no sabía que había sido admitida en la universidad. Su amiga Jane Davis, de 17, acababa de volver de la campaña de recogida de la uva en Francia y soñaba con ser física nuclear. Completaron la trágica lista la pareja formada por Stephen Whalley y Lynn Bennett, los hermanos Desmond y Eugene Reilly, las amigas y compañeras de trabajo Marilyn Nash y Anne Hayes, el mecánico Charles Gray, el camarero Thomas Chaytor, los jóvenes Neil Marsh y Paul Davies, la oficinista Pamela Palmer, la veinteañera Maureen Roberts y el ferroviario y padre de tres niños Trevor Thrupp. James Craig, empleado en una fábrica de motores, fallecería a causa de sus heridas el 9 de diciembre.³

La llamada de aviso no fue una sorpresa. El IRA Provisional (PIRA) llevaba meses colocando explosivos en la ciudad. Ese año en Inglaterra se registraron 130 atentados, que causaron 44 víctimas mortales y 459 heridos.⁴ Los objetivos eran pubs, centros comerciales, aeropuertos, estaciones de tren, edificios emblemáticos y cualquier lugar por el que pasaran militares. Si sumamos el resto de Reino Unido, el IRA mató a un total de 148 personas. A esa cifra hay que añadir 131 fallecidos por la violencia lealista, 15 en enfrentamientos con el ejército y dos en choques con la Policía. Los Troubles sumaban ya cerca de 1.300 víctimas mortales.⁵

Las bombas de Birmingham desencadenaron una fuerte oleada de reacción popular antirlandesa. En cuestión de horas el Irish Community Centre de la localidad fue atacado con cócteles molotov. Pese a la petición del primer ministro de que la población no tomase la justicia por su mano, fueron objeto de represalias pubs irlandeses y casas, centros comunitarios y negocios de su titularidad. Manifestaciones masivas de trabajadores de algunas empresas exigieron que sus compañeros irlandeses fuesen despedidos. En todo el país se produjeron agresiones físicas y verbales.⁶

Dos días después de las explosiones el ministro del Interior comunicaba «la determinación del gobierno de adoptar todas las medidas posibles para hacer frente al terrorismo y a los terroristas».⁷ El lunes siguiente se anunció una legislación de emergencia para que el Gobierno asumiese poderes adicionales. «La ley antiterrorista prohibirá el IRA y ampliará los poderes policiales de arresto y detención», destacaba la portada de *The Times*.⁸



Portada de *The Times*, 26-11-1974

Fuente: *The Times*

La violencia que asolaba Reino Unido no era un fenómeno aislado. A finales de los años sesenta había comenzado la tercera oleada internacional de terrorismo. Según la *Global Terrorism Database*, entre 1970 y 1975 hubo 2.253 víctimas mortales en el planeta.⁹ Europa occidental fue uno de sus principales escenarios: concentró más de la mitad de los asesinatos (1.540), la mayoría de los cuales se registraron en Reino Unido (1.145), Italia (85) y España

(58). En el Viejo Continente los terroristas mataron a 279 personas en 1973, a 400 en 1974 y a 293 en 1975.¹⁰

Los grupos terroristas –de extrema izquierda y nacionalistas radicales y, en menor medida, de extrema derecha– compartieron técnica y tácticas. Operaron tanto en dictaduras –como la franquista– como en democracias consolidadas –Reino Unido– y jóvenes –Italia– con variados pretextos.

Este artículo aborda las semejanzas y diferencias en la manera en la que dos de los países europeos más golpeados por el terrorismo, España y Reino Unido, recurrieron a leyes antiterroristas para hacer frente a la tercera oleada. El objetivo es ofrecer una perspectiva internacional que nos ayude a comprender las interrelaciones entre terrorismo y represión durante el tardofranquismo, que a menudo han sido estudiadas atendiendo a un punto de vista exclusivamente local.

Para ello realizamos un recorrido que intercala atentados y respuesta estatal en forma de legislación antiterrorista basándonos en la bibliografía, la hemerografía y las fuentes jurídicas: leyes, proyectos de ley, discusiones parlamentarias, memorias y circulares de fiscalía y resoluciones judiciales. Primero, se ofrece un breve apunte acerca del papel que la legislación ha desempeñado en el contexto histórico de la violencia terrorista. En segundo lugar, se aborda esta cuestión en la España de los años setenta. A continuación, se pone el foco en el Reino Unido. Y, por último, se realiza una comparación entre ambos casos.

Ex lege. La ley como parte de la historia de la violencia terrorista

El decreto sobre prevención del terrorismo dictado en España en agosto de 1975 comenzaba con una alusión a la «plaga terrorista que padece el mundo», que «justifica que las legis-

laciones de los países atacados hayan establecido normas jurídicas de emergencia para hacer frente a la virulenta ola de terrorismo que vienen padeciendo».¹¹

La lucha antiterrorista posee una historia tan larga como la del terrorismo.¹² La legislación es central en cualquier estrategia de esta naturaleza: la prevención de los ataques, la protección frente a ellos, la mitigación de sus consecuencias o la prevención de la radicalización violenta. Regula la actuación de todos los agentes estatales. Al mismo tiempo puede desempeñar un papel importante en el devenir de la estrategia de los violentos, que a menudo busca provocar una respuesta desproporcionada del Estado para así justificar sus sucesivos atentados. Por tanto, para comprender el terrorismo, es fundamental analizar la reacción del Estado.¹³

Influida por el fracaso de las protestas estudiantiles del 68 y fascinada por el modelo de las guerrillas terceromundistas, a finales de los años sesenta la tercera oleada internacional de terrorismo impactó en Europa occidental. Prácticamente a la vez que ETA (Euskadi Ta Askatasuna) comenzó a matar,¹⁴ lo hacían republicanos y lealistas norirlandeses.¹⁵ En la República Federal de Alemania se gestó la Rote Armee Fraktion (RAF). En Italia operaron organizaciones terroristas tanto de extrema izquierda como neofascistas. Aunque en menor medida, este tipo de violencia también tuvo lugar en Francia, la República de Irlanda, Bélgica, etc.

España y Reino Unido fueron dos de los países europeos con mayor número de víctimas. En el primer caso actuaron fundamentalmente ETA, el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), los GRAPO (Grupos de Resistencia Antifranquista Primero de Octubre) y grupúsculos de extrema derecha. En el segundo, organizaciones republicanas y lealistas. Ambos países desplegaron una frenética labor legislativa para tratar de contener la violencia.

Con frecuencia se ha achacado a España contar con la legislación antiterrorista más represiva de su entorno: hasta 1975 por tratarse de una dictadura entre una mayoría de sistemas democráticos; tras ese año, por su falta de tradición garantista.¹⁶ En cierto modo esta imagen responde a la atención que recibieron hitos como el proceso de Burgos o los consejos de guerra de 1975. No obstante, la perspectiva internacional nos obliga a matizar tales afirmaciones.

Del mismo modo que el terrorismo no distinguió entre regímenes democráticos y autoritarios, estos no se comportaron de formas demasiado diferentes a la hora de combatirlo. La estrategia de la provocación de bandas como ETA dio sus frutos en dictaduras y en democracias, incluso las más consolidadas como la británica, que ante la magnitud de los atentados desplegaron todas sus capacidades punitivas.

El caso de España

Y quiérase o no en este aspecto, como en tantos otros, estamos sufriendo las consecuencias y la proyección grande de todo tipo de violencia que se están dando en el mundo entero. Secuestros de aviones, que se aplauden y se dejan impunes, rapto de personas respecto de los que se pide y se obtiene fuertes rescates, estados permanentes de lucha y de odio y de sangre, donde todos los extremismos parece que han tomado carta de naturaleza, (...) Esta es la realidad viva de nuestros tiempos, que nos han cogido de sorpresa y que nos asalta día tras día sus mortíferos ataques.

La memoria anual de la Fiscalía del Tribunal Supremo (FTS) de 1973 recogía estas palabras del Fiscal de Barcelona.¹⁷ ETA había colocado su primera bomba en octubre de 1959 y, poco a poco, fue dando pasos en el camino de la violencia. A principios de los años sesenta llevó a cabo algunas acciones que produjeron heridos y en la IV Asamblea (1965) se decantó por la estrategia de acción-reacción-acción, que no

abandonó hasta la Transición: realizar atentados para provocar mayores cotas de represión. En 1968 la organización decidió empezar a matar. En junio de ese año perpetró su primer asesinato, el del guardia civil de Tráfico José Antonio Pardines. En agosto, el primero premeditado, el del jefe de la Brigada de Investigación Social (BIS) de San Sebastián Melitón Manzanas.¹⁸

La estrategia de ETA funcionó. El Gobierno declaró el estado de excepción –inicialmente en Guipúzcoa y más tarde ampliado al resto del territorio nacional– y promulgó el Decreto Ley 9/1968, de 16 de agosto, sobre represión del bandidaje y terrorismo. El preámbulo justificaba su necesidad porque «recientes acontecimientos han puesto de manifiesto tendencias y acciones encaminadas a atacar la seguridad de la Patria, por lo que resulta urgente la adopción de las medidas jurídicas más adecuadas al restablecimiento de la paz social perturbada».

No se trataba propiamente de una nueva norma, sino que el decreto de 1968 venía a recuperar uno anterior, de 1960, que a su vez había reemplazado a otro de 1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, promulgado en el contexto de la lucha contra el maquis.¹⁹ El decreto de 1968 preveía la pena de muerte como única posibilidad para los delitos de terrorismo con resultado de muerte. En el resto de los casos de delito terrorista la pena capital era una opción dentro de una amplia horquilla de posibles castigos. Además, el nuevo decreto disponía que los delitos terroristas serían juzgados en la jurisdicción militar y por el procedimiento sumarísimo.

Solo entre enero y mayo de 1969, la BIS detuvo a 307 personas, muchas de las cuales no tenían vinculación alguna con la izquierda abertzale. La escasa selectividad y los excesos cometidos contribuyeron al des prestigio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) mientras que algunos habitantes del País Vasco comenzaban a considerar a ETA como algo

positivo.²⁰ Como veremos, idénticos errores fueron cometidos en Reino Unido. Y es que, en ocasiones, la legislación antiterrorista y su aplicación pueden producir efectos contrapuestos, actuando como estímulo del crimen.²¹

Esa legislación se aplicó al proceso de Burgos, un acontecimiento clave en lo jurídico, pero también en la historia reciente de España. En el sumarísimo 31/69 fue juzgado el autor material del asesinato de Manzanas junto con otros dirigentes de ETA que habían sido detenidos a lo largo de 1969. Seis de los 16 procesados recibieron penas de muerte.

Debido a las protestas contra las penas capitales, a la actuación de los procesados, que renunciaron a su defensa y optaron por convertir el juicio en una performance para la denuncia de la dictadura, al papel de los medios de comunicación, que presentaron a ETA como una organización que luchaba contra el franquismo, y a los errores del ministerio de Información y Turismo, el juicio resultó contraproducente para los intereses del Gobierno y un triunfo para ETA. Para John Sullivan, «el juicio de Burgos fue la mejor oportunidad que la organización había tenido para exponer sus ideas al público». Las penas de muerte fueron commutadas por el Gobierno, a iniciativa del vicepresidente Carrero Blanco. Más tarde, la Ley de Amnistía de 1977 borraría la responsabilidad penal de los condenados. Tal victoria propagandística proporcionó a ETA un resurgimiento operativo.²²

Un año después, mediante sendas leyes promulgadas el 15 de noviembre de 1971, se introdujeron modificaciones en materia de terrorismo tanto en el Código de Justicia Militar (CJM) como en el Código Penal ordinario (CP). De una parte, se introdujeron los delitos de terrorismo en el CJM. Quedaban encomendadas a la jurisdicción castrense «las actividades terroristas que puedan producirse, no de modo episódico e individual, sino como acciones que

provienen de grupos u organizaciones con carácter de mayor permanencia».²³

Se preveía la posibilidad de la pena de muerte cuando el resultado de tales acciones terroristas fuese la muerte, mutilación, lesiones graves, violación o secuestro de alguna persona. De forma alternativa, podría imponerse para estos la pena de reclusión. Este extremo será relevante a la hora de analizar los sucesos en torno a las últimas ejecuciones del franquismo.

De otra parte, la reforma de 1971 introdujo cambios en la jurisdicción ordinaria. En el Código Penal ya estaban presentes los delitos de terrorismo.²⁴ La remodelación produjo leves modificaciones y derogó una larga lista de leyes especiales que habían sido promulgadas para hacer frente a este tipo de ataques.

A partir de entonces se atribuía a la jurisdicción común –al Tribunal de Orden Público (TOP)– la represión de los actos terroristas realizados individualmente o por grupos *no organizados ni estables* y la simple pertenencia a estos.²⁵ Tales delitos podían ser castigados con penas que iban desde la capital –cuando resultasen en la muerte o lesiones graves de una persona– a las de reclusión. En ningún caso la pena máxima era la única opción.

Aunque no entró en vigor hasta el 4 de enero de 1974, el nuevo texto renovado del Código Penal fue publicado mediante decreto de 14 de septiembre de 1973.²⁶ Dos meses después, el 20 de diciembre, ETA asesinó al presidente Luis Carrero Blanco. También a su escolta, Juan Antonio Bueno Fernández, y su chófer, José Luis Pérez Mogena. Según Enrique Moradiellos, el magnicidio «provocó la crisis política más grave de todo el franquismo y un sobrecogimiento de temor entre la población civil y las fuerzas de la oposición».²⁷

Hasta ese momento ETA había sido percibida como un problema regional. No obstante, la organización llevaba un tiempo tejiendo una red de apoyo en Madrid con ayuda de su co-

laboradora Eva Forest. Actuar allí le aseguraba mucho mayor impacto político y mediático.²⁸ Si la memoria de la FTS de 1973, recogía la «alarma y preocupación que está causando en esta región [Guipúzcoa] una acción terrorista tan constante y prolongada», la de 1975 expondría que, desde diciembre de 1973, «la capital de España aparece como objetivo para los fines de dicha organización terrorista». Mientras, el IRA también resolvía salir de Irlanda del Norte y extender la violencia a Inglaterra.²⁹

Entretanto, otros grupos terroristas actuaban en España. Algunos, como el Movimiento Ibérico de Liberación (MIL) perpetraron robos y atracos a mano armada entre 1972 y 1973. Por otra parte, el FRAP –brazo armado del PCEm-I–, comenzó a matar en la manifestación del Primero de Mayo en la capital. Asesinó a un policía y otro moriría después a causa de sus heridas.³⁰

La memoria de la FTS abría su balance de 1973 con el «magnicidio cometido en la persona del presidente del Gobierno», un «acto de terrorismo». A dicho suceso «habría que añadir otros que ponen de manifiesto la persistencia de la acción terrorista en nuestro país: Voladuras e incendios de edificios, colocación de explosivos en lugares públicos, ataques a Consulados, atentados contra las fuerzas del orden público, etc.». Solo en 1973, el TOP había incagado 465 sumarios por delitos de «tenencia de armas, terrorismo y tenencia de explosivos», 220 más que el año anterior.

No obstante, como los fiscales reconocían, se trataba de un problema de carácter mundial. De ahí que se firmaran distintos convenios internacionales para atajarlo. Por ejemplo, en mayo de 1973 el Consejo de Europa solicitó a sus Estados miembro la adopción de medidas urgentes para combatir el terrorismo internacional.³¹ La ya mencionada memoria de la FTS se hacía eco de los debates en el parlamento británico acerca de la reintroducción de la

pena de muerte para los delitos de terrorismo con víctimas mortales. El desencadenante había sido la Masacre de la M62, un atentado con bomba del IRA que había ocasionado la muerte de doce personas en Yorkshire (Inglaterra) ese febrero.

En España, el 2 de marzo de 1974 fue ejecutado Salvador Puig Antich, un miembro del ya extinto MIL, acusado de la muerte del subinspector de Policía Francisco Anguas Barragán.³² Junto a él fue ajusticiado un delincuente común.

Un año después, la memoria de la Fiscalía comenzaba con otro atentado de ETA, el de la cafetería Rolando, perpetrado el 13 de septiembre de 1974: «La investigación sumarial llevada a cabo permite asegurar la participación directa en el atentado terrorista de la Cafetería «Rolando» de la organización separatista ETA». Bernard Oyarzabal Bidegorri y María Lourdes Cristóbal, dos jóvenes etarras asistidos por Eva Forest, habían colocado una potente bomba con metralla en el comedor del establecimiento situado en la calle del Correo de Madrid. Planearon que explotase a la hora de la comida. Dejaron 13 muertos y más de 70 heridos. Dada la magnitud de la masacre –y el tipo de víctimas, civiles–, ETA negó su autoría.³³

A raíz del atentado en la cafetería Rolando, las FCS descubrieron pisos en Madrid con «refugios» (zulos) para ocultar rehenes y terroristas, así como material y armamento, que habían sido proporcionados por Eva Forest y sus seguidores.³⁴ Esos hallazgos resultaron determinantes en el desarrollo de las leyes anti-terroristas españolas.

La otra novedad que ETA aplicó en 1974 fue declarar objetivos legítimos a todos los miembros de las FCS. Solo en la primera mitad de 1975 la banda mató a cuatro policías y tres guardias civiles. Además, en 1975, ETAp-m resolvió extender su actividad a toda España.³⁵

La memoria de la FTS de 1975 explicaba que ese año «el terrorismo alcanzó las cotas más

altas conocidas con continuos desórdenes, asesinatos de miembros de las Fuerzas del Orden Público y de ciudadanos, atracos y explosiones y otros estragos». Actos «que motivaron y fundaron una legislación adecuada para su prevención y represión, con todas las consecuencias inherentes a aquella gravísima situación». Se refería al *Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo*.

ETA nunca logró sus fines últimos, pero en ciertas ocasiones sí alcanzó objetivos intermedios. Por ejemplo, logró provocar un aumento de la represión, que le resultaba útil para justificar sus posteriores acciones ante algunos sectores sociales. Puede interpretarse así el nuevo decreto ley. Su preámbulo exponía que «la justa irritación que los atentados terroristas provocan en la comunidad puede incitar a la propia sociedad a apetecer normativas legales». De ahí, alega, «la necesidad de impedir la realización de aquellos insidiosos objetivos terroristas mediante la adopción de medidas legales».

El decreto congregaba en un solo texto todas las conductas consideradas constitutivas de delitos de terrorismo –las preexistentes en el CP y el CJM, agravando sus penas, y otras nuevas–, así como medidas para acelerar el procedimiento y otras que atribuían amplios poderes al gobierno. Establecía que cuando los atentados fuesen perpetrados contra «la Autoridad, Agentes de la autoridad, miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado y demás funcionarios públicos» deberían aplicarse las penas señaladas en su grado máximo. Se trataba de una reacción al tipo de atentados que ETA, el FRAP y otros grupos menores estaban cometiendo. Esto implicaba retirar la potestad del tribunal para escoger la pena que considerase más adecuada dentro de la horquilla existente –por ejemplo, entre la reclusión y la pena de muerte– constriñéndole a imponer la pena más dura de las previstas para cada delito. Tras este cambio, si en un atentado dirigido contra

las personas mencionadas, alguna de ellas resultaba fallecida, la única sanción imponible era la pena de muerte. También establecía la pena capital como única opción posible para los casos de secuestro que terminaran con la muerte o mutilación del rehén.

Por otra parte, incluía a los grupos y organizaciones ilegales. En una deliberada confusión entre fines ideológicos y medios, habitual en las leyes penales franquistas, determinaba que debería imponerse la pena máxima de las previstas en el CP para organizadores, afiliados, o colaboradores de cualquier tipo de «grupos u organizaciones comunistas, anarquistas, separatistas y aquellas otros que preconicen o empleen la violencia como instrumento de acción política o social». Significativamente el decreto eximía de responsabilidad penal a quienes, perteneciendo a una de tales organizaciones, «se apartaren de la misma poniéndolo en conocimiento de la autoridad y confesando espontáneamente su participación en dichas actividades».

Había ciertas novedades. Así, el decreto preveía penas de prisión para los que «construyeren, ordenaren o autorizasen la construcción, dispusieren o permitieren la utilización de locales deliberadamente ocultos y disimulados, hábiles para el secuestro, encierro u ocultación de personas» y para quienes «conociendo la existencia de alguno de estos locales no lo pusieren en conocimiento de la autoridad». Este nuevo tipo penal era una reacción al entramado de «cárcel del pueblo» de ETA recientemente descubierta en Madrid a raíz del atentado contra la cafetería Rolando.

Por otra parte, castigaba conductas de colaboración con los terroristas como proveerles de alojamiento, facilitar sus desplazamientos, ocultar o transportar sus efectos o prestarles «cuquier género de ayuda para realizar sus propósitos». Penaba además a los terroristas que «entraren o salieren clandestinamente del

territorio nacional» y a los que prestasen su ayuda para tal fin. Estas disposiciones respondían al papel de Eva Forest en el atentado de la cafetería Rolando.³⁶ Permitía así el castigo de los cooperadores de los terroristas.

En un contexto en el que los sumarios del magnicidio de Carrero Blanco y la masacre de Rolando se alargaron tanto que nunca llegaron a ser juzgados, el decreto buscaba la máxima agilización de los procedimientos. Según el texto, para evitar «demoras que causan inquietud y extrañeza en los pacíficos ciudadanos». Mantenía algunas competencias en la jurisdicción ordinaria y otras en la militar. A esta última continuaba asignándole las de delitos de terrorismo perpetrados por grupos terroristas organizados. Según la norma, en la jurisdicción ordinaria los procedimientos se tramitarían mediante el procedimiento de urgencia y, en la castrense, por el sumarísimo. Como el propio preámbulo afirmaba, las medidas procesales «tienen similitud con las que recientemente han sido adoptadas por Leyes especiales sobre la materia promulgadas en Inglaterra, Francia e Italia».

Por último, preveía algunas normas excepcionales y temporales para los delitos de terrorismo. Ampliaba el plazo para poner a disposición judicial a los detenidos hasta los diez días. En caso de urgencia permitía la entrada y registro de domicilio u otro lugar cerrado por parte de las FCS sin autorización judicial «cuando se presume que se encuentra en él una persona que pudiera resultar responsable de alguno de los delitos (...) o pruebas, efectos o instrumentos de los mismos». Estas medidas parecen inspiradas en la ley antiterrorista británica de 1974.

El decreto ley entró en vigor el 27 de agosto de 1975. Un mes después, el 27 de septiembre, dos miembros de ETA y tres del FRAP fueron fusilados. Las suyas serían las últimas ejecuciones de la historia de España.

Ángel Otaegui había sido condenado en un Consejo de guerra ordinario el 28 de agosto como autor de un «delito consumado de terrorismo en su modalidad de atentado contra las personas con resultado de muerte» del CJM en tanto que él y otro procesado, José Antonio Garmendia, *Tupa*, miembros del Frente Militar de ETA «atentaron con fines intimidativos y de represalia» contra el cabo primero de la Guardia Civil Gregorio Posada Zurrón, causándole la muerte.³⁷

El 20 de septiembre de 1975 concluía otro Consejo de guerra ordinario contra cinco miembros del FRAP, tres de los cuales –Humberto Baena, Vladimiro Fernández Tovar y Manuel Blanco Chivite– serían también condenados a la pena capital. Los dos últimos verían las suyas commutadas. En este caso, la condena impuesta no lo fue por delitos de terrorismo, sino por el de «insulto de obra a Fuerza Armada» previsto en el CJM, por el asesinato del agente de la Policía Armada Lucio Rodríguez Martín.³⁸

El 18 de septiembre un Consejo de guerra sumarísimo condenó a muerte a otros cinco miembros del FRAP por el asesinato del teniente de la Guardia Civil Antonio Pose Rodríguez. Tres de ellos vieron sus sentencias commutadas por el Gobierno. No sería así para Ramón García Sanz y José Luis Sánchez Bravo. Fueron condenados por un delito de terrorismo del artículo 294 bis b) del CJM.³⁹

Este fue el primero de los Consejos de guerra cuyo procedimiento sumarísimo respondía al nuevo Decreto Ley 10/1975. Al contrario de lo que a veces se ha afirmado, no se aplicó retroactivamente dicha norma en lo relativo a los delitos ni a las penas, extremo prohibido por el Fuero de los Españoles, el CP y el CJM. Una instrucción de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar emitida para unificar la interpretación del Decreto Ley recordó que «la irretroactividad de estas normas es innecesario recordarla».⁴⁰ Sí se aplicó en lo relativo

al tipo de procedimiento: en vez de ordinario, fue un Consejo de guerra sumarísimo, lo que aceleró las diligencias y la sentencia. La aplicación retroactiva de las normas procesales estaba –y sigue estando– permitida. Así lo recogieron entonces la instrucción citada y la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo 3/1975, de 25 septiembre. En resumen, si bien las leyes eran de una dureza excepcional, los jueces militares se ciñeron a lo dispuesto en ellas.

Juan Paredes Manotas (*Txiki*) fue el último de los condenados a muerte. Su caso coincide con el anterior en la aplicación del Decreto Ley 10/1975 en cuanto al tipo de procedimiento. El fiscal jurídico militar argumentó que «es unánime la doctrina sobre la retroactividad de la Ley procesal, y por lo tanto plenamente justificado la conversión en Sumarísimo del presente Procedimiento».⁴¹ Así, fue condenado en consejo de guerra sumarísimo el 19 de septiembre de 1975 como autor de un delito de terrorismo del CJM. Se declaró probado que el 6 de junio de 1975, Manotas y otros cinco miembros de ETApM, en el transcurso de un atraco a una sucursal del Banco Santander en Barcelona acabaron con la vida del cabo primero de la Policía Armada Ovidio Díaz López.⁴²

Pese a que se ha reiterado que las condenas a muerte fueron el resultado de la aplicación retroactiva del decreto de 1975, el análisis de la documentación judicial lo desmiente. Solo afectó al tipo de procedimiento escogido en dos de los consejos de guerra. La dureza de las condenas no fue el resultado de la aplicación retroactiva del Decreto Ley 10/1975, sino de la normal aplicación de las severas leyes antiterroristas vigentes.

Como respuesta a las protestas contra las ejecuciones que se suscitaron dentro y fuera de las fronteras españolas, el 1 de octubre de 1975 la dictadura organizó una concentración en la plaza de Oriente de Madrid para apoyar

a Franco. Este evento fue aprovechado por los GRAPO para asesinar a cuatro policías como «represalia» por los fusilamientos.⁴³

El 20 de noviembre de 1975, la muerte de Franco dio paso al comienzo de la Transición. El objetivo de los grupos terroristas no era la instauración de la democracia, por lo que continuaron actuando y contribuyeron a convertir este periodo en uno de los más violentos de la historia reciente de España.⁴⁴ Entre 1976 y 1982 el terrorismo acabó con la vida de 498 personas y dejó al menos 450 heridos. ETA fue responsable de la mayor parte de las víctimas mortales y heridos –68,2% y 67,7%, respectivamente.⁴⁵

El 23 de noviembre, Juan Carlos I fue proclamado rey de España. Dos días después se promulgó un indulto general, que excluía expresamente los delitos de terrorismo. Sin embargo, commutaba todas las penas capitales por delitos perpetrados con anterioridad al 22 de noviembre.⁴⁶

El decreto de prevención del terrorismo de 1975 no llegó a estar vigente medio año. El 19 de febrero se publicó uno nuevo que derogó la mayor parte de su contenido. De sus veintiún artículos, solo seis se mantuvieron en vigor.⁴⁷ Por una parte, conservó el castigo de la construcción o utilización de zulos, la colaboración con terroristas, la tenencia de sustancias o elementos para la fabricación de explosivos y de manuales para su elaboración y sobre tácticas, y el anuncio de la colocación de artefactos explosivos o atentados con el fin de crear alarma. Por otra, mantuvo la ampliación del plazo para entregar a un detenido a la autoridad judicial y las de entrada y registro, si bien redujo su vigencia a un año. Además, atribuía la competencia para juzgar estos delitos a la jurisdicción ordinaria con una amplísima excepción: correspondía a la jurisdicción militar cuando el hecho fuera ejecutado por organizaciones de tipo

EL PAÍS

DIRECTOR: JUAN LUIS CEBRIÁN
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40. Madrid-17 / Teléfono 754 38 00 / Precio: 18 pesetas. Ediciones urgentes: 20 pesetas / Año III. N.

El Congreso aprobó la mayoría de edad a los 18 años

La Constitución abolirá la pena de muerte

La Constitución declararía abolida la pena de muerte —salvo en el ámbito militar para personas sujetas al fuero castrense— si proscribiera definitivamente el texto aprobado por el Pleno del Congreso de Diputados a propuesta de UCD. Durante la jornada parlamentaria, los diputados votaron en contra de la propuesta de la oposición, y entre los restantes temas que quedaron regulados destacan la fijación de la mayoría de edad a los dieciocho años, la garantía del derecho de asilo y la posibilidad abierta de penalizar el aborto. Este tema provocó la rivalidad UCD-PSOE y rompió el ambiente de diálogo constructivo que existió durante la mayor parte de la sesión.

En el debate sobre la abolición de la pena de muerte, el único diputado que aludió expresamente a la conveniencia de abolirla también en el Código de Justicia Militar fue el comunista señor Solé Barberá,

Ante un posible "golpe de efecto" del MPAIAC

Tropas del Ejército en las calles de Túnez

que afirmó que, precisamente por consideración y respeto hacia las Fuerzas Armadas, había que rechazar el dardo envenenado que proponía no hacerlo.

Además, los grupos parlamentarios, excepto Alianza Popular, se declararon abiertamente abolicionistas, incluida Unión de Centro Democrático, que fue el partido que propuso la enmienda por la que la constitucionalización de la abolición de la pena de muerte dejaba fuera los «delitos co-

Un fondo común para luchar contra el paro juvenil, la necesidad de aumentar la tasa de inflación a 4,5 % y la aceleración en los trámites de integración de los tres países candidatos a la entrada en la CEE, la acuerdos importantes abordados en la reunión «cumbre» de los nueve países miembros de la CEE que se celebró en la localidad germana de Bremen.

Las presiones para Alemania arrastrar en su recuperación económica el resto de Europa han llevado con el apoyo del canciller alemán Helmut Schmidt, aunque las fórmulas concretas de este empujón económico parecen aún lejos de definirse, entre otras cosas de-

bién a la oposición que el canciller alemán tiene dentro de su partido. La necesidad de integración a tal relanzamiento está bastante extendida. Con un laciónico y eufemísticamente conviviente «no mucho pensar mañana», el dirigente alemán ha sembrado una tenue esperanza entre los asistentes a la reunión de Bremen, en donde la misma tendrá su continuación en Bonn, capital alemana, en donde se reunirán los siete países más ricos del mundo occidental en busca de una estrategia económica que permita sacar del marasmo a la economía de Occidente.

Páginas 3 y 41

Parcos resultados en la "cumbre" de Bremen

Tímidas promesas de ayuda alemana para luchar contra la crisis económica

Un fondo común para luchar contra el paro juvenil, la necesidad de aumentar la tasa de inflación a 4,5 % y la aceleración en los trámites de integración de los tres países candidatos a la entrada en la CEE, la acuerdos importantes abordados en la reunión «cumbre» de los nueve países miembros de la CEE que se celebró en la localidad germana de Bremen.

Las presiones para Alemania arrastrar en su recuperación económica el resto de Europa han llevado con el apoyo del canciller alemán Helmut Schmidt, aunque las fórmulas concretas de este empujón económico parecen aún lejos de definirse, entre otras cosas de-

El PC endurece su oposición a la ampliación de la CEE

FELIX

El Bruno político nista francés hito en su trayectoria del Mer publicación de su actitud al d candidatura. La interrupción observada en la posibilidad de las diferentes cesas, la gisca observada en el Mer apreciada ex bernalmentum, la de M. mandó su act a la candidatura y est clara entre li diente y la d oposición.

Portada de *El País*, 7-7-1978. Fuente: *El País*.

militar o paramilitar que atacasen «el orden institucional y produzcan situación de alarma o grave alteración del orden público». Puesto que tales circunstancias eran habituales, la jurisdicción militar siguió encargándose de bastantes casos. Más significativo resulta que quedase suprimido el procedimiento sumarísimo.

A principios de 1977 se promulgaron una serie de normas que modificaron en profundidad el ámbito punitivo. Tres de ellas, el 4 de enero. La primera creaba la Audiencia Nacional, la segunda suprimía el TOP y la tercera eliminaba la competencia de la jurisdicción militar en materia de terrorismo con dos excepciones.⁴⁸ Pasaba a corresponder a los Juzgados Centrales de Instrucción y a la Audiencia Nacional. Además, los delitos de terrorismo previstos en el CJM pasaban a formar parte del CP común como un anexo. Paralelamente en 1976 y 1977 los sucesivos gobiernos aprobaron más medidas de gracia. No obstante, su alcance fue limitado.⁴⁹

El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas. El 15 de octubre se aprobó con el voto favorable de la mayor parte del Parlamento —Alianza Popular se abstuvo— la Ley de Amnistía, gracias a la cual fue borrada la responsabilidad penal de los atentados cometidos por ETA y otros grupos antes de junio de 1977.⁵⁰ La banda desaprovechó la oportunidad y, a pesar de la excarcelación de todos sus presos, el terrorismo continuó.⁵¹ La pervivencia e intensidad de la actividad terrorista continuarían alimentando la promulgación de sucesivas leyes antiterroristas que, tras la aprobación de la Constitución Española (CE), habrían de sujetarse a un fornido marco de garantías.

En el proceso de confección de la CE quedó abolida en España la pena de muerte. Solo un parlamentario votó contra la enmienda que eliminaba la pena capital: Francisco Letamendía, el único diputado de EE (Euskadiko Ezkerra) en el Congreso. ETA y, en menor medida, otros grupos terroristas fueron los únicos que desde

ese momento impondrían en España su particular pena de muerte sin juicio.

The worst of the Troubles

Reino Unido contaba con legislación antiterrorista desde 1883.⁵² Con diversas denominaciones que no necesariamente incluyen el término «terrorismo», las leyes destinadas a hacer frente a la violencia procedente de grupos republicanos y lealistas se retrotrae a 1922.⁵³

A consecuencia de la creciente tensión política y sectaria, el problema resurgió en los años 60. En 1966 la lealista Ulster Volunteer Force (UVF) causó tres víctimas mortales: dos hombres católicos y una anciana protestante. Eran las primeras de una larga lista. En total, más de 3.500 personas perdieron la vida durante los Troubles.⁵⁴

En el contexto de las movilizaciones estudiantiles de 1968 y atraídos por los métodos no violentos de protesta, a finales de los años 60 surgió la Northern Ireland Civil Rights Association (NICRA). En 1968 el movimiento inició una campaña de desobediencia civil a favor de la igualdad legal, social y económica de católicos y protestantes. Sin embargo, sus protestas desembocaron en la degradación generalizada del orden público y un incremento de la violencia sectaria, que fue respondida con medidas legales.

El comienzo de los Troubles suele situarse en el verano de 1969. En agosto, un estallido de violencia sectaria conocido como batalla del Bogside concluyó con 10 muertos y 154 heridos. Miles quedaron sin hogar fruto de la quema de viviendas. La mayoría de las víctimas eran católicas. Con el objetivo de limitar la actuación, a menudo sectaria de la Policía norirlandesa, el Gobierno británico envió al Ejército para patrullar las calles.

En 1970 el IRA empezó a emplear bombas en sus atentados, algo que ya hacía el UVF. Los

lealistas colocaban pequeños artefactos en casas de políticos reformistas y *pubs* regentados por católicos. Los disturbios continuaron. El oficial general al mando de las tropas formuló una advertencia: los soldados dispararían a matar a cualquiera que portase un cóctel molotov o una pistola. El saldo total de fallecidos de 1970 fue de 29.⁵⁵

El año siguiente vio una escalada en la violencia. 180 personas perdieron la vida. Esta situación provocó demandas de endurecimiento de las medidas de seguridad. Así, el 9 de agosto de 1971 el primer ministro norirlandés, el unionista Brian Faulkner, alegó: «La campaña de los terroristas continúa a un nivel inaceptable y he tenido que llegar a la conclusión de que la ley ordinaria no puede hacer frente de forma exhaustiva o lo suficientemente rápida a una violencia tan despiadada».⁵⁶ Presentó una nueva norma que otorgaba a las autoridades el poder de detener de manera indefinida a sospechosos de terrorismo sin juicio previo. Tal prerrogativa provenía de la mencionada *Civil Authorities (Special Powers) Act (Northern Ireland)* 1922.

Ese mismo 9 de agosto las autoridades británicas detuvieron a 342 personas.⁵⁷ Siguiendo a David Lowry, casi sin excepción eran católicos y solo cuatro miembros de rango medio del IRA fueron retenidos inicialmente.⁵⁸ Al igual que cuando ETA aplicó la estrategia de acción-reacción, en Irlanda del Norte hubo muchos otros arrestos y un ulterior incremento de la violencia. El uso de la fuerza, especialmente en Belfast, se hizo habitual.

1971 concluyó con varios atentados con bomba. El 4 de diciembre un artefacto del UVF en el católico McGurk's bar (Belfast) hizo colapsar el edificio y acabó con la vida de 15 personas, entre ellos dos niños. Años más tarde, la hija de una de las víctimas declaró: «Recuerdo que corrí hacia el lugar. Estaba completamente demolido». Explicó que «era un caos total. Los soldados tiraron sus armas al suelo para ayudar

a cavar a la gente de New Lodge Road».⁶⁰ El día 11, como represalia, el IRA puso una bomba en una tienda de la concurrida Shankill Road, área predominantemente lealista. Fallecieron dos hombres de 70 y 29 años y dos bebés de 1 y 2. El UVF respondió con un atentado en el católico Murtagh's Bar en la misma localidad. Murió un camarero de 16 años. Estas acciones, reacciones y contrarréplicas eran el preludio de lo que estaba por llegar.

Hubo otro acontecimiento determinante.⁶¹ El 30 de diciembre de 1971 un prominente miembro del IRA murió al estallar el explosivo que mezclaba en el garaje de su casa. La organización, temiendo que ese compuesto fuese inestable, ordenó que un cargamento del mismo que ya había sido despachado a Belfast fuese desecharlo de inmediato. Un miembro del IRA metió la sustancia en un coche y lo dejó aparcado en el centro de la ciudad para hacer explotar allí su contenido. El entonces líder de la organización, Sean MacStiofain, consideró que el «descubrimiento fortuito» les proporcionaría un modo mucho más eficiente y letal

de atentar. Si bien el IRA no había descubierto nada nuevo, haría un prolífico uso de la técnica del coche bomba.

La combinación de las circunstancias anteriores desembocó en el peor año de los Troubles. En 1972 perdieron la vida 496 personas.⁶² Ese año se inauguró con el Bloody Sunday. Todas las tardes los jóvenes simpatizantes del IRA atacaban con piedras a los soldados que, por petición del Gobierno de Irlanda del Norte, custodiaban el centro de Belfast. El 30 de enero, durante una marcha del NICRA contra las detenciones sin juicio, tropas británicas dispararon contra la multitud causando la muerte de 13 personas. Otra más fallecería más tarde a causa de sus heridas.⁶³

La masacre nutrió de nuevos reclutas al IRA, que respondió con centenares de atentados.⁶⁴ A su vez hubo un elevado número represalias lealistas y arrestos sin juicio, de los que se vengaron los republicanos. En febrero un coche bomba del IRA Oficial en un cuartel de Aldershot (Inglaterra) mató a 7 personas, 6 de las cuales eran civiles. 17 más resultaron heri-



Londonderry, 1971. Autor: Leonard Freed. Fuente: Magnum Photos

dos.⁶⁵ En marzo el primer ministro británico, Edward Heath, suspendió la autonomía de Irlanda del Norte e impuso el gobierno directo desde Westminster. Tanto los lealistas como los republicanos entendieron que planeaba desvincularse de Irlanda del Norte y aumentaron su violencia.⁶⁶

A finales de 1972 se promulgó la *Detention of Terrorists (Northern Ireland) Order 1972*, que fue concebida como una medida provisional mientras el Gobierno abordaba la sustitución de la antigua *Civil Authorities (Special Powers) Act (Northern Ireland) 1922*. Con ese fin, se encargó una revisión de las disposiciones antiterroristas aplicables en Irlanda del Norte. El informe que constituiría la base de la nueva ley: el informe Diplock.⁶⁷

La de 1972 fue la primera disposición en introducir una definición del término «terrorismo» en la legislación británica. Así, «terrorismo es el empleo de la violencia con fines políticos e incluye cualquier uso de la violencia con el propósito de atemorizar a la población o a cualquier sector de la población».⁶⁸

El 8 de marzo de 1973 fue un día normal según los estándares del momento en Irlanda del Norte: por la mañana un joven soldado era asesinado por un francotirador del IRA mientras custodiaba un colegio electoral en el oeste de Belfast, otro militar que había sido herido de bala a principios de esa semana en el sur de Armagh moría en el hospital y el cadáver de un hombre católico era encontrado en un distrito protestante del norte de Belfast con un disparo en la cabeza, al parecer de pistoleros lealistas.⁶⁹ A lo largo de esa jornada explotaron seis bombas en la capital norirlandesa y cinco en Londonderry. Dos más detonaron en Londres. Estas captarían toda la atención de los titulares de prensa.

El IRA había planeado el envío de diez coches-bomba a la capital inglesa a través del ferry que conectaba Dublín con Liverpool con la ayuda de las hermanas Marian y Dolours Price.⁷⁰ Solo llegaron cuatro vehículos, de los cuales explotaron dos. Uno de ellos detonó a las 14:44 en la Oficina Central de Reclutamiento del Ejército de Londres, otro a las 14:50 en el



Irlanda del Norte, 1972. Autor: Philip Jones Griffiths. Fuente: Magnum Photos

Old Bailey –Juzgado Central de lo Penal de Inglaterra y Gales–.⁷¹ Una persona perdió la vida y 265 resultaron heridas.⁷² Los dos coches-bomba restantes fueron desactivados. Tres días más tarde el diputado tory Carol Mather presentaba una moción en la Cámara de los Comunes reclamando el restablecimiento de la pena capital para «todo asesinato en pos de otro delito».⁷³

En la jornada siguiente diez detenidos fueron acusados de conspirar de manera ilícita y deliberada para provocar explosiones en el Reino Unido. La acusación se formulaba en virtud de la *Explosive Substances Act 1883*,⁷⁴ puesto que la legislación promulgada para hacer frente al terrorismo norirlandés solo era aplicable en dicho territorio, pero no en Inglaterra.

Con la publicidad suscitada por esos atentados los miembros del IRA aprendieron que «una bomba en Londres valía por una docena en Belfast».⁷⁵ Por otra parte, para los republicanos Inglaterra no solo era el enemigo causante de los problemas en Irlanda sino también el actor que tenía la capacidad de resolverlos con su retirada de Irlanda del Norte.⁷⁶ A partir de entonces perpetraron atentados en Inglaterra incluyendo artefactos contra *pubs* y restaurantes, edificios públicos y gubernamentales, cartas y libros bomba o la colocación de bombas incendiarias en tiendas y en trenes.⁷⁷ La campaña en Inglaterra duró 25 años y tuvo un total de 115 víctimas mortales y 2.134 heridos.⁷⁸

En 1973 el terrorismo dejó 263 fallecidos.⁷⁹ En julio se promulgaría una nueva ley antiterrorista, la *Northern Ireland (Emergency Provisions) Act 1973*, solo aplicable al territorio norirlandés. Incorporaba las disposiciones de la de 1972, asumía su definición de terrorismo y sumaba una novedosa delimitación de la figura del «terrorista»: «la persona que esté o haya estado implicada en la comisión o intento de comisión de cualquier acto de terrorismo o en la dirección, organización o adiestramiento de personas con fines terroristas».⁸⁰ Así se am-

pliaban las situaciones en las que una persona podía ser llevada ante la justicia en relación con el terrorismo. Además de por el ejercicio de la violencia, era posible hacerlo por acciones como la dirección y organización de atentados y el entrenamiento para los mismos.

En la nueva ley se englobaban delitos, normas de procedimiento y una compilación de potestades gubernativas. Incorporaba una serie de delitos graves vinculados a la actividad terrorista, y para los de asesinato establecía, en todo caso, la pena de cadena perpetua. También castigaba la incitación y la colaboración con terroristas.

Los juicios quedaban sustraídos del tribunal del jurado. El informe Diplock consideraba que «no es factible en el caso de los delitos terroristas en Irlanda del Norte» debido al clima de intimidación al que eran sometidos tanto los testigos como los miembros del jurado. Por otra parte, debido a que los protestantes superaban en número a los católicos en una proporción de dos a uno, y que era más probable que cumpliesen los requisitos exigidos, los jurados solían estar compuestos predominantemente por protestantes.⁸¹

Algunas novedades sobre el procedimiento vulneraban las garantías propias de una democracia. Por ejemplo, la ley establecía que el hecho de que una persona fuese hallada o frecuentara un lugar o vehículo en el que hubiese «artículos prohibidos», como explosivos o armamento, sería considerado prueba suficiente de un delito de posesión. El acusado solo sería exonerado si era capaz de probar que en ese momento no sabía de su presencia o, si lo sabía, que no tenía control sobre ellos.

Lo más llamativo de esta ley eran las facultades que otorgaba al RUC y al Ejército, a los que permitía arrestar e interrogar prácticamente a discreción. Así, «cualquier agente podrá detener sin orden judicial a cualquier persona de la que sospeche que es terrorista». También a



Irlanda del Norte, 1973. Autor: Philip Jones Griffiths. Fuente: Magnum Photos

«cualquier persona de la que sospeche que comete, ha cometido o está a punto de cometer un delito» de la misma ley. De igual manera, se autorizaba a policías y militares a entrar y registrar en viviendas y locales con la autorización de sus superiores.

Resulta también significativo que también se dotase a los agentes de una herramienta para obligar a colaborar a los testigos de los hechos con el RUC y el Ejército. Se les permitía «detener e interrogar a cualquier persona, con el fin de averiguar su identidad y movimientos, y lo que sabe acerca de cualquier explosión reciente o cualquier otro incidente que ponga en peligro la vida o acerca de cualquier persona fallecida o herida en dicha explosión o incidente». Para los casos en los que la persona no se detuviese, se negase a responder, o no lo hiciese «según su leal saber y entender» preveía penas de prisión de hasta seis meses y multas de hasta 400 libras esterlinas (6.273 euros actuales), que podían ser impuestas de forma conjunta.

La nueva norma listaba las organizaciones prohibidas: el UVF, el IRA y otras republicanas. Castigaba a cualquiera que «perteneciese o manifestase pertenecer» a ellas o que les prestase apoyo de cualquier tipo con penas de hasta cinco años de prisión y multa. La posesión por una persona de un documento dirigido a ella como miembro de una organización proscrita, referido a asuntos de la misma, o emanado de ellas constituía prueba de la pertenencia de dicha persona a la organización en el momento en que tenía el documento en su poder.

También castigaba a quien poseyera información sobre la Policía o el Ejército que pudiese ser útil para los terroristas. De igual modo sancionaba el incumplimiento de las órdenes de dispersión y los comportamientos «alborotadores, desordenados e indecentes». En uno de sus anexos incorporaba la potestad del RUC para prescribir el itinerario de un funeral o prohibir que la comitiva accediese a determinados lugares cuando se considerase que ello podía «ocasionar un quebrantamiento de la paz o graves desórdenes públicos, o exigir esfuer-

zos indebidos a las fuerzas de Su Majestad o a la policía». Pero quizá, lo más llamativo de la ley es que sancionase al que «en un lugar público, se vista o se comporte de tal manera que despierte la sospecha razonable de que es miembro de una organización proscrita».

A pesar de su dureza, además de suponer una grave vulneración de las garantías propias de un Estado de Derecho, estas medidas no sirvieron para detener la violencia. La ley de 1973 fue reformada y promulgada de nuevo en 1978, 1987, 1991, 1996 y 1998. Aunque cuando se proclamó el IRA ya había atentado en Inglaterra, aún no era posible prever la magnitud de su actividad allí. Como las anteriores, era de aplicación exclusiva a Irlanda del Norte y, por lo tanto, quedaba excluida del territorio de Gran Bretaña –Inglaterra, Escocia y Gales–. La campaña del PIRA en Gran Bretaña obligó al Gobierno británico a introducir una ley aplicable en ese territorio: la *Prevention of Terrorism (Temporary Provisions) Act 1974*.

En 1974, el IRA causó 43 muertes –29 civiles y 14 miembros de las fuerzas de seguridad– y dejó 459 heridos.⁸² En febrero una bomba colocada en el maletero de un autobús explotó cuando circulaba por West Yorkshire (Inglaterra). Entre las víctimas había 9 soldados y 3 civiles, dos de ellos niños. En junio otra detonó en el Palacio de Westminster, sede de las dos cámaras parlamentarias inglesas, e hirió a 11. En julio, una más, en la Torre de Londres, acabó con la vida de una mujer y dejó 42 heridos, muchos de ellos turistas. En este último caso un aviso telefónico alertando de la colocación de la bomba había llegado dos minutos antes de la explosión.⁸³

El 5 de octubre, sin advertencia, una bomba explotó bajo una mesa del Horse and Groom, un pub de Guildford, a unos 50 kilómetros al sudoeste de Londres.⁸⁴ Mató a 5 personas e hirió a 67. Esa misma tarde otra detonó en el pub Seven Stars de la misma localidad, tam-

bién sin anuncio: 8 personas más resultaron heridas. El 5 de noviembre un atentado dejó tres lesionados en la sede del Partido Conservador en Birmingham. Dos días después otro artefacto era lanzado a través de la ventana del King's Arms, un pub de Woolwich, al sur-oeste de Londres. Un soldado y un camareño perdieron la vida y 31 personas resultaron heridas.

Entre los parroquianos de los pubs de Guildford y Woolwich solía haber soldados, lo que a ojos del IRA los convertía en objetivos legítimos. No era el caso de la Torre de Londres ni de algunos comercios atacados. Tampoco del Mulberry Bush y el Tavern in the Town, los dos locales de Birmingham que los republicanos volarían días después –el 21 de noviembre– tras dar un aviso de escasos minutos. Esos dos atentados indiscriminados dejaron 21 fallecidos y cerca de 200 heridos. Las víctimas eran trabajadores y estudiantes. Esa matanza, parecida a la de la cafetería Rolando, fue la gota que colmó el vaso para la población británica.

El horror suscitado por la masacre fue tal que el IRA negó su autoría. Según la prensa, portavoces de la organización en Londres afirmaron que las bombas habían sido obra de extremistas protestantes empeñados en agitar una oleada de sentimientos antirlandeses en Gran Bretaña.⁸⁵ Se trataba de una mentira muy similar a la de ETA tras Rolando.⁸⁶ Ambos grupos, que tenían una relación cercana, compartían técnicas y tácticas.⁸⁷

En respuesta al doble atentado, se produjeron ataques contra locales frecuentados por ciudadanos irlandeses en Birmingham y otras ciudades inglesas. A su vez hubo peticiones populares de medidas más severas contra los terroristas. Entre ellas, que el IRA –proscrito en Irlanda del Norte– fuese prohibido en Gran Bretaña, la deportación de la población irlandesa o el retorno de la horca para terroristas condenados.⁸⁸

Tras el atentado de marzo de 1973 en Londres contra el *Old Bailey*, el Ministerio del Interior había elaborado planes de contingencia para hacer frente al terrorismo en Inglaterra. Se redactaron varios proyectos de ley para interdecir al IRA y restringir la circulación de irlandeses desde *Eire* al Reino Unido.⁸⁹ La misma noche de los atentados en Birmingham, el ministro se reunió de urgencia con el secretario de Estado de Interior y, con la aprobación telefónica del primer ministro, «rápidamente decidieron impulsar una legislación de emergencia ya preparada».⁹⁰

La propuesta de ley fue debatida en una tarde en la Cámara de los Comunes y a lo largo de la mañana siguiente en la de los Lores. Al presentar el proyecto, el ministro declaró: «Estos poderes, [...] son draconianos. Su combinación no tiene precedentes en tiempos de paz. Creo que están plenamente justificados para hacer frente al evidente y actual peligro».⁹¹ Ocho días después de los atentados en los *pubs* de Birmingham fue aprobada sin divisiones convirtiéndose en ley: la *Prevention of Terrorism (Temporary Provisions) Act 1974*.

La ley trasladaba a Gran Bretaña las normas antiterroristas que se aplicaban en Irlanda del Norte e introducía algunas nuevas. Se proscribía el IRA en dicho territorio y se castigaba la pertenencia o respaldo a la organización, así como se sancionaba toda manifestación pública en su favor. Permitía detener sin orden judicial a toda persona que exhibiese cualquier prenda de vestir o artículo «de tal manera o en tales circunstancias que pueda suscitar la sospecha razonable de que es miembro o simpatizante de una organización prohibida». La sanción prevista era de prisión hasta tres meses y/o multas de hasta 200 libras (3.040,19 euros actuales).

Para la jurista Catherine Scorer, lo más inquietante era que se atribuía al secretario de Estado la facultad de expulsar a sospechosos

de Gran Bretaña. En su opinión, era «el equivalente británico del internamiento en Irlanda del Norte, que permite a la policía, cuando no tiene pruebas para conseguir una condena penal contra un sospechoso, solicitar una orden de expulsión de la persona».⁹² El incumplimiento de las órdenes de expulsión o la asistencia a personas expulsadas para entrar o refugiarse en Gran Bretaña conllevaba penas de prisión de hasta cinco años y/o pecuniarias.

Además, la ley autorizaba la detención gubernativa –sin orden judicial– de los sospechosos de actividades terroristas durante un plazo de hasta cinco días con autorización del secretario de Estado.

La norma nació con un periodo de vigencia de seis meses, tras el cual la mayor parte de su contenido expiraría a menos que hubiese una orden específica. Ocurriría en múltiples ocasiones. Fue enmendada y repromulgada en 1976, 1984, 1989 y 1996. Con cambios, continuó en vigor hasta que fue reemplazada por la *Terrorism Act* de julio de 2000.

El 11 de diciembre de 1974 hubo un encendido debate en la Cámara Baja del Parlamento sobre la reintroducción de la pena de muerte para los condenados por delitos de terrorismo. La moción para restablecer la horca fue rechazada por 369 votos en contra y 217 a favor.⁹³ Un año después la misma cuestión volvió a ser debatida y rechazada. Entre 1965 y 1994 los comunes deliberarían y votarían esta cuestión hasta en 13 ocasiones. Las últimas penas de muerte en Reino Unido fueron ejecutadas en 1964, cuando Peter Allen y Gwynne Evans fueron ahorcados por un delito de asesinato. La pena capital fue derogada en 1965.

En 1975 el terrorismo dejó 206 víctimas mortales en Reino Unido. En 1976, el segundo peor año, 307. El Gobierno desplegó más tropas.⁹⁴ La ley de 1974 fue levemente modificada y publicada de nuevo bajo el título *Prevention of Terrorism (Temporary Provisions) 1976*. Ahora



Área católica del oeste de Belfast, un vehículo arde al fondo en el aniversario de la detención sin juicio. 1978. Autor: Chris Steele-Perkins. Fuente: Magnum Photos



Londonderry. Diez años después de la llegada del ejército. 1979. Autor: Peter Marlow.
Fuente: Magnum Photos



Belfast. 13-08-1979. Disturbios en el décimo aniversario de la llegada del ejército. Autor: Peter Marlow.

Fuente: Magnum Photos

permitía excluir individuos del territorio de Irlanda del Norte. Asimismo, castigaba a quienes, contando con ella, no facilitasen información de utilidad para prevenir actos de terrorismo.

En 1977, los Troubles dejaron 113 fallecidos. Ese año el IRA anunció que iba a empezar a atentar contra las familias de los policías, funcionarios de los puestos de control de seguridad y empresarios.⁹⁵ 88 personas más perdieron la vida en 1978.⁹⁶ En marzo la ley elaborada en 1973 para hacer frente al terrorismo en Irlanda del Norte fue, como su equivalente inglesa, retocada y vuelta a promulgar bajo la denominación *Northern Ireland (Emergency Provisions) Act 1978*.

El último año de la década continuó siendo testigo de estremecedoras dosis de violencia. En una sola jornada del mes de marzo explotaron 24 artefactos a lo largo de Irlanda del Norte. En mayo, Margaret Thatcher ganó las elecciones generales y en agosto el IRA asesinó

a lord Mountbatten, último virrey de la India, y a parte de su familia. Fueron algunas de las 104 víctimas del IRA ese año, en el que hubo un total de 125 fallecidos.⁹⁷

Conclusiones

La tercera oleada internacional de terrorismo englobó a multitud de grupos que perpetraron atentados con diversos pretextos. Durante la primera etapa del ciclo Europa occidental fue el área geográfica más golpeada por este tipo de violencia y la que más víctimas mortales registró. Los terroristas actuaron tanto en democracias consolidadas –como Reino Unido– y jóvenes –Italia– como en régimes dictatoriales –como España–, aunque no en las dictaduras del Este, cuya capacidad de represión y control social era mucho más efectiva.

A pesar de sus diferencias ideológicas, los terroristas compartieron modelos, técnicas y

tácticas. De igual manera, ante el desafío a la seguridad que suponían los atentados, los diferentes Estados reaccionaron de una manera parecida: con la promulgación de sucesivas leyes y decretos. Sistemas políticos de diversa naturaleza recurrieron a respuestas similares. Introdujeron nuevos delitos y penas más duras, aceleraron los procedimientos judiciales y otorgaron amplias facultades a los gobiernos, sustrayéndolas de los tribunales. Ante la magnitud de la crisis de seguridad, dictaduras y democracias por igual vulneraron todo tipo de garantías en un intento de atajar los brutales atentados. A menudo los legisladores de un país se basaron en las novedades introducidas por sus vecinos. El gobierno franquista se inspiró en las severas leyes promulgadas en Reino Unido. Por ejemplo, las normas que introdujo el decreto antiterrorista español de 1975 para agilizar los procedimientos judiciales bebían de las leyes británicas promulgadas en 1973 y 1974. También guarda similitudes la ampliación del concepto de «terrorista» que realizan la ley inglesa de 1974 y la española de 1975 con el objeto de extender las condenas a los cooperadores de los terroristas. Ambas leyes fueron publicadas tras masacres civiles.

Las leyes antiterroristas españolas de los años setenta han sido calificadas como normas especialmente severas por hallarse inscritas entre los últimos años y las postrimerías de un sistema dictatorial. Si bien se trataba de leyes excepcionalmente represivas, su estudio comparado junto a las de Reino Unido es una muestra de que no eran diferentes de las promulgadas en democracias que se enfrentaban a problemas similares.

En 1975 tuvieron lugar en España las últimas ejecuciones de su historia. Fueron fruto de unas leyes ordinarias que contemplaban la pena de muerte como una opción imponible para varios delitos. Tal opción desaparecería

del ordenamiento español en 1978, con la promulgación del texto constitucional democrático. Reino Unido votó la reintroducción de la pena capital en 1973 y 1974.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Rogelio, DOMÍNGUEZ, Florencio, y GARCÍA REY, Marcos, *Vidas rotas. La historia de los hombres, las mujeres y los niños víctimas de ETA*, Madrid, Espasa, 2010.
- BABY, Sophie, *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.
- BARBERO SANTOS, Marino. *Los delitos de bandolerismo, rebelión militar y terrorismo regulados por el decreto de 21 de septiembre de 1960*, Universidad de Salamanca, 1971.
- , *Política y derecho penal en España*, Madrid, Tucar, 1977.
- BLACKBOURN, Jessie, *Clear and Present Danger: The Evolution of UK Counter-Terrorism Policy since 1922*, APSA 2010 Annual Meeting Paper, 2010.
- , «The evolving definition of terrorism in UK law», *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression*, 3, 2, 2011, pp. 131-149.
- CALDERÓN, Manuel, *Hasta el último aliento: Puig Antich, un policía olvidado y una guerrilla contracultural en Barcelona*, Barcelona, Tusquets, 2024.
- CAMPBELL, John, *Roy Jenkins: a well-rounded life*, Londres, Vintage Books, 2015.
- CASTRO MORAL, Lorenzo, «El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España», *Historia del presente*, 14, 2009, pp. 39-56.
- DAVIS, Mike, *Buda's Wagon: A Brief History of the Car Bomb*, Nueva York, Verso Books, 2007.
- DOMÍNGUEZ, Florencio, «'Guerra de desgaste': la campaña terrorista de ETA militar al filo de la Transición», en FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y JIMÉNEZ RAMOS, María, *1980. El terrorismo contra la Transición*, Madrid, Tecnos, 2020.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Política y violencia en la España contemporánea II. Del «Cu-Cut!» al Procés (1902-2019)*, Madrid, Akal, 2024.
- ENGLISH, Richard, *Armed struggle: the history of the IRA*. Oxford, Nueva York, Oxford University Press, 2003.
- , «¿Es eficaz el terrorismo? Consideraciones, pro-

- blemas y marco de investigación futura», *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, 112, 2016, pp. 27-43.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016.
- , *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*, Madrid, Cátedra, 2021.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y BRIONES APARICIO, José Francisco, «El franquismo ante el proceso de Burgos», *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 22, 44, 2020, pp. 27-51.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DE PABLO, Santiago, *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DOMÍNGUEZ, Florencio, *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*, Madrid, Tecnos, 2018.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y ESCAURIAZA ESCUDERO, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y GARCÍA VARELA, Pablo, «El asesinato de Carrero Blanco. Historia, teorías conspirativas y ficción», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24, 50, 2022, pp. 61-83.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y JIMÉNEZ RAMOS, María, *1980. El terrorismo contra la Transición*, Madrid, Tecnos, 2020.
- HEWITT, Steve, “September 12 Thinking’:The Missing Histories of Counterterrorism», en ENGLISH, Richard, *The Cambridge History of Terrorism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021, pp. 503-523.
- JÁUREGUI, Gurutz, *Ideología y estrategia política de ETA: Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Tesis Doctoral, 1980.
- LOWRY, David R., 1976, «Internment: detention without trial in Northern Ireland», *Human Rights*, 5, 3, 1976, pp. 261-331.
- MCGLADDERY, Gary, *The Provisional IRA in England. The bombing campaign 1973-1997*. Dublin y Portland, Irish Academic Press, 2006.
- MCKITTRICK, David, KELTERS, Seamus, FEENEY, Brian y THORNTON, Chris, *Lost Lives: The Stories of the Men, Women and Children who Died as a Result of the Northern Ireland Troubles*, Edimburgo, Mainstream, 2001.
- MOLONEY, Ed, *A secret history of the IRA*, London, Allen Lane, 2002.
- MULLIN, Chris, *Error of Judgement*, London, Monoray, 2024.
- OPPENHEIMER, A.R., *IRA, the bombs and the bullets: A history of deadly ingenuity*, Dublin, Portland, Irish Academic Press, 2009.
- RAPOPORT, David, *Waves of Global Terrorism: From 1879 to the Present*, Nueva York, Columbia University Press, 2022.
- SCORER, Catherine, «The United Kingdom Prevention of Terrorism Acts, 1974 and 1976», *International Journal of Politics*, 10, 1, 1980, pp. 105-111.
- SULLIVAN, John, *ETA and Basque Nationalism. The Fight for Euskadi 1890-1986*. Abingdon y Nueva York, Routledge, 2015.
- SUTTON, Malcolm, *Bear in mind these dead... An Index of Deaths from the Conflict in Ireland 1969-1993*, Belfast, Beyond the Pale, 2002.
- TAYLOR, Peter, *Provos: the IRA and Sinn Fein*, London, Bloomsbury, 1997.
- , *Loyalists: war and peace in Northern Ireland*, Nueva York, TV Books, 1999.

NOTAS

- ¹ La autora agradece las sugerencias y fuentes aportadas por Gaizka Fernández Soldevilla, María Jiménez, José Francisco Briones y Matteo Re. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto Urban Terrorism in Europe (2004-19): Remembering, Imagining, and Anticipating Violence de la Universidad de Birmingham, financiado por el Consejo Europeo de Investigación.
- ² Mullin, 2024, p. 7.
- ³ <https://www.bbc.com/news/uk-england-birmingham-47375087>
- ⁴ McGladdery, 2006.
- ⁵ McKittrick, Kelters, Feeney y Thornton, 2001.
- ⁶ *The Times* 23-11-1974. McKittrick, Kelters, Feeney y Thornton, 2001, pp. 497-500.
- ⁷ *The Times*, 23-11-1974. Traducción de la autora (TA). Todas las citas procedentes de materiales en otros idiomas son traducciones de la autora, salvo que se indique lo contrario.

EXPEDIENTE

- ⁸ *The Times*, 26-11-1974.
- ⁹ Rapoport, 2022.
- ¹⁰ Fernández y Escauriaza, 2024, p. 233.
- ¹¹ Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo.
- ¹² Hewitt, 2021, p. 522.
- ¹³ English, 2016.
- ¹⁴ Fernández, 2016.
- ¹⁵ Richard, 2003. Taylor, 1999.
- ¹⁶ González Calleja, 2024, p. 764.
- ¹⁷ Memoria FTS de 1973, publicada en septiembre de 1974.
- ¹⁸ Jáuregui, 1980, pp. 271-299. Fernández, 2016, pp. 243-245. Fernández y Domínguez, 2018.
- ¹⁹ Decreto 1794/1960 y Decreto Ley de 18 de abril de 1947.
- ²⁰ Fernández y Escauriaza, 2024, pp. 38 y 39.
- ²¹ Barbero Santos, 1971, p. 155.
- ²² Fernández y De Pablo, 2024, p. 195; Fernández y Briones, 2020, p. 28. Sullivan, 2015, p. 95.
- ²³ Ley 42/1971 y Ley 44/1971.
- ²⁴ CP de 1944.
- ²⁵ Ley 44/1971.
- ²⁶ Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre.
- ²⁷ Citado en Fernández y García, 2022, p. 70.
- ²⁸ Fernández y Escauriaza, 2024, pp. 42-49. Memoria de la FTS de 1973.
- ²⁹ McGladdery, 2006.
- ³⁰ Castro, 2009.
- ³¹ <https://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=14737&lang=en>
- ³² Calderón, 2024.
- ³³ Fernández y Escauriaza, 2024.
- ³⁴ Memoria FTS, 1974. Fernández y Escauriaza, 2024.
- ³⁵ Fernández, 2021, p. 87
- ³⁶ Fernández y Escauriaza, 2024.
- ³⁷ Sentencia 16-9-1975, causa 74-74, VI Región Militar. Archivo del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo (ACMVT).
- ³⁸ Sentencia 20-9-1975, causa 245/75, I Región Militar. ACMVT.
- ³⁹ Sentencia 18-9-1975, causa núm. 1175, I Región Militar. ACMVT.
- ⁴⁰ Instrucción de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, 10-9-1957.
- ⁴¹ Sumario Causa 100-IV-1975. ACMVT.
- ⁴² Sentencia de 19-9-1975, causa 100-IV-75, IV Región Militar. ACMVT.
- ⁴³ Fernández, 2021, p. 88.
- ⁴⁴ Fernández y Jiménez, 2020. Baby, 2018.
- ⁴⁵ Fernández, 2021, p. 116. Fernández, 2016, pp. 284 y ss. Domínguez, 2020.
- ⁴⁶ Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre.
- ⁴⁷ Decreto-ley 2/1976, de 18 de febrero.
- ⁴⁸ Reales Decretos ley 1/1977, 2/1977 y 3/1977, de 4 de enero.
- ⁴⁹ Reales Decretos ley 10/1976, de 30 de julio; 19/1977, de 14 de marzo y 388/1977, de 14 de marzo.
- ⁵⁰ Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.
- ⁵¹ Fernández, 2021, pp. 110-111.
- ⁵² Explosive Substances Act 1883.
- ⁵³ Civil Authorities (Special Powers) Act (Northern Ireland) 1922.
- ⁵⁴ 3.720 según McKittrick et al., 2001. Según Sutton, 2002, 3.532 personas entre julio de 1969 y diciembre de 2001.
- ⁵⁵ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 1999, p. 31.
- ⁵⁶ Ídem, pp. 46-47.
- ⁵⁷ http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/august/9/newsid_4071000/4071849.stm (TA).
- ⁵⁸ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 1999, p. 61.
- ⁵⁹ Lowry, 1976, p. 276.
- ⁶⁰ http://news.bbc.co.uk/1/hi/northern_ireland/1683058.stm
- ⁶¹ Taylor, 1999, p. 93.
- ⁶² McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 1999, p. 138.
- ⁶³ Taylor, 1997, p. 114.
- ⁶⁴ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 1999, p. 137.
- ⁶⁵ McGladdery, 2006, p. 235.
- ⁶⁶ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 1999, p. 137.
- ⁶⁷ Report of the Commission to consider legal procedures to deal with terrorist activities in Northern Ireland.
- ⁶⁸ Blackbourn, 2010, p. 135 (TA).
- ⁶⁹ Moloney, 2002, p. 126.
- ⁷⁰ Oppenheimer, 2009, p. 76.

- ⁷¹ https://cain.ulster.ac.uk/nai/1973/nai_DFA-2004-7-2682_1974-nd.pdf
- ⁷² McGladdery, 2006, p. 236.
- ⁷³ https://cain.ulster.ac.uk/nai/1973/nai_DFA-2004-7-2682_1974-nd.pdf
- ⁷⁴ https://cain.ulster.ac.uk/nai/1973/nai_DFA-2004-7-2682_1974-nd.pdf
- ⁷⁵ Moloney, 2002, p. 126.
- ⁷⁶ English, 2003, p. 163.
- ⁷⁷ Oppenheimer, 2009, p. 76.
- ⁷⁸ McGladdery, 2006.
- ⁷⁹ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 2001, p. 314.
- ⁸⁰ Northern Ireland (Emergency Provisions) Act 1973 (TA).
- ⁸¹ Diplock, 1972, p. 17.
- ⁸² McGladdery, 2006, pp. 76-77.
- ⁸³ *Ídem*, p. 79.
- ⁸⁴ *Ídem*, p. 86.
- ⁸⁵ Milliken, 1-12-1974, «Every Briton now a target for death», *The Sydney Morning Herald*.
- ⁸⁶ Fernández y Escauriaza, 1974, pp. 181-197.
- ⁸⁷ Oppenheimer, 2009, pp. 97-99.
- ⁸⁸ Campbell, 2015, p. 425.
- ⁸⁹ Scorer, 1980.
- ⁹⁰ Campbell, 2015, p. 424.
- ⁹¹ Blackbourn, 2010, p. 2 (TA).
- ⁹² Scorer, 1980, p. 109 (TA).
- ⁹³ Campbell, 2015, p. 427.
- ⁹⁴ McKittrick, Kelters, Feeney and Thornton, 2001, pp. 510 y 608.
- ⁹⁵ *Ídem*, p. 696.
- ⁹⁶ *Ídem*, p. 742.
- ⁹⁷ *Ídem*, pp. 773-774.

EL MUDABLE RELATO DE TXIKI Y OTAEGI. DE MÁRTIRES DE ETA A LUCHADORES POR LA DEMOCRACIA¹

Gaizka Fernández Soldevilla

Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo

investigacion@centromemorialvt.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7574-1159>

Introducción

El 27 de septiembre de 2015, con motivo del *Gudari Eguna* (Día del Soldado), un comunicado de ETA vinculaba al «Estado español», que cincuenta años antes había fusilado a Juan Paredes Manotas o Manot (*Txiki*) y Ángel Otaegi Etxeberria, con las «autoridades españolas» que «continúan hoy en sus trece». A su decir, los gobiernos español y francés mostraban una «actitud represiva y provocadora» contra «el proceso de soluciones» que impulsaba la banda.²

El entorno de ETA, la autodenominada izquierda *abertzale* (patriota), celebró el *Gudari Eguna* en varias localidades. Al tradicional homenaje a *Txiki* y Otaegi en el cementerio de Zarauz (Guipúzcoa) no solo acudieron dirigentes independentistas, sino también las directoras de Víctimas y Derechos Humanos y del Instituto Gogora. La asistencia de ambas representantes del Gobierno Vasco (entonces monocolor del PNV) daba un inusitado aire de respetabilidad institucional a una conmemoración en la que se solía glorificar el terrorismo.

En el acto, la exmiembro de ETA Itziar Aizpurua calificó a las madres de los dos ejecutados como «el ejemplo claro del sufrimiento de este pueblo». «Vamos a

seguir el camino de vuestros hijos y haciendo realidad sus sueños» hasta conseguir «que este pueblo sea libre», prometió. Para Aizpurua era necesario «conocer la verdad» para obtener «una paz de verdad basada en la justicia» y «la normalización de este pueblo». Advirtió que «las medias verdades son mentiras y con mentiras no se construye un pueblo libre».³ Sin embargo, olvidó especificar cuáles habían sido los sueños y el camino de *Txiki*, Otaegi y la propia Aizpurua.

El objetivo de la ETA en la que militaron era la independencia de Euskadi, que se anexionaría los territorios limítrofes (Navarra y el País Vasco francés) para conformar una Gran Euskadi. El nuevo estado no estaría regido por una democracia parlamentaria (tachada despectivamente de «burguesa»), sino por una dictadura al estilo de la Cuba castrista. Al menos sobre el papel, la meta del nacionalismo radical en 2015 era similar: «Independentzia eta sozialismoa».⁴

El camino de *Txiki* y Otaegi fue el terrorismo. Desde su nacimiento en 1959 hasta su autodisolución en 2018, el balance de la actividad de ETA arroja un saldo de 853 víctimas mortales, 2.658 heridos, 86 secuestros y un número desconocido de amenazados, exiliados y damnificados económicamente.⁵

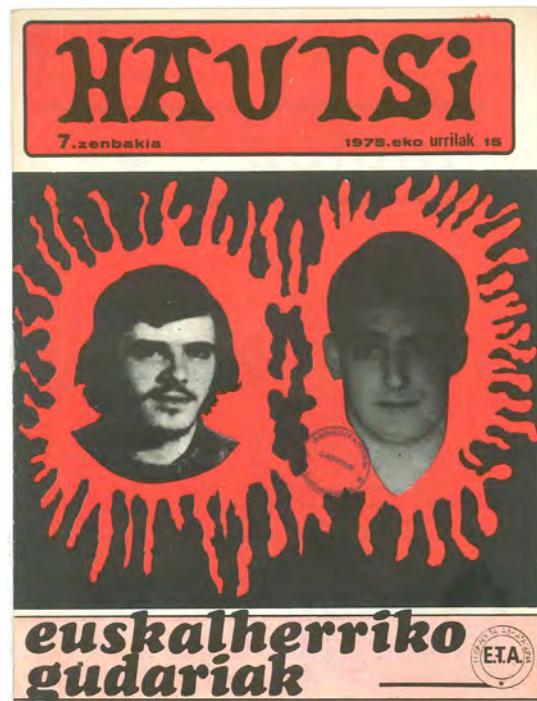
La banda fue capaz de sostener tal nivel de violencia durante tanto tiempo porque, entre otras cosas, contaba con un entorno fiel y cohesionado que, siguiendo a Jesús Casquete, se configuró como una comunidad incivil: un movimiento extremista, intransigente, antisistema, violento y blindado a las críticas externas. La religión política del *gudarismo* se alimentaba de la sacralización de la patria y de una visión sesgada del pasado: el relato acerca de un secular «conflicto» étnico entre agredidos vascos y agresores españoles. Para que encajara en tan estrecho marco narrativo, la izquierda *abertzale* tuvo que reinterpretar cada episodio histórico. Así, por ejemplo, la Guerra Civil habría sido la enésima invasión española de Euskadi. Aunque se trate de una falsificación, ha tenido consecuencias dramáticas.⁶

El relato del «conflicto» estaba protagonizado por arquetipos. Por un lado, villanos (policías, guardias civiles, militares, políticos no nacionalistas...) y traidores (vascos no nacionalistas y, en ocasiones, nacionalistas moderados) a los que había que acosar, aislar, expulsar o eliminar. Por otro, personajes invisibles: las víctimas del terrorismo y sus familias. Por último, héroes (terroristas en activo o cumpliendo condena) y mártires (etarras fallecidos) que se publicitaban como modelos a imitar.⁷

Los principales mártires de ETA fueron Txiki y Otaegi, pero su memoria no ha permanecido inmutable, sino que ha ido adaptándose al paso del tiempo y, sobre todo, a las cambiantes necesidades políticas de la izquierda *abertzale*. Si bien durante décadas fueron presentados como *gudaris* que tomaron parte activa en la «lucha armada» contra España, a partir del alto el fuego de ETA de 2011 se los ha resignificado como víctimas e incluso como «luchadores por la democracia».

Basándonos en la bibliografía, la hemerografía y fuentes documentales de todo origen (militares, policiales, judiciales, de los servicios se-

cretos, diplomáticas, de la banda y su entorno), en este trabajo se abordan distintos aspectos de la historia y la memoria de Paredes y Otaegi. Primero, sus orígenes y su militancia en ETA. Segundo, los consejos de guerra y las campañas de protesta. Tercero, su elevación a la categoría de mártires y su instrumentalización por parte del nacionalismo radical. Cuarto, su reconocimiento como víctimas por el Gobierno Vasco. Y en último lugar, el difícil encaje de los victimarios-víctimas⁸ en las políticas de memoria.



Boletín *Hautsi*, n.º 7, 15-10-1975

Fuente: Lazkaoko Beneditarren Fundazioa

La espiral

ETA se decantó por la violencia como medio para conseguir sus objetivos desde el principio. Su primer atentado con bomba data de octubre de 1959, apenas tres meses después de su fundación. El grupo formaba parte de la tercera oleada internacional de terrorismo, al igual que el Irish Republican Army (IRA), el lealista Ulster

Volunteer Force (UVF) o el neofascista italiano Ordine Nuovo, organizaciones que empezaron a matar a finales de los años sesenta y cuya actividad se extendió en las dos décadas posteriores.⁹

En su IV Asamblea (1965) ETA adoptó la estrategia de acción-reacción-acción: realizaría atentados para provocar una represión desproporcionada por parte de la dictadura que afectase a la hasta entonces acomodaticia población vasca y navarra, la cual se uniría a la «guerra revolucionaria», antesala de la toma del poder. El 7 de junio de 1968 dos etarras asesinaron al joven guardia civil José Antonio Pardines, que simplemente les había parado en un control rutinario de tráfico. Era el primero de una larga lista. Hasta finales de 1975 la banda acumuló 45 víctimas mortales, 4 secuestros y más de un centenar de heridos, además de una cantidad indeterminada de amenazados y damnificados económicamente. Tal y como había planeado ETA, su violencia provocó un aumento de la represión franquista. Se multiplicó el número de detenidos, una parte de los cuales sufrieron malos tratos e incluso torturas, lo que granjeó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) la animadversión de un sector de la sociedad. No obstante, la labor modernizadora emprendida por Tomás Garicano Goñi, ministro de Gobernación (octubre de 1969-junio de 1973), impidió que la reacción policial llevara la espiral hasta sus últimas consecuencias.¹⁰

La estrategia de acción-reacción-acción de ETA estuvo jalonaada por varios hitos. El primero fue el asesinato el 2 de agosto de 1968 de Melitón Manzanas, inspector jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián, la sección policial que perseguía a toda la oposición antifranquista (incluyendo a la exigua minoría que recurría a la violencia).

La reacción del Gobierno fue declarar un estado de excepción en Guipúzcoa que, tras el estallido de conflictos en diversas universi-

dades, amplió al resto de España en enero de 1969.¹¹

El segundo tuvo lugar en diciembre de 1970, cuando seis dirigentes de ETA fueron condenados a muerte en el proceso de Burgos. El sumarísimo 31/69 ponía en peligro el acercamiento del Gobierno de los tecnócratas a Europa occidental, por lo que se intentó impedir una sentencia severa por todos los medios, incluyendo el soborno, pero la justicia militar no cedió. Ahora bien, al gabinete le quedaba un último recurso. Una vez dictadas las penas máximas, a instancias del vicepresidente Luis Carrero Blanco, Franco las conmutó para no «hacer mártires».¹²

Hay que tener en cuenta que en la España de 1970 las ejecuciones se percibían como extemporáneas. Desde el ajusticiamiento del comunista Julián Grimau y los anarquistas Joaquín Delgado y Francisco Granado en 1963, el régimen había conmutado todas las condenas a muerte impuestas por delitos de sangre con connotaciones políticas, como la de uno de los asesinos de Pardines en 1968 y la de otro etarra en 1969. Tanto es así que en 1971 el fiscal de San Sebastián escribió que «la vieja polémica sobre la justicia y la utilidad de la última pena se está resolviendo por el sencillo procedimiento de su derogación por desuso».¹³

El proceso de Burgos supuso un gran éxito propagandístico para ETA, debido a la actuación en la sala de encausados como Mario Onaindia, a quienes la prensa internacional presentó como héroes, y a la solidaridad antirrepresiva de las fuerzas antifranquistas, que convocaron numerosas movilizaciones para salvar la vida a los condenados. El nacionalismo radical trataría de aplicar el mismo patrón a los siguientes juicios.¹⁴

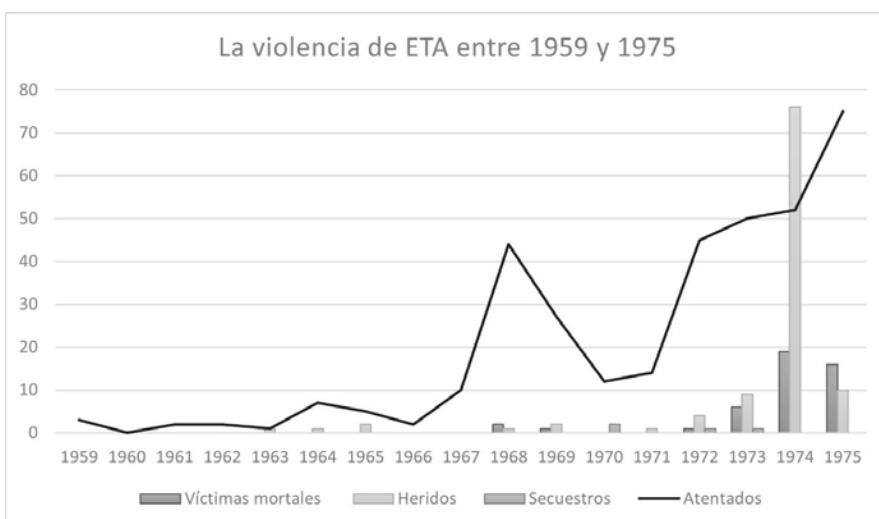
El 20 de diciembre de 1973 ETA asesinó en Madrid a Carrero Blanco, por entonces presidente del Gobierno franquista, a su chófer y a su escolta. El magnicidio no provocó la repre-

sión brutal que vaticinaba la banda, ya que ni siquiera se declaró el estado de excepción. No obstante, sirvió de motivo para una extraordinaria campaña de publicidad a nivel global. Aunque esa no había sido su intención, ETA hizo pasar el atentado por una operación para evitar «la continuidad del franquismo». Y gran parte de la sociedad le creyó.¹⁵

De acuerdo con la Global Terrorism Database (GTD), en 1973 los terroristas mataron a 349 personas en el mundo, de las cuales 279 fueron en Europa occidental.¹⁶ En España el ultranacionalismo vasco causó seis víctimas mortales y la extrema izquierda otras tres. Una de ellas fue el subinspector Francisco Anguas Barragán, asesinado en septiembre por un ex-militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), Salvador Puig Antich. Fue condenado a muerte. La clemencia que tras el proceso de Burgos había auspiciado Carrero Blanco desapareció con él. Su sustituto, Carlos Arias Navarro, hizo un cálculo político muy diferente: un castigo ejemplarizante podía acabar con los

atentados, apaciguar a las FCS, acallar a la ultraderecha y consolidar su posición como presidente. Así, el Gobierno confirmó la pena de Puig Antich, que fue ajusticiado por garrote vil el 2 marzo de 1974.¹⁷

Según la GTD, en 1974 hubo 517 víctimas mortales del terrorismo a nivel global, de las cuales 400 se localizaron en Europa occidental.¹⁸ La espiral de acción-reacción se aceleró ese año en España: ETA mató a 19 personas.¹⁹ Para mantener la notoriedad obtenida con el magnicidio, durante el verano de 1974 el Frente Militar intentó secuestrar a personalidades españolas tanto en Zarauz, operación en la que participó Txiki, como en Mónaco. Tras el fracaso de ambos planes y la detención de dos de sus activistas más destacados, José María Arruabarrena Esnaola (*Tanque*) y José Antonio Garmendia Artola (*Tupa*), el Frente Militar decidió vengarse. El 13 de septiembre de 1974 dos terroristas franceses colocaron una bomba con metralla en el comedor de la cafetería Roldano, situada al lado de la Puerta del Sol y de



Fuente: Elaboración propia

la Dirección General de Seguridad. El primer atentado indiscriminado de ETA acabó con la vida de 12 personas e hirió a otras 70. La decimotercera víctima mortal, el único policía de la lista, fallecería en enero de 1977.²⁰

El Frente Militar, al que pertenecían los autores intelectuales y materiales de la masacre, se decantaba por atentados indiscriminados de ese tipo, similares a los que estaban realizando los neofascistas en Italia y el IRA Provisional en Inglaterra. El resto de la cúpula de ETA los rechazaba. Tras una agria polémica interna, se decidió acusar de la masacre de Rolando a «núcleos ultra-fascistas estrechamente ligados a determinados medios policiales y políticos del Estado español».²¹

Aquel debate fue la gota que colmó el vaso de una crisis que se venía arrastrando desde hace tiempo. A finales de 1974 la organización se partió en dos. Unos cuarenta integrantes del Frente Militar crearon ETA militar (ETAm). Con el tiempo funcionaría como una jerarquizada y eficaz banda terrorista, cuya doctrina se redujo a la versión más intransigente del etno-nacionalismo.²²

La mayoría de los etarras, incluyendo a Txiki y Otaegi, se mantuvieron fieles a la dirección. Para distinguirse de sus rivales, el grupo fue rebautizado como ETA político-militar (ETApM). Iñaki Mujika Arregi (Ezkerra) se situó a la cabeza del conjunto, Eduardo Moreno Bergaretxe (Pertur), a la de la Oficina Política, y Pedro Ignacio Pérez Beotegui (Wilson), a la de los Komando Bereziak: los comandos especiales encargados de los atracos, secuestros y asesinatos, en los que se integró Txiki.²³

De acuerdo con la GTD, en 1975 los terroristas asesinaron a 511 personas en el mundo, 293 de ellas en Europa occidental.²⁴ A lo largo de ese año el terrorismo acabó con 33 vidas en España. Las dos ramas de ETA produjeron 15 víctimas mortales y la extrema izquierda, 14.

La mayoría, 22, eran policías y guardias civiles. Para intentar atajar el problema, el 25 de abril el Gobierno decretó el estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa.

Al mes siguiente ETApM selló un acuerdo con el Partit Socialista d'Alliberament Nacional-provisional (PSAN-p) y la Unión do Povo Galego (UPG) para crear focos insurreccionales alejados del País Vasco. La banda envió comandos a Madrid, Cataluña y Galicia, pero se materializaron pocas de las acciones previstas. La campaña conjunta fue abortada gracias a un agente infiltrado de los servicios secretos, Mikel Lejarza (Lobo). Las FCS consiguieron la práctica desarticulación de ETApM y la detención de Wilson y Ezkerra.²⁵

El 26 de agosto el Gobierno aprobó el Decreto Ley 10/1975, sobre Prevención del Terrorismo. Si hasta entonces los tribunales militares disponían de una horquilla de condenas entre las que elegían la que consideraban más adecuada, ahora se les obligaba a aplicarlas siempre «en su grado máximo». Debía imponerse la pena de muerte a quienes participaran en atentados terroristas que resultaran en la muerte de personas consideradas «Autoridad, Agentes de la autoridad, miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado y demás funcionarios públicos». El Gobierno se seguía reservando la última palabra sobre la commutación o no de dichas condenas.²⁶

Otaegi²⁷

Ángel Otaegi Etxeberria (Azpeiti y Caraquemada) había nacido en Azpeitia (Guipúzcoa) en 1942. Había ingresado en ETA en julio de 1970. Tres años después fue reclutado por el Frente Militar, pero continuó trabajando en una fábrica y viviendo en su localidad de origen. Se trataba de un militante legal: no fichado por la Policía.

A principios de marzo de 1974 ETA decidió asesinar al cabo del Servicio de Información de

la Guardia Civil Gregorio Posada Zurrón, del puesto de Azpeitia. Se ordenó a Otaegi vigilar sus rutinas. Al comprobar que era factible un atentado contra él, sus superiores le encargaron encontrar un piso para cobijar a un par de terroristas. Otaegi engañó a un compañero de trabajo, FAA, para que prestase la vivienda de su hermano, que residía en Alemania, a «dos amigos suyos, de profesión pescadores, que iban a pasar unos días de vacaciones en Azpeitia».

Ese mismo mes de marzo en Sokoa (Hendaia) uno de los jefes del Frente Militar mandó a Francisco Javier Aya Zulaica (*Trepa*) y José Antonio Garmendia Artola (*Tupa*) que asesinaran a Posada Zurrón. Les entregó 50.000 pesetas y dos *mariettas*: pistolas-ametralladoras Ingram M-10 y M-11 con una potencia de fuego muy superior a las armas reglamentarias de las FCS.

Tras trasladarse a España, el 30 de marzo *Tupa* y *Trepa* se reunieron en Azpeitia con Simón Loyola Albizu (*Villafranca*) y Otaegi, quien les informó de los hábitos de su objetivo. Juntos hicieron a pie el recorrido usual del Seat 850 de Posada. El comando escogió el lugar idóneo para realizar el atentado: una zona de la calle Juan XXIII en la que la calzada estaba en mal estado, lo que obligaría al coche a reducir la velocidad. El guardia civil pasaba por allí sobre las 18:00 horas.

Ese mismo día Otaegi presentó a *Trepa* y *Tupa* a FAA y a su esposa, MCC. El matrimonio entregó las llaves del apartamento a los dos supuestos pescadores. El 2 de abril la mujer confesó a su marido que sospechaba de ellos. Para salir de dudas, aprovechando que estaban fuera, FAA entró en la casa y encontró las dos *mariettas*.

Le contó su alarmante descubrimiento a Otaegi. Según la sentencia, su compañero de trabajo le contestó «que no se preocupara, que al día siguiente se marcharían y que, si no hacía ningún comentario, no le pasaría nada, amenazándole a él y a su mujer con el hecho de que

les ocurriría algún mal en caso contrario». No era una advertencia que pudiera tomarse a la ligera, ya que ETA tomaba represalias contra cualquiera que ayudara a las FCS.

El 3 de abril por la mañana *Trepa* y *Tupa* robaron una motocicleta Vespa, que dejaron aparcada en la variante de Azpeitia a Cestona, pasadas las vías del ferrocarril de Urola. Ya habían indicado a otro miembro de la banda que les esperase con un automóvil en las inmediaciones del balneario de Cestona.

Eran cerca de las 18:00 horas cuando los dos etarras, colocados en el punto convenido, vieron acercarse al vehículo de Posada. *Trepa* y *Tupa* le hicieron señales para que parase y el agente aminoró la velocidad. De acuerdo con la sentencia, le dispararon «sin posibilidad de reacción por parte de la víctima sendas ráfagas, insistiendo hasta comprobar que ha sido alcanzado plenamente hasta el punto que alguno de los disparos los hacen a quemarropa». El guardia civil recibió siete heridas de bala en la cabeza. Falleció diez minutos después de ingresar en el hospital. Estaba casado y tenía dos hijas.

Trepa y *Tupa* huyeron de allí. Tras pasar varios días ocultos en la casa de un sacerdote, cruzaron la frontera y se refugiaron en Francia. Le dieron cuenta de lo sucedido al responsable del Frente Militar, quien les respondió «que ya lo sabía y que estaba bien hecho».

ETA acusó a Posada de destacar «por su fanatismo y su brutalidad contra los patriotas vascos y militantes obreros», pero justificó el crimen como una venganza por la detención el 2 de abril en Pamplona de uno de sus integrantes, Koldo Iztueta Irrisarri, quien se había herido al caer de un tejado por el que trataba de escapar de las FCS. «Ningún asesinato o intento de asesinato de militantes revolucionarios vascos quedará impune».²⁸

Una llamada anónima alertó del asesinato de Posada a la Guardia Civil. A los agentes no les

costó localizar la motocicleta que *Trepa* y *Tupa* habían utilizado para huir, comprobando que el dueño había denunciado su robo. Además, hubo varios testigos de los hechos. El principal era JAG, un niño de diez años que había visto la cara de los autores materiales del atentado. También lo hizo la esposa de un subteniente de la Benemérita, pero los agentes no le dieron crédito «por escasez de vista». Sí se lo dieron, en cambio, al relato de dos vecinas y de un conductor del ferrocarril, que describieron a los sospechosos. En las diligencias, fechadas el 9 de abril, el teniente coronel subrayaba: «Al objeto de evitar cualquier tipo de represalia por parte de la organización contra los informadores, se ruega la máxima discreción de cuanto se relata en el presente escrito».

El 28 de agosto de 1974, después de enfrentarse a tiros con la Guardia Civil y resultar gravemente herido en la cabeza, *Tupa* fue detenido en San Sebastián. Sus declaraciones fueron clave para la resolución del asesinato de Posada. Por miedo a que le hubiese delatado, Otaegi se marchó de casa. Al cabo de un tiempo regresó, lo que resultó un error. El 18 de noviembre fue detenido. También fueron arrestados FAA y MCC, que identificaron a la pareja de etarras. Era tan evidente que habían actuado bajo coacción que fueron puestos en libertad a los pocos días. Al resto de los implicados se les declaró en rebeldía.

Juan Mari Bandrés, el abogado de *Tupa*, adujo que la herida en la cabeza le había provocado «deficiencia mental». La prueba pericial psiquiátrica dictaminó que, aunque el acusado tenía disminuidas sus facultades intelectuales y psíquicas, no se le podía considerar «demente», por lo que era responsable de sus actos y podía ser juzgado. Efectivamente, *Tupa* y Otaegi fueron sometidos a Consejo de guerra.

Como había hecho durante los interrogatorios, durante la vista oral Otaegi reconoció su

papel de colaborador en el atentado. Y FAA y MCC volvieron a identificar a los acusados. No obstante, el resto de los testigos, que con anterioridad habían descrito a los etarras, se retractaron de sus palabras. El caso más patente fue el del niño JAG. Tras entrar en la sala llorando, dijo no reconocer a *Tupa* como uno de los dos asesinos de Posada.²⁹ La repentina amnesia de los testigos probablemente respondía a la omertá impuesta por la campaña de ETA contra los «chivatos», término que se aplicaba a los ciudadanos que, tras presenciar un crimen, aportaban su testimonio a las FCS; amigos o allegados de agentes de la ley; y profesionales que trataban con ellos por razones de su oficio. Si hasta entonces habían sido habituales las amenazas, los daños materiales y las agresiones, a partir de 1975 empezaron los atentados mortales contra ellos. Entre esa fecha y 1985 ETA asesinó a 79 personas a las que acusaba de «chivatos».³⁰

El 28 de agosto de 1975 el Consejo de guerra reunido en Castrillo del Val (Burgos) dictó sentencia. Por «delito consumado de terrorismo en su modalidad de atentado contra las personas con resultado de muerte», con agravantes de alevosía, premeditación y concurso de dos o más personas, se condenó a la pena máxima a *Tupa* y Otaegi. Al primero, además, se le consideraba responsable de depósito de armas de guerra y hurto de vehículo. Ambos debían indemnizar a los herederos de la víctima con 1.500.000 pesetas y otras 4.450 por los daños que había sufrido el Seat 850 de la víctima, cantidades que nunca sufragaron.

El 16 de septiembre, la sentencia fue confirmada por el Consejo Supremo de Justicia Militar. No fue la única. En cuatro Consejos de guerra se condenó a muerte a un total de once miembros del FRAP y de ETApM responsables del asesinato de cuatro agentes de la ley. En el Consejo de ministros del 26 de septiembre el presidente Arias Navarro felicitó a las FCS

«por la entrega y eficacia con que vienen combatiendo a los transgresores y terroristas, y especialmente al Ministro de la Gobernación por la inteligencia y voluntad con que ha dirigido a dichas Fuerzas». En cuanto a las sentencias de muerte, el Gobierno «acordó darse por enterado» de cinco de ellas (dos miembros de ETApm y tres del FRAP) y proponer la conmutación de las seis restantes a Franco, que se mostró de acuerdo.³¹

Debido a las secuelas de su herida en la cabeza, *Tupa* estuvo entre los indultados por el Gobierno, pero Otaegi no. A las 8:35 de la mañana del día siguiente fue fusilado «con entera normalidad, en el patio de la granja exterior». Se entregó el cadáver a sus familiares para ser enterrado en Azpeitia.

Sin embargo, la instrucción del sumario no se cerró, ya que el otro asesino de Posada, *Trepa*, seguía en libertad. No solo continuó en ETA, sino que se le imputaron varios asesinatos más. En mayo de 1976 fue detenido en Francia, pero las autoridades del país vecino no colaboraban con las del régimen franquista en la lucha antiterrorista, así que *Trepa* no fue extraditado.

En abril de 1977 el sumario pasó de la jurisdicción militar a la civil, que lo declaró concluso el 10 de mayo. El día 28 de ese mismo mes, gracias a un acuerdo entre ETApm y el Gobierno de Adolfo Suárez, a *Tupa* se le conmutó la pena de prisión por la de extrañamiento en el extranjero. Como al resto de los etarras que se acogieron a dicha vía, luego volvió a España sin problemas.

En junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas. En octubre, gracias a un acuerdo entre la UCD y los partidos izquierdistas y nacionalistas, las Cortes aprobaron la Ley de Amnistía, que extinguió la responsabilidad penal de todos los atentados que había cometido ETA hasta junio de ese mismo año, incluyendo el asesinato de Posada.

Paredes³²

Juan Paredes Manotas (*Txiki*) nació en Zalamea de la Serena (Badajoz) en 1954. Ocho años después migró junto a sus padres a Zarauz, donde ya residían sus abuelos y uno de sus hermanos. En la localidad no era raro que los recién llegados del resto de España se enfrentasen al rechazo xenófobo de una parte de los autóctonos, especialmente los más nacionalistas. Ejemplo de hiperadaptación identitaria, Paredes hizo todo lo posible por borrar su origen, cortar lazos con otros inmigrantes, asimilarse y ser admitido como vasco. Primero pidió que no le llamaran por su nombre, Juan, sino Jon. Más adelante, a raíz del error de transcripción de un periodista catalán, su segundo apellido se transformó en Manot.³³

Pero la vía principal que eligió fue su militancia en el nacionalismo vasco. A principios de los años setenta Paredes estaba integrado en EGI-Batasuna, una escisión extremista de las juventudes del PNV que en 1973 se unió a ETA. De acuerdo con el boletín de la organización, «por su temperamento y su grado de radicalización, Txiki opta por encuadrarse en un comando militar». En enero de 1974 pasó a la clandestinidad. Durante el verano de aquel año formó parte de la célula que fracasó en el intento de secuestro a Luis Gómez-Acebo, cuñado del príncipe Juan Carlos, en Zarauz.³⁴

Como otros etarras, *Txiki* fue adiestrado en Francia: su formación política corrió a cargo de Pertur; la militar, a la de Josu Urrutikoetxea (*Josu Ternera*). Cuando a finales de 1974 la organización se dividió, Paredes se decantó por ETApm.³⁵ Como integrante de los Komando Bereziak, participó en el robo de 1.200 kilogramos de explosivos y atracos a empresas y sucursales bancarias de San Sebastián, Vitoria y Barcelona.

También cometió delitos de sangre. El 29 de marzo de 1975 un comando berezi de ETApm, compuesto por cuatro terroristas, entre ellos

Txiki, asesinó a José Díaz Linares, subinspector adscrito a la Brigada de Investigación Social. Lo ametrallaron cuando se disponía a entrar en su automóvil en San Sebastián. Natural de Taboada (Lugo), de 29 años, el policía estaba casado y tenía una hija. La organización manifestó que Díaz «estaba ya condenado y sentenciado por el Pueblo. Con nuestra acción solo hemos cumplido su voluntad». Sin embargo, la razón del asesinato era más prosaica: una red de colaboradores locales había facilitado información sobre el domicilio y la rutina diaria del policía a la cúpula de ETAp: era un blanco fácil. Txiki fue procesado por este asesinato en el Juzgado Militar Especial de San Sebastián, que lo reclamaría al de Barcelona, pero sería condenado y fusilado antes de que se celebrara este segundo juicio.³⁶

Poco después del asesinato de Díaz Linares, en el contexto de la referida campaña de ETAp con fuerzas independentistas gallegas y catalanas, Txiki fue enviado a Barcelona. Con la infraestructura proporcionada por militantes del PSAN, los comandos especiales prepararon distintas operaciones, entre ellos secuestros y asesinatos como represalia a la previsible ejecución de Tupa y Otaegi, que estaban siendo procesados en Burgos. Ahora bien, primero necesitaban conseguir fondos. Realizaron un par de atracos con éxito, pero otro tuvo un desenlace dramático.

El 6 de junio de 1975, cerca de las 10:15 horas, seis miembros de ETAp, entre ellos Txiki, armados con pistolas y una *marietta* entraron en la sucursal del Banco Santander de la calle Caspe de Barcelona. Empuñando un revólver, uno de los terroristas comandó al cajero: «Esto es un atraco político, entrega el dinero y no pasará nada. Solo los billetes». Se palpaba la tensión. Al advertir la creciente inquietud de uno de sus compañeros, un *polimili* le advirtió a otro: «No te pongas nervioso y quita el dedo del gatillo». Tras arrebatar al vigilante jurado su

arma, los miembros del comando se dispusieron a abrir la caja fuerte. La operación fue interrumpida por un grito: «¡Que vienen!». Se acercaba un coche patrulla, que había sido avisado por Jefatura al saltar la alarma de la entidad.

Apenas habían salido del vehículo tres de los agentes (el conductor se quedó dentro), cuando los etarras salieron del banco disparando sus armas. Se produjo un tiroteo. Los *polimilis* eran más y contaban con mayor potencia de fuego, gracias a la *marietta*, pero la refriega se equilibró al sumarse dos inspectores que se encontraban en las inmediaciones.

Aunque perdieron algunas armas y un botín de 425.000 pesetas, los etarras consiguieron huir. Uno de ellos había sido herido, pero no de gravedad. Mucho peor parado salió el cabo de la Policía Armada Ovidio Díaz López. Sus compañeros le trasladaron en el coche patrulla al Hospital Clínico, pero falleció muy poco después. Según el examen forense realizado al día siguiente por un par de médicos militares, el cuerpo había sido atravesado por dos balas, con sus respectivos orificios de entrada y de salida, «mortales de necesidad». Nacido en Río Torto (Lugo), Díaz tenía 31 años y su esposa estaba embarazada de su primer hijo. Para ETAp no fue suficiente. El 10 de julio Txiki y sus camaradas lanzaron cócteles molotov contra el Banco Santander para vengarse de los trabajadores que habían accionado la alarma.

El día 30 de ese mismo mes un coche patrulla trató de identificar a dos jóvenes que estaban vigilando una sucursal del Banco de Bilbao en otra zona de Barcelona. Se inició un tiroteo en el que resultaron heridos varios transeúntes, dos policías y uno de los sospechosos. Se trataba de Wilson. El otro *polimili*, que también fue arrestado, era Paredes.³⁷

En comisaría, Txiki reconoció su pertenencia a ETAp y las acciones en las que había participado, desde el asesinato de Díaz Linares a los

atracos. Específico que en el del Banco Santander él utilizó una pistola Browning 9mm y un revólver 357. Admitió que había sido el primero en abrir fuego al salir de la entidad, aunque no era consciente de haber acertado a Díaz López. Como las dos balas habían atravesado el cuerpo, no se habían recuperado y era imposible precisar qué arma las había disparado, pero las FCS achacaron a Paredes la muerte. En siguientes interrogatorios, si bien confirmó su historial delictivo, el *polimili* negó haber sido el primero en apretar el gatillo. A su decir, se encontraba al lado de la caja fuerte «cuando comenzó el tiroteo y que al salir el Banco disparó a la puerta para abrirse paso y huir pero en la puerta en aquellos momentos no había nadie».

Los abogados de *Txiki* denunciaron su «*indefensión*» y una larga lista de irregularidades en el proceso judicial. En algunos aspectos tenían razón, pero en otros no tanto. Valga como muestra un botón. La defensa pidió otra autopsia completa del cadáver de Díaz López «para comprobar la totalidad de orificios que presenta el cuerpo» y «la extracción de la totalidad de las balas» para ver cuál fue «la influencia mortal de las mismas», así como un peritaje de los proyectiles. Los abogados sabían que no había ningún proyectil que extraer, pero, como confesarían años después, su táctica consistía en «ganar tiempo» para intentar que el juicio terminase después de la previsible muerte de Franco, cuando la coyuntura política hubiera cambiado.³⁸

Más adelante tanto *Txiki* como la propaganda *abertzale* aseguraron que residía en Francia cuando se produjo el atraco.³⁹ Ahora bien, su participación está avalada no solo por las declaraciones que él mismo había realizado con anterioridad, sino también por las de sus compañeros y sus jefes. Además, Paredes fue reconocido por seis personas distintas: empleados del banco, policías armados e inspectores. Uno de ellos aseguró que «la cara del asaltante que le encañonó no la olvidaría en mucho tiempo».

Según la sentencia, dictada el 19 de septiembre, el día de autos los seis *polimilis*, incluyendo a *Txiki*, robaron el banco y posteriormente procedieron

a hacer fuego con sus armas contra la fuerza pública, haciendo blanco una ráfaga de la metralleta en el coche policial y procediendo seguidamente a un nutrido tiroteo contra los componentes de la dotación, haciendo disparos el procesado Juan Paredes Manotas (a) «*Txiki*» que saltó en su huida por una ventana del establecimiento, produciéndose a consecuencia de los disparos la muerte del Cabo Iº D. Ovidio Díaz López.

Paredes fue condenado a muerte por un delito de terrorismo por el atraco y el asesinato del policía, actos perpetrados con la finalidad de lograr fondos para ETA. Además, debía indemnizar con 500.000 pesetas a los herederos de la víctima (en el sumario consta que a finales de 1999 la viuda todavía no había recibido «cantidad alguna»).

El 27 de septiembre de 1975 un piquete de policías fusiló a Juan Paredes. De acuerdo con el boletín de ETApM, que sirvió de base a la propaganda elaborada posteriormente:

Sereno, *Txiki* mantiene su espíritu revolucionario hasta el final: frente al pelotón de fusilamiento, Juan Paredes Manot entona el himno de los gudaris, el ya histórico ‘Eusko Gudariak Gara’. En los momentos previos a la descarga, sonriendo, *Txiki* levanta la mano y hace el signo de la victoria.⁴⁰

Acción-reacción-acción

Durante el verano de 1975 España atravesó una situación muy tensa, consecuencia, entre otros muchos factores, de las movilizaciones que las fuerzas antifranquistas impulsaron en todo el país, especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, a raíz de los consejos de guerra. El 31 de agosto, en el transcurso de una manifestación en San Sebastián, un militante del Movimiento Comunista de España (MCE), Jesús García Ri-

palda, falleció por disparos de un policía. Según el Gobierno Civil de Guipúzcoa, en septiembre se registraron numerosos paros y huelgas auspiciadas por «la gran campaña propagandística desatada en esta Provincia por los diferentes partidos y organizaciones políticas de la oposición». Las protestas se extendieron por Europa occidental. La ONU, la Comunidad Económica Europea y el papa Pablo VI pidieron clemencia al Gobierno.⁴¹

A pesar de que perjudicaba la campaña para salvar la vida a los condenados, el terrorismo no se detuvo. Según algunas informaciones, se habían celebrado reuniones de coordinación entre ETApM y el FRAP en Ginebra. Un comando *polimili* con la misión de liberar a sus activistas fue detenido. En julio hubo cuatro víctimas mortales; en agosto, tres; y, en septiembre, dos. El 14 de dicho mes el FRAP asesinó al policía armado Juan Ruiz Muñoz en Barcelona. En su funeral la ultraderecha lanzó propaganda contra el Gobierno.⁴²

Al igual que las protestas y el creciente número de atentados, las disidencias internas eran un síntoma de la crisis terminal del régimen. El Servicio Central de Documentación (SECED) alertaba de que «la repercusión en todos los aspectos de la vida nacional» del «difícil problema» que planteaban las sentencias de muerte estaba polarizando «la preocupación general». «La tensión» estaba llegando «a su límite». En opinión de Andrés Cassinello, jefe de Operaciones del SECED, «fue la debilidad». La solución adoptada por el Gobierno Arias Navarro «de fusilar e indultar por mitades fue inútil, dictada desde la prepotencia acorralada y asustada».⁴³

Después de las cinco ejecuciones del 27 de septiembre, la campaña de protesta que tuvo lugar en Europa occidental, en palabras de Casquete, «constituye uno de esos raros ejemplos de unanimidad entre gobernantes, élites políticas, intelectuales y ciudadanos». Aquí la

oposición antifranquista convocó una huelga general que, según su versión, fue respaldada por unos 200.000 trabajadores en el País Vasco y Navarra. El SECED reconocía que habían parado 128.638 empleados. De acuerdo con Cassinello, «octubre fue un mes nefasto para la situación. Las ejecuciones levantaron el clima emocional a niveles inimaginables». A la coacción ejercida por los piquetes, que amenazaban a los establecimientos que se negaban a cerrar, hay que sumar las cargas policiales y las agresiones a agentes de la ley. Resultaron heridos manifestantes y policías. Para el SECED, «esta escalada de la violencia está provocando en nuestra sociedad una visible psicosis de preocupación y miedo».⁴⁴

Los fusilamientos habían dado un gran impulso a la espiral de acción-reacción-acción. De acuerdo con un pasquín *polimili*, «su represión inhumana no nos produce miedo sino odio, y ese odio nos da más y más fuerza para combatir y para vencer». Otra octavilla advertía que «lucha y sacrificio están íntimamente unidos». El combate requería «sufrimientos».⁴⁵

Con la excusa de las ejecuciones, se registró una nueva oleada de atentados. Tan solo en octubre de 1975 hubo 15 víctimas mortales. El día 1 los GRAPO asesinaron a cuatro agentes de la Policía Armada en Madrid, su carta de presentación pública. El 5 una bomba con metralla de ETAM acabó con la vida de tres guardias civiles cerca de Oñate. Como represalia por este crimen, el terrorismo parapolicial causó su primera víctima mortal: Iñaki Etxabe.⁴⁶

La violencia se reprodujo a nivel internacional. Hubo ataques a embajadas y consulados españoles de países tan distantes como Portugal y Turquía. El 8 de octubre dos pistoleros dispararon al capitán Bartolomé García Plata-Valle, agregado militar adjunto de la Embajada en París, que resultó gravemente herido. El atentado fue reivindicado por una fantasmal Brigada In-

ternacional Juan Paredes Manot. Temiendo perder su «santuario» en el sur de Francia, ETApM aseguró que no había tenido nada que ver.⁴⁷

Como había advertido en sus publicaciones, la banda se vengaría, pero dentro de España. El 18 de octubre ETApM mató al guardia civil Manuel López Treviño en Zarauz. Estaba casado y tenía seis hijos.⁴⁸ Los *polimilis* anunciaron que constituía «una respuesta al asesinato de nuestros compañeros Txiki y Otaegi (...). Hemos anunciado ya que responderíamos implacablemente a tales asesinatos; esta acción no es sino una de nuestras respuestas».⁴⁹ En el comunicado se ocultaba un dato significativo: López Treviño era paisano de Paredes. El guardia civil había nacido en Monterrubio de la Serena, una localidad extremeña situada a una veintena de kilómetros de Zalamea de la Serena, el pueblo de *Txiki*.

El 20 de noviembre de 1975 Franco falleció. Dos días después Juan Carlos I fue coronado rey. El primer indulto de la monarquía supuso la liberación de 5.226 presos comunes y 429 presos políticos. Sin embargo, el día 24 de ese mismo mes ETAm asesinó a Antonio Echeverría Albisu, alcalde de Oyarzun (Guipúzcoa). Raúl López Romo ha calculado que el 95% de sus 853 víctimas mortales se produjeron a partir de esa fecha.⁵⁰ También el 99% de sus 2.658 heridos. Al contrario de lo que gran parte de la sociedad creía, el antifranquismo de la banda había sido meramente circunstancial. Como había repetido una y otra vez en sus publicaciones, para ETA el enemigo no era la dictadura, sino España.

¿Sangre útil?

El 26 de septiembre de 1975 la defensa de Paredes pidió al capitán general de la región «que, como gudari, sea bajo las balas de los fusiles como haya de terminar su vida».⁵¹ Es una pequeña muestra de cómo los abogados ayudaron a crear un símbolo provechoso para

ETA, pero no la única. En 1976, uno de ellos, Miguel Castells, luego dirigente de Herri Batasuna (HB), publicó bajo seudónimo *Consejos de guerra en España. Fascismo contra Euskadi*. En el libro se podía leer, entre otras cosas, que la ultraderecha había cometido el atentado de la cafetería Rolando y que, tras su declaración final en el juicio, «la figura de Txiki crece y crece a la vista de todos. Ya no va a ser posible mantener oculta la figura del héroe». En 1985 otro de los letrados, Marc Palmés, afirmaría sobre Paredes que «era tal la fuerza de convicción de sus ideas y su entrega a las mismas que la seguridad de que su muerte iba a ser más rentable políticamente que su vida, le llevó ante al pelotón de ejecución con un semblante pálido, pero sonriente».⁵²

La cúpula de ETApM hizo las mismas cuentas. Se lo hizo saber por carta a la «querida familia» Paredes-Manotas: «Txiki es, desde el día 27 de septiembre de 1975, un héroe del pueblo, cuya sangre será fértil simiente y constituirá el grito de una juventud vasca que se levantarán más decidida a recuperar la libertad que tanto necesita Euskadi».⁵³ La referencia a la simiente era una paráfrasis del padre de la Iglesia Tertuliano (*Apologeticum*, 50, 13).

Paredes tenía una característica que le confería un extraordinario potencial como símbolo: su origen extremeño. Como contraposición a la imagen del *mal inmigrante* (el no *abertzale*, el «colono», el que no aceptaba su sitio, el funcionario, etc.), la maquinaria propagandística de ETA construyó un nuevo arquetipo: el *buen inmigrante*, el converso al nacionalismo que sacrificaba la vida por la patria. Así, se usó a *Txiki* para disimular los prejuicios xenófobos de cierto sector del ultranacionalismo y, sobre todo, para atraer a quienes se habían trasladado de la España rural a Euskadi en busca de trabajo. A decir de Castells, «los euskaldunes deben pensar que cada inmigrante podría llegar a ser un nuevo *Txiki*». El ideólogo de la operación fue

el dirigente *abertzale* Telesforo Monzón, quien, según Fernando Martínez, entendía que la violencia de ETA era «un agente nacionalizador que en sí mismo tenía sentido, ya que extendía la conciencia nacional al crear héroes y mártires, símbolos y mitos de la patria. O dicho con fría残酷, la muerte era rentable para hacer avanzar la causa nacional». Valga como muestra la canción que Monzón dedicó a *Txiki*, la única que escribió en castellano, que posteriormente popularizaría el cantante Josean Larrañaga (*Urko*). Se trataba de una invitación explícita a los jóvenes inmigrantes para que se alistasen en las filas de ETA: «Tu hermano *Txiki* fue nuestro hermano/Ven a suplirlo con devoción».⁵⁴

La capacidad de movilización de su recuerdo fue puesta a prueba el 27 de septiembre de 1976, el primer aniversario de los fusilamientos, fecha que el nacionalismo radical escogió para llamar a una huelga general en el País Vasco y Navarra a favor de «la amnistía total». Como se leía en un manifiesto, «no queremos que se perdone ni que se olvide lo que han hecho. Para nuestro Pueblo no son terroristas ni tienen las manos manchadas de sangre. Son revolucionarios que han luchado por la liberación social y nacional de Euskadi». La convocatoria fue secundada por una parte de las fuerzas antifranquistas, especialmente las de extrema izquierda. Según la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, se creó «un aire afectado de psicosis política y social». La «situación de anormalidad» del País Vasco «estos días, no es la propia de un libre estado de derecho, sino de una «pre-dictadura roja» que no desea una democracia viable en España ni en Euskalerría», sino «llegar a la toma del poder violentamente». El paro en la industria fue «casi total» en Vizcaya y Guipúzcoa y «menor, aunque también considerable» en Álava y Navarra. Las calles habían quedado «frecuentemente (...) en poder de la oposición más sistematizada». *Txiki* y Otaegi habían demostrado ser útiles símbo-

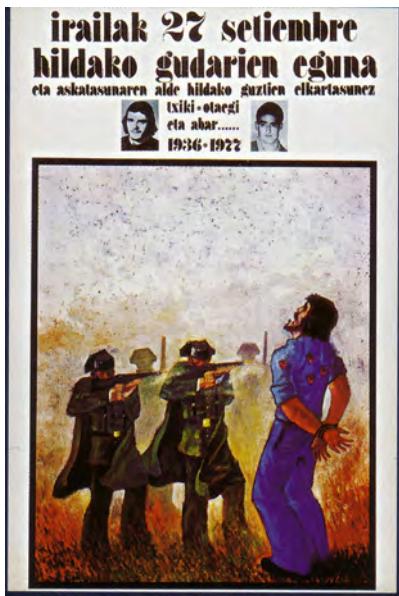
los movilizadores. Como señalaba un boletín policial, «los muertos son las armas principales».⁵⁵

El éxito de aquella convocatoria confirmó que los cálculos del ultranacionalismo habían sido acertados. Como ha estudiado Jesús Casquete, ETA y su entorno elevaron a Paredes y Otaegi a la categoría de mártires.⁵⁶ Para promocionar sus figuras se utilizó un amplio abanico de técnicas de propaganda: pegatinas, carteles, pintadas, discursos políticos, poesía, música, cine (como *Mina, viento de libertad*, 1976), artículos de prensa, libros... Entre estos últimos destacó *Txiki-Otaegi. El viento y las raíces*, publicado en 1978 por un sello que pertenecía al antiguo jefe de ETApM: *Ezkerra*. De acuerdo con el autor de la obra, Javier Sánchez Erauskin:

Con el fusilamiento de *Txiki* y Otaegi se fusilaba a algo más que a dos hombres. Se intentaba fusilar a un Pueblo y para ello se buscaban dos símbolos evidentes. Como cuando en la guerra del 36, se buscó cuidadosamente el blanco del bombardeo total. Y se buscó Gernika. Ahora se eligió a dos personas cuya significación no ofrecía ninguna duda: el viento y las raíces. El emigrante integrado y el casero de la tierra. El luchador arriesgado y el colaboracionista cauteloso.⁵⁷

El nacionalismo radical también utilizó lugares de memoria como el cementerio de Zaraiz en el que está enterrado Paredes: desde 1977 ha sido destino de la peregrinación de líderes *abertzales* y escenario de actos de homenaje regulares a los mártires. Paralelamente, en ese mismo camposanto se llevó a cabo una *damnatio memoriae* contra Manuel López Treviño: su tumba fue sistemáticamente ultrajada hasta que la familia se vio obligada a trasladar el cuerpo a otra localidad.⁵⁸

Otro efectivo instrumento para glorificar a los mártires fue la celebración ritual del *Gudari Eguna* cada 27 de septiembre, la principal fecha del calendario conmemorativo del nacionalis-



Cartel, 1977
Fuente: Casquete, 2009

mo radical. Ahora bien, al principio resultó problemático. *Txiki* y *Otaegi* habían sido miembros de ETApM, por lo que de algún modo fueron heredados por la Euskadiko Ezkerra (EE) de Mario Onaindia, a la que habían ingresado muchos de sus excompañeros. No obstante, ETAm y HB los reclamaban como suyos. Las primeras conmemoraciones del 27 de septiembre fueron conjuntas, pero los dos sectores de la izquierda *abertzale* habían tomado vías divergentes: EE, más posibilista, entró en el juego democrático y apoyó el Estatuto de Autonomía de Guernica, mientras que HB, intransigente, se opuso frontalmente a la democracia parlamentaria. A partir de 1980 la presión violenta de HB y el posicionamiento público de Mikel Paredes, uno de los hermanos de *Txiki*, permitieron que el entorno de ETAm monopolizase su memoria.⁵⁹

En 1981, usurpando el nombre del homenaje que el PNV tributaba cada octubre a los *gudaris* de la Guerra Civil, la izquierda *abertzale* más extremista bautizó la jornada del 27 de septiembre como *Gudari Eguna*. Como se refleja



Cartel de EE, sin fecha
Fuente: Lazkaoko Beneditarren Fundazioa

en la cartelería, tal vampirización buscaba enlazar a los auténticos *gudaris* con los supuestos *gudaris* de ETA. Se trata de otra falsificación histórica. Los milicianos nacionalistas de la Guerra Civil no tenían nada que ver con la banda ni con una conmemoración en la que se enaltecía el terrorismo y a menudo se daba rienda suelta a la violencia callejera. Pero funcionó.⁶⁰

El *Gudari Eguna* servía para premiar simbólicamente el compromiso de los terroristas encarcelados o fallecidos, consolar a sus familias, mantener la fidelidad de los militantes, atraer a la causa a los jóvenes, especialmente a los inmigrantes y sus descendientes, ofrecer un modelo de conducta y reforzar los vínculos de la comunidad. También era una forma de humillar, revictimizar y silenciar a las víctimas del terrorismo.⁶¹

Aunque ETA desapareció en 2018, las fuerzas que se consideran sus herederas han seguido organizando el *Gudari Eguna* en forma de homenajes a los integrantes de la organización, especialmente a *Txiki*, hasta la actualidad. Por supuesto, en dichos actos nunca se ha men-

cionado a Posada, Díaz Linares, Díaz López o López Treviño.

Víctimas

En septiembre de 2007 Haizea eta Sustraiak Kultur Elkarte (Asociación Cultural Viento y Raíces) presentó un documental hagiográfico sobre los dos etarras fusilados en 1975. Además, publicó una nueva edición de la obra de Sánchez Eruaskin en la que se añadieron textos de Eugenio Etxebeste (Antxon), Arnaldo Otegi, Miguel Castells o Eva Forest. Significativamente el libro fue retitulado como *Txiki. Haizea eta sustraiak*. Otaegi había desaparecido.⁶²

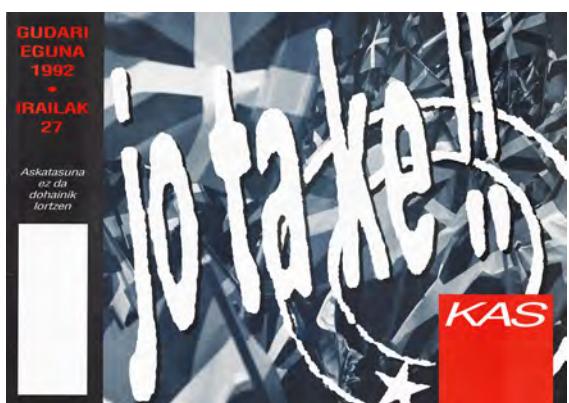
La presentación pública de ambos trabajos es una buena muestra de la permisividad con la



Cartel, 1988



Cartel, 1983 Fuente: Casquete, 2009



Cartel, 1992

Fuente: Fundación Sancho el Sabio Vital Fundazioa



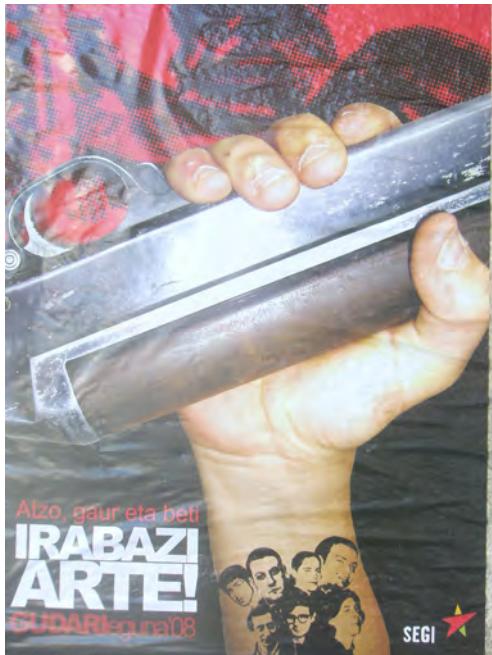
Cartel, 1989

Fuente: Fundación Sancho el Sabio Vital Fundazioa



Miembros de ETA disparan salvas en el Gudari Eguna del monte Aritzulegi (Oyarzun), 2006.

Fuente: Wikipedia

Cartel del *Gudari Eguna* de 2008

Fuente: Casquete, 2009

Porque son del Pueblo



CONCENTRACION

6 de Marzo, domingo
Gudari Kalea, 13:00 h.



Cartel, 2011

Fuente: Ahaztuak 1936-1977

que las autoridades trataron los actos de glorificación a los mártires de ETA durante décadas. No obstante, en ocasiones la justicia tomó cartas en el asunto. En mayo de 2009 un juzgado de Bilbao ordenó al Ayuntamiento de Echévarri (Vizcaya) que cambiase el nombre «Txiki eta Otaegi» con el que había bautizado una plaza de la localidad. De acuerdo con el tribunal, la vinculación de ambos personajes con ETA vulneraba «el derecho al honor de las víctimas». En marzo del año siguiente se ordenó retirar la calle que el Ayuntamiento de Amorebieta había dedicado a ambos etarras, aunque el consistorio recurrió la decisión y finalmente el nombre se ha mantenido.⁶³

En mayo de 2009 fue investido como lehendakari el socialista Patxi López (2009-2012). Por primera vez en mucho tiempo el Gobierno Vasco adoptó una política de firmeza contra el enaltecimiento del terrorismo. Así, cuando la Audiencia Nacional prohibió el homenaje que se iba a tributar a Txiki y Otaegi en Zarauz ese

mismo año, la Consejería de Interior cumplió el mandamiento judicial. Las fuerzas nacionalistas defendieron la legitimidad del acto y cuestionaron la labor del consejero Rodolfo Ares.⁶⁴

Tras el alto el fuego que ETA declaró en enero de 2011, la política de memoria autonómica dio un viraje. En julio de 2012, al amparo de un decreto del Gobierno Vasco, se constituyó la Comisión de Valoración de sufrimientos injustos. Su misión era «la declaración de la condición de víctima, y la reparación integral como tal, de quienes padecieron sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos producida en Euskadi entre 1960 y 1978, en el contexto de la violencia de motivación política».⁶⁵ Se presentaron 55 solicitudes.

El 19 de noviembre de 2012 se anunció la resolución de ocho expedientes de manera favorable. Según la web del Gobierno Vasco, «los dos primeros casos corresponden a Ángel Otaegi, fusilado el 27 de septiembre de 1975

y a Juan Paredes Manot, fusilado en Barcelona el 27 de septiembre del mismo año, ambos en cumplimiento de sentencia dictada en un Consejo de guerra en el que se vulneró su derecho a un juicio justo».⁶⁶

Un miembro de la Comisión aseguró que «no planteamos que se les haga un homenaje. Lo que la comisión señala es que se debe reconocer su condición de víctimas de violación de derechos humanos. Además, gobiernos del PSOE y del PP ya ha realizado reconocimientos como víctimas del terrorismo a miembros de ETA. No tiene que haber polémica».⁶⁷

Por descontado, la hubo. No tardó en hacerse una lectura sesgada del dictamen. El mismo 19 de noviembre, al dar la noticia, la presentadora del telediario de ETB 2, la televisión pública vasca, afirmó que Paredes y Otaegi habían sido ejecutados «sin derecho a juicio». El reportero siguió esa misma línea: fueron «fusilados sin juicio». El periodista Santiago González subrayaba en su blog el agravio comparativo que se había creado entre las familias de ambos etarras y las de las personas que asesinaron. «El Estado pide perdón a los terroristas, sin que estos, ni su brazo político, ni sus correligionarios que hoy tienen mando en las instituciones hayan pedido perdón alguno».⁶⁸

Según la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), se había institucionalizado «de la manera más cruel la estrategia de ETA, inventándose una categoría de víctimas que se contraponga a las víctimas del terrorismo». Además, «el reconocimiento de Txiki y Otaegi como víctimas policiales trata de blanquear su trayectoria terrorista». Para la AVT resultaba «enormemente doloroso» ver a «instituciones y políticos empeñados en equiparar a las víctimas con sus asesinos con tal de pasar página».⁶⁹

El 3 de diciembre de 2012 la consejera de Justicia e Interior en funciones, Idoia Mendiola, recibió a los familiares de las ocho víctimas indemnizadas por el Gobierno Vasco socialista.

Mikel Paredes declaró: «Llevábamos esperando desde hace mucho tiempo y, aunque sea tarde, se ha conseguido reconocer a una serie de personas que han sufrido abusos y muerte». Apuntó que se abría «un camino importante» para que «más personas se puedan beneficiar».⁷⁰

El olvido social de Posada, Díaz Linares y Díaz López, el reconocimiento institucional a Txiki y Otaegi y el fin de la violencia terrorista dibujaron una ventana de oportunidad para la propaganda *abertzale*, que supo aprovecharla. En vez de seguir exaltando a Txiki y Otaegi como *gudaris* de ETA que habían matado y muerto por la patria, empezó a presentarlos como antifranquistas que habían sido condenados sin pruebas por la dictadura. Esta nueva versión era más digerible para una parte de la izquierda y del nacionalismo moderado, que la hicieron suya.⁷¹

En diciembre de 2012 se constituyó el nuevo Gobierno Vasco (PNV) del lehendakari Iñigo Urkullu (2012-2016). Al año siguiente, el 27 de septiembre de 2013, se produjo un salto cualitativo: el coordinador de la Política de Víctimas de la Secretaría de Paz y Convivencia acudió al homenaje a Txiki y Otaegi de Zarauz. «Momentos antes», relató *Diario Vasco*, «operarios del cementerio se afanaron en borrar varias pintadas de ‘Gora ETA’ que aparecieron dispersadas por el camposanto». Como se ha adelantado, en 2015 las directoras de Víctimas y Derechos Humanos y de Gogora asistieron a la conmemoración. Saliéndose un tanto del nuevo guion, tomó la palabra Martxelo Álvarez, portavoz de Ahaztuak 1936-1977, una asociación vinculada a la izquierda *abertzale*: Txiki y Otaegi eran «luchadores antifranquistas» a los que se homenajeaba por luchar «con las armas contra un régimen impuesto por las armas y nadie podrá quitarles la legitimidad de haber actuado de esa manera».⁷²

Ese mismo año ETB 2 emitió el documental 40/24: *El legado de Txiki y Otaegi* (Ander Iriarte).

En él se daba voz preferente a los allegados de los *polimilis*, con lo que, de acuerdo con los autores de *Testigo de cargo*, «se desdibuja coqueteando por momentos con la hagiografía».⁷³

En el acto del cementerio de Zarauz de 2020 Martxelo Álvarez reclamó que se reconociese la «legitimidad de la memoria» de Paredes y Otaegi,

que sí, fueron personas que desarrollaron una lucha violenta, pero hay que reconocer siempre que lucharon contra un régimen impuesto a través de un golpe militar, expresión extrema de violencia, que se mantuvo 40 años a través de la violencia. Y que luchar, aunque sea violentamente, contra ese régimen entendemos que es absolutamente legítimo y reivindicable. Para nosotros, desde luego, es un modelo de compromiso con la sociedad y con esos valores democráticos.⁷⁴

También ese año, dentro de la serie *Vamos a hacer historia*, ETB 2 dedicó a los dos *polimilis* el capítulo «La noche más larga: Txiki eta Otaegi». Como es habitual en la cadena autonómica, no se entrevistaba a historiadores académicos, sino a publicistas de la izquierda *abertzale*. En la pantalla también aparecían antiguos miembros de ETA, vecinos y familiares de los dos fusilados, pero no víctimas del terrorismo.⁷⁵

En 2024 la Sociedad Aranzadi y la cátedra UNESCO de la UPV/EHU publicaron una nueva y acrítica edición del libro *Consejos de guerra en España* de Miguel Castells, que en esta ocasión firmaba con su nombre.⁷⁶ Con anterioridad Aranzadi había elaborado una serie de páginas web para ayuntamientos vascos en las que se equiparaba a los miembros de ETA con sus víctimas. En la de Azpeitia se puede leer la ficha de Otaegi, en la que se obvia su papel como colaborador necesario en el asesinato de Posada. A su vez FAA es designado víctima de una «vulneración» de derechos humanos por haber sido arrestado «sin garantías», pero no se consignan las amenazas que había recibido de Otaegi.⁷⁷

A pesar de que grupos pacifistas y asociaciones de víctimas del terrorismo han pedido a la izquierda *abertzale* que deje de celebrar el *Gudari Eguna*, ya que la fecha sigue utilizándose para exaltar la violencia de ETA, los actos se han multiplicado en los últimos años. El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite) ha denunciado que tan solo en septiembre de 2024 se homenajeó a Txiki, Otaegi y otros terroristas en unas 40 localidades del País Vasco y Navarra.⁷⁸

Conclusiones

En octubre de 1984 Mertxe Aizpurua, directora técnica de la revista *Punto y Hora de Euskal Herria*, fue condenada por un delito de apología del terrorismo. Había publicado un editorial titulado «Por los gudaris de ayer y de hoy» y la entrevista al hermano de un miembro de ETA fallecido al manipular explosivos. Posteriormente saldría a la luz que la banda había comprado y luego financiado *Punto y Hora*.⁷⁹

Cuarenta años después, en el acto del cementerio de Zarauz de 2024, la misma Mertxe Aizpurua, ahora portavoz de EH Bildu en el Congreso, afirmó que Txiki y Otaegi «representan la lucha antifranquista». El Gobierno español debía reconocerlos «oficialmente» como «luchadores por la libertad y la democracia». Entre los asistentes al homenaje se encontraban exmiembros de ETA como Antonio López Ruiz (*Kubati*), autor material de trece asesinatos, y Mikel Albisu Iriarte (*Mikel Antza*), bajo cuyo mandato la organización acabó con la vida de 112 personas. Sobre la tumba de Paredes, además de fotografías, se había colocado el logo de ETA.⁸⁰

La imagen de Txiki y Otaegi ha ido cambiando con el paso del tiempo. Fueron juzgados y sentenciados a muerte por el asesinato de agentes de la ley. La maquinaria propagandística de la izquierda *abertzale* los transformó en márti-

res de ETA. A partir del alto el fuego de 2011 y del reconocimiento del Gobierno Vasco de 2012, instituciones y medios de comunicación públicos los han presentado únicamente como víctimas, ocultando las páginas más oscuras de su historial. Ahora se reivindica su condición de «luchadores por la democracia».

Sin embargo, Txiki y Otaegi no entraron en ETA para luchar por la democracia, sino por un proyecto político tan antidemocrático como el de la propia dictadura franquista. Que no tuvieran un juicio justo no significa que fueran inocentes de los cargos que se les imputaban.

ESPAÑA



Bildu coloca a ETA en el 'altar' de dos fusilados por el franquismo

La coalición de Otegi presionará a Sánchez para que los reconozca como «victimas»

El Mundo, 28-09-2024

Hay pruebas sólidas de la participación de Paredes en el asesinato de Díaz Linares y de la de Otaegi, como colaborador necesario, en el de Posada: su identificación por testigos, las declaraciones de ambos (y las de sus compañeros) e incluso las publicaciones de la propia ETApM: «Comprendieron que la lucha armada era necesaria para eliminar el poder de la clase capitalista, y su defensor el régimen franquista. Así lo hicieron. Ángel actuó como pocos lo hacen: luchó con las armas en la mano». En un reciente informe del Gobierno Vasco sobre Posada también se admitía que Otaegi fue «la persona que, no siendo ejecutor material del asesinato, se encargó de la preparación del mismo. Buscó alojamiento a Garmendia y al segundo asesino

y les facilitó toda la información necesaria para que el objetivo se cumpliera».⁸¹

La propaganda se esfuerza en difundir lecturas simplistas y maniqueas, pero nuestra historia reciente es demasiado compleja. Txiki y Otaegi fueron, a la vez, terroristas y víctimas del franquismo. Al igual que Manzanas, Carrero Blanco, el dirigente de ETAm José Miguel Beñarán (*Argala*) y otros terroristas asesinados en atentados parapoliciales, entran dentro de la categoría de los victimarios-víctimas: autores materiales o intelectuales de violencia política que fallecieron en actos de violencia ilegítimos.

Su caso resulta controvertido porque se entrecruzan dos políticas de memoria: la legislación sobre memoria histórica/democrática y la legislación sobre víctimas del terrorismo. Tal vez el problema pudiera sortearse si se llegara a un consenso básico: aplicar la misma norma a todos los victimarios-víctimas. Partiendo de la universalidad del derecho a la vida, no podemos distinguir entre unos y otros dependiendo de en qué filas militaban o de quién los mató.

Como al resto de los damnificados, la legislación permite que las instituciones reconozcan e indemnizan a sus familias. Y nada impide contar la historia de los victimarios-víctimas en libros, documentales, unidades didácticas, exposiciones o redes sociales, siempre que se deje constancia tanto de su condición de víctimas como de las sombras de su pasado. Ambas facetas son inseparables.

No obstante, informar no es lo mismo que homenajear. Homenajear a los victimarios-víctimas tiene resultados negativos. Uno, falsear su currículum y, por ende, la historia. Dos, revictimizar a sus víctimas. Y, tres, transmitir un mensaje antipedagógico a los jóvenes, torpedeando los programas de prevención de la radicalización violenta.

Así, se deberían evitar los monumentos conmemorativos, como el dedicado a Carrero

Blanco en su localidad natal, Santoña; las condecoraciones, como la que se concedió a título póstumo a Manzanas; los nombres en el callejero, como la plaza que el Ayuntamiento de Usurbil dedicó al etarra Joxe Martín Sagardia en 2022; y los actos en su honor, como los que la izquierda *abertzale* sigue tributando a Txiki y Otaegi cada 27 de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA

- BILBAO, Galo, *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario víctima*, Bilbao, Bakeaz, 2009.
- BULLAIN, Iñigo, *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco*, Madrid, Tecnos, 2011.
- CALDERÓN, Manuel, *Hasta el último aliento. Puig Antich, un policía olvidado y una guerrilla contracultural en Barcelona*, Barcelona, Tusquets, 2024.
- CASANELLAS, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.
- CASSINELLO, Andrés, *La huella que deja el viento al pasar, 1988-1990*, dos vols.
- CASQUETE, Jesús, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009.
- , «Gudari Eguna», PABLO, Santiago de et al. (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Madrid, Tecnos, 2012, pp. 427-443.
- CASTELLANOS, José Antonio, *Carrero Blanco. Historia y memoria*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023.
- CASTELLS, Miguel, *Consejos de guerra en España. Fasismo contra Euskadi*, sin lugar, Sociedad Aranzadi, 2024.
- DOMÍNGUEZ, Florencio, *ETA: Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, Bilbao, UPV-EHU, 1998.
- DOMÍNGUEZ, Florencio y JIMÉNEZ, María, *Sin Justicia. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver*, Barcelona, Espasa, 2023.
- FEIJOO, María, *Zagales, De Extremadura a Zarautz durante la gran emigración*, Zarautz, Ayuntamiento de Zarautz, 2016.
- ERKIZIA, Tasio, *Bizipenak eta hausnarketak*, Tafalla, Txalaparta, 2016.
- FERNÁNDEZ, Gaizka, *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, Madrid, Tecnos, 2013.
- , *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016.
- , «Muertes paralelas. Un estudio de caso sobre la violencia de ETA y la nacionalización de los inmigrantes en el País Vasco», *Historia Contemporánea*, n.º 61, 2019, pp. 1039-1070.
- FERNÁNDEZ, Gaizka y PABLO, Santiago de, *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA (1959-1973)*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ, Gaizka y ESCAURIAZA, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FONSECA, Carlos, *Mañana cuando me maten. Las últimas ejecuciones del franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.
- HORDAGO, Equipo, *Documentos Y, San Sebastián, Hordago, 1979-1981*, 18 vols.
- LÓPEZ, Raúl, *Informe Foronda: los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.
- , «“Vinieron descalzos”. Inmigración y nacionalismo vasco durante la dictadura», en VVAA, *Gipuzkoa, inmigración e integración. Las migraciones internas y su aportación al desarrollo de Gipuzkoa (1950-1975)*, Bilbao, Fundación Ramón Rubial, 2018, pp. 183-215.
- LÓPEZ, Raúl y FERNÁNDEZ, Gaizka, «From ethnic exclusion to terrorism? The case of radical Basque nationalism», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 2018.
- MARTÍNEZ, Fernando, «Telesforo Monzón, del nacionalismo aranista a Herri Batasuna: las claves de una evolución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 174, 2016, pp. 267-297.
- PABLO, Santiago de et al., *Testigo de cargo. La historia de ETA y sus víctimas en televisión*, Bilbao, Ediciones Beta III Milenio, 2019.
- PALACIOS, Diego, «Un blando en Gobernación: las políticas de orden público de Tomás Garicano Goñi», *Memoria y Civilización*, n.º 26/2, 2023, pp. 125-150.
- PALACIOS, Diego y VAQUERO, Sergio, *Uniformados y secretas. Breve historia de la Policía en España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2024.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio (coord.), *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco (1968-1981)*, Almería, Confluencias, 2021.

RAPOPORT, David C., *Waves of global terrorism. From 1879 to the present*, New York, Columbia University Press, 2022.

SÁNCHEZ, Javier, *Txiki-Otaegi. El viento y las raíces*, San Sebastián, Hordago, 1978. Reed. ampliada: *Txiki. Haizea eta sustraia, Haizea eta Sustraiak*, Kultur Elkartea, 2007.

NOTAS

¹ El autor agradece las sugerencias y fuentes aportadas por Mireya Toribio, Roberto Llopis Leal, María Jiménez, Raúl López Romo, Carmen Landrón de Guevara, José Francisco Briones, Txema Serna, Víctor Aparicio, Juan Guerra, Rafael Leonisio, Jesús Casquete, Fernando Iñigo Aristu, David Mota, Juan Francisco López y Manuel Aguilera. Este trabajo se ha realizado en el marco del programa de investigación del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y del proyecto de I+D+i PID2022-I38385NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, dentro del Grupo de Investigación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) GIU23/007.

² Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo (CMVT), Comunicado de ETA, 27-09-2015.

³ <https://www.deia.eus/politica/2015/09/28/txiki-otaegi-memoria-40-anos-5096829.html>

⁴ Bullain, 2011. López, 2015, pp. 27-39. Fernández y Pablo, 2024.

⁵ Fernández y Pablo, 2024, p. 16.

⁶ Casquete, 2009 y 2012. Fernández, 2016.

⁷ Casquete, 2009.

⁸ Bilbao, 2009.

⁹ Rapoport, 2022.

¹⁰ Fernández y De Pablo, 2024. Pérez, 2021. Palacios, 2023. Palacios y Vaquero, 2024.

¹¹ Casanellas, 2014.

¹² Fernández y De Pablo, 2024, pp. 195-226.

¹³ Fiscalía Provincial de Gipuzkoa, Memoria de la Fiscalía de San Sebastián de 1971.

¹⁴ Fernández y De Pablo, 2024, pp. 195-226.

¹⁵ Castellanos, 2023.

¹⁶ <https://www.start.umd.edu/research-projects/global-terrorism-database-gtd>.

¹⁷ Calderón, 2024.

¹⁸ <https://www.start.umd.edu/research-projects/global-terrorism-database-gtd>.

¹⁹ Pérez, 2021.

²⁰ Fernández y Escauriaza, 2024.

²¹ Hordago, vol. XV, pp. 319-320.

²² Domínguez, 1998.

²³ Fernández, 2013, p. 73.

²⁴ <https://www.start.umd.edu/research-projects/global-terrorism-database-gtd>.

²⁵ Fernández, 2013, pp. 79-83.

²⁶ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-A-1975-18072>

²⁷ A no ser que se indique otra cosa, este apartado se basa en los siguientes documentos: Juzgado Togado Militar Territorial n° 43, Sumario 74/74; Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sumario del TOP 401/75 y Sumario 10/77 del Juzgado Central de Instrucción n.º 22 de la Audiencia Provincial de Madrid.

²⁸ CMVT, Comunicado de ETA, 04-04-1974.

²⁹ Fonseca, 2015, p. 263.

³⁰ Domínguez, 1998, pp. 238-240.

³¹ Archivo del Ministerio de Presidencia, Acta de la reunión del Consejo de ministros, 26-09-1975.

³² Excepto cuando se indique otra cosa, la trayectoria de Paredes en ETA está basada en la siguiente documentación: Archivo Intermedio Militar Pirenaico (AIMP), Sumarísimo 100-IV-75 del Juzgado Militar Permanente n° 3 de Barcelona; CDMH, Sumario 10/1977 del Juzgado Central De Instrucción n° 22 de la Audiencia Provincial de Madrid; y CMVT, Sumario 7/1977 del Juzgado de Instrucción n° 22 de la Audiencia Provincial de Madrid y actas de declaración policial de diferentes dirigentes de ETApM, 26-04-1975, 31-07-1975, 02-08-1975 y 20-09-1975.

³³ Erkizia, 2016, p. 90. Sánchez, 1978. Feijoo, 2016, pp. 19, 20 y 23-24. López, 2018. Fernández, 2019. López y Fernández, 2018. <https://www.noticias-denavarra.com/politica/2014/09/27/perdi-hijo-gane-euskadi-2962441.html>

³⁴ Fonseca, 2015, p. 188. Fernández y Escauriaza, 2024, pp. 70-71. Hautsi, n.º 7, 15-10-1975.

³⁵ Sánchez, 1978. Hautsi, n.º 7, 15-10-1975.

³⁶ Domínguez y Jiménez, 2023, pp. 46-48. Sánchez, 1978, p. 103. ABC, 21-09-1975. CMVT, Comunicado de ETA, 29-03-1975. Langile, n.º 2, 05-1975.

³⁷ Casanellas, 2014, p. 195. Sánchez, 1978, pp. 104-105. ABC, 11-07-1975.

³⁸ Punto y Hora de Euskal Herria, n.º 96, 14 al 21-07-1978.

³⁹ Hautsi, n.º 6, 15-09-1975.

⁴⁰ Hautsi, n.º 7, 15-10-1975.

- ⁴¹ Casquete, 2009, pp. 183-188. Casanellas, 2014, pp. 207-214. Hordago, vol. XVII, pp. 471-480. Hautsi, n.º 6, 15-09-1975, y n.º 7, 15-10-1975. Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (AHPG), *Memoria del Gobierno Civil de Guipúzcoa de 1975*. Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), boletines del SECED de 1975.
- ⁴² Arriba, 10-05-1975. *La Gaceta del Norte*, 17-09-1975.
- ⁴³ Fundación Nacional Francisco Franco, Boletín de situación, n.º 138, 18 al 24-09-1975. Cassinello, 1990, p. 64.
- ⁴⁴ Casquete, 2009, p. 186. Cassinello, 1990, p. 64. AGUN, boletines de situación, n.º 153, 01-10-1975, n.º 154, 8-10-1975 y n.º 156, 22-10-1975. AHPG, *Memoria del Gobierno Civil de Guipúzcoa de 1975*.
- ⁴⁵ CMVT, Solidaridad activa con Tupa y Otaegui!, 09-1975, nota del SIGC, 02-11-1975.
- ⁴⁶ Fernández y Escauriaza, 2024, pp. 192-193.
- ⁴⁷ Archivo Histórico del Ejército del Aire, Nota del agregado militar, naval y del Aire de la Embajada de Ankara, 02-10-1975. *Informaciones*, 09-10-1975. ABC, 9 y 10-10-1975. CMVT, Comunicado de ETA, 08-10-1975.
- ⁴⁸ CMVT, Comunicado de ETA, 24-09-1975. Hautsi, n.º 6, 15-09-1975.
- ⁴⁹ Hautsi, n.º 8, 15-12-1975. Sánchez, 1978, p. 39.
- ⁵⁰ López, 2015.
- ⁵¹ AIMP Sumarísimo 100-IV-75.
- ⁵² Castells, 2024. p. 419. *El País*, 27-09-1985.
- ⁵³ CMVT, Carta de ETA, 09-1975. Hautsi, n.º 7, 15-10-1975.
- ⁵⁴ Casquete, 2009, pp. 202-203. Martínez Rueda, 2016, p. 293. Monzón, 1984, pp. 11-18. López, 2018. López y Fernández, 2018. Fernández, 2019.
- ⁵⁵ Fernández, 2013, p. 102. CMVT, Boletín Semanal Regional de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, del 18 al 25-09-1976 y del 26-09 al 01-10-1976, así como notas del SIGC de la Comandancia de Bilbao, 09-1976. Boletín de situación, n.º 182, 23 al 29-09-1976.
- ⁵⁶ Casquete, 2009.
- ⁵⁷ Sánchez, 1978, pp. 3-5.
- ⁵⁸ Fernández, 2019.
- ⁵⁹ Casquete, 2012. Fernández, 2013, pp. 165-166.
- ⁶⁰ Casquete, 2009, pp. 179-206.
- ⁶¹ Ídem, 2012.
- ⁶² *Gara*, 22-09-2007. <https://www.argia.eus/multimedia/dokumentala/haizea-eta-sustraiak>
- ⁶³ *El Correo*, 28-05-2009 y 25-03-2010.
- ⁶⁴ *El Correo*, 2 y 23-10-2009. *Gara*, 24-10-2009.
- ⁶⁵ <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/11808-constituida-comision-valoracion-sufrimientos-injustos>
- ⁶⁶ <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/12908-comision-valoracion-sufrimientos-injustos-reconoce-los-primeros-casos?track=1>
- ⁶⁷ <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/2012/11/19/txiki-otaegi-2-primeras-victimas-3174416.html>
- ⁶⁸ <https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/elblog-desantiagogonzalez/2012/11/20/el-periodismo-y-los-hechos.html>
- ⁶⁹ <https://avt.org/es/n/819/reconocer-a-txiki-y-otae-gi-como-victimas-es-una-humillacion-y-supone-institucionalizar-la-estrategia-de-eta-de-difuminar-a-las-victimas-del-terrorismo>
- ⁷⁰ <https://www.naiz.eus/eu/info/noticia/20121203/familiares-de-victimas-de-la-violencia-estatal-afirman-que-su-reconocimiento-es-cuestion-de-justicia>
- ⁷¹ <https://www.noticiasdenavarra.com/politica/2014/09/27/perdi-hijo-gane-euskadi-2962441.html>
- ⁷² *Deia*, 29-08-2014 y 28-09-2015. *Diario Vasco*, 29-08-2014.
- ⁷³ De Pablo et al., 2019, 95-96
- ⁷⁴ <https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/videos/detalle/7517717/video-martxelo-alvarez-ahaztuak-gudari-eguna-27-septiembre/>
- ⁷⁵ <https://www.eitb.eus/es/nahieran/programas/vamos-a-hacer-historia/la-noche-mas-larga-txiki-eta-otaegi/detalle/6611/166632>
- ⁷⁶ Castells, 2024.
- ⁷⁷ <https://amaraua.org/azpeitia/60/?h=es&a=33>
- ⁷⁸ *Diario Vasco*, 26-09-2022 y 27-09-2023. ABC, 30-09-2024.
- ⁷⁹ *El País*, 16-10-1984 y 30-06-1999.
- ⁸⁰ *El Mundo*, 28-09-2024. *El Correo*, 28-09-2024.
- ⁸¹ Hautsi, n.º 7, 15-10-1975. *Cuadernos de Memoria y Reconocimiento In Memoriam Gregorio Posada Zurrón del Gobierno Vasco*.

SEPTIEMBRE DE 1975: LOS CONSEJOS DE GUERRA A LOS MIEMBROS DEL FRAP

Carmen Ladrón de Guevara Pascual

Universidad Complutense de Madrid

carmen.ladronguevara@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6115-1093>

Introducción

El Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) se constituyó como el frente de masas del Partido Comunista de España marxista leninista, el PCE m-l, una escisión del Partido Comunista de España (PCE) de Santiago Carrillo surgida en 1964 en desacuerdo con la política de «reconciliación nacional» que el líder comunista promovía desde 1956 y que defendía la salida pacífica del franquismo y el pacto con sectores del régimen. El PCE m-l se marcó el objetivo de reunir bajo su dirección a los grupúsculos revolucionarios que habían aparecido en España, creando una organización de masas, denominada FRAP, en la que todos pudieran entrar sin perder, en apariencia, su propia personalidad.¹ Sin embargo, tal y como señala Fernández Soldevilla, «el PCE (m-l) únicamente atrajo al Frente Español de Liberación Nacional del exministro Julio Álvarez del Vayo, que presidiría el FRAP hasta su muerte, en mayo de 1975».²

El 28 de febrero de 1975, los miembros del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España marxista-leninista, el PCE (m-l),³ Manuel

Blanco Chivite, Justo Santos Serrano, Pablo Mayoral y Raquel López Navarro se desplazaron a París con el objeto de recibir orientaciones políticas de la dirección residente en el extranjero. Entre las directrices marcadas estaba «la necesidad de llevar a cabo acciones de mayor violencia con el fin de hacerse conocer».⁴ Para ello «su Organización de Masas, el F.R.A.P. debía [ejercer] cada día más violencia en sus actividades, con objeto de convertir al Partido en la vanguardia de las luchas populares contra el actual Régimen Español».⁵ Aunque el FRAP ya se había dado a conocer y era responsable de la muerte de dos policías en el transcurso de las manifestaciones del Primero de Mayo de 1973 en Madrid,⁶ no fue hasta este momento cuando la organización se decantó por el uso de la violencia de forma sistemática. Así lo explicaba uno de sus miembros:

La decisión de usar las armas en nuestras acciones y de dar a las mismas acciones armadas un ritmo sistemático no fue fácil. En realidad ya la habíamos utilizado. A menudo nuestros cuadros iban armados. El primero de mayo de 1973 un grupo del partido había matado a un agente de la brigada político-social durante una manifestación.

Con frecuencia las pegadas de carteles del partido y las acciones de propaganda las protegían camaradas armados. La decisión tomada por el partido y por el FRAP, en todo caso, suponía un salto adelante.⁷

Siguiendo con las órdenes marcadas por la dirección, Blanco Chivite, secretario político del PCE (m-l), comenzó a reclutar, previa selección, a militantes para formar comandos especiales o grupos de combate encargados de realizar acciones violentas:

Tras haberles explicado su misión a los procesados Vladimiro Fernández Tovar, Pablo Mayoral Rueda, José Humberto Francisco Baena Alonso y Fernando Sierra Marco, confirmando como responsable o Jefe del Grupo al procesado Fernández Tovar. Formado dicho Grupo, el procesado Blanco Chivite siguiendo las directrices de la Organización, determinó y para ello instó reiteradamente al comando, la necesidad de proceder a dar muerte a miembros de la Fuerzas de Orden Público, decidiendo los componentes del comando y el propio Blanco Chivite que se tratase de un Policía Armado o Guardia Civil por la facilidad de su identificación al ir vestidos de uniforme (...).⁸

Dicho y hecho. En ejecución de estos planes el 14 de julio de 1975 fue asesinado el policía armado Lucio Rodríguez Martín en la calle Alenza de Madrid. Y, un mes después, el teniente de la Guardia Civil Antonio Pose Rodríguez en la puerta de su casa en el barrio de El Batán, también de la capital.

Once sospechosos de haber cometido ambos atentados fueron detenidos y juzgados en dos consejos de guerra celebrados en el acuartelamiento de El Goloso (Madrid). El primero, ordinario, los días 11 y 12 de septiembre de 1975 y el segundo, sumarísimo, el 18 de ese mismo mes. El resultado: dos sentencias, once condenas, ocho de ellas a muerte. Finalmente cinco fueron conmutadas. Las otras tres fueron ejecutadas el 27 de septiembre de 1975.⁹

Mucho se ha escrito sobre el desarrollo de los Consejos de guerra y su no respeto por

las garantías procesales y los derechos de los detenidos. En el presente trabajo se ha intentado el análisis en profundidad de ambos procesos judiciales. Sin embargo, la normativa vigente de protección de datos personales, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, impiden el acceso a los mismos hasta transcurridos 50 años de la fecha del documento.¹⁰ Pese a que la autora propuso que se anonimizaran los expedientes, como cabe hacerlo, para que los pudiera consultar sin infringir dicha ley, los responsables le indicaron que el volumen de los sumarios lo imposibilitaba. Por ese motivo, solo se ha podido acceder a las sentencias, que son documentos importantes, con un total de 47 páginas, de los que se pueden extraer valiosos datos.

La información obtenida de las sentencias anonimizadas se ha podido completar con la transcripción de las sentencias íntegras contenidas en los libros *Notas de prisión*, del propio Manuel Blanco Chivite¹¹ y *Mañana cuando me maten*, del periodista Carlos Fonseca¹². También se ha contado con las declaraciones, tanto policiales y judiciales, prestadas por algunos de los acusados, así como con el informe de balística del arma utilizada en el atentado contra Lucio Rodríguez Martín. Esos documentos han sido facilitados por familiares de las víctimas a la autora. Y, por último, también se ha contado con el testimonio de los propios acusados y de otros miembros del FRAP extraídos de libros y documentales.

Las víctimas

El 14 de julio de 1975, el miembro de la Policía Armada Lucio Rodríguez Martín realizaba un servicio de vigilancia en las oficinas del Cen-

tro de Control de Datos de Iberia, en la calle Alenza de Madrid. Eran pasadas las 22:00 horas y las oficinas ya habían cerrado. El agente Rodríguez Martín tenía que haber sido relevado a las diez en punto, pero su compañero aún no había llegado. En su espera, no advirtió que un Seat 127 de color azul marino, ocupado por tres personas, pasaba por segunda vez por delante de él y se detenía. Dos personas se dirigieron hacia él y una de ellas extrajo una pistola de un bolso de mano y le disparó hasta en cuatro ocasiones, dejándolo herido de muerte en la acera. Fue trasladado inmediatamente al hospital Central de la Cruz Roja, donde todos los esfuerzos fueron inútiles, pues había fallecido.

Una hora después, el Seat 127 utilizado en la huida fue hallado en la cercana calle de Pedro de Valdivia. Había sido robado esa misma mañana en la calle Pez Volador, del barrio de la Estrella, aprovechando que su propietario había dejado las llaves de contacto puestas mientras entraba en una farmacia.¹³

Lucio Rodríguez tenía 23 años y era de Villaluenga de la Sagra (Toledo), donde había apurado hasta esa misma mañana tras pasar un fin de semana con sus padres y su novia, con la que pensaba contraer matrimonio en septiembre.¹⁴ Tenía cinco hermanos: María del Carmen, de dieciocho años; Juan Andrés, de dieciséis; Germán, de quince; Dolores, de nueve y José Luis, de tres. La víctima recibió a título póstumo la medalla de oro al Mérito Policial.

Los periódicos del día siguiente informaron del asesinato de un policía en el atraco frustrado a las oficinas de la compañía aérea. La reivindicación del atentado por el FRAP despejó las dudas iniciales sobre la autoría.¹⁵

Un mes después, el 16 de agosto de 1975, sobre las 14:30 horas, el teniente de la Benemérita Antonio Pose Rodríguez llegaba a su casa en un Seat 850, tras concluir su jornada laboral en la Plana Mayor de la Agrupación de

Tráfico de la calle Sotomayor de Madrid. Estacionó el vehículo donde lo hacía cada mediodía, junto al acceso del paso subterráneo que sorteaba la carretera de Extremadura, descendió, cerró la puerta e inició el camino a su domicilio, situado el n.º 1 de la calle de Villavaliente, en la colina de la Virgen del Rosario, barriada de El Batán. Cuando se encontraba hacia la mitad del paso de peatones se encontró frente a él con un individuo que le apuntaba con una escopeta de caza con los cañones recortados. No tuvo tiempo de reaccionar. Un único disparo efectuado a dos metros de distancia le hizo un orificio en el pecho del tamaño de una moneda de cinco duros. Cayó al suelo como un fardo.¹⁶

El mismo día del atentado, la Dirección General de la Guardia Civil facilitó una nota oficial que decía textualmente:

Hoy, a las 14:30 horas, ha sido asesinado aleatoriamente el teniente de la Guardia Civil, don Antonio Pose Rodríguez, por cuatro individuos jóvenes que le esperaban apostados en las proximidades de su domicilio, en El Batán de esta capital. Los autores del criminal atentado se dieron a la fuga seguidamente y arrojaron octavillas del FRAP reivindicando el hecho. El oficial agredido fue trasladado urgentemente al hospital militar Gómez Ulla, donde a causa de la gravedad de las heridas recibidas nada se pudo hacer por salvar su vida.¹⁷

El teniente Pose había nacido en Almonacid de Zorita (Guadalajara) el 22 de noviembre de 1925. Tenía 49 años, estaba casado, sin hijos y se hallaba destinado en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico. Ingresó en la Guardia Civil como guardia raso a los 19 años. En 1965, siendo cabo, pasó de mecánico de radio a la Agrupación de Tráfico, donde realizó una eficaz labor dada su afición por la electrónica. Ascendió a sargento, continuó en el mismo servicio y cuando, en 1972, fue promocionado a teniente, volvió a ser destinado al servicio de transmisiones de la misma unidad, para aprovechar su

elevada preparación técnica. Llevaba, pues, diez años apartado de todo servicio estrictamente policial y dedicado a la seguridad de los usuarios de la carretera.

Los responsables

Tras su vuelta de París, y siguiendo las directrices de la dirección, Blanco Chivite comenzó a reclutar, de entre los militantes del Partido, a los encargados de la realización de las acciones violentas. Para ello, se sirvió del responsable del Comité de propaganda y agitación, Pablo Mayoral, quien fue el responsable de captar a Vladimiro Fernández Tovar y José Humberto Baena Alonso.

Fernández Tovar pertenecía al PCE (ml) desde mediados de 1974, realizando funciones de propaganda, pintadas y ‘buzonadas’, hasta que en junio de 1975 acudió a una cita con el que después identificó como Pablo Mayoral, quien «le explica que va a formar parte de un grupo de acción, cuyas misiones fundamentales iban a ser las de cometer atracos para recaudar fondos para la Organización y ‘ajusticiar’ a algún Policía Armado». ¹⁸ Mientras que, en el caso de Baena Alonso, una vez instalado en Madrid procedente de Vigo y tras varias detenciones de elementos del FRAP en su ciudad natal, contactó con Pablo Mayoral. A comienzos de julio del 75, Mayoral «comienza a hablarle de que han formado unos Grupos de Combate cuya misión es la de elevar la ‘combatividad’ del Frente. Le propone el ingreso en dichos Grupos, a lo que el declarante acepta». ¹⁹ Unos días más tarde fue citado en la plaza de Castilla para entrevistarse con un miembro directivo de la organización, que será identificado como Antonio Blanco Chivite, quien «le especifica la misión de los Grupos de Combate que consistiría en la eliminación física de alguna persona». ²⁰

Completó el grupo Fernando Sierra Marco, quien, en su declaración policial, reconoció

pertenecer «a la organización FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota) desde finales de 1973 pero que de forma más activa desde primeros de 1974», ²¹ fue citado a principios de julio de 1975 con quienes posteriormente reconocería como Baena, Mayoral y Blanco Chivite, que «le explican que va a tener lugar una acción especial, y que es necesario un conductor, habiéndole tocado a él porque los demás no saben conducir». ²²

Durante varios días, entre todos, fueron perfilando cómo desarrollarían su primer atentado terrorista. Para ello decidieron apoderarse de un automóvil y Fernández Tovar entregó a Baena un pequeño bolso de mano con un revólver, marca Cádix, con el número borrado, calibre 22 milímetros largo, con nueve proyectiles en la recámara, así como abundante munición. Tal y como se recoge en la sentencia, el grupo acordó

reunirse el día catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco, a las cinco y media de la tarde, los integrantes del Comando frente al Hospital Militar Gómez Ulla para llevar a cabo la acción planeada. Llegada dicha hora y como no apareciese el responsable del Grupo Fernández Tovar, los restantes miembros, esto es, Mayoral, Baena y Sierra, decidieron actuar ellos solos, comenzando a buscar un automóvil cuya sustracción fuera fácil, llegando en esta búsqueda hasta el vehículo marca Seat modelo ciento veintisiete, de color azul oscuro matrícula de Madrid número 0128-S, que tenía puesta la llave de contacto, apoderándose del mismo y emprendiendo rápida huida al ser observados y seguidos por el conductor del mismo.²³

Según se recoge en el relato de hechos probados de la sentencia, tras recorrer varias calles de Madrid y,

al pasar frente al número cuatro de la calle Alenza de esta Capital, vieron al Policía Armado Don. Lucio Rodríguez Martín, que, vestido de uniforme, prestaba servicio de vigilancia en las oficinas de la

Compañía Iberia, decidiendo, que sería la víctima, por lo que dieron una vuelta por las calles cercanas a fin de asegurarse un camino fácil de huida; volvieron a la calle de Alenza siendo las veintidós quince horas de la noche, y estacionando el vehículo en el que permaneció el procesado Sierra Marco al volante y con el motor en marcha, bajaron del mismo el procesado Baena y el procesado Mayoral, portando el primero en el interior de un bolso de mano el revólver antes citado y el segundo una navaja automática abierta en el bolsillo del pantalón, con la que debía proteger a Baena o, si necesario fuera, utilizarla contra su víctima, dirigiéndose así hacia el citado Policía con el que se cruzaron en cuyo momento Baena sacó del bolso el revólver y accionó el disparador, no produciéndose el disparo y continuando accionando hasta agotar los proyectiles que contenía el tambor, proyectiles, que sí explosionaron y que alcanzaron al Policía en diversas partes del cuerpo, occasionándole así heridas tan graves que determinaron el fallecimiento casi instantáneo.²⁴

Estando la víctima en el suelo, Baena intentó arrebatárle su arma reglamentaria, lo que finalmente no consiguió por ser apremiado por sus compañeros, que ya se encontraban en el vehículo, para que se alejara ante la presencia de gente. Una vez los tres entraron en el interior del vehículo, emprendieron la huida del lugar hasta que llegaron a la calle Pedro de Valdivia, donde abandonaron el automóvil dirigiéndose los tres a sus respectivos domicilios.

El 15 de julio de 1975, a las 23:30, fue detenido Pablo Mayoral en el portal del edificio en donde estaba pernoctando al ir a tirar la basura.²⁵ Dos días después, el 17, lo fue Manuel Blanco Chivite.²⁶ Estas detenciones no impidieron que el grupo volviera a intentar atentar. El 19 de julio, Fernández Tovar, Sierra Marco y Baena se dirigieron a la calle Gómez Ortega de Madrid. Sobre las 9:00 de la mañana, y mientras Sierra Marco esperaba en el vehículo, Fernández Tovar y Baena bajaron del coche a la espera del paso de algún policía armado. La desgracia

hizo que, en este caso, fuera Justo Pozo Cuadrado. Esta vez estaba previsto que Fernández Tovar fuese el encargado de realizar los disparos, sin embargo, su pistola falló y finalmente fue Baena quien disparó. El policía, aunque malherido de por vida, no falleció. Finalmente, los tres miembros del FRAP fueron detenidos entre las 14:30 y las 22:30 horas del 22 de julio. Vladimiro, el primero, en el cruce de las calles Jorge Juan y Antonio Toledano. José Humberto y Fernando, junto con un tercer compañero, Juan Félix Olaso Bilbao, sobre las 22:30 cuando acudían a una cita programada en las inmediaciones de los cines Barceló. Tras pasar unos días en sede policial, el 25 de julio de 1975 los cinco fueron trasladados a la prisión de Carabanchel.

El 16 de agosto de 1975 fue asesinado el teniente de la Guardia Civil Antonio Pose Rodríguez. Se trataba de una demostración de fuerza que la organización terrorista lanzaba para indicar que, pese a las detenciones, seguía activa. Los datos sobre la víctima los había obtenido José Luis Sánchez-Bravo, responsable político del Comité Ejecutivo del FRAP en Madrid. Como se señala en la sentencia,

Con ocasión de regresar a su domicilio en compañía de su mujer, siendo las 14:30 horas, observó que en el número 1 de la calle Villavaliente entraía el teniente de la Guardia Civil D. Antonio Pose Rodríguez, que vestía el uniforme reglamentario de su instituto, y en los días sucesivos observó que tal hecho era costumbre del meritado teniente, que tras aparcar el automóvil de su propiedad en las inmediaciones de su casa, calle y número indicados, se dirigía a su domicilio.²⁷

El 1 de agosto de 1975 Sánchez-Bravo se entrevistó con el también miembro del FRAP Fernando Proenza González, al que dio cuenta del plan que había elaborado y que accedió a participar en él. Al día siguiente Sánchez-Bravo, gracias a la mediación de Concepción Tristán López, un cargo intermedio, se entrevistó con el nuevo responsable de la Secretaría de Agita-

ción y Propaganda del Comité de Madrid, Manuel Cañaveras de Gracia, y le trasladó el plan que tenía para matar al guardia civil. Cañaveras le informó de que tenía en su poder una escopeta de caza que podía ser utilizada. En los primeros días de agosto, Concepción Tristán López se entrevistó con su responsable en la organización, María Jesús Dasca Penelas, para darle cuenta del plan trazado por Sánchez-Bravo. Una vez autorizado por la dirección del Partido, Dasca Penelas se lo comunicó a Tristán López que, en una cita fijada el 10 de agosto, trasladó a Sánchez-Bravo la orden de matar al teniente.

La acción terrorista se programó para el 12 de agosto. En ella estaba previsto que participaran Cañaveras de Gracia (que sería el encargado de disparar), Ramón García Sanz (encargado de cerrar el cañón y la culata de la escopeta), Concepción Tristán López y José Luis Sánchez-Bravo. Sin embargo, un error en la munición utilizada en las pruebas (usaron cartuchos del calibre 16 en vez del 22) les hizo creer que el arma no funcionaba, por lo que decidieron aplazar el atentado para el 16 del mismo mes. Un día antes, el 15, Cañaveras y Sánchez-Bravo se reunieron con José Fonfría Díaz, al que encargaron hacerse con un coche para preparar la huida del lugar de los hechos.

Llegado el día previsto, el 16 de agosto, sobre las 13:00, se reunieron en la esquina de las calles Ortega y Gasset y Conde de Peñalver, Sánchez-Bravo, Cañaveras, Fonfría, Proenza y García Sanz. Como finalmente Fonfría no había podido conseguir un vehículo, se trasladaron en dos grupos, unos en metro y otros en autobús, encontrándose todos ellos a las 13:30 en un bar próximo, quedando García Sanz encargado de avisarles cuando pudieran salir. Los hechos probados de la sentencia relatan que:

Sobre las 14:30 horas, Fernando Proenza dio la voz de 'Ahí viene' al procesado Ramón García Sanz avisándole de la llegada del Teniente D. An-

tonio Pose Rodríguez, que había pasado desapercebida al procesado José Fonfría Díaz, pues este había doblado la esquina de la calle Villasandino, pensando que aún había tiempo y que llegaría más tarde, y, habiendo aparcado su automóvil del lado en que se encontraban estos dos últimos, Manuel Cañaveras de Gracia se pasó la mano por la cabeza, en cuyo momento, estando fuera del automóvil ya el citado Teniente, Ramón García Sanz sacó la escopeta del saco en que la llevaba y aproximándose a él, cuando se encontraba a unos metros, completamente ajeno a lo que contra él se tramaba y sin posibilidad alguna de defensa, le disparó un solo tiro, del cañón derecho de la escopeta, que le alcanzó en el hemitórax izquierdo a la altura del segundo espacio intercostal, a unos tres centímetros por debajo de la línea media mamilar, con dirección de arriba hacia abajo, siendo el orificio de entrada del tamaño aproximado de una moneda de veinticinco pesetas (...). Seguidamente, el procesado Ramón García Sanz recogió la bolsa que había quedado atrás, en la que guardó apresuradamente el arma, saliendo corriendo y dejando abandonados tres cartuchos que cayeron de la bolsa y que no recogió por el apresuramiento, dirigiéndose al citado paso inferior, en donde se unió con Fernando Proenza González que había arrojado las octavillas ya mencionadas, y el procesado Manuel Cañaveras de Gracia, que se separó poco más tarde, y cogiendo un taxi los dos primeros se fueron a la calle Hermanos García Noblejas y de allí, ambos a pie, se dirigieron a un descampado en la calle Castillo de Uclés, en el que tiraron la bolsa, desmontaron la escopeta, Ramón García Sanz la metió en otra bolsa más pequeña, separándose ambos. Ramón García Sanz se dirigió a su domicilio, en donde posteriormente fue hallada la escopeta y cajas de cartuchos. El procesado José Fonfría Díaz cuya función por su especialidad era permutable con la de cualquiera otro de los intervenientes en los hechos, no presenciando la acción, al oír la detonación del disparo apresuró el paso hasta llegar al Metro El Batán, utilizando este medio de transporte y dirigiéndose al domicilio de su suegra, en donde estaba invitado a comer.²⁸

Las gestiones policiales para descubrir a los asesinos dieron resultado. El 1 de septiembre de ese año, la Dirección General de Seguridad (DGS) anunciaba la detención de los asesinos del teniente. En concreto, habían sido arrestado el 28 de agosto tres miembros del FRAP: Ramón García Sanz (alias *El Pito*), autor material del asesinato; Manuel Cañaveras de Gracia (*Ramiro*), que proporcionó la escopeta, y José Luis Sánchez-Bravo Solla (*Hidalgo*), responsable del grupo. Los tres habían confesado ante la policía su participación en los hechos.²⁹

Unos días después, el 25 de agosto, continuando la investigación, fueron detenidos otros 36 miembros del FRAP, entre los cuales se encontraban dos mujeres que resultaron ser las inducidas del asesinato: María Jesús Dasca Penelas (*Yunka y Berta*) y Concepción Tristán López (*Sonia*).³⁰ Finalmente, el 5 de septiembre, la policía arrestó en el número 39 de la calle Leñeros de Madrid a José Fonfría.

Tras pasar por las dependencias de la Brigada de Investigación Social, los detenidos fueron trasladados a las cárceles de Carabanchel, los hombres, y de Yeserías, las mujeres.³¹

Fernando Proenza González huyó. Fue detenido el 7 de marzo de 1976 y el 30 de ese mismo mes le fue notificado el auto de procesamiento por su participación en el asesinato del teniente Pose. De acuerdo con el documento, se le acusaba de que había participado en el atentado contra el guardia civil: había avisado a sus compañeros de la llegada del teniente y, una vez consumado el asesinato, había arrojado propaganda del FRAP.³²

Primer Consejo de guerra

Por el asesinato de Lucio Rodríguez Martín se instruyó el sumario n.º 245/75 en el Juzgado Militar Permanente n.º 2 (Capitanía de la Primera Región Militar). El 12 de agosto el juez dio por finalizada la instrucción. Diez días dis-

ponían los abogados para preparar la defensa. Para ello se «les facilitó una copia del sumario, que hasta ese momento se había instruido en secreto con la exclusiva participación de la policía y el fiscal jurídico militar. Doscientas diecisiete páginas entre declaraciones, providencias, informes y autos».³³ Al día siguiente, presentó su escrito de acusación el fiscal, que pedía cinco penas de muerte para los acusados por el delito de «insulto por agresión a la fuerza armada», con los agravantes de alevosía, premeditación y haber sido ejecutado por más de dos personas. Además, en su texto, «el Fiscal renuncia a la práctica de prueba en el Plenario, pero manifiesta que asistirá a las que puedan proponer los Defensores de los procesados y sean admitidas», lo que implicaba que aunque por su parte no propondría pruebas para practicar en la vista sí participaría en aquellas propuestas por las defensas y que fueran admitidas por el Juez.³⁴ El escrito finalizaba la instrucción y suponía también el fin de la incomunicación de los detenidos, que, en algunos casos, se había prolongado durante un mes. El auto del juez señalaba:

Que siendo innecesario que continúen totalmente incomunicados, y de conformidad con lo previsto en el artículo 687 del Código de Justicia Militar, es procedente dejar sin efectos la incomunicación que sufren, en el sentido de que se les levante la misma parcialmente para que una vez por semana puedan ser visitados por sus familiares en los días que se indican: los lunes, Pablo Mayoral Rueda; martes, Manuel Antonio Blanco Chivite; miércoles, José Humberto Francisco Baena Alonso; jueves, Fernando Sierra Marco, y viernes, Vladimiro Fernández Tovar.³⁵

Ese mismo día, 13 de agosto, fue la primera vez que los acusados pudieron ver a sus abogados defensores. Transcurrido el plazo de diez días para presentar sus escritos de defensa, se les concedió una prórroga hasta el 3 de septiembre para presentar sus conclusiones pro-

visionales. La defensa planteó no menos de cuarenta cuestiones que se referían a distintos medios de prueba. Entre otras, la comparecencia de testigos del atentado y del agente de policía herido en el segundo atentado, un peritaje balístico o la declaración testifical de los médicos que habían procedido a la autopsia del cuerpo de la víctima y de las personas que podían facilitar indicaciones sobre el empleo de tiempo de los acusados la tarde del atentado. El 5 de septiembre la prensa publicó la resolución del juzgado militar que justificaba la denegación de pruebas a la defensa:

Dado que se investiga la comisión de un delito militar y estando suficientemente investigados los hechos, es evidente que las diligencias de prueba propuestas por los defensores para el plenario permiten suponer que no han de contribuir al esclarecimiento de los hechos, ocasionando en cambio dilaciones y retrasos al proceso.³⁶

El 9 de septiembre de 1975 se dictó la orden que fijaba la vista oral del consejo de guerra para el 11 y 12 de septiembre a las 9 de la mañana en las dependencias de la Brigada Acorazada XII de El Goloso. Los abogados «fueron informados a las seis de la tarde del 9 de septiembre».³⁷ La convocatoria se hizo pública al día siguiente.

El día 11 de septiembre a las 9:00 de la mañana dio comienzo en El Goloso el Consejo de guerra contra los cinco militantes del FRAP acusados de asesinar al policía Lucio Rodríguez Martín. Pese a que la justicia militar establecía que las vistas debían de ser públicas, «no había sitio más que para 21 personas en total, incluyendo en este número a los miembros de las familias de los acusados».³⁸ La vista comenzó con la lectura del apuntamiento (breve resumen de los hechos objeto del procedimiento) por parte del instructor. Apenas había comenzado a leer, los defensores le interrumpieron. El abogado de Mayoral puso de manifiesto que aún estaba pendiente de resolución la compe-

tencia del tribunal militar sobre el caso. Por su parte, la defensa de Fernando Sierra alegó que también estaba pendiente la recusación de los miembros del tribunal ante el Consejo Supremo de Justicia Militar por enemistad manifiesta con los acusados. Lo justificaba por «el hecho de que la víctima pertenezca a cuerpo armado le convierte automáticamente en compañero de armas de los oficiales recusados».³⁹ El presidente del tribunal optó por suspender la vista hasta su reanudación a las 17:00 h. Se declaró nulo lo realizado por la mañana y se empezó de nuevo. Y volvieron las protestas de los abogados: seguía sin resolverse la cuestión de competencia, la incomunicación de los acusados había impedido preparar la defensa, se pidió la retirada de las esposas y se subrayó la falta de objetividad del apuntamiento que contenía no solo hechos, también juicios de valor.

Inadmitidas todas las protestas, se continuó con el siguiente trámite, la posibilidad de dar lectura a algún folio concreto del sumario. Las defensas renunciaron porque, según uno de los abogados, «denegadas todas las pruebas propuestas por estas, me encuentro en una situación de indefensión que no puede ser subsanada con la lectura de folios».⁴⁰ Se dio paso al interrogatorio de los acusados en el siguiente orden: Pablo Mayoral, Manuel Blanco Chivite, José Humberto Baena, Vladimiro Fernández y Fernando Sierra. Todos ellos se desdijeron de las declaraciones policiales, pese a que habían sido ratificadas ante el juez instructor. Dijeron que, si se autoinculparon, fue por las torturas sufridas a manos de los miembros de la Brigada de Investigación Social. Si ratificaron las declaraciones, fue por miedo a ser de nuevo conducidos ante la policía. Los defensores renunciaron a interrogar a sus clientes al haberles sido denegadas todas las pruebas propuestas. Lo mismo hicieron con el interrogatorio de los peritos. Tras veinte minutos de receso, las partes plantearon sus alegatos finales. El fiscal recordó que

la razón por la que se encuentran reunidos en la sala. Aquella razón viene constituida por la clase del hecho delictivo que juzgan. Allí no se juzga un delito de homicidio o de asesinato. Si del delito de homicidio o de asesinato se tratara, serían jueces ordinarios y no militares los que estarían juzgando. Lo que el fiscal imputaba y se ventilaba en aquel Consejo era el delito de «insulto por agresión a fuerza armada» del art. 308 del Código de Justicia militar.⁴¹

Lo que resaltó el fiscal fue que los acusados lo eran no por el ataque a un individuo, «sino por el ataque «a la fuerza armada», es decir, a la institución, al cuerpo, a la entidad o grupo militar». ⁴² Y terminó su alegato reconociendo que las penas solicitadas eran «tremendas, pero que no había que olvidar que el hecho enjuiciado, matar a alguien sólo por llevar un uniforme, es también tremendo». ⁴³ Tras los alegatos de las defensas, a las 22:30, el presidente suspendió el consejo de guerra hasta las 9:00 del día siguiente.

La segunda jornada comenzó con puntualidad para dar el último turno de palabra a Blanco Chivite, Mayoral, Baena, Fernández Tovar y Sierra. Los acusados intentaron extenderse en explicaciones sobre la naturaleza y la actividad del FRAP y sobre la falta de ecuanimidad del Consejo de guerra. Sin embargo, todos ellos fueron amonestados por el presidente del tribunal. Cumplimentado el trámite, los miembros del tribunal se retiraron a deliberar.

Hacia las 15:30 dividieron a los procesados en dos grupos. En uno, Humberto Baena, Vladimiro y Blanco Chivite. En el otro Pablo Mayoral y Fernando Sierra. Cuenta Blanco Chivite que

cuando estábamos en la furgoneta, vinieron los abogados. Para los tres, como esperábamos, la condena de muerte. Pablo Mayoral y Fernando Sierra oyeron sus sentencias directamente del tribunal: treinta años para el primero, acusado de co-autor material, veinticinco años para el segundo, acusado de llevar el coche usado en la ejecución. Cuando los abogados se fueron, comentan-

mos que el hecho de que nos hubieran colocado junto a nosotros tres, nos había hecho comprender previamente lo que iba a ocurrir. Un momento más tarde, la caravana salía para Carabanchel.⁴⁴

La sentencia que se conoció al día siguiente, el 13 de septiembre, condenaba además a los cinco acusados, en concepto de responsabilidad civil, a abonar conjunta y solidariamente a los herederos del policía armada Lucio Rodríguez Martín la suma de un millón y medio de pesetas.⁴⁵

Segundo Consejo de guerra

La principal diferencia entre este segundo proceso y el anterior fue que a los acusados se les aplicó el Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo, pese a que los hechos objeto del procedimiento habían acaecido el 16 de ese mes, es decir, antes de su publicación. Esta aplicación retroactiva se motivaba, según lo que el secretario del procedimiento manifestó, en que la Ley Antiterrorista lo permitía. Basó su argumento en una Circular de 10 de septiembre de la Fiscalía togada del Consejo Supremo de Justicia Militar. Tratándose de una aplicación retroactiva de las normas que regulaban el procedimiento, no de normas penales cuya aplicación retroactiva solo estaba, y está, permitida en caso de que sean favorables para el reo⁴⁶. Esto hizo que, aunque en un principio se incoaron las diligencias n.º 310/75 del Juzgado militar permanente n.º 5 de Madrid para un consejo ordinario, se transformó en un sumarísimo, el n.º 1/75, limitando con ello las posibilidades de defensa. Por ejemplo, el plazo para la preparación de la defensa se reducía a cuatro horas en vez de los diez días previstos para los consejos ordinarios. Asimismo, para evitar escándalos como los producidos en anteriores ocasiones con los abogados, el Decreto Ley obligaba a que se nombrasen tres defensores: titular, suplente y otro de oficio, elegido entre militares. Además, la norma, «como aviso,

amenazaba a los abogados civiles que renunciasen a la defensa o fuesen expulsados con graves consecuencias».⁴⁷ Como explicó uno de los defensores a la BBC, las implicaciones del carácter sumarísimo del consejo de guerra se resumían en:

El procedimiento se acelera a límites insospechados, y además no existe la posibilidad de apelar al Consejo Supremo de Justicia Militar. Por lo tanto, si la sentencia se dicta hoy, y el capitán general la confirma, en el momento en que la pasen al Gobierno, el Gobierno da el enterado y en un plazo de 12 horas a partir del comunicado de enterado, se ejecuta...⁴⁸

El 16 de septiembre se anunció públicamente que el consejo de guerra tendría lugar al día siguiente a partir de las 9:00 de la mañana en el mismo lugar del anterior, El Goloso. El juez instructor se lo comunicó a los seis detenidos del FRAP, encarcelados en Carabanchel y Yeserías. Además, sería sumarísimo por lo que tenían que designar a sus abogados defensores. Tal y como establecía el Decreto ley, cada uno debía nombrar un abogado titular y otro suplente, a los que se añadiría un tercer defensor de oficio que sería militar. De lo que se trataba era de evitar cualquier alteración durante el desarrollo de la vista en el caso de que los abogados fueran expulsados o renunciaran a la defensa de sus representados, lo que obligaría a su suspensión. No lo tuvieron fácil, ya que tanto el PCE como el PSOE habían prohibido a sus abogados la defensa de acusados por terrorismo.⁴⁹ Los acusados designaron a los abogados. El juez tomó nota y procedió a citarlos urgentemente:

Los abogados defensores, fueron convocados por teléfono el mismo día 16, para que se presentaran en las prisiones de Carabanchel y Yeserías. Allí, a las 7.30 de la tarde, catorce horas antes de que comience el Consejo de guerra, el juez informa a los abogados que han sido designados como defensores para el «sumarísimo» del día siguiente, les entrega una copia del sumario que tenía 282

páginas y les da cuatro horas, plazo que señala la ley militar, para que lo lean, se entrevisten con el acusado y para que presenten el escrito de defensa, con la prueba que soliciten. Lo mismo ocurre en la prisión de Yeserías, pero a las 11:45 de la noche. Faltaban apenas nueve horas para el comienzo del Consejo de guerra.⁵⁰

Fue en ese momento, al recibir la copia del sumario, cuando los abogados supieron que el fiscal pedía 30 años de reclusión para Fonfría y la pena de muerte para los otros cinco procesados.

Ante la imposibilidad de preparar la defensa, los defensores, tras entrevistarse con sus clientes, optaron por plantear un juicio político, salvo en el caso de Fonfría, que era el único al que no se le pedía pena de muerte. El plazo de cuatro horas para que las defensas presentaran sus escritos con la proposición de pruebas vencía en la madrugada del día 17, a la 1.30, para los defensores de los hombres y a las 4:00 para los de las mujeres. Al término de este plazo, presentaron un recurso. Por un lado, recusaban al tribunal, ya que el asesinato dos días antes en Barcelona del policía armada Juan Ruiz Muñoz por el FRAP hacía imposible que actuaran con imparcialidad. Por otro, alegaban la falta de algunas hojas y la ilegibilidad de algunas partes del sumario e impugnaban el carácter sumarísimo del juicio con carácter retroactivo. Frente a estas objeciones el tribunal concedió a los abogados otras cuatro horas de tiempo para preparar la defensa.

A las nueve de la mañana, término concedido a los abogados, estos continuaron presentando recursos. Pasaron toda la noche presentando un texto tras otro. Entre otras cosas, propusieron que alguien probara, reloj en mano, a leer el voluminoso documento de la acusación en cuatro horas. El tribunal, cada vez más agresivo rehusaba, una tras otra, las alegaciones de la defensa, de manera violentísima, tirando literalmente a la cabeza de los abogados los folios que presentaban.⁵¹

A las 12:45 el juez emplazó a los defensores para que de inmediato se trasladaran a El Goloso. Una vez allí fueron requeridos para que presentaran sus escritos de defensa. No lo hicieron por cuanto se encontraban pendientes de resolver cuestiones previas. Los suplentes y los de oficio dejaron constancia de que no conocían el sumario, puesto que a ellos no se les había entregado copia. Además, solicitaron hablar a solas con sus defendidos, cosa que se les negó. Les dijeron que se fueran a comer. Mientras estaban comiendo, sobre las 15:00, les requirieron para que de modo urgente entraran en la sala donde se encontraba ya constituido el Consejo de guerra.

A las 16:30 dio comienzo la vista sin los escritos de defensa. Transcurridos escasos minutos de la lectura del apuntamiento, el primer abogado, Juan José Aguirre, se puso en pie y declaró que el Consejo no podía empezar. Antes, los jueces tenían que dar respuesta a las alegaciones de la defensa. En su opinión, había numerosas irregularidades que impedían la celebración del proceso, además de que el tribunal había sido recusado. Todos los abogados hicieron peticiones análogas. El presidente del tribunal dijo que podrían hablar al final del juicio. Entonces Aguirre se levantó para hacer unas alegaciones. El presidente le amenazó con suspenderle de sus funciones, con lo que no podría seguir hablando. El abogado lo intentó de nuevo. El presidente leyó: «Según el artículo 18 del decreto ley, le suspendo de sus funciones. Salga inmediatamente de la sala». Se refería al artículo 18 del decreto contra el terrorismo.

Todos los abogados fueron expulsados uno tras otro. El último se dirigió al tribunal: «Me encuentro en una situación en la que es imposible asegurar una defensa». Antes de su expulsión se dejó constancia de la frase en el acta. Los abogados fueron sustituidos por los suplentes. Pasados unos minutos también se procedió a su expulsión de la sala. Quedando

únicamente los abogados de oficio, todos militares. Uno de los abogados defensores, Miguel Castell, explica: «También los militares defensores de oficio habían firmado anteriormente un escrito diciendo que no tenían suficiente conocimiento del sumario. Pero no importaba».⁵² Así se contaba en la prensa del momento lo sucedido:

Lo mismo volvió a ocurrir con los abogados defensores suplentes, señores Viada, Salas, Listerri, Satrústegui y señora Sauquillo, quienes fueron relevados de su función de defensa, siendo sustituidos por los defensores de oficio, militares con el grado de comandante. A partir de este momento, la defensa estuvo a cargo de los defensores de oficio y del Letrado don Pedro Gutiérrez-Barquín, defensor titular del procesado Fonfría, al que el fiscal militar pide treinta años de reclusión. Una vez resuelto este incidente procesal se procedió a la lectura del apuntamiento.⁵³

Tras el incidente, continuó la vista con la lectura del apuntamiento. El fiscal y los militares defensores renunciaron a pedir la lectura de diligencias. Se procedió al interrogatorio de los acusados. Los cinco para los que el fiscal pedía la pena de muerte «alegaron que sus declaraciones ante la policía y ante el juez no fueron voluntarias y negaron su participación en los hechos que les imputa el fiscal».⁵⁴ Tras el turno de última palabra, en el que «tres de los seis acusados denunciaron la «parodia de justicia» en la cual acababan de participar»,⁵⁵ quedó visto para sentencia. El consejo duró escasas dos horas y media.

Al día siguiente por la mañana, el juez les comunicó la sentencia. Todos fueron condenados a muerte, excepto Fonfría, que había sido condenado a veinte años de reclusión. En el fallo también se declaró responsables civilmente a cada uno de los cinco primeros procesados en cuantía de 280.000 pesetas y a Fonfría en cuantía de 100.000, cuya suma (millón y medio) debía ser abonada a los herederos de la víctima.⁵⁶

Para que se cumpliera y ejecutara la sentencia debía ser aprobada por el capitán general. En este caso, al tratarse de un consejo sumarísimo, los defensores disponían de dos horas –en vez de los tres días previstos para los consejos ordinarios– desde la notificación para entregar al juzgado un escrito de alegaciones, que se elevaría al capitán general junto con la sentencia. Este trámite fue despachado por los defensores de oficio puesto que los abogados, al ser expulsados de la sala, habían sido privados de su condición de defensores. Esto provocó que todos los defensores fueran inhabilitados al ejercicio de la profesión, aunque tras una movilización del Colegio de Abogados de Madrid la inhabilitación quedó solo válida para los consejos de guerra.⁵⁷

El capitán general desestimó las alegaciones de las defensas y ordenó la remisión de la causa al gobierno.

Ejecución de las sentencias

Aunque estaba prevista una reunión del Consejo de ministros el viernes 19 de septiembre en la que se esperaba el enterado del Gobierno para la ejecución de las sentencias, no hubo referencia alguna a dicho asunto en la declaración pública posterior.⁵⁸ Quizá, el hecho de que ese mismo día se estuviera celebrando otro consejo de guerra contra el miembro de ETA político-militar Juan Paredes Manot, para quien también se pedía la pena de muerte, influyó en la decisión. Sin embargo, el pronunciamiento no se hizo esperar.

Por la tarde del viernes 26 de septiembre empezó a extenderse el rumor entre los periodistas de que el Consejo de ministros de esa mañana había acordado la ejecución de cinco de las penas de muerte de las once pendientes de ejecutar.⁵⁹ Pronto los rumores se confirmaron. Tras un Consejo de ministros de tres horas y media de duración celebrado en el palacio

de El Pardo y presidido por el Jefe del Estado, el portavoz del Gobierno, el ministro León Herrera Esteban, anunció en rueda de prensa que serían ejecutados tres miembros del FRAP y dos de ETA la madrugada siguiente:

El gobierno, en relación con cuatro causas instruidas por la jurisdicción militar por delitos de terrorismo y agresión a la Fuerza Armada, ha tenido conocimiento de las correspondientes sentencias y se ha dado por «enterado» de la pena capital impuesta a Ángel Otaegui Echevarría, José Humberto Francisco Baena Alonso, Ramón García Sanz, José Luis Sánchez Bravo Solla y Juan Paredes Manot. Su Excelencia, el Jefe del Estado, de acuerdo con el Gobierno, se ha dignado a ejercer la gracia del indulto en favor de los también condenados a la pena capital, José Antonio Garmendia Artola, Manuel Blanco Chivite, Vladimiro Fernández Tovar, Concepción Tristán López, María Jesús Dasca Penelas y Manuel Cañaveras de Gracia.⁶⁰

Y así cuenta Manuel Blanco Chivite cómo se enteró de la noticia:

El día 26, se celebró una reunión del gabinete. Ese día se tomó la decisión final sobre los once condenados a muerte (ocho miembros del FRAP). Yo dudaba. Quizás esperarán un poco más. Pero esa misma noche, a las nueve y media, después de la cena, la puerta de mi celda se abrió violentamente. Reconocí a Mejuto [jefe de guardia de la prisión de Carabanchel] en la oscuridad, iba acompañado por un funcionario y otra persona a quien no conocía. El funcionario llevaba un papel en la mano, pronunció mi nombre y respondí «sí». Me pidió que saliera, y me llevaron a través de los pasillos de la cárcel, en silencio. Todo lo que querían decirme era que mi abogado había venido a verme. Me pregunté si había terminado todo. Cuando llegamos a las oficinas, vi mucha gente por allí. Vi uniformes de funcionarios, policía armada... Entre ellos vi a mi abogado y al juez. Se acercaron los dos a mí, sonriendo. El abogado me cogió la mano diciendo: -Han commutado tu sentencia. ¡Felicitaciones! - ¿Qué pasa aquí? ¿Qué pasa con los otros? – El gobierno ha decidido ejecutar a Baena, Sánchez Bravo, García Sanz, Paredes Manot y Otaegui.⁶¹

El día 27 de septiembre hacia las 7:45 salieron de la prisión de Carabanchel Baena, Sánchez-Bravo y García Sanz en tres coches hacia el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares. Allí esperaban un grupo de policías armados y guardias civiles,⁶² que serían los encargados de cumplir la sentencia. Estaba previsto que a García Sanz y Sánchez-Bravo, condenados por matar a un guardia civil, los fusilaran policías armadas; mientras que a Baena, condenado por matar a un policía, lo harían guardias civiles. Tras una corta espera, fueron ejecutados. A las 9:10, García Sanz; a las 9:30, Sánchez-Bravo; y a las 9:50, Baena. A las 10:15 todo había concluido. El entierro de García Sanz y Baena, cuyos familiares no tuvieron tiempo de tramitar el traslado, tuvo lugar cuatro horas más tarde en el pequeño cementerio de Hoyo de Manzanares. Sánchez-Bravo fue trasladado a Murcia ese mismo día. Finalmente, tras obtener la autorización la familia pudo trasladar el cuerpo de Sánchez-Bravo el 9 de noviembre a un cementerio de Vigo.

Legislación antiterrorista franquista

Como se ha indicado anteriormente, una de las principales diferencias entre los dos consejos de guerra a los miembros del FRAP fue que en el segundo se aplicó el Decreto ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo, que, entre otras novedades, introducía el carácter de sumarísimo a los consejos de guerra por delitos de terrorismo. El primero siguió el marco jurídico establecido en dos leyes aprobadas tras la celebración del proceso de Burgos en diciembre de 1970: la Ley 42/71 por la que se añadió al Código de Justicia Militar un nuevo capítulo sobre los delitos de terrorismo y la Ley 44/71 que revisó los tipos contenidos en el Código Penal común sobre terrorismo. Esta dualidad legislativa, en lo que a los delitos de terrorismo se refería, provocó una doble tipificación del delito de terrorismo,

en el Código de Justicia Militar y en el Código Penal común, atribuyendo a jurisdicciones distintas, hechos sustancialmente idénticos. Como explica la jurista Carmen Lamarca,

a la jurisdicción militar se atribuyen acciones terroristas realizadas no de modo episódico e individual, sino acciones que provienen de grupos u organizaciones con carácter de mayor permanencia, mientras que los Tribunales ordinarios conocen de los actos terroristas realizados individualmente o por grupos no organizados ni estables y la simple pertenencia a estos.⁶³

Sin embargo, esta dualidad no afectó a los asesinatos terroristas cometidos por el FRAP por tratarse de un grupo organizado y estable. De ahí que no existiera duda alguna sobre la competencia de la jurisdicción militar para el conocimiento de los hechos.

Esta atribución del conocimiento de los delitos de terrorismo a la jurisdicción militar se remonta a la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo, de 1941 por la que se atribuía a la jurisdicción militar el conocimiento de todos los supuestos delictivos que contemplaba la ley, entre los que se encontraba el terrorismo.

Siguiendo con Lamarca, la Ley de Seguridad del Estado fue derogada por el Código Penal de 1944, «cuya promulgación es de gran importancia, pues no solo es el primer Código español que incluye la expresión ‘terrorismo’, sino que, agrupando bajo esta denominación una serie de conductas, constituye la primera norma penal que nos ofrece un concepto jurídico del término».⁶⁴ Además, el Código de 1944 excepcionalmente confió a los tribunales ordinarios la competencia para el enjuiciamiento de los terroristas. No obstante, el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 regulador de «los delitos de terrorismo y bandidaje» se los devolvió a la jurisdicción militar. Unos años después, en 1960, coincidiendo con la aparición de organizaciones como el Directorio Revolucionario Ibérico de

Liberación (DRIL), ETA o Defensa Interior,⁶⁵ se aprobó el Decreto Ley de 21 de septiembre de 1960 sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo «para reprimir eficazmente actuaciones subversivas o reveladoras de peligrosidad y que produzcan o puedan producir resultados de grave trascendencia»⁶⁶ que mantenía la atribución del conocimiento de los delitos de terrorismo a la jurisdicción militar, pero en procedimiento sumarísimo.

La última disposición legal en materia de terrorismo dictada en el periodo franquista fue el Decreto-Ley 10/1975, de 26 de agosto. En su Exposición de Motivos se explicaba que respondía «a los brotes de terrorismo inhumano que han aparecido en los últimos tiempos con frecuencia y gravedad suficientes para exigir por parte del gobierno y de la sociedad española una reacción enérgica». Probablemente hacía referencia al atentado indiscriminado que el 13 de septiembre de 1974 ETA había cometido en la cafetería Rolando de Madrid, que causó un total de 13 víctimas mortales y unos setenta heridos.⁶⁷

Entre otras novedades se establecía que las penas debían imponerse en su grado máximo cuando los hechos «se cometieren contra la autoridad, agente de la autoridad, miembros de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado y demás funcionarios públicos»⁶⁸ y en el caso de muerte se preveía como única la pena capital, se mantenían las competencias atribuidas a las jurisdicciones ordinaria y militar, si bien esta última sería siempre competente cuando los delitos de terrorismo se cometieran contra autoridad o funcionario público. Además, para dar mayor rapidez al proceso, se estableció que en la jurisdicción ordinaria las causas judiciales se tramitarían por el procedimiento de urgencia y en la militar, por el procedimiento sumarísimo.

El 18 de febrero el Gobierno promulgó el Decreto Ley 2/1976, una revisión del Decreto Ley 10/1975: «Tan urgente como la adopción

de medidas excepcionales de prevención y enjuiciamiento cuando ello se hace necesario, es su levantamiento cuando las circunstancias lo permiten». Se mantuvieron algunos artículos, aunque rebajados, pero el resto del Decreto fue derogado. Además, se estableció que, con excepciones, los delitos de terrorismo correspondían a la jurisdicción ordinaria, es decir, civil.⁶⁹

Conclusiones

La principal consecuencia de la atribución de los delitos de terrorismo a la jurisdicción militar fue que los responsables de los crímenes fueron enjuiciados y sentenciados por consejos de guerra. Estos procesos se caracterizan por su configuración inquisitorial que se manifiesta principalmente en que la instrucción judicial es controlada por el juez con la única participación del fiscal. Las actuaciones procesales son de carácter reservado o secreto, impidiendo la intervención de las defensas. Los imputados se mantienen en régimen de incomunicación hasta prácticamente la celebración del juicio, impidiendo cualquier contacto con sus abogados, y en el juicio oral se limita el derecho de defensa al máximo, denegando las pruebas propuestas por las defensas e imposibilitando el ejercicio del derecho de defensa de manera eficaz.

En los dos casos analizados en el presente trabajo se constatan numerosas violaciones de los derechos de los detenidos y de sus garantías procesales. Por no hablar de la principal vulneración que supone la ejecución de tres de los condenados. No obstante, y más allá de las declaraciones prestadas en sede policial de los detenidos y ratificadas en sede judicial, aunque supuestamente por miedo a volver ser conducidos a la DGS, existen otros elementos que nos llevan a confirmar la responsabilidad de los acusados en los asesinatos del policía Lucio Rodríguez Martín y el guardia civil Antonio Pose Rodríguez.

Por ejemplo, en el caso del asesinato de Rodríguez Martín, además de las extensas declaraciones policiales prestadas por los detenidos y ratificadas ante el juez, se cuenta con el análisis jurídico realizado por Gregorio Peces-Barba, uno de los abogados defensores que actuó en el proceso de Burgos y al que el abogado de Pablo Mayoral acudió para pedir consejo:

En efecto, parece probado que, del Comité de Madrid, él [Pablo Mayoral] y Blanco Chivite fueron los que discutieron los pormenores del hecho concreto, y que incluso lo fue como delegado de dicho Comité para asegurar la realización de la acción que habían preparado. Él es quien entrega a Fernández Tovar una pistola y una bomba de mano, y, cuando en el sitio que tenían preparado para iniciar la misión Fernández Tovar no acudió, él es el que insta a los demás a ponerse en marcha sin la presencia de Fernández Tovar. Fernández Tovar, responsable del grupo, dice que para esa misión concreta era responsable esencialmente Mayoral Rueda (...).⁷⁰

Asimismo, resulta relevante destacar que el arma utilizada en el atentado fue incautada al miembro del FRAP José Humberto Baena Alonso en el momento de su detención, tal y como se plasma en el informe pericial. Se trataba de un revólver marca Cádix Calibre 22 largo al que corresponde la bala extraída del cuerpo de Rodríguez Martín. En la primera conclusión del informe se expone textualmente que

la bala de plomo del calibre 22 largo, extraída del cuerpo del policía don Lucio Rodríguez Martín fue disparada por el revólver marca «Cádix», del mismo calibre, cuya arma tiene el número borrado por puntos de taladro. Asimismo, se hace constar, que este revolver, fue objeto de una anterior peritación positiva, llevada a cabo por este Centro, demostrativa de que el arma referida, fue la que se utilizó en el atentado contra otro miembro de la Policía Armada don Armando Justo del Pozo Cuadrado, hecho acaecido el diecinueve del mes en curso, a las nueve horas treinta minutos, en la calle Gómez Ortega de esta capital.⁷¹

Además, en ambos procedimientos judiciales se cuenta con prolíficas declaraciones prestadas por los acusados y por otros detenidos relacionados con las actividades del FRAP, repletas de detalles sobre ambos atentados terroristas. Detalles completamente desconocidos para los investigadores hasta ese momento y que, de no haber sido revelados por los detenidos, no se habrían conocido nunca.

De ahí que, en contra de lo que se ha mantenido por algunos autores, se considere probada la responsabilidad de los condenados en ambos Consejos de guerra en los asesinatos de Lucio Rodríguez Martín y Antonio Pose Rodríguez.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO CHIVITE, Manuel, *Notas de prisión*, Barcelona, Ediciones Actuales, 1977.
- CARRILLO, Marc, *El derecho represivo de Franco (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 2023.
- CASTRO, Lorenzo, «El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España», *Historia del Presente*, n.º 14, 2009, pp. 39-56.
- CELHAY, Pierre, *Consejos de Guerra en España. Fascismo contra Euskadi*, Francia, Ruedo Ibérico, 1976.
- EQUIPO ADELVEC, *FRAP. 27 de septiembre de 1975*, Madrid, Vanguardia Obrera, 1985.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka, *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*, Madrid, Cátedra, 2021.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y ESCAURIAZA, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FONSECA, Carlos, *Mañana cuando me maten. Las últimas ejecuciones del franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.
- GOMARIZ ACUÑA, Julio, *Relato de un miembro del FRAP*, Madrid, El Garaje Ediciones, 2017.
- GUALINO, Ricardo, *FRAP. Una temporada en España*, Madrid, Amargord, 2010.
- LADRÓN DE GUEVARA PASCUAL, Carmen, *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*, Córdoba, Almuzara, 2022.
- LAMARCA PÉREZ, Carmen, *Tratamiento jurídico del*

EXPEDIENTE

- terrorismo, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1985.
- PLATÓN, Miguel, *La represión de la posguerra*, Madrid, Actas, 2023.
- TORIBIO MEDINA, Mireya, «La legislación antiterrorista ante los años de plomo. España y Reino Unido en perspectiva comparada», *Historia del Presente*, 2025.
- NOTAS**
- ¹ Ladrón de Guevara, 2022, pp. 55-56.
 - ² Fernández, 2021, p. 305.
 - ³ Acerca del FRAP, véase Castro, 2009.
 - ⁴ Archivo Personal (AP), Declaración indagatoria de Manuel Antonio Blanco Chivite ante el juez militar, Madrid, 28-07-1975.
 - ⁵ AP, Declaración policial de Justo Santos Serrano ante la Brigada Central de Investigación Social de la Dirección General de Seguridad, Madrid, 23-07-1975.
 - ⁶ Fernández, 2021, p. 305. El inspector del Cuerpo General de Policía Juan Antonio Fernández Gutiérrez y el subinspector Manuel Pedregal Manzano, este último murió un mes y medio después de la manifestación, pero a consecuencia de un golpe en la cabeza recibido en la misma.
 - ⁷ Gualino, 2010, p. 305.
 - ⁸ Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-09-1975 (Causa núm. 245/75 de la Primera Región Militar).
 - ⁹ Fernández, 2021, p. 307.
 - ¹⁰ Según resolución del Ministerio de Defensa de 5-09-2024, la causa 245/75, referida al asesinato de Lucio Rodríguez Martín, se podrá consultar a partir del 3-05-2026, puesto que la fecha extrema de la causa data del 3-05-1976, y la causa 1/75, referida al asesinato de Antonio Pose Rodríguez, a partir del 1-07-2027, puesto que la fecha extrema de la causa data del 1-07-1977. No obstante, el Archivo General e Histórico de la Defensa informa de que su acceso podrá realizarse a partir del 12 y 18 de septiembre de 2025 respectivamente, teniendo como referencia las fechas de las resoluciones judiciales.
 - ¹¹ Blanco, 1977.
 - ¹² Fonseca, 2015.
 - ¹³ Ladrón de Guevara, 2022, pp. 66
 - ¹⁴ *Ibid.*
 - ¹⁵ Equipo Adelvec, 1985, p. 103.
 - ¹⁶ Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-09-1975 (Causa núm. 245/75 de la Primera Región Militar).
 - ¹⁷ *La Vanguardia*, 17-8-1975.
 - ¹⁸ AP, Declaración policial de Vladimiro Fernández Tovar ante la Brigada Central de Investigación Social, Madrid, 24-07-1975.
 - ¹⁹ AP, Declaración policial de José Humberto Francisco Baena Alonso ante la Brigada Central de Investigación Social, Madrid, 23-07-1975.
 - ²⁰ *Ibid.*
 - ²¹ AP, Declaración indagatoria de Fernando Sierra Marco ante el juez militar, Madrid, 29-07-1975.
 - ²² AP, Declaración policial de Fernando Sierra Marco ante la Brigada Central de Investigación Social, Madrid, 24-07-1975.
 - ²³ Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20-09-1975 (Causa núm. 245/75 de la Primera Región Militar).
 - ²⁴ *Ibid.*
 - ²⁵ Fonseca, 2015, p. 62.
 - ²⁶ *Ibid.*, p. 63.
 - ²⁷ Sentencia del Consejo de Guerra celebrado en El Goloso el 18-09-1975 (Causa sumarísima núm. I/75 de la Primera Región Militar).
 - ²⁸ *Ibid.*
 - ²⁹ ABC, 2-9-1975.
 - ³⁰ Equipo Adelvec, 1985, p. 127.
 - ³¹ *Ibid.*, p. 128.
 - ³² ABC, 31-3-1976.
 - ³³ Fonseca, 2015, p. 105.
 - ³⁴ Escrito de acusación del fiscal militar, reproducido en Fonseca, 2015, p. 107.
 - ³⁵ Fonseca, 2015, p. 108.
 - ³⁶ Ya, 5-09-1975.
 - ³⁷ Equipo Adelvec, 1985, p. 136.
 - ³⁸ *Ibid.*, p. 236.
 - ³⁹ Fonseca, 2015, p. 127.
 - ⁴⁰ Ya, 12-09-1975.
 - ⁴¹ Celhay, 1976, p. 248.
 - ⁴² Pueblo, 12-9-1975.
 - ⁴³ Ya, 12-09-1975.
 - ⁴⁴ Blanco Chivite, 1977, pp. 26-27.
 - ⁴⁵ Ladrón de Guevara, 2022, p. 68.
 - ⁴⁶ Toribio Medina, 2025.

- ⁴⁷ Gomáriz Acuña, 2017, p. 108.
- ⁴⁸ Equipo Adelvec, 1985, p. 152.
- ⁴⁹ Fonseca, 2015, p. 102.
- ⁵⁰ Equipo Adelvec, 1985, p. 154.
- ⁵¹ Gualino, 2010, p. 330.
- ⁵² Celhay, 1976, p. 259.
- ⁵³ Ya, 18-9-1975.
- ⁵⁴ *Ibíd.*
- ⁵⁵ *Le Monde*, 19-9-1975.
- ⁵⁶ Ladrón de Guevara, 2022, p. 79.
- ⁵⁷ Equipo Adelvec, 1985, p. 171.
- ⁵⁸ Fonseca, 2015, p. 162.
- ⁵⁹ Celhay, 1976, p. 278.
- ⁶⁰ Equipo Adelvec, 1985, p. 179.
- ⁶¹ Blanco Chivite, 1977, p. 31.
- ⁶² Equipo Adelvec, 1985, p. 189.
- ⁶³ Lamarca Pérez, 1985, p. 147.
- ⁶⁴ *Ibíd.*, p. 138.
- ⁶⁵ Fernández, 2021, pp. 33-103.
- ⁶⁶ Preámbulo del Decreto.
- ⁶⁷ Fernández y Escauriaza, 2024.
- ⁶⁸ Art. 1, 1º y 2º.
- ⁶⁹ Fernández y Escauriaza, 2024, p. 193.
- ⁷⁰ Fonseca, 2015, p. 99.
- ⁷¹ AP, Informe pericial sobre revólver marca Cádix Calibre 22 largo y bala extraída del cuerpo del Policía Armado Lucio Rodríguez Martín, obrante en el sumario 245/75.

DESAMPARO, OPROBIO Y OLVIDO. LAS VÍCTIMAS DE LOS VICTIMARIOS-VÍCTIMAS*

María Jiménez Ramos

Universidad de Navarra

mjimenezr@unav.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1902-9183>

Roncesvalles Labiano Juangarcía

Universidad de Navarra

rlabianoj@unav.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4649-884X>

Introducción

Los años finales de la dictadura franquista conformaron el escenario del surgimiento del terrorismo en España. Después del asesinato de la bebé de 22 meses Begoña Urroz Ibarrola en 1960 a manos del Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL), la cadencia de asesinatos terroristas se volvió sostenida a partir de 1968, cuando la organización terrorista ETA (*Euskadi ta Askatasuna*, Euskadi y Libertad) asesinó al guardia civil José Antonio Pardines Arcay. De manera simultánea, Europa occidental, América Latina, Estados Unidos, Oriente Medio o Japón vivieron el inicio de una oleada de violencia revolucionaria y terrorista que más tarde David Rapoport, en su teoría en torno a las oleadas de terrorismo, enmarcaría en la tercera. Sus protagonistas fueron grupos en gran medida influidos por la Nueva Izquierda (New Left), un término asociado a los movimientos radicales y revolucionarios que aparecieron en la década de los años sesenta.

Sus hacedores eran fundamentalmente jóvenes que habían llegado a la convicción de que, para impulsar la revolución social o para combatirla, para alcanzar sus objetivos nacionalistas o para evitar que otros los lograran, la vía más prometedora era la violencia.¹

Pese a la amplitud geográfica del fenómeno, la irrupción de la tercera oleada de terrorismo en España condensó algunas peculiaridades. A las organizaciones de corte marxista-leninista que aparecieron en esta época, como los GRA-PO (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre), el MIL (Movimiento Ibérico de Liberación) y el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), se unieron organizaciones nacionalistas como ETA o el FAC (Front d'Alliberament de Catalunya) y grupos de extrema derecha o parapoliciales agrupados en una amalgama difusa de siglas entre las que destacaron las del Batallón Vasco Español (BVE). Frente al papel principal de organizaciones de extrema izquierda en otros países europeos –las Brigadas Rojas en Italia o la RAF en

Alemania del Oeste—, en España fue el terrorismo nacionalista de ETA el que se convertiría en actor protagonista por el alcance de sus acciones, en especial el asesinato del presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, en 1973, por la notoriedad que se consolidó tras el magnicidio y por la solidaridad antirrepresiva de las fuerzas antifranquistas.²

La larga trayectoria de la organización terrorista, que decretó el cese de la violencia en 2011 y se disolvió en 2018, ha provocado que la tercera oleada de terrorismo en España no se haya cerrado hasta la segunda década del siglo XXI. En cambio, en otros lugares llegó a su fin en los años ochenta y en Irlanda del Norte, otro de los países con mayor impacto de este ciclo de terrorismo, lo hizo en la década de los noventa con los Acuerdos del Viernes Santo.

Por último y más relevante para este artículo, a diferencia de lo que ocurrió en otros países de Europa occidental como la República Federal de Alemania, Italia o Francia, resultó diferencial que el terrorismo en España surgiera durante la dictadura, ya que esta circunstancia dotó a quienes lo practicaban de un halo de legitimidad en una parte nada desdeñable de la sociedad, que se prolongó durante los primeros años de la democracia.³ Como explica Sophie Baby, los años setenta estuvieron marcados por un nuevo ciclo de violencia que resultaba socialmente inadmisible en sociedades pacificadas donde los Estados respetaban la libertades de los ciudadanos. Sin embargo, en una España aún regida por la dictadura, esta violencia encontraba amparo y justificación en el marco de una lucha por derechos que el Estado franquista negaba.⁴ Esta narrativa revolucionaria ensalzaba la figura de los *luchadores* y su auge se produjo en paralelo al de otra narrativa que, en el fondo, la alimentaba: la del señalamiento de los miembros de las Fuerzas de Seguridad (FSE) como objetivos predilectos de las mencionadas organizaciones terroristas.

Azuzadas por el hecho de que el régimen las había empleado como agentes represores, el señalamiento público de las FSE, de manera más intensa por parte de ETA, devino en una consecuencia previsible: el olvido, cuando no el estigma, de los agentes que fueron asesinados.

La conjugación de estas dos narrativas llegó quizá al culmen con el fusilamiento de cinco militantes —los tres miembros del FRAP José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz, y los dos miembros de ETA político-militar Juan Paredes Manot (*Txiki*) y Ángel Otaegi— acusados de cuatro asesinatos. Todos ellos se convirtieron de manera automática en victimarios-víctimas⁵ y, a ojos de sus conniventes, fueron elevados a categoría de mártires de su causa. Al mismo tiempo, los agentes de cuyas muertes se les acusaba padecieron una doble victimización: no solo fueron asesinados, sino que sus asesinos, a causa del castigo inmisericorde que el régimen les impuso, acapararon la atención en términos periodísticos, bibliográficos y públicos.

Este artículo pretende profundizar en cómo la conjunción de la narrativa de la violencia revolucionaria encarnada en los últimos ejecutados del franquismo y la narrativa de la construcción del enemigo centrada en las Fuerzas de Seguridad ahondaron en el olvido de las víctimas de los victimarios-víctimas. Este olvido puede concretarse en términos de olvido social (las movilizaciones producidas tras los asesinatos y los lugares de memoria dedicados a las víctimas), institucional (los funerales y el amparo legal a las familias), periodístico (la cobertura concedida a los asesinatos y la atención a los familiares en años posteriores) e historiográfico (la atención prestada en investigaciones académicas). Mediante el empleo de fuentes bibliográficas, hemerográficas, policiales y judiciales, entre otras, trataremos de rescatar las biografías de los asesinados y profundizar en los mecanismos de memoria y olvi-

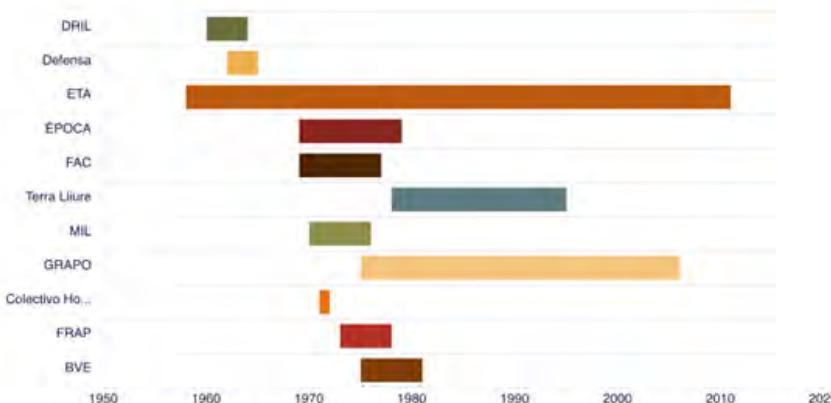
do en torno a los actos violentos perpetrados por quienes después serían objeto de un final también violento.

Los luchadores revolucionarios

Desde 1960, a caballo entre la segunda y la tercera oleada internacional de terrorismo de Rapoport y en los años finales de la dictadura, apareció en España un abanico de organizaciones terroristas cuya longevidad y cuya incidencia en número de atentados y víctimas resulta dispar (Gráfico 1). Entre ellas se cuentan ETA y los GRAPO, las dos que más tiempo y más víctimas han causado en España, si dejamos fuera de la ecuación los atentados del terrorismo yihadista.

GRAPO, FRAP y Colectivo Hoz y Martillo—; y extrema derecha y parapolicial. Como se aprecia más abajo, en la Tabla 1, de las 69 víctimas mortales que causaron entre 1960 y 1975, sumando a dos cuya autoría resulta desconocida, 45 —más del 65%— fueron responsabilidad de ETA, lo que la convierte en un actor violento determinante en este período. Su actividad, no obstante, se concentraría en democracia, cuando perpetró más del 90% de sus más de 850 asesinatos.

Las memorias de Mario Onaindia, Eduardo Uriarte, Jon Juaristi, Eduardo Sánchez Gatell o Eugenio del Río retratan a los miembros de las organizaciones encuadradas en el nacionalismo vasco racial y la izquierda radical como jóvenes, mayoritariamente hombres, veinteañeros



Organizaciones terroristas surgidas en España durante la dictadura franquista.

Fuente: Fernández, 2022. Elaboración propia

Si descendemos al detalle de estas organizaciones y nos ceñimos a los años de la dictadura y a aquellas que causaron víctimas mortales, se aprecia cómo, en primer lugar, la etiología es diversa: aventurismo armado —una suerte de prototerrorismo que acoge las siglas del DRIL; nacionalismo vasco —ETA— y catalán —FAC— el grupo más amplio, extrema izquierda —MIL,

y procedentes de entornos urbanos⁶ que se sentían interpelados a alcanzar un horizonte utópico que vislumbraban lejos, pero a una distancia razonable. Juaristi asume como propia una reflexión de José Luis (*Patxo*) Unzueta que resume el dilema al que se enfrentaban: «¿Qué podemos hacer? Esa era la cuestión que nos planteábamos».⁷ El camino que eligieron quie-

Etiología	Organización	Período de actividad	Número de víctimas
Aventurismo armado	DRIL	1960 - 1964	1
Nacionalismo vasco	ETA	1958 - 2018	45
Nacionalismo catalán	Front d'Alliberament de Catalunya (FAC)	1969 - 1977	1
Extrema izquierda	Movimiento Ibérico de Liberación (MIL)	1970 -1976	1
	FRAP	1973 - 1978	5
	GRAPO	1975 - 2006	5
	Colectivo Hoz y Martillo	1971 - 1972	1
Extrema derecha y parapolicial	Extrema derecha		1
Desconocido	Desconocido	-1975	9
TOTAL			69

Víctimas mortales del terrorismo durante la dictadura (1960-1975). Fuente: Jiménez, 2018

nes se integraron en estas organizaciones pasaba por la acción, a la que haría alusión uno de sus referentes intelectuales, el dramaturgo Alfonso Sartre: «Cuando una situación parece sin salida, la acción precede a la esperanza».⁸

En su radiografía ideológica de estos grupos, el exsecretario del Movimiento Comunista (MC) Eugenio del Río afirmaba que asumieron ideas comunes de la oposición antifranquista, como las denuncias por abusos policiales, la tortura o la represión cultural, la defensa de las libertades democráticas o las mejoras laborales, pero, en la práctica, sus planteamientos pasaban por una ruptura completa sostenida sobre una lógica revolucionaria y la animadversión hacia los sectores reformistas, en especial el que representaba el Partido Comunista (PCE) tras su renuncia a la violencia. A estas nuevas organizaciones les influyó el Mayo del 68 francés y los movimientos trotskistas y maoístas que surgieron de su estela, la evolución cultural china, los movimientos de liberación de las antiguas colonias europeas o las guerrillas vietnamita y cubana. En ese imaginario revolucionario, la violencia política aparecía como el mecanismo necesario para «desmantelar el viejo mundo» y

lograr una sociedad supuestamente mejor que se articularía no como una democracia parlamentaria, sino como una nueva dictadura de cariz revolucionario. Con ese fin, la legitimidad de la violencia se asumía sin mayores cuestionamientos. Como ha resumido Eugenio del Río, «estábamos convencidos de que era legítimo el recurso a la violencia política para alcanzar unos objetivos sociales y políticos concebidos como indiscutiblemente buenos e irrenunciables».⁹

En España, aunque los referentes revolucionarios sonaran tan lejanos como en efecto estaban, el contexto de la dictadura franquista favoreció que estas ideas germinaran. Además, en 1965, durante la celebración de su IV Asamblea, los militantes de ETA aprobaron la estrategia acción-reacción-acción: provocar, mediante atentados terroristas, una represión policial desproporcionada sobre la ciudadanía vasca, con el objetivo último de que la población se uniese a la causa.¹⁰ Los planes de la organización se cumplieron a rajatabla y el régimen respondió a sus atentados con la declaración de estados de excepción como los de Guipúzcoa y Vizcaya, Consejos de guerra como el del proceso de Burgos y penas de muerte, por lo

que una parte del descontento social fue canalizado a través de la izquierda revolucionaria y sus organizaciones, con el consiguiente apoyo y prestigio hacia sus líderes.

En efecto, el papel preponderante de ETA merece una mención aparte. Al contexto general que afectaba a la amalgama de organizaciones de la izquierda radical se unía la aparición, a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, de una nueva generación *abertzale* (patriota) marcada por algunos elementos definitorios: la imagen de la Guerra Civil como una conquista extranjera y la glorificación de héroes y mártires *gudaris*, de quienes la nueva generación se autoproclamaba su heredera; los prejuicios xenófobos acrecentados por la llegada de miles de inmigrantes del resto de España y la reacción ante una identidad propia que veían amenazada; el objetivo de recuperar una Euskadi monolingüe en euskera, idioma en retroceso por el centralismo del régimen franquista; y la creencia de que la nación vasca estaba en riesgo a consecuencia de la violencia de su eterno enemigo, España. Todos estos factores llevaban a la conclusión de que la manera de evitar la desaparición de Euskadi era la «lucha armada».¹¹

En pleno ocaso de la dictadura, la eficacia de los atentados de ETA, su reflejo en los medios de comunicación y la consiguiente represión consiguieron que fuese admirada por buena parte de la oposición antifranquista, a pesar de que los pronunciamientos de la propia organización dejaban claro que ETA era, por encima de todo, una organización independentista vasca. El asesinato del inspector de la Brigada de Investigación Social Melitón Manzanas, con un conocido historial de torturas, encarnó «la perfecta representación del enemigo España» y «el tipo de relación conflictiva que había que mantener con el mismo».¹² El magnicidio de Luis Carrero Blanco se convirtió en uno de los hitos de la organización terrorista y elevó la moral de sus seguidores, maltrecha por la

muerte de nueve activistas en confrontaciones con la policía o por la explosión de artefactos.

El atentado logró, además, revivir el mito de la ETA antifranquista que se había alimentado de manera determinante gracias al proceso de Burgos, el Consejo de guerra que condenó a la pena de muerte, que después sería conmutada, a los dirigentes de la organización, entre ellos al autor material del asesinato de Manzanas: los acusados cantaron el *Eusko gudariak*, cántico abertzale de la Guerra Civil, lograron el reconocimiento internacional y fueron motivo para una de las mayores movilizaciones sociales en España desde el comienzo del franquismo.¹³ Cuajó, así, el mito de una ETA buena que actuó contra la dictadura con una considerable simpatía en sectores antifranquistas y una ETA mala que optó por seguir actuando en democracia.

La repercusión del magnicidio tuvo, por último, un efecto desencadenante: recluvió la violencia de la propia ETA, que asesinó a 45 personas entre 1968 y 1975, y sirvió de modelo a la violencia de otros grupos, incluido el FRAP, los GRAPO o Terra Lliure.¹⁴ El FRAP, que nació como el frente de masas del Partido Comunista de España (marxista-leninista) (PCE m-l), una escisión maoísta del PCE, comenzó a fraguarse a finales de 1970 y principios de 1971, aunque no fue hasta 1973 cuando apostó por la violencia. Ese año llegaron los primeros muertos, dos policías asesinados en una emboscada cerca de la estación de Atocha, en Madrid, durante las movilizaciones con motivo del Primero de Mayo.¹⁵ Casi dos años después, a finales de febrero de 1975, el FRAP comenzó a seleccionar y reclutar a militantes del PCE (m-l) para formar comandos especiales con el fin de «intensificar la violencia en el país».¹⁶ Ese propósito se materializó en una campaña terrorista desarrollada ese mismo verano en Madrid, Valencia y Barcelona contra las Fuerzas de Seguridad del Estado

que se saldó con tres muertos y cuatro heridos graves.

El prestigio de estas organizaciones era, en lo concreto, el prestigio de sus miembros. El entorno civil de los terroristas, el segmento radicalizado de la población que simpatiza con ellos y que, incluso, les da cobertura moral y logística¹⁷, los eleva al centro de su cosmovisión y de su culto: representan a los luchadores que, con disposición sacrificial, se convierten en la encarnación del hombre nuevo y en dignos de ser imitados, con el riesgo que ello implica: no solo son capaces de sacrificar sus vidas, sino que son capaces de arrebatarlas a otros. Su exaltación, en fin, alimenta la espiral de violencia.¹⁸

En el particular catálogo de héroes de la izquierda radical abertzale, Juan Paredes Manot (*Txiki*) y Ángel Otaegi ocupan un lugar privilegiado incluso desde antes de su ejecución el 27 de septiembre de 1975. Aunque la campaña en contra de los fusilamientos resonó a nivel intencional, las movilizaciones laborales y sociales a pie de calle, así como los pronunciamientos de sacerdotes en sus homilías, tuvieron como escenario predominante el País Vasco y Navarra. Los boletines del SECED (Servicio Central de Documentación) que cubrían la zona norte dejan constancia de ello: pancartas que eran retiradas de manera sistemática y llamamientos a paros y movilizaciones que firmaban organizaciones como Comisiones Obreras, la Asamblea Democrática de Guipúzcoa o la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores); manifestaciones de jóvenes que portaban «navajas y barras destinadas a agredir a los funcionarios públicos», algunas de las cuales se saldaron con víctimas y con hasta dos centenares de detenidos; la huelga de hambre de 59 presos de la prisión de Basauri, replicada en otras cárceles como la de Pamplona; o la declaración de «jornadas de lucha». Fuera de las fronteras españolas, los servicios de información destacaron

las manifestaciones en ciudades europeas, la colocación de artefactos simulados, pintadas y ataques contra intereses españoles o el pronunciamiento de entidades como la Liga Internacional de Derechos del Hombre, el Colegio General de Abogados de Ginebra, la Conferencia Episcopal Italiana o el Instituto Sueco de Cinematografía.¹⁹

La respuesta social se acrecentó una vez consumadas las ejecuciones. Los servicios de inteligencia describieron las jornadas posteriores como «sumamente conflictivas»: hubo manifestaciones en las cuatro capitales y en localidades de Guipúzcoa y Vizcaya que se saldaron con enfrentamientos y dos centenares de detenidos, paros en más de 5000 empresas y homilías «conflictivas» que llamaban a los feligreses a manifestarse. Aunque la intensidad fue inevitablemente a menos, el 27 de septiembre ganó de manera automática un lugar privilegiado en el calendario conmemorativo de la izquierda radical *abertzale*, que desde entonces celebra esa jornada el Gudari Eguna. Es la ocasión en la que recuerdan a aquellos que se han sacrificado por la liberación nacional de Euskal Herria, a quienes su entorno radical paga con el recuerdo y el reconocimiento público. Pero, además, las figuras de los dos ejecutados concentran un significado particular en el imaginario radical *abertzale*. En palabras de Jesús Casquete:

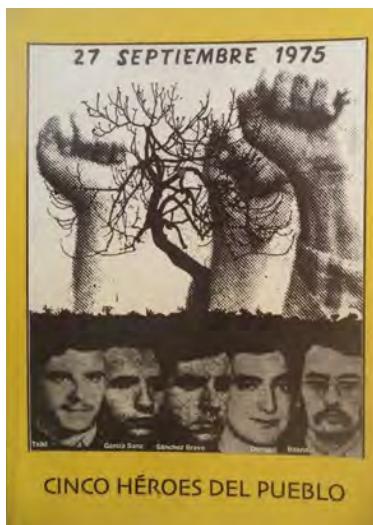
Esa fecha marca el inicio de la exaltación ritual por parte del nacionalismo radical de los gudaris de ayer, esto es, de los miembros de los batallones nacionalistas durante la Guerra Civil, pero también de los gudaris de hoy, es decir, de todos los activistas de la organización terrorista que, desde la cárcel, exilio o clandestinidad siguen sacrificando lo mejor de su juventud por el ideal patriótico.²⁰

En enero de 1976, apenas cuatro meses después de las ejecuciones, la Agencia de Prensa España Popular (APEP), ligada al FRAP, publicó

la primera edición del libro *27 de septiembre de 1975. Cinco héroes del pueblo*, que sería reeditado en 1978.²¹ El título condensaba las aspiraciones de la narrativa de los luchadores revolucionarios, elevados con su muerte violenta en los estertores del franquismo al lugar de honor reservado a quienes llegan a las últimas consecuencias con su entrega a la causa revolucionaria. Esa elevación se produce, necesariamente, de manera concatenada con otra narrativa: la del enemigo predilecto. En otras palabras, si hay un héroe, tiene que existir un villano y este se encarnaba en los miembros de las Fuerzas de Seguridad, esto es, en las víctimas de los victimarios-víctimas.

to desprecian principios de civilidad básicos como los derechos humanos, la igualdad y no discriminación y la democracia. El odio al otro considerado como enemigo subyace en esta concepción de grupo y se sitúa en la base de un discurso articulado en la lógica amigo-enemigo por el que se profesa amor a los miembros del grupo y odio a todos aquellos que quedan fuera.²² En el contexto del terrorismo revolucionario en el tardofranquismo, el enemigo por antonomasia era el Estado franquista, que se encarnaba en las figuras y los uniformes de los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Tanto documentos internos como judiciales relacionados con ETA y el FRAP dejan cons-



Portada de la publicación *27 de septiembre de 1975. Cinco héroes del pueblo*, editada por la Agencia de Prensa España Popular (APEP) en enero de 1976

Los enemigos predilectos

Como ha explicado Jesús Casquete, la construcción de un discurso maniqueo basado en la dicotomía nosotros-ellos constituyen una vía esencial para forjar la identidad del entorno radical, que se erige como una comunidad incivil en tanto que sus normas de funcionamiento



Pegatina del FRAP, sin fecha
Fuente: Archivo digital del Partido Comunista de España (m-l)

tancia de este hecho. En el caso de ETA, por ejemplo, su carta a la Guardia Civil en 1967 ya invitaba a los agentes a tener en cuenta las consecuencias de oponerse a la «lucha de los patriotas vascos», que solo podía significar el la «autocondena» a vivir «odiados y despreciados por el pueblo». En 1968, poco después del asesinato de José Antonio Pardines, se dirigie-

ron, esta vez, a las esposas de los guardias civiles: «Nosotros no luchamos contra su marido sino contra el régimen de Madrid, contra los superiores de su marido que mantienen encadenada a nuestra Patria, a quienes su marido ayuda, deberemos luchar contra él, matarlo y degollarlo si es preciso». ²³ En el caso del FRAP, en febrero de 1975 sus dirigentes mantuvieron una reunión en París en la que se ordenó a varios de sus militantes «endurecer» las actuaciones de la organización con «ejecuciones» de miembros de las Fuerzas de Seguridad, en concreto agentes de la Guardia Civil o la Policía Armada, fácilmente identificables gracias a sus uniformes.²⁴

Los boletines del SECED referidos a la zona norte de las fechas que rodearon las últimas ejecuciones del franquismo ponen de manifiesto que este acontecimiento marcó, cuanto menos, un punto álgido en el avance de la narrativa de construcción del enemigo. El servicio de inteligencia calificaba la situación de las Fuerzas de Seguridad como «grave» y describían la escalada de tensión que precedió a las ejecuciones: desde el aumento de la propaganda, que fue puntualmente contestada por una autodenominada Asociación de Vecinos en lucha contra el terrorismo que pedían el fin de los atentados de ETA y solicitaban justicia, hasta el aumento de la violencia contra los agentes, que interpretaban como «la ofensiva final y desesperada de la subversión» que trataba de «impedir la transición política» y «entregar a nuestra Patria en manos del comunismo». Así, los asesinatos de los agentes eran vistos como «provocaciones» que obligaban a «nuestras Autoridades a reaccionar de forma violenta para que la acción policial, al repercutir de forma inevitable sobre el pueblo, haga que este se vuelva contra el Gobierno». La situación se percibía como una suerte de trampa que tenía consecuencias directas en el prestigio de los agentes y del propio Gobierno: si se exce-

dían en su respuesta, daban la razón a los que consideraban grupos subversivos; si eran poco contundentes, trasladaban una imagen del Gobierno «indeciso y falto de autoridad».²⁵

La idiosincrasia del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) hizo que esa construcción del enemigo rebasara la abstracción de las argumentaciones teóricas o la puntualidad de atentados concretos y descendiera a pie de calle. Estuvo azuzada por la muerte de 17 miembros de las dos ramas de ETA –la militar y la político-militar– en diversas operaciones policiales, la mayor parte en enfrentamientos con miembros de la Guardia Civil, lo que alimentó el odio hacia este cuerpo.²⁶ Si hasta 1974, en la selección de víctimas conjuada por ETA había tenido peso el historial de los agentes –como en el caso de Melitón Manzanas–, a partir de entonces la orden de la organización fue atacar a todos sin tener en cuenta sus supuestas responsabilidades personales.²⁷ El discurso de odio que convertía, por tanto, a los miembros de las FOP en enemigos pre-dilectos fue más allá de panfletos clandestinos, reuniones y asambleas, y se expandió a nivel social gracias a lo que Woolf y Hulsizer²⁸ han descrito como la secuencia típica en la evolución del discurso de odio: la estigmatización, la exclusión moral y la inversión axiológica.

La estigmatización consiste en atribuir características muy negativas a determinados colectivos, aleñando emociones como el odio, el miedo, el rechazo, la rabia y la repugnancia. Se fomenta, además, la idea de que resultan una amenaza para la comunidad, de manera que se les tacha de «fascistas» o «salvajes», y se les aplica una estrategia de animalización que se plasma tanto en el discurso –«txakurra», «perro» en euskera, se convirtió en la denominación típica de la izquierda radical *abertzale* a los uniformados– como en la representación gráfica en pancartas y carteles que colmaban el espacio público. En un último estadio de la

estigmatización, se les eliminaría la condición humana y se los situaría fuera de la sociedad y, por extensión, de los parámetros morales que la rigen. Para implementar este proceso, la comunidad radical persigue de forma activa la exclusión moral de quienes consideran enemigos, esto es, cuando un individuo es percibido fuera de los límites en los que se aplican valores morales, reglas y consideraciones de justicia por parte de un colectivo, de modo que el odio y la violencia hacia él pueden acabar siendo percibidos como aceptables. Esa marginación puede extenderse, además, a la familia y personas cercanas al individuo rechazado, como queda de manifiesto en el caso de las cartas a las esposas de los guardias civiles. La participación en la exclusión tiene varios grados de intensidad –desde desconsideraciones o comportamientos degradantes hasta la destrucción de propiedades, daños graves, torturas y asesinato–, y puede ser activa –la facilitación o realización de esas acciones– o pasiva –ignorar, permitir o permanecer ajeno a determinadas acciones cuando se dispone de los recursos para evitarlas o dificultarlas–. En esta conceptualización, por tanto, se incluye no solo a miembros activos o militantes de la comunidad radical, sino que se pone el foco en aquellos miembros de la sociedad que, por omisión, aunque conscientes de las estrategias de exclusión moral, permiten con su pasividad que estas se culminen²⁹.

El último paso en el proceso de estigmatización consiste en una inversión de valores por la cual quien mata no comete un crimen, sino un acto heroico y necesario para lograr el objetivo sacrificado de la independencia de la patria, mientras que la víctima es señalada como culpable de actuar contra los intereses, en este caso del pueblo vasco, por lo que su muerte no solo está justificada, sino que resulta merecida.

De nuevo, los boletines del SECED aportan algunas claves de cómo se apuntaló este proceso después de que el régimen franquista orde-

nara las ejecuciones de los miembros de ETA y el FRAP. Durante el consejo que juzgó a Otaegi, los boletines recordaban que el asesinato del guardia civil Gregorio Posada Zurrón, del que el miembro de ETA sería declarado culpable, fue un intento de promover «la agitación por la agitación» que consiguió «arrastrar a importantes sectores de la población en defensa de quienes, por propia confesión y evidentes pruebas» habían asesinado al agente. A esa supuesta connivencia social –la estigmatización– se unieron los ataques organizados con «barreas de hierro» y «navajas» contra agentes de las FOP en las protestas –la exclusión social–. En un último escalón, señalaban a las homilías en las que se promovían encierros y protestas y se clamaba por el perdón a los asesinos –la inversión de responsabilidad–. En este contexto, los servicios de inteligencia clamaban por «desenmascarar a los agitadores a sueldo» y lograr su «total erradicación».³⁰

La atención a las víctimas de los victimarios-víctimas

Hasta el final de la dictadura, 36 miembros de las Fuerzas de Seguridad fueron asesinados por las distintas organizaciones terroristas activas. Pese a ser, como se ha explicado, su objetivo prioritario en la teoría, la práctica de la violencia llevó el asesinato de otras 33 personas encuadradas en la categoría de civiles. La media de edad de las víctimas era de 37 años y 42 de ellas –el 60%– estaban casadas, la gran mayoría con hijos. Se calcula que el terrorismo dejó entre 1960 y 1975 a al menos 179 niños huérfanos en España.³¹ El año más sangriento fue 1975, cuando se registraron casi la mitad de las víctimas del periodo en cuestión, un total de 33. Madrid fue la provincia donde más personas fueron asesinadas (26), seguida por Guipúzcoa (12). La capital de España fue escenario de atentados terroristas con resultado de muerte de un amplio abanico de organizaciones, desde

ETA hasta los GRAPO, pasando por Defensa Interior y el FRAP.

En el caso de ETA, sus víctimas se dividen casi a partes iguales entre civiles –23– y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad –21–. Solo cinco de las víctimas fueron mujeres y todas fallecieron en el primer atentado indiscriminado de la organización, que perpetró contra la cafetería Rolando en 1974 y que dejó trece muertos.³² A Juan Paredes Manot (*Txiki*) se le atribuyeron los asesinatos del subinspector del Cuerpo General de Policía José Díaz Linares en San Sebastián el 29 de marzo de 1975 y del policía armada Ovidio Díaz Pose el 6 de junio durante el atraco a una oficina del Banco Santander en Barcelona. Por este último crimen, Paredes Manot fue condenado a muerte. A Ángel Otaegi, por su parte, se le atribuyó haber colaborado en el asesinato de Gregorio Posada Zurrón en Azpeitia el 3 de abril de 1974.

En lo que respecta al FRAP, sus cinco víctimas mortales fueron agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Dos de ellos, miembros de la Policía Armada, fueron asesinados en los altercados producidos en torno a la manifestación del Primero de Mayo de 1973, que dejaron además una veintena de agentes heridos; los otros tres –el policía Lucio Rodríguez Martín, el guardia civil Antonio Pose Rodríguez y el policía Juan Ruiz Muñoz– fueron asesinados en plena campaña de atentados premeditados en el verano de 1975, en los que cuatro personas más resultaron heridas de gravedad.³³ Los tres miembros del FRAP ejecutados el 27 de septiembre –José Humberto Baena,³⁴ José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz– fueron considerados responsables de las muertes de Rodríguez Martín y Pose Rodríguez.

Todos los atentados recibieron una cobertura periodística marcada por el hecho de que la información procedía casi en exclusiva de las

fuentes gubernamentales. El desconocimiento del fenómeno terrorista que envolvió las primeras crónicas no impidió que los asesinatos recibieran atención mediática y artículos detallados. Los atentados fueron llevados a las portadas del día siguiente, quizás no con el protagonismo que acumularían años después, cuando el formato sábana que permitía una multitud de noticias dio paso a otros diseños donde se apostaba por menos temas, aunque con mayor atención, o cuando la cadencia del terrorismo no hacía confundir el cariz de los hechos con otras formas de delincuencia.

La noticia, así, del asesinato del guardia civil Gregorio Posada Zurrón, de 33 años, quedó diluida en el centro de la portada de *El Diario Vasco* del 4 de abril de 1974,³⁵ que abría sus informaciones con el entierro de Georges Pompidou. La fotografía del agente competía en atención con la de la actriz Glenda Jackson o la del matrimonio Kissinger, que comenzaba su luna de miel. La información, como era habitual entonces, recogía la nota oficial en la que se relataba el atentado: dos individuos le habían cominado a detenerse cuando circulaba por una calle de Azpeitia y lo habían ametrallado a través de la ventanilla.

Sin embargo, el relato del que disponía la Guardia Civil en aquel momento era mucho más detallado: las diligencias del cuerpo reconocen las declaraciones de varios testigos, entre ellos un niño de diez años que describió a los dos atacantes, y que el agente había recibido siete disparos en la cabeza.³⁶ Las principales cabeceras vascas se manifestaron contra el atentado en notas editoriales. La de *El Correo*, titulada «Víctima olvidada», fue especialmente contundente en extensión y contenido: «En su ya vieja e histórica lucha cotidiana por la paz y la seguridad, la Guardia Civil nos ofrece el testimonio ejemplar y heroico de una larga lista de caídos».³⁷



Portada de *El Diario Vasco* tras el asesinato del guardia civil Gregorio Posada, 4 de abril de 1974



Portada de *La Vanguardia* tras el asesinato de Ovidio Díaz López, 7 de junio de 1975

El asesinato de Ovidio Díaz López, de 31 años, fue vistosamente cubierto en *La Vanguardia*, que publicó en su portada sendos primeros planos de los agujeros de bala que habían dejado a su paso los terroristas. La cobertura estuvo marcada, sin embargo, por una confusión: las investigaciones apuntaban a que los responsables del atraco en la oficina del Banco Santander que le había costado la vida al cabo primero de la Policía Armada era obra de una banda «de origen norteafricano». ³⁸

Las dos víctimas del FRAP, Lucio Rodríguez Martín y Antonio Pose Rodríguez, fueron asesinadas con un margen de apenas un mes y ambas en Madrid. De acuerdo con el sumario 245/75, el detenido y posteriormente condenado José Humberto Baena, junto a otros dos miembros del FRAP –Pablo Mayoral Rueda (*Eusebio*) y Fernando Sierra Marco– robaron un Seat 127 y comenzaron a conducir «con la intención de ejecutar al primer policía que se encuentren y pueda ser acometido fácilmente». ³⁹ El agente

se encontraba realizando un servicio de vigilancia en la calle Alenza de la capital, en la puerta de las oficinas del Centro de Control de Datos de Iberia, cuando los terroristas pasaron por allí. Tenía 23 años.⁴⁰ El teniente de la Guardia Civil Antonio Pose, por su parte, fue tiroteado cuando volvía a su casa después de cumplir su jornada en la Agrupación de Tráfico. Tenía 49 años y costumbres marcadas que facilitaron a los terroristas el crimen. Ambos asesinatos recibieron una amplia cobertura en la prensa madrileña: el diario *Pueblo* los llevó a portada durante al menos dos días para dar cuenta de los crímenes y de los funerales, que recibieron atención informativa y gráfica. Más allá de las informaciones inmediatas, hay dos rasgos que distinguen la cobertura de estos acontecimientos y que reflejan, en el fondo, la actitud de la clase política y la ciudadanía frente a un terrorismo en auge: la atención fue puntual, ceñida a la actualidad del atentado y del funeral, y apenas se dio voz a los familiares de las víctimas, que

aparecían como meros personajes secundarios o, en el mejor de los casos, como testigos. Ocurrió así con Adolrina Corrales, la viuda de Antonio Pose, cuyas declaraciones recogieron varios periódicos:

Salí al balcón y lo único que puedo decirles es que vi a mi marido en el suelo. Estaba ensangrentado. Inmediatamente bajé a la calle, pero allí ya se habían arremolinado algunas personas y no me dejaban acercarme a su cuerpo. Me echaban para atrás. Acudió después una persona que dijo que era médico y manifestó que aún tenía pulso. Luego, alguien le cubrió con una sábana. [...] Reaccioné dando gritos, a los que acudió mucha gente...⁴¹

En todas las crónicas de los atentados había referencias a la atención institucional. Durante la dictadura, los funerales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad llegaron a ser multitudinarios. El régimen los utilizó como actos de exhibición y reafirmación en el ocaso del franquismo. A todas las exequias asistieron altos cargos del Régimen, especialmente presente en los funerales en Madrid por las víctimas del FRAP. El presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, acudió a la capilla ardiente de Lucio Rodríguez. Algunas de las fotografías publicadas mostraban a esas autoridades orando ante el féretro o consolando a los familiares del policía asesinado.⁴² A la misa *corpore insepulto* celebrada asistieron también varias personalidades, incluido el vicepresidente primero y ministro de la Gobernación, José García Hernández, y una nutrida representación del Ejército. La comitiva fúnebre partió después hacia Presidencia del Gobierno, en el madrileño Paseo de la Castellana. Numerosas coronas de flores, que portaban miembros de la Guardia Civil y la Policía Armada, abrían paso al féretro, cubierto por la bandera nacional y transportado a hombros por compañeros del difunto, una imagen repetida en los periódicos del momento.⁴³ Las exequias por Antonio Pose también contaron con una amplia representación de cargos del

régimen, incluido el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Gobernación, José García Hernández, que viajó a Madrid para acudir a la capilla ardiente. Al funeral asistieron los ministros del Ejército, el teniente general Coloma Gallegos; de Comercio, Cerón Ayuso; de Información y Turismo, Herrera Esteban. Según narraban los diarios del día siguiente, desde que el féretro se trasladó al patio de la Dirección General de la Guardia Civil hasta que partió hacia el cementerio, se escucharon gritos contra el terrorismo, peticiones de justicia y reclamaciones de «acciones energéticas»⁴⁴ a las autoridades, además de gritos referidos al Ejército y contra la «apertura». Aunque desde los altavoces se rogaba silencio, las manifestaciones y protestas espontáneas no cesaron. Hubo demostraciones de adhesión a España y a Francisco Franco, y se entonó dos veces el himno de la Guardia Civil. A la salida del féretro, se produjeron algunos momentos de tensión y algunos empujones, debido a la cantidad de personas que se concentraron en las inmediaciones. Los ecos del asesinato de Antonio Pose resonaron



Portada del diario *Pueblo* en la que se informa del funeral del policía armada Antonio Pose, 16 de julio de 1975

unos días después en Barcelona, tras un ataque a la librería Documenta. Los agresores lanzaron un cóctel molotov e hicieron varias pintadas, entre ellas «Librería comunista no, boicot» o «Rojos no» y, en alusión al atentado contra el guardia civil, escribieron también «Pose Rodríguez. ¡Presente!». Este episodio ocurrió en plena efervescencia del FRAP, que a lo largo del verano había matado a tres agentes.⁴⁵

El ministro de Turismo presidió también el funeral por Ovidio Díaz, que aprovechó para lanzar consignas a favor del régimen. Allí su viuda recibió un donativo de cincuenta mil pesetas del director regional del Banco Santander, frente a cuya oficina había sido tiroteado el agente.⁴⁶ El gesto tenía su sentido: antes de 1980, la única medida legislativa que se había adoptado para proteger de manera específica a las víctimas del terrorismo era el real decreto ley 3/1979, de 26 de enero, de protección de la seguridad ciudadana. Pero hasta entonces, a las víctimas que pertenecían a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que eran la mayoría, se les aplicaba la normativa propia de los fallecidos en acto de servicio, lo que condenaba a sus viudas a una situación de precariedad. Por último, en el funeral de Gregorio Posada, celebrado en la catedral del Buen Pastor de San Sebastián, la representación institucional quedó rebajada: no hubo miembros del Gobierno, aunque sí una elevada presencia de Guardia Civil.⁴⁷

Más allá del despliegue institucional de los funerales, no hubo movilizaciones sociales en protesta por los asesinatos de los agentes. Esta ausencia de respaldo social fue la tónica general, con contadas excepciones, hasta la década de los noventa. No obstante, se conjugó entonces una particularidad entendida en algunos sectores como un agravio adicional: el contraste entre el silencio por los asesinatos de los agentes y las movilizaciones en favor de sus supuestos asesinos. «Personas y personalidades

que han acogido la muerte de los representantes del orden con el más absoluto silencio, alzan ahora su voz reclamando clemencia», se leía en uno de los boletines del SECED.⁴⁸ Se trataba, sin duda, de una circunstancia inusual no solo por la amenaza de la condena a muerte que se cernía sobre los acusados, sino por la excepcionalidad que suponía el hecho de que efectivamente los hubiera. A consecuencia de la Ley de Amnistía de octubre de 1977, la gran mayoría de los asesinatos terroristas perpetrados antes de junio de ese año nunca fueron juzgados. En el caso de ETA, el porcentaje de impunidad llega al 94%.⁴⁹

En la reconstrucción de las biografías de los agentes asesinados, falta de manera repetida un elemento clave: el testimonio de sus familiares. Las hemerotecas no conservan entrevistas a los parientes directos de las víctimas: de los más de 1500 que se conservan en el archivo del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, ninguno pertenece a los familiares de Gregorio Posada, Ovidio Díaz, Lucio Rodríguez o Antonio Pose. Este hecho no resulta del todo excepcional: las víctimas de ETA han tardado una media superior a 19 años en dar testimonio, una cifra que se duplica en aquellas que sufrieron atentados durante el franquismo; en el caso de las víctimas de organizaciones de extrema izquierda, el tiempo de media para contar su experiencia es el de 27 años.⁵⁰ Estas amplias horquillas temporales hacen que, de manera inevitable, algunos testimonios se hayan ya perdido para siempre.

El último de los olvidados: José Díaz Linares

La ecuación de las víctimas de los victimarios-víctimas no está completa si no se añade un nombre más: el de José Díaz Linares, subinspector del Cuerpo General de Policía destinado en la Brigada de Investigación Social de la comisaría de San Sebastián. Su nombre abrió la

lista de asesinados por ETA en 1975. Natural de Taboada, en Lugo, tenía 29 años, estaba casado con Francisca Vicioso y tenían una niña, Virginia, de dos años. La familia residía en el barrio de Inchaurrendo, en un edificio modesto frente al Colegio Alemán.

El 29 de marzo, el policía salió de su vivienda hacia las nueve y media de la mañana y, cuando se dirigía a coger su vehículo, fue ametrallado por dos individuos que le esperaban ocultos tras un furgón de reparto que había sido robado una hora antes. Otros dos miembros de ETApM daban cobertura a los autores de los disparos y dos más esperaban dentro del vehículo utilizado para la huida. En el lugar del atentado se encontraron más de 40 casquillos de bala. La víctima tenía nueve impactos en la espalda y falleció casi en el acto.

Como se cuenta en el libro *Sin Justicia*, un día después del multitudinario entierro de Díaz Linares en su pueblo natal, la prensa publicó que las Fuerzas de Seguridad habían identificado a los responsables del atentado. Los medios informaron de que se trataba de un comando especial de ETA político-militar cuyo líder era Pedro Ignacio Pérez Beotegui (*Wilson*). Su nombre había estado ligado a los primeros pasos de ETA en la década de los sesenta. Según los investigadores, había sido responsable del frente político y, tras ser detenido por primera vez en 1965, se trasladó a Londres. El Reino Unido lo expulsó por su participación en un intento de atentado contra la embajada de España y por agredir a un policía. Cuando regresó a Vitoria en 1971, se integró de nuevo en ETA y participó en los preparativos del asesinato de Carrero Blanco.⁵¹ Era el contacto con el IRA Provisional de ETA.

Los devenires internos de la organización lo llevaron a convertirse en el líder de los comandos Bereziak (especiales) de ETA político-militar. Los demás supuestos implicados eran Francisco Javier Celaya Echave, Antonio Campillo Alcorta

(*Andoni*) y Juan Paredes Manot (*Txiki*). En los archivos policiales, sus nombres ya aparecían relacionados con varios atracos atribuidos a ETA.

En los primeros días de abril de 1975, la Policía detuvo a un comando de información al que acusaba de haber vigilado al inspector Díaz Linares y de haber proporcionado los datos necesarios para su asesinato a los *berezis*, que estarían refugiados al sur de Francia. En total, se detuvo a siete jóvenes, uno de ellos menor de edad. Según los agentes, el grupo funcionaba de manera organizada desde 1973 y había participado en acciones de violencia callejera, como el lanzamiento de cócteles molotov a entidades bancarias, o numerosas pintadas. También los acusaban de realizar llamadas amenazantes a potenciales objetivos de ETA. Durante la operación que desactivó al comando, los agentes intervinieron un local en el barrio de Herrera en San Sebastián, donde encontraron un plano en el que se señalaba el domicilio de Díaz Linares. Un informe del Gobierno Civil de Guipúzcoa indicaba que se les había incautado una multicopista y 1.500 kilos de «propaganda y literatura subversiva».⁵²

La justicia militar abrió el sumario 41/75 para investigar la muerte del subinspector y en la causa fueron incluidos los detenidos por la acusación de haber proporcionado la información para el atentado. En aquellas primeras noticias, la prensa deslizaba una sospecha de la Policía: que uno de los autores materiales de los disparos hubiera sido Paredes Manot, cuya fotografía se publicó en varios periódicos. Procesado por el atentado contra el subinspector, fue detenido en julio de 1975 en Barcelona junto a *Wilson*. Paredes Manot confesó que había sido uno de los autores materiales del asesinato de Díaz Linares, pero no llegó a ser juzgado por ese crimen. Se le juzgó en consejo de guerra por el asesinato del policía Ovidio Díaz López, perpetrado en junio de ese año en Barcelona.

Conclusiones: desamparo, oprobio y olvido

La dictadura franquista fue un terreno propicio para que las ideas revolucionarias y la justificación de la violencia política arraigaran en ciertos sectores de la sociedad. La represión del régimen frente a las demandas de derechos y libertades favoreció que una parte del descontento social fuera canalizado a través de las organizaciones terroristas de la izquierda revolucionaria, surgidas en el marco de la tercera oleada internacional de terrorismo a finales de la década de los sesenta. En el caso de ETA, aunque su objetivo fundacional era una Euskal Herria independiente, logró situarse como referente del rupturismo gracias a la estratégica selección de algunas de sus víctimas y al eco mediático de sus atentados, sobre todo el magnicidio de Luis Carrero Blanco. Sus éxitos animaron a otros y activaron a organizaciones de menor entidad y mucho menor apoyo social, pero que también acumularon víctimas mortales, como el FRAP.

La exaltación de los miembros de estas organizaciones terroristas como luchadores revolucionarios influyó en la percepción pública de sus acciones, que se justificaban en algunos sectores de la oposición, y de sus víctimas, que eran percibidas de manera deshumanizada como una encarnación del régimen franquista, cuando no como responsables de su propio destino trágico por su adscripción a las fuerzas de seguridad.

Como había previsto la propia ETA al adoptar la estrategia de acción-reacción-acción, el incremento de la violencia llevó aparejado un aumento de la represión por parte de un régimen que, como muestran los boletines de su servicio de inteligencia, era consciente de encontrarse en los últimos episodios de su historia. Las autoridades se enfrentaban a la disyuntiva de excederse en su respuesta y granjearse la repulsa de la ciudadanía o bien optar por una

reacción más comedida y dar una imagen de debilidad. Al contrario de lo que había ocurrido antes del asesinato de Carrero Blanco, en 1975 el Gobierno de Arias Navarro optó por la primera posibilidad y, pese a la oposición interna y también internacional, mantuvo las condenas a muerte a dos miembros de ETA y a tres del FRAP, convirtiendo a Juan Paredes Manot, Ángel Otaegi, José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz en los últimos fusilados del franquismo.

Se dio, entonces, el cóctel perfecto: la fascinación por la lucha armada, la admiración por la entrega hasta las últimas consecuencias de algunos de sus militantes y la ausencia de humanidad del régimen contribuyeron a la construcción del mito en torno a los victimarios, convertidos en héroes de un régimen sin piedad, y a la colocación de sus víctimas en una suerte de cuarto trastero de la historia. Más allá de que sus nutridos funerales fueran utilizados como escenarios de exaltación del régimen, la cobertura puntual del terrorismo en la prensa, la ausencia de un corpus legal que reconociera y amparara a las víctimas, la nula movilización social en solidaridad con los asesinados y la falta de interés en la vida después de sus familiares, cuyos testimonios nunca han salido a la luz, dan cuenta del olvido al que fueron desterradas.

Aunque estas circunstancias eran compartidas con otras víctimas del terrorismo, hay algo que distingue el devenir de Ovidio Díaz López, Gregorio Posada Zurrón, Lucio Rodríguez Martín y Antonio Pose Rodríguez: sus supuestos asesinos fueron juzgados y condenados, a diferencia de la gran mayoría de víctimas del terrorismo durante la dictadura, cuyos asesinatos nunca se han resuelto. Lo que podría haber sido un logro del régimen en la lucha contra un terrorismo en alza se convirtió, debido a lo extremo de su respuesta, en una doble condena hacia sus víctimas, que no solo se vieron abo-

cadas al olvido, sino que asistieron a la construcción del mito en torno a sus supuestos asesinos sin que en esa narrativa que exaltaba sus figuras cupiese el cuestionamiento a sus acciones ni mucho menos el recuerdo a quienes les habían causado la muerte.

FUENTES

- Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN).
- Archivo del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo (CMVT).
- Archivo Linz de la Transición española, Biblioteca Fundación Juan March.
- Archivo digital del Partido Comunista de España (m-l).
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, <https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>.
- Hemeroteca digital de ABC, La Vanguardia y El País.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS, Juan, «La resaca del 68. El inicio de los años de plomo en Europa», en FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio (coords.), *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*, Madrid, Tecnos, 2018, pp. 21-38.
- ARRIAGA, Mikel... y nosotros que éramos de HB...: sociología de una heterodoxia abertzale, San Sebastián, Haranburu, 1997.
- BABY, Sophie, *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2021.
- BILBAO, Galo, *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*. Bilbao, Bakeaz, 2009.
- DEL RÍO, Eugenio, *Jóvenes antifranquistas (1965-1975)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023.
- DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio, «El enfrentamiento de ETA con la democracia» en ELORZA, Antonio, (coord.), *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 277-419.
- DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio y JIMÉNEZ RAMOS, María, *Sin justicia. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver*, Madrid, Espasa, 2023.
- CASQUETE, Jesús, «Música y funerales en el nacionalismo vasco radical» en DE PABLO, Santiago, DE LA GRANJA, José Luis, MEES, L. y CASQUETE, Jesús (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Madrid, Tecnos, 2012.
- , «El Movimiento de Liberación Nacional Vasco. Guadarismo y memoria épica» en LEONISIO, Rafael, MOLINA, Fernando y MURO, Diego (eds.), *ETA. Terror y terrorismo*, Madrid, Marcial Pons e Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda, 2021.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka: *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*, Madrid, Cátedra, 2021.
- , «Piezas que no encajan? La incómoda figura del victimario-víctima en el relato del terrorismo», RIET: *Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo*, n.º 6, Madrid, 2022, pp. 7-17.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y ESCAURIAZA ESCUDERO, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DE PABLO, Santiago, *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA (1959-1973)*, Madrid, Tecnos, 2024.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ ROMO, Raúl, *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Tecnos, 2012.
- FONSECA, Carlos, *Mañana cuando me maten*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.
- GÓMEZ CALVO, Javier, «Guardia Civil», en PÉREZ PÉREZ, José Antonio (coord.), *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco, 1968-1981*, Volumen 1, Almería, Confluencias, 2021, pp. 69-148.
- JIMÉNEZ RAMOS, María, «Las primeras víctimas de ETA» en FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio (coords.), *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*, Madrid, Tecnos, 2018, pp. 271-310.
- , «Olvido y memoria de las víctimas de ETA-pm» en FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN, Sara (coords.), *Héroes de la retirada: la disolución de ETA político-militar*, Madrid, Tecnos, 2022, pp. 201-244.
- JIMÉNEZ RAMOS, María y MARRODÁN CIORDIA, Javier, *Heridos y olvidados. Los supervivientes*

- del terrorismo en España.* Madrid, La Esfera de los Libros, 2019.
- JUARISTI, Jon, *El bucle melancólico. Historias de nacionistas vascos*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
- LADRÓN DE GUEVARA, Carmen, *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España. Del DRIL a los GRAPO (1960-2006)*, Córdoba, Almuñeca, 2022.
- LÓPEZ ROMO, Raúl e IBARRA, Alejandra, *Dar testimonio. La voz de las víctimas del terrorismo en España*, Informe n.º 14, Vitoria-Gasteiz, Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, 2024.
- MALTHANER, S. & WALDMANN, P., «The Radical Milieu: Conceptualizing the Supportive Social Environment of Terrorist Groups», *Studies in Conflict & Terrorism*, n.º 35 (1), 2012, pp. 17-36.
- MARTÍN-PEÑA, J., OPOTOW, S., y RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, Á., «Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: Un estudio desde la teoría de la exclusión moral», *Revista de Psicología Social*, 26 (2), 2011, pp. 177-190.
- ONAINDÍA, Mario, *El precio de la libertad. Memorias (1948-1977)*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio (coord.), *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco, 1968-1981*, Volumen I, Almería, Confluencias, 2021.
- , «El terrorismo abertzale en el País Vasco durante la Transición», en APARICIO, Víctor (coord.): *Violencias políticas en la Transición española*, Madrid, Los libros de la catarata, Madrid, pp.57-88.
- RAPOPORT, David, *Waves of Global Terrorism. From 1879 to the Present*, Nueva York, Columbia University Press, 2022.
- REINARES, Fernando, «Sociología política de la militancia en organizaciones terroristas». *Revista de estudios políticos*, n.º 98, 1997, pp. 85-114.
- RIVERA, Antonio, *20 de diciembre de 1973. El día en que ETA puso en jaque al régimen franquista*, Barcelona, Taurus, 2021.
- SÁNCHEZ GATELL, Eduardo, *El huevo de la serpiente. El mito de ETA en Madrid*, Vitoria-Gasteiz, Betagarri Liburuak, 2024.
- WOOLF, Linda y HULSIZER, Michael, «Psychosocial roots of genocide: risk, prevention, and intervention», *Journal of Genocide Research*, n.º 7, 2005.

NOTAS

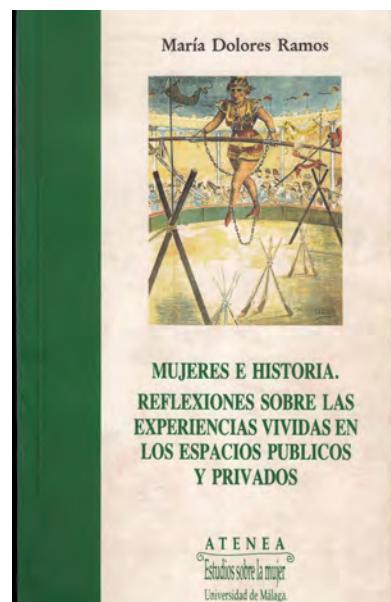
- * Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto «Microhistoria de la violencia nacionalista. Perpetradores y víctimas en el País Vasco, 1976-2011» (PID2022-138467NB-Ioo; IPs Fernando Molina y Antonio Rivera).
- ¹ Avilés, 2018, p. 21.
- ² Véase Rivera, 2021; Fernández y De Pablo, 2024.
- ³ Pérez, 2024, p. 57.
- ⁴ Baby, 2021.
- ⁵ Sobre este término, véase Bilbao, 2009 y Fernández, 2022, pp. 7-17.
- ⁶ Reinares, 1997, p. 113.
- ⁷ Juaristi, 1997, p. 351.
- ⁸ Egin, 11-VI-1978.
- ⁹ Del Río, 2024, pp. 35-39.
- ¹⁰ Fernández y López, 2012, p. 25.
- ¹¹ Fernández, 2021, pp. 45-46.
- ¹² Arriaga, 1997, p. 61.
- ¹³ Fernández y López, 2012, p. 75.
- ¹⁴ Rivera, 2021.
- ¹⁵ Ladrón de Guevara, 2022, pp. 55-57.
- ¹⁶ Ibídem.
- ¹⁷ Malthaner y Waldmann, 2012.
- ¹⁸ Casquete, 2021, p. 162.
- ¹⁹ AGUN/170, Boletín de información reservada del SECED, n.º 151, 17-IX-1975.
- ²⁰ Casquete, 2012, p. 437.
- ²¹ La publicación fue reeditada en 2005 por la editorial Tiempo de cerezas Ediciones.
- ²² Casquete, 2021, pp. 150-151.
- ²³ Gómez, 2021, pp. 72-73.
- ²⁴ Fonseca, 2015, p. 29.
- ²⁵ AGUN/170, Boletín de información reservada del SECED, n.º 148, 27-VIII-1975.
- ²⁶ Gómez, 2021, p. 78.
- ²⁷ Domínguez, 2000, p. 347.
- ²⁸ Woolf y Hulsizer, 2005, pp. 101-128.
- ²⁹ Martín-Peña, Opotow y Rodríguez-Carballeira, 2011, pp. 177-190.
- ³⁰ AGUN/170, Boletín de información reservada del SECED, n.º 149, 3-IX-1975.
- ³¹ Jiménez, 2018.

- ³² Véase Fernández y Escauriaza, 2024.
- ³³ Jiménez, 2019, pp. 67-69; Ladrón de Guevara, 2022, pp. 61-86.
- ³⁴ La familia de José Humberto Baena ha mantenido públicamente su inocencia, que él mismo reivindicó en su carta de despedida, y ha tratado sin éxito que instancias políticas y judiciales invaliden el juicio. *eldiario.es*, 11-X-2020. Sin embargo, Carmen Ladrón de Guevara sostiene que la documentación prueba su culpabilidad (2022, p. 68).
- ³⁵ *El Diario Vasco*, 4-IV-1974.
- ³⁶ Archivo Personal, Nota informativa de la Guardia Civil, 3-IV-1974.
- ³⁷ *El Correo*, 14-IV-1974.
- ³⁸ *La Vanguardia*, 7-VI-1975.
- ³⁹ Ladrón de Guevara, 2022, p. 70.
- ⁴⁰ *Ibídem*.
- ⁴¹ ABC, 17-VII-1975.
- ⁴² Pueblo, 16-VII-1975; ABC, 16-VII-1975.
- ⁴³ Pueblo, 16-VII-1975; ABC, 16-VII-1975; *Informaciones*, 16-VII-1975.
- ⁴⁴ ABC, 19-08-1975.
- ⁴⁵ Fernández y López, 2023, p. 77.
- ⁴⁶ Jiménez, 2022, p. 212.
- ⁴⁷ *El Diario Vasco*, 6-IV-1974.
- ⁴⁸ AGUN/170, Boletín de información reservada del SECED, n.º 153, 1-X-1975.
- ⁴⁹ Domínguez y Jiménez, 2023, p. 587.
- ⁵⁰ López e Ibarra, 2024, p. 78.
- ⁵¹ Domínguez y Jiménez Ramos, 2023, pp. 46-48.
- ⁵² *Ibídem*.

UNA VIDA DEDICADA A LA HISTORIA DE LAS MUJERES

ENTREVISTA A M.^a DOLORES RAMOS PALOMO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)



Presentación

La profesora M.^a Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga, no requiere de una presentación detallada por cuanto que es de sobra conocida en el ámbito universitario como una brillante historiadora que ha dedicado gran parte de su trayectoria profesional y académica a impulsar y desarrollar la Historia de las Mujeres en nuestro país. Doctora en 1986 con una tesis que fue Premio de Historia Social Díaz del Moral, ha sido galardonada también con el Premio Nacional Emilia Pardo Bazán en 1990 y

reconocida en 2016 con el premio Meridiana que concede la Junta de Andalucía por su labor en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Fundó el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer en 1988 en la Universidad de Málaga, que convoca anualmente el prestigioso Premio Internacional Victoria Kent sobre estudios de género, y, asimismo, impulsó la colección Atenea especializada en este campo. A nivel nacional, fue cofundadora de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) en 1991 e impulsora de la

prestigiosa revista *Arenal* que edita la Universidad de Granada.

Su especialización en Historia sociocultural y de género le ha llevado a liderar equipos y proyectos de investigación que han dado lugar a un importante número de tesis, encuentros y publicaciones que jalonan un inigualable currículum que recorre la construcción histórica de una ciudadanía feminista, las culturas políticas adscritas a este devenir, las luchas sindicales y sociales protagonizadas por las mujeres de este país. Todo lo cual se ha materializado en un impresionante volumen de libros, capítulos de libro y artículos, imposible de glosar en esta presentación.

Como observadora privilegiada de este recorrido vital y profesional de su trayectoria académica, me resulta especialmente gratificante poder entrevistarla y recabar un testimonio crucial para recordar, en sus palabras, el recorrido ya de décadas que han tenido los estudios de género y de Historia de las Mujeres en España.

La primera cuestión que me gustaría que explicaras es qué te llevó a la Historia de las Mujeres, cuando apenas había antecedentes en el panorama historiográfico español que se dedicaran a este campo de estudio.

El año 1975 puede considerarse una fecha clave en muchos sentidos. Murió Franco en noviembre, mientras cursaba el último año de la licenciatura de Geografía e Historia en la Universidad de Málaga. La Facultad se había fundado tres años antes impulsada, entre otros motivos, por la presión del movimiento estudiantil. Recuerdo que vivimos una transición académica y política llena de emociones y peligros. Mi generación se echó a las calles para pedir la Universidad que no teníamos y exigir las libertades que necesitábamos como el aire. Con razón decía Manuel Vázquez Montalbán que por reivindicar la democracia y rechazar

lo que no nos gustaba fuimos una juventud rebelde e inmensamente «pecadora». Mi idea de compromiso se forjó esos años entre estados de excepción, huelgas, clases paralelas, encierros, asambleas, detenciones, banderas e himnos prohibidos. Participé, como la mayoría del alumnado, en las luchas estudiantiles y entré en contacto con el movimiento de mujeres antes de sumarme al movimiento vecinal, cuyos objetivos entonces se entrecruzaban, como demostraron Vicenta Verdugo y Francisco Arriero en sus respectivas tesis doctorales. Alterné estas experiencias colectivas con la lectura de algunos libros encontrados en la trastienda de alguna librería de confianza, que luego se prestaban y pasaban de mano en mano: Simone de Beauvoir (*El Segundo sexo*), Lidia Falcón (*Mujer y Sociedad*) y Betty Friedan (*La mística de la feminidad*) contribuyeron a que entendiera, ahora lo veo con claridad, cómo se construye la igualdad, la desigualdad y las diferencias de sexo-género en diferentes sociedades; con las obras de Bloch, Febvre y Braudel aprendí a valorar la importancia de los componentes simbólicos, las dimensiones del tiempo y el interés de analizar el espacio como un producto social en los registros históricos. Los marxistas británicos Eric Hobsbawm, Raphael Samuel, Sally Alexander, Sheila Rowbotham y los Thompson, Edward y Paul, me mostraron la historia de las clases trabajadoras y de la gente corriente, el peso de las tradiciones culturales que intervienen en la formación de la clase, los resortes de la memoria colectiva, la necesidad de dar voz a «los sin voz» y las mil caras del patriarcado incluso en los partidos, sindicatos y organizaciones de izquierdas. Mis propias vivencias, las de las mujeres que me rodeaban y las charlas con algunas de las representantes del Movimiento Democrático de Mujeres de Málaga fueron decisivas para aproximarme al feminismo. Recuerdo la admiración que me inspiraba Emma Castro, que fue, además, con la sevillana Aurora

León, una de las primeras abogadas laboralistas de Andalucía. Con Luisa Mota, Carmen Calzado y Concha Pozas compartí sobremesas muy «didácticas» y la organización de algunas actividades. Todo esto contribuyó a que entendiera los significados del argumento «lo personal es político» y relacionara las experiencias individuales con las grandes estructuras políticas y sociales, como he explicado en mis clases y mis investigaciones. En las reuniones del MDM se propuso la necesidad de participar en las Primeras Jornadas de Liberación de la Mujer celebradas en Madrid clandestinamente en diciembre de 1975, al abrigo del Año Internacional de la Mujer declarado por la ONU. El programa reivindicativo incluía, además de la consecución de las libertades, la conquista de los derechos reproductivos y sexuales, la amnistía general política y la amnistía femenina por «delitos» relacionados con los anticonceptivos, el adulterio y la homosexualidad. También la necesidad de abrir guarderías, escuelas, centros de planificación familiar y erradicar la violencia de género. Ese año me disponía a terminar la Licenciatura, sabiendo que tenía importantes lagunas en mi formación. En las aulas apenas se desveló el significado de los períodos liberales, por los que pasamos de puntillas, y no se explicaron las dos experiencias republicanas, ni la Guerra Civil de 1936-1939, ni la historia del movimiento obrero. Por descontado, tampoco se habló de la experiencia histórica de las mujeres. Demasiadas ausencias para permanecer quieta y muda. ¡Qué razón tenía Antonio Machado al decir que se hace camino al andar! No tardé mucho tiempo en descubrir en los archivos andaluces a las mujeres como agentes sociales. La rebelión de las faeneras de la pasa y la almendra captó mi atención, entre otras movilizaciones femeninas protagonizadas por las obreras textiles, las jornaleras de la comarca antequerana y las criadas. La lucha de las faeneras era un magnífico ejemplo de la politización de la vida

cotidiana, de las experiencias de las madres de familia que trabajaban dentro y fuera de los espacios domésticos y reclamaban los derechos sociales inherentes a los roles (y deberes) que ejercían: precios asequibles, subida salarial, persecución de los acaparadores, fin de los destajos, horarios de lactancia, guarderías, cantinas laborales y comedores escolares, entre otras peticiones. Fue una revelación, una llamada a mi conciencia individual. Acababa de experimentar la alegría, los dolores y las preocupaciones de la maternidad. Tenía una niña de pocos meses, Isabel, que fue creciendo mientras elaboraba la Tesis en medio de precarios equilibrios para afrontar lo que hoy llamamos conciliación familiar. «Hacer encajes de bolillos», decía mi abuela cuando tenía que resolver una situación complicada. Pues eso...

Queda claro que viviste de forma comprometida un tiempo de cambio integral de este país donde el conocimiento histórico te ofreció herramientas para entender y para transformar. No obstante, la Universidad española, en las dos últimas décadas del siglo XX, no estaba tampoco acostumbrada al desarrollo de investigaciones focalizadas en los estudios de género e Historia de las Mujeres ¿Cómo calificarías o describirías esos primeros tiempos en los que nacían los Seminarios de Estudios de la Mujer y comenzaba a despuntar este nuevo campo de estudio en nuestro país? Seguro que tienes anécdotas muy significativas de este proceso.

Los primeros trabajos de Historia de las mujeres surgieron de manera aislada en los años setenta, ligados a la progresiva consolidación del feminismo entre las mujeres académicas y a la necesidad de superar el tiempo de silencio de la Dictadura, que había borrado o desdibujado a su conveniencia muchas cosas, entre ellas la trayectoria de las pioneras del siglo XIX y de otras mujeres más «próximas»: las trabajadoras de las clases medias y populares, las su-

fragistas, republicanas, socialistas, comunistas y libertarias de los años veinte y treinta. Mujeres reconocibles por sus nombres y apellidos, forjadoras de Historia, hacedoras y protagonistas de libros, artículos de prensa y fotografías, que permanecían en el olvido entre miles de mujeres anónimas que hubieran merecido mejor suerte. Aunque todavía no se hablaba en términos conceptuales y metodológicos de genealogías femeninas ni feministas, algunas universitarias sentíamos en los inicios de la Transición la necesidad de reconstruir y cruzar los puentes rotos por la Dictadura, conocer las experiencias de nuestras predecesoras y recuperar su historia. Eso es lo que hicieron Rosa Capel, Teresa Vinyoles, Mary Nash y Amparo Moreno Sardá: recobrar ese pasado oculto desde diversas perspectivas y en diferentes épocas. Sus aportaciones, hoy obras de referencia, fueron fundamentales para establecer la participación femenina en diferentes planos de la esfera pública: sufragio, trabajo, participación política y movilizaciones sociales. Fue un sólido punto de partida. Pero el despegue se produjo después, en los años ochenta, a raíz de la fundación de los Seminarios de Estudios de la Mujer en las universidades españolas, siguiendo el ejemplo de los *Women's Studies* anglosajones. Dotados de estructuras flexibles, acogieron a profesoras, investigadoras y alumnas procedentes de diferentes áreas de conocimiento, aunque las historiadoras fuimos mayoría y planteamos numerosas iniciativas relacionadas con lo que hoy en día podemos considerar una historia fundamental de las mujeres: formulación de hipótesis, búsqueda y cruce de fuentes para organizar con ellas una polifonía de voces, timbres y matices, debates sobre la periodización histórica. Así se hizo en los primeros seminarios que surgieron en las universidades andaluzas: Granada y Málaga. Queríamos mostrar a quienes afirmaban que de las mujeres «no se sabía nada», que no había papeles sobre ellas o que si los había

estaban mediatizados por la mirada, la voz y la escritura masculina (historiadores, cronistas, traductores, relatores, investigadores), que esa historia no sólo era posible sino necesaria. Es cierto que la «*locuacidad*» de médicos, filósofos, higienistas y escritores empeñados en desvelar los secretos de la feminidad se tradujo en textos y más textos sobre las mujeres en diferentes épocas. Pero percibimos en seguida que esto no constituía un problema, al contrario, ya que con sus escritos se podía elaborar una historia discursiva de las representaciones y las construcciones culturales sobre la feminidad. En la universidad de Málaga construimos, igual que sucedió en otras universidades, una red interdisciplinaria e internacional, en nuestro caso dirigida a Portugal, Iberoamérica y el norte de África, que propiciaría la institucionalización de los estudios de las mujeres, la docencia en diferentes disciplinas, la consolidación de las investigaciones, la difusión de los resultados y los intercambios. Fueron tiempos de intenso trabajo individual y colectivo, de contactos, viajes, reuniones, debates y proyectos: asociaciones, publicaciones, congresos, colecciones editoriales y dotación de premios de investigación. Tiempos «militantes» que afrontamos con responsabilidad, pasión e ilusión mientras procurábamos sortear las resistencias de la academia. Al rememorarlos pienso que nuestras andanzas no fueron un camino de rosas. Pero tampoco un triste calvario. A pesar del doble currículum que muchas compañeras tuvieron que hacer, con la consiguiente suma de tareas, horas y esfuerzos para seguir avanzando profesionalmente, o de las opiniones de los colegas que veían en la Historia de las mujeres una moda historiográfica pasajera. Recuerdo que el profesor Antonio Miguel Bernal, presidente del tribunal de mi tesis doctoral, me pidió amablemente que regresara a mis orígenes, la Historia Social, sin más. Mi compañero de despacho, José Antonio Parejo Barranco, con el que solía

intercambiar libros, artículos y lecturas desde que preparábamos, años atrás, nuestras respectivas tesis doctorales, se sorprendió mucho cuando le comenté los proyectos del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, que habíamos fundado en 1988: crear un programa de Doctorado específico, convocar el premio de Investigación Victoria Kent y lanzar la Colección Atenea. Hubo también interpretaciones «académicas» muy poco académicas sobre nuestras iniciativas. Cuando en 1992 celebramos en la UMA el Congreso Internacional *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, que reunió a más de 500 participantes, entre las que se encontraban Françoise Thebaud, Maxine Berg, Temma Kaplan, Rosario Aguirre, Gloria Nielfa y Mercé Vilanova, se comentó que nuestra participación como organizadoras, moderadoras o conferenciantes se asemejaba a la de las bailaoras de un conocido tablao flamenco madrileño: «Las Brujas». Todavía ignoro si fue una broma, un «elogio» o si la comparación encerraba alguna cosa de mayor alcance. Las opiniones sobre la duración de aquella «moda histórica pasajera» y la creencia, nunca manifestada de manera abierta, de que nos estábamos dejando la piel para hacer una «historia sin calidad», como comentaban con ironía las colegas francesas (Arlette Fargue, Christine Fauré, Christiane Dufrancatel), flotaban a nuestro alrededor. Personalmente, una de las cuestiones que más me preocupaban, recordando *mis orígenes*, era la nula o escasa presencia de las mujeres en los relatos producidos por la Historia Social hasta aquel momento. Había leído las propuestas de la economista norteamericana Heidi Hartmann sobre las relaciones entre capital y patriarcado, que, sumadas a otras lecturas previas, me plantearon algunas dudas. ¿Era posible hacer una Historia Social de las Mujeres? ¿Formaban la Historia Social y la Historia de las Mujeres una pareja mal avenida? Estamos hablando de un conocimiento situado en

el cruce de los años ochenta-noventa, periodo en el que se produjeron numerosos debates historiográficos dentro y fuera del feminismo académico, se difundieron las aportaciones de Joan W. Scott sobre la variable género, se discutió la cuestión de las identidades, el papel del lenguaje, de los discursos y de la experiencia en la construcción de los registros históricos. A pesar de algunas fricciones y resistencias, la Historia de las Mujeres contrajo importantes vínculos con la historia social y la historia política (renovadas), y posteriormente con la historia cultural, campos abiertos a la incorporación de teorías, conceptos y métodos en el marco de un nuevo paradigma histórico.

Describo este panorama poco acogedor, en tu opinión, cuáles han sido las claves para que, pese a la resistencia inicial, la Historia de las Mujeres se haya consolidado como ámbito histórico de conocimiento y línea de Investigación en la universidad española.

La marginalidad de la Historia de las Mujeres en su primera época representó para nosotras una promesa de fecundidad y legitimación muy estimulante, como se refleja en el *Libro Blanco sobre los Estudios de las Mujeres* (1995) y en sus posteriores revisiones. Pero tras la fase de acumulación de conocimientos llegó el decisivo y necesario periodo de normalización en el que poco a poco fueron desapareciendo las preventas y barreras académicas. A regañadientes o no, la Historia de las Mujeres empezaría a ser aceptada. El Centre d'Investigació Històrica de la Dona (CIHD), fundado en 1982 por Mary Nash y otras profesoras e investigadoras catalanas adscritas a diferentes áreas de conocimiento, era el lugar donde nos reuníamos las representantes de los seminarios de estudios de la mujer del Estado español. Estaba ubicado en el Centro de Estudios Históricos Internacionales (CEHI) de la Universidad de Barcelona, en la parte alta de la ciudad, en un edificio de la

calle Brusí levantado a comienzos del siglo XX y rodeado de jardines. Era un espacio que invitaba a la reflexión, la lectura y las conversaciones serenas. En repetidas ocasiones viajamos hasta allí para programar los primeros pasos de la Historia de las mujeres en tres ámbitos: docencia, investigación y transferencia. Pronto algunos seminarios se transformaron en institutos universitarios tras la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) en 1983. Pero este hecho no rompió la dinámica de reuniones, debates, proyectos y publicaciones. Los primeros Institutos de Estudios de las Mujeres, aprobados con diferentes denominaciones, surgieron en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Valencia y Universidad de Granada. Sin duda, fue un salto cualitativo muy importante para la normalización. Después, pasamos a encontrarnos en el Centro de Estudios Históricos del CSIC, situado en la madrileña calle Duque de Medinaceli, a un paso de la plaza de las Cortes, donde trabajaba una de nosotras, la medievalista Reyna Pastor, Maestra que impartía sus saberes con un cadencioso acento argentino. Formamos una red académica, feminista, emocional, cuyas huellas perduran en la actualidad a pesar del tiempo transcurrido y los sinsabores de la vida, como la temprana pérdida de nuestra compañera Teresa González Calbet (Universidad Autónoma de Madrid), cuyo sentido del humor y su capacidad para disfrutar de la vida aligeraban nuestras tareas y responsabilidades. Entre Barcelona y Madrid se gestó la Comisión Española de la Federación Internacional de Centros de Investigación de Historia de las Mujeres en 1988, que además de situarnos en el mapa europeo y americano fue el germen de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), que fundamos en 1991 para promover la investigación y la docencia de la Historia de las Mujeres y del género. Presidida por Mary

Nash, esta plataforma asociativa nos permitió impulsar los Coloquios Internacionales celebrados en Bilbao, Santiago de Compostela, Madrid, Baeza, Cádiz y Valencia, que dieron pie a otras tantas publicaciones y contribuyeron a proyectar líneas de investigación, antologías de textos, asignaturas y programas de doctorado en diversas universidades. Ese mismo año nació la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), de la que fui socia fundadora, para institucionalizar la labor de coordinación de los seminarios, institutos y centros de estudios de las mujeres, de género y feministas. Poco a poco, el «edificio» fue ganando extensión y altura. Pero necesitábamos abrir mirillas, ventanas y terrazas desde donde vislumbrar horizontes lejanos y aproximarnos a otras realidades. La internacionalización y la difusión de los resultados fueron dos importantes objetivos. El Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga convocó en 1989 el Primer Premio de Investigación Internacional Victoria Kent, que entra ahora en su 35 edición, e impulsó la fundación de la Colección Atenea de Estudios de la Mujer (112 volúmenes en la actualidad), que, junto con la Colección Feminae, creada por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, ocuparon un espacio que entonces era prácticamente inexistente en las universidades españolas. A estos proyectos se sumó la Asociación de Estudios Históricos de la Mujer de la UMA, con el anuncio del Premio de Divulgación Feminista Carmen de Burgos, y después el Grupo Arenal impulsor de la revista *Arenal*, primera publicación española de Historia de las Mujeres, una tribuna imprescindible con proyección internacional (31 volúmenes y 62 números publicados). A mi modo de ver, fueron pasos decisivos. Pero hay que recordar que la coyuntura política no fue ajena a estos avances. La aprobación del primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (1988-1990),

la firma de convenios del Instituto de la Mujer con las universidades, iniciativa en la que destacó la profesora Lola Castaño de la Universidad de Valencia, y la puesta en marcha de la AUDEM dieron un fuerte impulso a nuestros objetivos. También la creación de numerosos organismos de igualdad de ámbito autonómico, como el Instituto Andaluz de la Mujer en 1989, y la incorporación al Plan Nacional de I+D del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y de Género en 1996 contribuyeron a fundamentar una sólida infraestructura dirigida a impulsar la investigación y los contactos con redes internacionales –WISE, ISIS–. Por otra parte, los avances teóricos y metodológicos permitieron dejar atrás la fase de recuperación de determinados personajes femeninos y la historia contributiva que explicaba la participación de las mujeres en los movimientos sociales omitiendo, sin embargo, las repercusiones individuales y colectivas de ese activismo en sus protagonistas. La historia de género –interpretada después en su vertiente posmoderna–, la interrelación entre los espacios públicos y privados, el estudio de las identidades, el entrecruzamiento de los feminismos con las culturas políticas y la vida cotidiana, entre otros aspectos, anuncianaban un futuro innovador y más optimista.

Siendo incontestable los logros que describes, si pasamos de la Investigación a la docencia, seguramente haya que puntualizar una incorporación más tortuosa de los contenidos y avances en el conocimiento de esta línea de investigación en los programas y asignaturas de licenciaturas, grados, máster y doctorado. ¿Cuál ha sido tu experiencia en este sentido y qué explicación das a los recelos para una incorporación abierta e integrada de este conocimiento?

La docencia ha sido uno de los grandes retos de la Historia de las Mujeres. En este aspecto empezamos desde cero, como en los demás, con cursos extracurriculares. Los primeros

programas de doctorado sobre estudios de las mujeres y género, interdisciplinarios y frecuentemente interuniversitarios, encontraron cierta flexibilidad institucional para su aprobación. Fue una novedad que generó diversas expectativas. Un motivo de satisfacción para quienes formábamos parte del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga fue la organización del programa de doctorado «Relaciones de género, sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo», que obtuvo la mención de calidad en 1995, el primero de estas características que logró ese mérito en el Estado español. Pero hubo que vencer muchas dificultades para introducir asignaturas específicas en las Licenciaturas y los Grados, síntoma de los «techos invisibles», de la ausencia o la escasa presencia de las mujeres en los niveles superiores de toma de decisiones y de las precarias formas de autoridad de las élites femeninas que avanzaban «a la pata coja», en palabras de Celia Amorós, cuando ocupaban puestos de responsabilidad. Los inestables equilibrios en departamentos y facultades, las tensiones institucionales y la oposición de quienes trataban de evitar a toda costa la inclusión de materias que consideraban «poco apropiadas» por su escaso «científismo» o su exceso de compromiso, se entrecruzaron con el desinterés de una parte del profesorado masculino y femenino. Por otra parte, aunque en los años noventa se incrementó el número de asignaturas de Historia de las Mujeres en las universidades españolas, la ausencia de troncales y la débil oferta de las obligatorias lastraron las expectativas del profesorado y el alumnado, que se vio forzado a elegir entre las optativas o las de libre configuración. Así no podíamos llegar a todo el estamento estudiantil. Los debates sobre la posibilidad de crear un área de conocimiento que proporcionara autonomía para elaborar la planificación docente y facilitara las opciones profesionales del profesorado,

el personal investigador y el alumnado se multiplicaron. Pero se impuso el realismo, o quizás el temor a quedar atrapadas en un posible ghetto. Los audaces planteamientos de mayo del 68 habían quedado atrás. La «incompleta investidura», la condición de advenedizas, como comentaba con ironía Amelia Valcárcel, nos llevó a lidiar con el posibilismo. En cualquier caso, mi experiencia docente en las materias de Historia de las mujeres que he explicado en grados y posgrados de diferentes universidades ha sido muy gratificante. Renuncié a la opción de introducir los registros históricos femeninos en los temarios generales, temiendo que por diferentes motivos acabaran siendo un mero añadido, un apéndice insustancial. Por esta razón oferté con la profesora Marion Reder la asignatura «Historia de las mujeres en la modernidad y la contemporaneidad», de libre configuración, en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga. Fue una iniciativa pionera que atrajo el interés del alumnado de Historia y de otros campos de conocimiento: arte, periodismo, derecho y economía. Cuando la asignatura se dividió en dos, pasé a explicar «Historia de las mujeres en la contemporaneidad» a partir del curso 2007-2008. Dediqué los temas iniciales a esclarecer los orígenes, las etapas, los conceptos y métodos de la Historia de las mujeres, la recepción del género en el análisis histórico y la incidencia de la historiografía feminista en diferentes campos de conocimiento. Como suele suceder, mis reflexiones, el intercambio de información con otras colegas y el resultado de las investigaciones propias y ajenas nutrieron mi docencia, potenciada también con las tesinas, tesis y otros trabajos académicos, como los TFG y los TFM sobre Historia de las Mujeres. Era abuela de dos nietos, Jorge y Javier, cuando diseñé la asignatura «Política, género y cultura en el mundo actual», optativa de cuarto curso de Historia. Lo hice con una perspectiva interse-

cional, dando cabida a las variables analíticas género, clase, etnia y casta. Mientras tanto, la Declaración de Bolonia de 1999, que prometía calidad, atención a la diversidad y movilidad, se ha convertido en un laberinto de formalidades, acciones burocráticas y competitividad apresurada. Más fachada que fondo. No quiero finalizar este recorrido sin rememorar el hondo sentido simbólico y emocional que tuvo —y no solo para mí— la obtención la cátedra con un perfil docente e investigador pionero en las universidades españolas: «Historia Contemporánea de España: las mujeres en los siglos XIX y XX». Lo celebré en un chiringuito de playa con el Tribunal (Mary Nash, Conchita Mir, Anna María García Rovira, Manuel Pérez Ledesma y Juan Sisinio Pérez Garzón), las compañeras del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer y Ana Aguado, amiga desde los tiempos de la calle Brusi, que se desplazó a Málaga. Después, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2007, me tocó estar presente en las comisiones de cátedras y titularidades de media España. Felizmente, cuando nació mi nieta Lucía me encontraba en Málaga. La conciliación funcionó y pude acompañar a mi hija y disfrutar con mis tres peques una temporada.

En este recorrido de tan amplia trayectoria, si tuvieras que definir o más bien glosar cuál ha sido tus principales aportaciones al campo de la investigación dentro de la reconstrucción social y cultural de la conciencia feminista en España, cuáles crees que serían tus principales logros

Como he comentado, una de mis preocupaciones ha sido estudiar, desde que era joven, las relaciones entre la Historia Social y la Historia de las Mujeres. Probablemente por mis lecturas (Gerda Lerner, Louise Tilly, Nathalie Zemon Davis, entre otras autoras que he citado con anterioridad), y por mis propias experiencias comprendí que en la intersección de ambos campos históricos el análisis de las formas de

conciencia ocupa un lugar central. Tuve ocasión de reflexionar sobre estos aspectos en el libro *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, que prologó Mary Nash. En él sostengo que la diferencia sexual juega un importante papel en el proceso de formación de la clase social. De hecho, las construcciones de género –femeninas y masculinas– suelen fragmentar la «unidad obrera» en determinadas circunstancias. Por ejemplo, en tiempos de crisis, cuando los trabajadores se quejan de la desleal competencia femenina: trabajar más horas o a destajo a cambio de salarios más bajos. El conflicto generado entre la conciencia de género, que se manifiesta primordialmente en las mujeres en la lucha contra la discriminación sexual en todos los ámbitos, y la conciencia de clase, que prioriza la «causa social» en las protestas, agitaciones y movilizaciones, tiene importantes derivaciones políticas, sindicales y culturales. Profundicé en estos aspectos en la obra colectiva *Historia de las mujeres en Occidente*, dirigida por Georges Duby y Michelle Perrot (1993), centrándome en las consecuencias de la inflación y en el protagonismo de «las líderes del hambre» durante la primera posguerra mundial. Líderes que asumieron unas prácticas sociales coherentes con la adquisición de una conciencia femenina, una conciencia de clase y una conciencia política en espacios feminizados como patios y mercados, en calles y plazas, fábricas, talleres y en las sedes de los primeros sindicatos femeninos de la Historia de Málaga, fundados en 1918 y vinculados a la UGT y la CNT, y de los partidos republicanos. Estos trabajos contribuyeron a que reflexionara sobre los aspectos sociales y culturales de la conciencia feminista en España en el primer dossier sobre Historia de las Mujeres de la revista Ayer, coordinado por Guadalupe Gómez-Ferrer en 1995, y sobre el cruce de diferentes identidades –cuestión palpitante en la historiografía de los inicios del siglo XXI–,

con el feminismo y las culturas políticas en el ensayo publicado en el dossier coordinado por José Javier Díaz Freire en la revista *Historia Contemporánea* en el año 2000. El enfoque asumido por la Nueva Izquierda norteamericana y británica sobre la necesidad de averiguar las interrelaciones entre marxismo y feminismo, recordado en mis conversaciones con Temma Kaplan, está presente en mi modo de examinar estas cuestiones. Invitada por esta profesora, participé en el *Coloquio Women in Dark Times* (agosto, 1987), organizado por Claudia Koonz en el Rockefeller Center Conference de Bellagio (Italia), donde coincidí con Mary Nash y una veintena de historiadoras americanas, europeas y asiáticas. Llevé a esa reunión un análisis de los claroscuros ideológicos, políticos y feministas del sufragismo español en los años treinta y viví cinco intensos días de ponencias, debates, intercambios y experiencias inolvidables junto al lago Como. Rodeada de grandes maestras, aprendí más en esa breve estancia que en todo un año. En Bellagio están los orígenes de la línea de investigación colectiva que abrimos en Málaga sobre Mujeres y Dictaduras en Portugal, Italia, España, Alemania y Japón, prestando atención a la socialización política, las formas de conciencia, la represión sexuada, las resistencias y los exilios femeninos. Entendimos la necesidad de hablar de feminismos, tras valorar las intersecciones de clase, etnia, raza, culturas políticas, valores y creencias, y contemplar las diversas posiciones políticas, reivindicaciones y estrategias mantenidas por las mujeres. Los ejemplos extraídos de los Estados Unidos durante la segunda ola feminista de los años setenta-setenta, relatados por Betty Friedan en sus Memorias, y los debates en la Transición política española sobre la doble militancia feminista y política o la militancia única, son muy significativos. Sin duda la conciencia feminista está expuesta a numerosos avatares. La trayectoria del sufragismo español, las propuestas del

maternalismo cívico republicano, entendido en un sentido amplio (Asociación de Mujeres Antifascistas) y las del anarcosindicalismo de Mujeres Libres durante la Guerra Civil constituyen una muestra representativa. Esa complejidad es perceptible en el concepto de ciudadanía diferenciada de Iris Young, que abordé en el dossier «Estado, Política y feminismos», publicado en la revista *Alcores* en 2012. Plantear el universalismo como una noción abstracta, sesgada y generadora de asimetrías nos obliga a establecer de qué modo mujeres y hombres han tratado de reconocer y responder a la desigualdad y la diferencia en el transcurso de la historia.

A través de tus investigaciones has abordado la trayectoria de mujeres valientes y valiosas que han permanecido olvidadas para el relato de la disciplina histórica. Tu dedicación, por ejemplo, a la figura de Belén Sárraga es paradigmática en este sentido. Qué representa para ti su figura y qué valores crees puede transferir su conocimiento al conjunto de la sociedad.

El azar promovió mi encuentro con Belén Sárraga cuando buscaba materiales para la tesis doctoral. No conocía su existencia. El documento que leí con avidez, un folleto autobiográfico donde narraba sus experiencias en el Congreso Internacional de Libre pensadores de Ginebra de 1902, fue un relámpago que iluminó su figura y las de otras mujeres –francesas, alemanas, polacas, suizas– que pronunciaron, como ella, sus discursos, resaltando los problemas que lastraban el acceso de las mujeres a los espacios públicos y a la ciudadanía, los perjuicios de la doble moral sexual y el autoritarismo masculino en los espacios privados. Quise saber quién era «Belén» y empecé a indagar descubriendo su activismo republicano, su fervor racionalista y sus dotes de oradora y escritora. Su trayectoria contradecía, pese a estar casada y ser madre, el modelo hegemónico de feminidad de las «ángelitas domésticas». Ahí em-

pezó todo. Llevo años reuniendo e interpretando las piezas de un complejo puzzle biográfico que espero dar a conocer cuanto antes. Sárraga, laica andadora que recorrió medio mundo, me ha conducido a numerosos archivos en los dos hemisferios. Me ha transformado en una mujer extremadamente paciente, inmersa en la tarea de encontrar sentido a su identidad, móvil, según la definición de Norbert Elías, pero no flotante, en el sentido que le atribuye Butler.

He dedicado muchas horas a interpretar sus discursos, escritos y experiencias a un lado y otro del Atlántico. Ella, sus compañeras libre-pensadoras, sus antecesoras internacionalistas y anarquistas, así como las republicanas –sufragistas o no–, socialistas, libertarias y comunistas de los años veinte y treinta fueron mujeres tenaces, valientes, que lucharon por los derechos femeninos y consiguientemente también por los derechos humanos, que vieron en la laicidad, la educación, y el desempeño de un trabajo digno las herramientas apropiadas para emanciparse.

Pero también crearon asociaciones y fomentaron prácticas de vida acordes con el concepto de sororidad que defendían, visible en los pactos de ayuda mutua y refuerzo ideológico y en las redes nacionales y transnacionales que crearon antes y después de la última guerra civil española, en el exilio.

Las líneas de investigación sobre el republicanismo femenino han dado abundantes frutos. La labor genealógica de búsqueda de eslabones, herencias, aprendizajes y transformaciones ha contribuido a resituar a valiosas republicanas, como Ángeles López de Ayala, Magda Donato y Victoria Kent, entre otras, cuyas trayectorias de vida, actuaciones políticas y escritos, que he contribuido a desenterrar, constituyen un ejemplo de valores humanistas, igualitarios, solidarios, pacifistas y éticos muy necesarios y transmisibles a la sociedad actual.

Y ya para terminar, agradeciéndote el esmero y atención con que has atendido nuestro requerimiento. Tras una labor extensa y denodada a este esfuerzo de recuperación e integración de la experiencia histórica de las mujeres en nuestra historia, cuál crees puede ser el futuro de la disciplina y qué problemas piensas aún se deben solventar para su completo desarrollo.

Se amontonan las cuestiones que podemos tratar en relación con esta pregunta, pero se nos acaba el tiempo. El futuro de la Historia de las Mujeres está abierto, como el de la disciplina histórica en general. No obstante, los espacios rescatados o reconstruidos han sido muchos desde los tiempos «fundacionales». Como he comentado en alguna ocasión, hay que reconocer los logros y continuar avanzando en docencia, investigación y transferencia. Las investigaciones sobre la agencia social de las mujeres han contribuido a reconstruir las identidades colectivas, el estudio de las subjetividades y de los roles de género. Una exigencia básica en la

actualidad es incorporar líneas de trabajo con los enfoques transnacionales, prestar atención a los «feminismos del Sur» y a las «reestructuras de sentimientos». Las aportaciones genealógicas no han dejado de crecer y visibilizar a nuestras antepasadas, mostrando retazos desconocidos de la memoria individual y colectiva y, con ello, el orden «político», cultural, simbólico, de las generaciones femeninas situadas en gran medida en los márgenes, debido a desigualdades sexuales, sociales y de otro tipo. A la incansable búsqueda de fuentes facilitada por las nuevas tecnologías se suman miradas, perspectivas e interpretaciones enriquecedoras. Los estudios biográficos y autobiográficos se han multiplicado y ponen de manifiesto el juego pendular de inclusión/exclusión en torno al sujeto mujer en el pasado (incluso en el presente). Para concluir vamos a quedarnos con esto: la imposibilidad de hacer Historia sin tener en cuenta las ideas, la presencia y las experiencias de las mujeres en diferentes épocas y sociedades.

EL ATENTADO DE LA CALLE DEL CORREO DE 1974. LA FALSA ACUSACIÓN A LA IZQUIERDA ESPAÑOLA

Felipe Nieto
UNED

felnieto@telefonica.net
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5376-8370>

A Abdón Mateos, maestro y amigo, por muchos años.

Introducción

El atentado en la cafetería Rolando de la calle del Correo de Madrid, a escasos metros de la Puerta del Sol, causó en el momento de la explosión del ingenio, compuesto de dinamita y tuercas a guisa de metralla, 11 muertos (finalmente serían 13) y 71 heridos de diversa consideración. Sucedió un 13 de septiembre del año 1974, en las postrimerías del régimen franquista (aunque, obviamente, nadie entonces estaba en condiciones de afirmarlo). Este atentado puede ser considerado como uno de los más graves sucedidos durante la interminable dictadura, salvo quizás el de los asesinatos del presidente del gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco y sus escoltas, un hecho criminal cometido por la organización terrorista vasca ETA (*Euskadi Ta Askatasuna, País Vasco y Libertad*) en diciembre de 1973 —y enseguida reivindicado con gran satisfacción—, en este caso más por la significación del personaje que por el número total de víctimas causadas.

La nota peculiar, si bien no exclusiva, del atentado de la calle del Correo fue el hecho de no ser reivindicado en el momento de su

ejecución por sus verdaderos autores. De ahí la confusión inicial, las conjecturas y controversias, tanto en sectores del régimen franquista como entre las fuerzas de la izquierda, acerca de quiénes serían los reales ejecutores y quiénes podrían estar detrás o a un lado moviendo los hilos con fines ocultos. Contribuyó a ello la pronta actuación de la policía, interesada en acusar genéricamente a la izquierda, al Partido Comunista de España, (PCE) y a grupos de extrema izquierda, siempre bien ayudada por el comportamiento tortuoso de algunos de los implicados, detenidos pocos días después del atentado y amparados, para sus falsas confesiones, en el recurso habitual de haber sido cruelmente torturados.

Desde el año 2018 se puede afirmar con pruebas que la ETA fue la única ejecutora del atentado. En el momento del anuncio de su disolución definitiva, uno de los voceros encapuchados de la organización terrorista, identificado como José Antonio Urruticoechea, el conocido como Josu Ternera, comunicó que el atentado de la calle del Correo de Madrid había sido cometido por su organización. Era esta la

primera ocasión en que la banda terrorista decidió asumir públicamente la autoría del lejano atentado. Se da la circunstancia de que en 1974 la ETA había previsto que ese mismo personaje, Urruticoechea, fuera el portavoz encargado de reivindicar el atentado de Madrid desde Bélgica, país al que se había desplazado desde el sur de Francia. Al parecer, después de dudas y discusiones, los mismos terroristas, descontentos con el resultado de la acción, una matanza indiscriminada en la que los objetivos principales, la muerte de funcionarios policiales, resultaron fallidos, decidieron guardar silencio y ocultar la atrocidad cometida. Como harían en muchas ocasiones posteriores, dieron un paso más. En un comunicado hecho público un mes después, el 17 de octubre, prefirieron sembrar la confusión, mentir y atribuir el crimen a la extrema derecha.¹

Aunque todos los indicios apuntaban a la ETA desde el principio —el diario vespertino *Pueblo* disparó un titular certero, «Fue la ETA»—,² no dejó de haber sombras de duda sobre los autores. Por ello, no es de extrañar que el desconcierto se apoderara de todo el antifranquismo, partidos, sindicatos y desafectos al régimen en general. La atribución a la ETA no acababa de encajar en los rígidos esquemas binarios del momento: la idea de una matanza que no llegó a afectar a ningún órgano sensible del régimen franquista repugnaba a la izquierda. Tendría que haber algo más, algo desconocido y oculto —«tramas negras», CIA...— que pudiera dar sentido político a lo que en la superficie parecía no tenerlo. El terreno para las teorías más fantasiosas —entonces no se hablaba de «teorías de la conspiración»— parecía abonado.

Aparentemente, las cosas empezaron a cambiar unos días después del atentado cuando la policía llevó a cabo las primeras detenciones. En ese mismo verano, unos meses antes del atentado, varios militantes de la ETA cayeron en manos de la policía con todo su equipo

mientras se disponían a cometer atentados en el País Vasco. Entre el material incautado había referencias a su presencia anterior en Madrid y a algo o alguien llamado «Rolando». Traslados a esta capital en septiembre, después del atentado, revelaron nombres de las personas y los lugares relacionados con su actividad. A consecuencia de estas pesquisas fue detenida Genoveva Forest, Eva, esposa del escritor Alfonso Sastre, una activista bien conocida y fichada por la policía, —había sido detenida en alguna ocasión anterior, por ejemplo en 1962 en la Puerta del Sol, en una protesta llevada a cabo por mujeres antifranquistas contra la represión sobre los mineros huelguistas y sus familias en Asturias. Tras un proceso de los que llaman de radicalización política se había ido alejando de los partidos moderados, de las vías reformistas a la democracia, para derivar hacia la vía revolucionaria, que en su caso se concretaba en la actividad del grupo terrorista vasco, la ETA, cuyos fines y métodos compartía plenamente.

Con la capacidad para la intriga que demostraría en estos meses, lo primero que hizo Forest ante la policía fue proclamarse militante comunista. A continuación comenzó a denunciar a la mayoría de sus amigos y compañeros de luchas, a los que hizo cómplices del atentado. En ningún caso denunció a los terroristas vascos con los que había colaborado estrechamente, primero, un año antes, en la preparación, ejecución y posterior difusión pública del atentado contra Carrero Blanco y de nuevo ahora, en el atentado de la calle del Correo.³ Así, en días posteriores, se fue sucediendo la detención escalonada de diferentes personas, todas por su relación personal con Genoveva Forest. A la mayoría de ellas, las relaciones de esta con terroristas vascos o su participación en el atentado les eran desconocidas. Cabe citar al albañil Antonio Durán, al matrimonio formado por Carmen Nadal y Bernardo Vabdell (piloto de Iberia), a la pareja residente en

Barcelona, Lidia Falcón y Eliseo Bayo, a Mari Paz Ballesteros y su marido Vicente Sáinz de la Peña, a Mary Luz Fernández y su familia, al marido de la propia Eva, Alfonso Sastre, y al joven amigo y colaborador con ambos, Eduardo Sánchez Gatell.⁴ Es decir, fueron detenidos todos aquellos que, sin estar informados sobre su finalidad real, salvo Durán, el «constructor», y únicamente fiados en su amistad con Eva Forest, habían aceptado la construcción de unos «armarios» en sus casas, los cuales resultaron ser «refugios» –hoy llamados «zulos», agujeros o escondrijos según la RAE– para ocultar a los terroristas vascos desplazados a Madrid y sus pertrechos. En el caso del joven Eduardo, su «delito» concreto fue haber hecho acoger en casa de sus padres, también por imperativo de su amiga Eva, al miembro de la ETA Estanislao Villanueva Herrera, alias *Chapo* o *Chapu*, bajo la coartada de la participación de ambos, el madrileño y su huésped, en unos torneos de ajedrez. A duras penas convivió Eduardo con este joven de pocas palabras por dos meses.⁵

La incierta implicación comunista en el atentado

Desde el primer momento, la atribución a la izquierda de la comisión del atentado parecía lo más evidente. A mostrarlo se aplicó la policía con denuedo. Candidatos no faltaron. Más de una vez se habló del FRAP (*Frente Revolucionario Antifascista y Patriota*) y de algún otro grupúsculo de incierto origen.⁶ Sin embargo, como hemos señalado, fue Eva Forest quien sembró la confusión deliberadamente desde el primer momento. Al declarar que era militante comunista desde 1962, orientó la pesquisa judicial contra esta fuerza política. La dirigente del PCE, miembro del Comité Ejecutivo, Pilar Brabo, envió una carta a Santiago (Carrillo) y al resto de sus camaradas de la dirección en París bajo el seudónimo de Mercedes, en el mes de diciembre de 1974, poco tiempo después de salir de la prisión de Yeserías donde había

estado encerrada desde marzo de ese año, mucho antes de que llegaran las procesadas por el atentado de la calle del Correo (en total unos ocho meses, cifra muy superior a los escasos dos meses que le atribuye maliciosamente Lidia Falcón⁷, llevada quizás por su rivalidad política militante). Genoveva quizás no aseguró ser ya militante comunista, pero, escribe Mercedes, «ha podido decir que lo ha sido en otras épocas». Y añade a continuación: «además, dada la mentalidad de esta mujer, no me extrañaría nada que en el futuro quiera insistir sobre ello, porque considerará que así se siente más ‘protegida’».

La implicación de la izquierda, y de los comunistas en particular, resultaba muy dañina en esos momentos. El PCE trataría de evitar la mínima insinuación de su implicación en el atentado, porque, como escribe Mercedes, el atentado era obra «de unos irresponsables». En concreto, Eva, estando en prisión, no ha dejado de hablar y confesar los nombres de presuntos implicados a la policía, aunque, al parecer, las torturas bajo las que se ha venido excusando, hayan sido, en realidad, «"psicológicas"»...».⁸

La dirección del PCE, a la vista de estas implicaciones, puso en juego todos sus recursos propagandísticos. Movilizó a sus máximos dirigentes en Madrid para negar toda relación política con la encartada Genoveva Forest y con su marido. La historia real de la militancia comunista de ambos, no muy extensa por lo demás, cubre páginas poco brillantes, en un partido donde sí destacaron los intelectuales escritores. Cercano al PCE desde 1956, Alfonso Sastre cuenta que estando en París

me propusieron los comunistas que entrara en el Partido. Estuve a punto de ingresar. Entonces tenía yo una actitud antifranquista muy notable para todo el mundo. Un militante del Partido Comunista de la época, Eduardo Haro Tecglen, que estaba en París de correspondiente, fue quien me propuso que ingresara. Estaba yo bastante animado a entrar, a aceptar su propuesta. Ocurrió lo de

Hungría, lo de Budapest, y eso me retiró. Di un paso atrás. Hasta el punto que solamente muchos años después, en el 63, ingresé. Sin embargo, desde más o menos el 56, aunque era independiente, trabajé siempre con el Partido.⁹

Hasta bien entrada la década de los años sesenta, el domicilio de los Sastre en la calle Virgen de Nuria 11, en el madrileño barrio de la Concepción, fue punto de encuentro de intelectuales comunistas y compañeros de viaje, «mentidero de ginebra», como lo llamaría Carlos Barral,¹⁰ en donde no sorprendía la aparición imprevista de Federico Sánchez (Jorge Semprún) para transmitir la última consigna de parte del Partido (el comunista, y con mayúscula), además de buscar algo de solaz con los camaradas amigos. Sastre hizo oficial su inscripción en el PCE a partir de 1963, retirado ya Semprún del trabajo clandestino en España por decisión de Santiago Carrillo, «justo cuando sintió necesidad de hacerlo», confiesa.¹¹ Es de suponer que su esposa Eva se incorporara al PCE en las mismas circunstancias. Sastre fue cooptado al Comité Central en el VII Congreso celebrado en París en 1965 en calidad de miembro «suplente», en los meses inmediatos a la expulsión de Fernando Claudín y Jorge Semprún, quizás con el propósito de ocupar el espacio vacío dejado por ambos intelectuales. Los Sastre, la pareja, como se les llamaba afectuosamente, hicieron un viaje a Moscú por cuenta del partido donde, además de admirar las maravillas del socialismo real, Sastre pudo presentar alguna de sus obras teatrales. Su escasa comparecencia militante culminó en el pleno ampliado del Comité Central celebrado en agosto de 1970 con una intervención muy sonada sobre el segundo punto del orden del día. Fue un discurso enardecido y enardecedor, dedicado al «problema nacional», en el que Sastre habló de varios movimientos nacionales, entre ellos la ETA en el País Vasco. Sastre, que se está dirigiendo a la jerarquía comunista,

encabezada por la presidenta, Dolores Ibárruri, empieza a mostrar públicamente una nueva orientación ideológica:

Yo he visto en Lérida «el catalá a la scola» [sic] escrito en todas las paredes y no hay Dios que lo borre. Y a mí eso me demuestra que en las masas campesinas —y las masas campesinas no vienen de Andalucía, que no nos vengan con ese cuento, y en la clase obrera quizás sea un problema más complejo, pero en las masas campesinas el problema nacional está arraigado, está estabilizado muy profundamente. Los campesinos en Euzkadi han manifestado una gran capacidad revolucionaria apoyando a la ETA. Y creo que el Partido Comunista de Euzkadi, con todo el respeto, tiene que hacer un esfuerzo profundísimo por ligarse a las masas campesinas de Euzkadi, por tirar de las masas campesinas de Euzkadi y por tirar del problema nacional en Euzkadi.¹²

Poco tiempo después, el escritor y, es de suponer, también Genoveva Forest, dejarían la actividad política en un partido que ambos consideraban cada vez más derechizado, reformista, alejado de todo proyecto revolucionario como el que ellos decían defender y promover, a partir de su admiración incondicional por la revolución cubana y por la lucha de los pueblos contra el imperialismo, como el vietnamita. De hecho, desde 1970, la pareja Forest-Sastre mostraba su afinidad teórica y pronto práctica con la defensa de la lucha armada, no solo en Vietnam sino en España, desde el País Vasco, como recuerda el joven Sánchez Gatell, su colaborador por aquellos años.¹³ El distanciamiento del PCE quedó consumado con la no reelección de Alfonso Sastre como miembro del Comité Central en el VIII Congreso del PCE en 1972 en el que se oficializaría la política del *Pacto para la libertad*, la doctrina comunista de cara al postfranquismo. Sastre afirma que «desde finales de 1974 ya no pertenecía al Partido Comunista —me di de baja desde la cárcel, utilizando los buenos oficios de mi abogado y buen amigo Raúl Morodo—...».¹⁴ No obstante,

no debió considerarlo suficiente porque desde la cárcel de Carabanchel escribió una carta de su puño y letra a Santiago Carrillo para anunciarle su baja definitiva. Esto era lo de menos, pues era un hecho ya fraguado con anterioridad. Lo novedoso ahora era la intromisión del asunto del atentado de la calle del Correo (por el que Sastre se hallaba detenido) y del papel desempeñado por su mujer en el mismo:

Cuando se me comunicó mi «no reelección» para el Comité Central en el VIII Congreso, consideré muy justa la decisión... Después de la reacción del partido ante las detenciones de septiembre –vilemente vinculadas a la calle Correo– decidí dejar definitivamente de pertenecer a él. Es lo que te comunico con esta nota.... Termino esperando de vosotros, que os incorporéis con toda la fuerza de que dispongáis a la lucha por la salvación de Eva, Durán y sus compañeros. Saludos, Alfonso Sastre.¹⁵

Como se dice también en la carta, Sastre llevaba ya cinco meses internado en la prisión madrileña de Carabanchel. Se había entregado, probablemente, al Gobierno Militar de Madrid¹⁶ después de haber huido de su domicilio –se creyó entonces que para refugiarse en Portugal–,¹⁷ aunque nadie, ni los presos hombres que le acompañaban en Carabanchel ni las mujeres detenidas en la prisión de Yeserías, donde se hallaba recluida Eva Forest, tuvieron explicación pública alguna de esta circunstancia, menos aún de su relación con el atentado. Tampoco la daría después, una vez recuperada la libertad.

En relación con el Partido Comunista, ya antes, desde el giro de Sastre, las cañas se habían tornado lanzas, por lo que el respeto y la colaboración prometidos en la correspondencia fueron substituidos por acusaciones y desprecios, más por parte de los disidentes que por los dirigentes comunistas. El máximo responsable de los comunistas en Madrid, Jaime Ballessteros, escribe el 6 de octubre, que

Sastre se entregó al juez. Ha dirigido algunas cartas a la opinión pública, que no poseo aún y a amigos suyos... Pero la víspera de entregarse al juez ha dirigido una carta a un abogado nuestro en la que dice... que prefiere la «sangre de la ETA al pus del partido». Dos días antes estuve con este abogado y otros abogados nuestros y les dije que él seguía siendo del partido, que nadie le había expulsado, y que fue del Comité Central hasta hace años. Mi opinión es que si el detenido sostiene tal cosa, deberemos desautorizarle... Estudiamos la posibilidad de una querella.¹⁸

El PCE y la lucha armada

A la altura de año 1974, el recurso al ejercicio de la lucha armada como método para alcanzar objetivos políticos había desparecido de la mayoría de los partidos de la izquierda española. La excepción era el ya mencionado FRAP que en la década de los setenta había teorizado sobre el uso de la violencia y había empezado a ponerlo en práctica mediante el asesinato de miembros de los cuerpos policiales. En el caso del partido comunista, la violencia como instrumento político para acabar con la dictadura quedó descartado desde 1956 cuando adoptó la política de Reconciliación Nacional. A partir de este año, las oscilaciones «tácticas» del PCE en este terreno obedecerían más a polémicas internas del comunismo internacional o a los equilibrios internos del propio partido, que a orientaciones «estratégicas». En la toma de decisiones «tácticas», el papel principal correspondió al maestro táctico del comunismo español, el secretario general Santiago Carrillo. Hubo varias ocasiones.

La primera se produjo en 1960, en el curso de la visita que varios dirigentes comunistas españoles rindieron al Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) en el Kremlin. Una vez expuestos los éxitos de la política de reconciliación nacional por el secretario general, el sempiterno ideólogo soviético, Mijail Suslov, fulminó ideológicamente a los españoles por

su política blanda y su olvido de la vía revolucionaria armada contra el imperialismo. Atónitos y desconcertados en el momento, tiempo después comprenderían que el cínico dirigente soviético estaba tratando de presentar una faz ortodoxa, alejada de las acusaciones de revisionismo que por aquellos días lanzaba el partido comunista chino sobre el PCUS. Fue una escaramuza que dejaría secuelas en el PCE. Porque desde 1961 se percibía en el movimiento comunista internacional un recrudescimiento de las proclamas antiimperialistas, con la revolución cubana como estímulo, que llevaban aparejada la defensa de la lucha armada en determinadas ocasiones. El PCE aprovechó la circunstancia de entrar en ese debate mediante propuestas de hipotéticos ataques armados a las bases norteamericanas instaladas en España o mediante la posibilidad de transportar guerrilleros en submarinos soviéticos con el mismo fin. En propuestas tan estentóreas se deslizaba una no tan velada amenaza a las fuerzas de la oposición española por su costumbre de no tener en cuenta al PCE en sus plataformas unitarias.¹⁹

El juego de la doble vía todavía siguió en manos de Carrillo por algún tiempo. «No hay contradicción o incompatibilidad entre la provisión de las dos vías...», escribe en el órgano teórico del partido.²⁰ La cuestión reverdeció cuando se produjo la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968. La condena decidida por la dirección del partido, con Carrillo a la cabeza, supuso el rechazo y la expulsión del PCE de una minoría de dirigentes alineados con la invasión soviética. El secretario general reconoció que la condena favorecía la posición del partido ante el resto de las fuerzas de oposición al despejar las dudas sobre su independencia de las directrices moscovitas. Pero su tacticismo llevó a Carrillo a insinuar un paso más a favor de la violencia política. Así, cuando la ETA asesinó en aquel mismo mes de agosto al inspector

de policía Melitón Manzanas, Carrillo encontró justificada la eliminación de un «torturador». En realidad, estaba mirando al interior de su partido donde las críticas al revisionismo y a una supuesta excesiva aproximación a la derecha, siempre latentes, podrían activarse en cualquier momento. El ejemplo de los activistas vascos y su defensa de la lucha de las nacionalidades en España debería ser tenida en cuenta a partir de esos momentos, pensaba Carrillo. Probablemente Alfonso Sastre, sin advertir el matiz «tacticista» del secretario general, tomó poco después demasiado al pie de la letra sus palabras y las llevó hasta las últimas consecuencias.

Los equilibrios del PCE ante el atentado de 1974

En este año ya no había dudas. Por eso el partido comunista y a diferencia de los grupos a su izquierda, hizo esfuerzos denodados por evitar las falsas acusaciones de su implicación en el atentado de la calle del Correo, fueran procedentes de la policía o lo fueran de algunos detenidos. A medida que se fue conociendo la identidad de estos y filtrando sus declaraciones, la cercanía del PCE a los hechos, real o pretendida, era aparentemente evidente. Además de los nombres de la principal encartada, Eva Forest, y de su marido Alfonso Sastre, salía a flote el del hasta hacía unos años militante del PCE y del sindicato CC OO, el albañil Antonio Durán, el constructor por encargo y dirección de Forest de todos los refugios secretos en casas diferentes, destinados a ocultar todo tipo de materiales útiles para la lucha armada –armas, explosivos, ropas, documentos...– incluso terroristas, como fue el caso de la pareja que puso la bomba en la cafetería Rolando. Durán había roto con el PCE, entre acusaciones de revisionismo y tibieza, para unirse a los planes revolucionarios de la pareja Forest-Sastre.²¹ Desde Carabanchel, en febrero de 1975, ins-

pirado en las ideas que defendía Sastre, escribió una carta dirigida a los trabajadores y a los revolucionarios. Afirma en ella no pertenecer a ninguna organización. Es un luchador, encarcelado y torturado muchas veces. En el momento de la última detención estaba procesado por el Tribunal de Orden Público, el TOP. Confiesa que con el fin de protegerse de la persecución policial se construyó un refugio en su casa para «su seguridad personal y defender mi vida». Y añade:

Por esta razón, a Genoveva Forest Terrat, amiga mía personal, amenazada de muerte por los grupos fascistas del régimen, le construí un refugio en su casa para su defensa personal e igualmente construí a otras gentes del pueblo, «antifascistas», un refugio para sus defensas personales. Y también por las mismas razones enseñé las técnicas de la construcción de los refugios a un grupo de tres muchachos revolucionarios vascos.²²

Cuando estos aprendices de constructores de refugios fueron detenidos y torturados, la policía descubrió sus obras en varios domicilios y «al ocurrir el atentado de la calle del Correo –del que no sé nada en absoluto (subrayado en el original)– quiere hacernos responsables de tales hechos, solo por el mero hecho de poseer los refugios antes dichos, y por los mismos motivos, quiere hacernos responsables de la muerte de Carrero Blanco.» Durán promete la máxima venganza.

Igualmente había tenido alguna relación con el PCE el matrimonio de los llamados Patos, es decir, la actriz Mari Paz Ballesteros, Pata, y Vicente Sainz de la Peña, Pato, más bien como simpatizantes o compañeros de viaje. También eran cercanos a la órbita comunista la pareja formada por el escritor Eliseo Bayo y la abogada Lidia Falcón. Esta última había sido militante del PSUC, pero en los últimos tiempos se había alejado del grupo oficial «carrillista» y se la consideraba afín al grupo prosovietico encabezado por Enrique Líster, uno de los expul-

sados por su defensa de la URSS en la invasión de Checoslovaquia. Una carta de primeros de octubre de 1974 de Alejandro (Jaime Ballesteros) sostiene que ya ha quedado demostrado que el PCE nada tiene que ver con el atentado, «que el Partido no practica el terrorismo». Y para corroborar esta inexistente relación informa de «las implicaciones de Líster», porque «los MO (Mundo Obrero) que había en la rueda de prensa de la Social eran «rojos», de Líster, se entiende. Y añade, «conocéis también la relación que tuvo L. Falcón con Líster y que se manifestó en las delegaciones de una reunión del Movimiento de la Paz».²³ También la detenida Carmen Nadal, la mujer del «aviador» igualmente detenido, –ambos por su relación con Forest y por los refugios que ocultaban en su casa–, declaró a la policía en los interrogatorios ser militante comunista, más aún, afirmó ser miembro del Comité Central. Según cuenta Joaquín, es decir el dirigente comunista madrileño Armando López Salinas, el juez «se echó las manos a la cabeza, negándose a ponerlo en la declaración».²⁴

Cuando la dirección del PCE tuvo atados todos los cabos en torno al atentado y comprendió el peligro de que quedara afectada la organización, se decidió a condenar rotundamente «un atentado brutal... con numerosas víctimas... condonable –y por nosotros condonado por su carácter inhumano». A continuación y pese, o quizás porque la policía acusa a la ETA, el PCE considera que «el acto lleva el sello de la ‘internacional negra’, de los hombres que en España capitanea Blas Piñar». El comunicado invita a todos a asumir «el deber de impedir cualquier expresión de terror fascista. Provocaciones como la de la Puerta del Sol solo encajan en los propósitos de los ultras».²⁵ A esta línea se aferraría el PCE durante mucho tiempo.

Pronto le seguirían otros comunicados significativos. Desde la cárcel de Carabanchel, el veterano dirigente, el hombre del PCE que más

tiempo había vivido clandestinamente en España, Francisco Romero Marín, «como miembro del Comité Ejecutivo del PCE» difundió una «Declaración» el 2 de octubre de 1974 sobre el «criminal atentado» de la calle Correo, en la que denuncia la «provocación policial» y afirma taxativamente que

ENTRE LAS PERSONAS QUE SE DAN COMO RELACIONADAS CON LOS QUE LA POLICÍA DA COMO SUPUESTOS AUTORES DEL MONSTRUOSO CRIMEN DE LA CALLE DEL CORREO, NO HAY NINGÚN MILITANTE DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.²⁶

Santiago Carrillo hacía esfuerzos por ese tiempo por salir en la prensa española como si fuera un dirigente político más, desmarcándose del habitual desprecio con que le seguía tratando todo el establishment franquista. En una carta enviada al director del diario madrileño *Ya*, que exigía pruebas fehacientes de que el atentado de la calle del Correo era obra de gentes de la extrema derecha, taxativamente Carrillo se atrevió a afirmar que el criminal atentado es obra de Blas Piñar y los suyos. Por eso, asevera, en «las afirmaciones de la Brigada de Investigación Social no hay ninguna prueba (subrayado en el original) seria de que incluso personas detenidas estén implicadas directamente en el crimen de la Puerta del Sol».²⁷

En los días más próximos al atentado, los comunistas dudaban de la responsabilidad de la ETA como apuntaba la policía y algunas informaciones periodísticas tempranas (*Pueblo*, *La Vanguardia española* de Barcelona, *Informaciones*, etc.). Más adelante, los dirigentes comunistas, en Madrid como en París, se fueron inclinando indefectiblemente por la responsabilidad plena de la extrema derecha en el crimen.

Y es que las izquierdas, por entonces, eran renuentes a aceptar que un grupo como la ETA, cuyos métodos violentos repudiaban, fuera el responsable de un acto tan criminal, en el que

había actuado con extraordinaria impericia. Como escribía Alejandro «el procedimiento no puede ser más brutal y torpe y, caso de tratarse de ETA, pone en evidencia, por contraste, que en lo de Carrero, con su limpieza y perfección, había poderes mucho más fuertes y dotados».²⁸ La convicción de que fuerzas ocultas, nacionales o internacionales estaban siempre detrás de crímenes inexplicables como este, no solo no desapareció sino que se reafirmó en los meses siguientes en el PCE y el resto de fuerzas de izquierda. Por eso, cuando la dirección de la ETA el 17 de octubre desmintió cualquier responsabilidad «en la preparación y ejecución del atentado», el PCE protesta y denuncia torturas a los detenidos, así como el hecho de que hayan sido sometidos a la jurisdicción militar, como es el caso de Alfonso Sastre, a quien no se le ha formulado ninguna acusación y sigue recluido sin justificación alguna. El PCE exige una «auténtica investigación sobre el tenebroso asunto de la calle del Correo».²⁹ No obstante, Carrillo analizaba la actuación de la ETA con matices propios: «Habréis visto, escribe a sus camaradas en Madrid, que ETA desmiente su participación, aunque a mi juicio demasiado tarde para que su testimonio sea suficientemente fiable. Me parece que los grupos de ETA V ya no saben ellos mismos quiénes los dirigen y quiénes los manipulan».³⁰

Lo que realmente preocupaba al PCE era el hecho de que, si bien su posible relación con el atentado era tangencial y agua pasada, la más leve mención podría poner en peligro toda la estrategia política de los últimos años, o sea, la idea de propiciar un futuro inequívocamente democrático para España sin el recurso a la violencia y al terrorismo. Su última apuesta, la Junta Democrática, el acuerdo entre diversas fuerzas políticas de la izquierda, el centro y la derecha, presentado públicamente en París a finales de julio de 1974, resumía en sus doce puntos unos objetivos moderados, abiertos a

todas las fuerzas políticas y sociales, incluso a las reformistas procedentes del interior del régimen franquista. Un horizonte democrático pacífico quedaba trazado, hacia él había que dirigir a la mayoría de los españoles. Nada más peligroso para los comunistas que verse involucrados en un acto terrorista intempestivo, menos aún en uno tan confuso como el de la Puerta del Sol. Carrillo, siempre optimista, veía inminente la puesta en acción de su plan, dada la crítica situación política, económica y social española. Frente a un sistema que tenía al frente un dictador decrepito, de una salud precaria que le había obligado a ceder interinamente la jefatura del Estado al príncipe sucesor, Carrillo capitaneaba una nave unida y cohesionada, con presencia en todos los territorios del país, a la que se venían incorporando nuevas generaciones de jóvenes militantes en todos los sectores o volvían a la «casa común», como se dirá unos años después, veteranos militantes como los del antaño grupo izquierdista *Bandera Roja*, capitaneado por Jordi Solé Tura y Jordi Borja.

Por todo ello, en cuanto quedó manifiesta la respuesta policial, con unas detenciones no fácilmente aceptables según la lógica política de los comunistas y sin dejar de acusar en ningún momento a los cuerpos y servicios policiales u otros ocultos e incontrolados, el PCE puso en marcha una consigna bien clara, el atentado ha sido un ataque al PCE y a la Junta Democrática: «La bomba de Madrid, declara la dirección del PCE de Euskadi el 30 de septiembre, —la haya puesto quien la haya puesto—... tiene una finalidad... torpedear la JUNTA DEMOCRÁTICA de Euzkadi».³¹ Además Carrillo avisa del peligro de que, con el atentado, se intente «desviar a los militares de un posible acercamiento a la Junta».³² Establecer un cortafuegos entre la lucha política por medios pacíficos y democráticos y la violencia —la de extrema izquierda o la procedente de la extrema derecha franquista— era

una de las grandes preocupaciones de los dirigentes comunistas en esos momentos.

Instigadores, cómplices y autores

Según las informaciones recogidas por la policía, que muy pronto trascendieron a la prensa, el papel más destacado en la preparación y ejecución del atentado correspondió, en distinto grado, a la pareja formada por Genoveva Forest y Alfonso Sastre. Testimonios coetáneos muestran que los implicados en el mismo sumario, las compañeras de Forest retenidas en Yeserías y los presos encerrados en Carabanchel, ya tuvieron entonces constancia fehaciente de ello y en cierto modo lo hicieron ver. Claro está, por múltiples razones, este conocimiento llegaría a la opinión pública tiempo después —fuera de plazo, digamos— (o, lo que es más grave, solo ha llegado en nuestros días). Los estudios publicados, basados en el sumario o en las memorias de aquellos años de los implicados, voluntarios e involuntarios, contribuyen a entender lo sucedido. ¿Ayudarán también los recuerdos y reflexiones posteriores de los otrora activos y entusiastas protagonistas de los hechos? A la vista de los resultados desastrosos del atentado ¿alguien mostrará algún rasgo de autocrítica? Son preguntas aún no respondidas.

Uno de los rasgos extraordinarios de esta desafortunada historia consiste en que, desde el principio, se supo quién era la verdadera promotora del atentado de la calle del Correo, si bien se sirvió de todos los procedimientos a su alcance para tergiversar, enmarañar, confundir y desviar la atención de los verdaderos autores, los que con ella lo decidieron, prepararon y ejecutaron. Forest hizo construir refugios, acogió a terroristas en papel de luchadores vascos, viajó en repetidas ocasiones al sur de Francia, señaló el objetivo del atentado —el lugar que frecuentaban los policías adscritos a la Dirección General de Seguridad, DGS—, trans-

portó a los ejecutores del atentado —la pareja Bernard-Lourdes—, los ocultó y se aseguró de que estuvieran a salvo hasta que pudieran salir de España. Lejos de lamentar, no ya el crimen incalificable, sino la deficiente realización, con víctimas no solo inocentes —todas lo soso— las no buscadas, a las que Forest y Sastre acostumbraban a mencionar como «daños inevitables».³³ Eva Forest se mostró orgullosa de esta hazaña, como también lo estaba de su contribución al reciente atentado contra Carrero, incluso como narradora anónima de la historia de su «ejecución», tal como la denominaba. «¿Has visto, Eduardo? ¡En el corazón del régimen!», proclamaba después del 13 de septiembre ante el atónito interpellado.³⁴ Por eso lamentó igualmente que la ETA no se hubiera atrevido a reivindicar como propio este atentado, a diferencia del anterior.

La mayoría de estas informaciones fueron conocidas desde los primeros meses. Eva Forest no las desmintió, más bien las fue justificando con argumentos retorcidos, según los testimonios de sus compañeras presas reconocidas por Falcón. En dosis discontinuas lo había ido confesando a la policía que la interrogaba y al juez militar que se encargó de la instrucción del sumario en un principio y después, ya en prisión, a sus compañeras, las antiguas amigas, —a las que había implicado—, que razonablemente la acosaban para enterarse de sus confesiones y saber a qué atenerse en su caso. Todo esto le reportaría, más bien en secreto, la inquina y el abandono paulatino de estas antiguas amigas y compañeras. Sin embargo, a ella no le afectaron ni le hicieron cambiar el rumbo ni en ese tiempo ni en los posteriores.³⁵

Santiago Carrillo encontraba muy confusa la historia urdida por Forest, entre otras cosas dudaba si había sido torturada: «La impresión que me da es que Eva Sastre sigue tratando de desempeñar un papel como si estuviera en escena».³⁶ A medida que recibía informaciones

desde Madrid no dudó en afirmar que Forest era una «aventurera», que incluso podría actuar por motivos económicos, lo que no significaba que, sin convertir a «tales personajes en héroes..., nosotros no debamos oponernos a cualquier manipulación del Régimen».³⁷

La información más solvente entonces, base para todo el juicio posterior del PCE, provino de la camarada Mercedes, Pilar Brabo, más arriba mencionada, que mantuvo «largas conversaciones» con Eva en la cárcel de Yeserías. Vale la pena citar por extenso algunos fragmentos de su carta-informe a la dirección exterior del PCE:

Mi impresión personal es que se trata de un grupo de irresponsables, con una total ignorancia política y... manejadas también por la policía española o por la CIA...

La línea de defensa que todos ellos van a utilizar es la de que toda su actividad se ha reducido a pertenecer a unos Comités de Solidaridad que prestaban ayuda indiscriminada a todo luchador antifranquista (por eso tenían los refugios etc.). Eva, que reconoció ante el juez militar, haber acompañado a la pareja que colocó la bomba, también afirmó que no conocía las intenciones de estos y que actuó solo a impulsos de solidaridad. Eva también ha reconocido ante el mismo que ayudó redactar el libro «Operación Ogro» sobre el asesinato de Carrero, ha explicado que lo redactó en una granja que tiene ETA en el sur de Francia y ha dicho que sus contactos con dicha organización los establecía con un tal Argala...

...Realmente a las mujeres no les han torturado... pero Eva ha hablado muchísimo. Yo creo que ha debido decir un 80 % de lo que sabía. Ella fue quien le dio las fotos-robot de la pareja, el nombre de la chica...

Ante conducta tan sorprendente como la descrita, resulta más comprensible que Pilar Brabo siguiera pensando en la complicidad de la CIA o de la policía en el atentado. Pese la actitud de Forest y el embrollo urdido en tor-

no al atentado, la dirigente comunista siguió ofreciendo a la principal encartada la ayuda del partido:

Lo más curioso es que pese a ello sigue presentándose como una auténtica heroica [sic]. Es una mujer que tiene justificaciones para todo. Se molestó mucho cuando a los 36 días del atentado ETA V negó la responsabilidad en el mismo. Intentó en Yeserías montar una campaña por todo lo alto contra el partido, al ver que los abogados rehusaban defenderla, pero como no encontró ningún eco, retrocedió en toda línea y pasó a una posición de deferencia e incluso adulación con el objetivo evidente de recibir nuestro apoyo ante su juicio. Yo le aseguré que el apoyo lo iba a tener como ha ocurrido siempre, independientemente de cuál fuera su actitud y de que estuvieramos hasta la coronilla de sus locuras.³⁸

La pareja aludida, la que colocó una bomba en la cafetería Rolando aquel fatídico 13 de septiembre, transportada en una maleta y compuesta principalmente por dinamita y tuercas,³⁹ era la formada por los franceses María Lourdes Cristóbal y Bernard Oyarzabal Bidegorri. La policía española, al mes del atentado, difundió públicamente, y así lo recogió la *Hoja del Lunes*, la identidad de la pareja, pero tal información solo resultó certera en el caso de la joven María Lourdes. La del hombre era errónea, pues se hablaba de un joven nacido en la provincia de Alicante, exiliado en Francia, de nombre Justo Bernardo Sansano.⁴⁰ En cualquier caso, los verdaderos autores, después de cometer el atentado, se escondieron en el piso de Alcorcón puesto a su disposición por Eva y donde Durán había construido un refugio seguro. Pasados unos días, estando ya Eva arrestada, pudieron viajar desde la estación de Chamartín en Madrid a Barcelona, desde donde pasaron a Francia sin dificultad. Instalados en las cercanías de Bayona continúan residiendo en esta zona hasta la actualidad. Ninguno de ellos ha hablado públicamente de su intervención en la masacre

de Madrid. De sus labios no ha salido la menor información ni ha transcendido el menor asomo de crítica o cuestionamiento de su acción y de los graves daños causados. Un escudo de silencio férreo refuerza su impunidad y blinda su conciencia de toda responsabilidad. Así se vio cuando fueron localizados recientemente por la prensa española.⁴¹

Las compañeras presas de Forest en Yeserías fueron conscientes de lo lejos que había ido ella en sus revelaciones a la policía, hasta el punto de que en sus interrogatorios descubrieron, al principio con asombro, que los inquisidores sabían de ellas hasta los mínimos detalles. A los seis meses, con la información completa en sus manos, decidieron ajustar cuentas con la interesada y dar a conocer su versión de los hechos. Por la mano de Lidia Falcón escribieron un largo documento que tuvieron la habilidad de hacer llegar a la cárcel de hombres de Carabanchel, donde fue leído en voz alta por Eliseo Bayo, en presencia de Alfonso Sastre, Vicente Sainz, Bernardo Vadell y Eduardo Sánchez Gatell, que es quien ahora lo da a conocer por primera vez públicamente.

El documento expone las averiguaciones, no sin dificultades, realizadas por las presas en torno a unos hechos en que se ven envueltas y por los que ahora se hallan en prisión.

Así ha sido imposible aclarar en qué forma y de qué manera se conexionan las detenciones de Carmen Nadal, Bernardo Vadell, Mary Paz Ballesteros y Vicente Sáinz de la Peña, Eliseo Bayo y Lidia Falcón, Rosario López Pedret, Eduardo Sánchez Gatell, Amaro Fernández y sus padres, con el atentado de la calle Correo, en el que no han participado de ninguna manera y del que no tenían noticia, exclusivamente por la tenencia de los armarios o su relación con Eva Forest... ella es la única que pudo explicar que mantuvo a una pareja de jóvenes escondidos en el refugio de Alcorcón... ella es la que hace unos dibujos de sus fisionomías, que permiten a la policía realizar un

retrato robot de los mismos... Al mismo tiempo, realiza un plano de la granja, situada en el País Vasco francés, donde se reúne en ocasiones con miembros de ETA, y donde estuvo escribiendo el libro del ogro...

La tónica general de comportamiento de Eva Forest, en la cárcel, ha sido enemistar a las compañeras... primero entre sí, y luego con las demás compañeras, y sobre todo, con las organizaciones políticas más afines con su ideología... con el fin de que no pudieran confiar entre ellas y realizar la crítica de todos los sucesos acaecidos y de presentar a estas personas como burgueses, sin conciencia ni preparación política.⁴²

No es de extrañar que todas estas mujeres, amigas y compañeras de Forest de antiguo, acabaran alejadas políticamente desde estos momentos. De hecho a partir de esta ruptura, Genoveva solo mantendría relaciones estrechas con las prisioneras políticas del FRAP y de otros grupos izquierdistas, contrarios a los grupos de militantes demócratas.⁴³

Dado que el marido de Forest estaba presente en la lectura del documento, tuvo la posibilidad de aclarar todos los pormenores de unos sucesos que apuntaban muy directamente a su mujer. Sin embargo se limitó a decir que el documento «parece escrito por la policía». Después, en conversación privada, confesó a su hasta esos días fiel admirador Eduardo que «si bien es posible que haya que fusilar a Eva», lo suyo es que «debemos hacerlo nosotros... no entregársela al franquismo».⁴⁴

No parecía que la coherencia y la verdad de lo sucedido preocuparan a Alfonso Sastre, según quienes lo trataban esos días. Porque si bien es cierto que Sastre pudiera no estar plenamente informado en todos sus detalles de los preparativos del atentado, parece imposible imaginar que desconociera todas las actividades de Eva, sus tratos con terroristas vascos, muy presentes en su domicilio, o sus viajes frecuentes al sur de Francia, al menos desde la preparación del aten-

tado de Carrero Blanco. Sin embargo, cuando se desató la redada policial, se desmarcó de lo sucedido, mintió negando toda intervención suya y emprendió una huida hacia delante de la que no volvería atrás en su larga vida. No hay detalles de su paradero en los días inmediatos al atentado, tal vez llegó a la frontera con Portugal. Lo cierto es que en el diario *A capital* de Lisboa apareció una carta suya dirigida al comisario de la Brigada de Investigación Social —«la social» en el argot del antifranquismo—, en la que se presenta, en unión de su mujer y otros presos, como «objeto de un atentado atroz», con las vidas destrozadas antes de que cualquier juez se haya pronunciado. Ha sufrido el allanamiento de su domicilio. Como sufría amenazas de muerte se había visto obligado a «construir refugios» y a organizar la autodefensa. Aunque afirma que se irá y que no piensa entregarse, «sepa», advierte, que si le encierran «haré una huelga de hambre y silencio» hasta obtener la libertad. No se le oculta que «podrían matarme —lo que constituiría mi contribución política contra vuestro ignominioso sistema». Respecto de su mujer, afirma su absoluta solidaridad y admiración,

aunque yo haya permanecido inactivo políticamente desde 1966; es un ser superior, cuyo nombre será leído con respeto, siempre que se hable de la historia de España, en tanto que vosotros seréis depositados en un estercolero.⁴⁵

El lenguaje de este breve documento, repleto de falsedades, con bravuconadas muy acordes con la condición de escritor de teatro del firmante, muestra en lo fundamental la implicación solidaria hasta la hipérbole con la máxima responsable del atentado de la calle del Correo. En flagrante contradicción con tan altisonante proclamación, el escritor se entregó a la autoridad militar —es decir, sin pasar por el trance amargo de los calabozos de la DGS de la Puerta del Sol— mediante un pacto, alcanzado por él mismo o por su mujer con el instructor militar, el teniente Gerardo Herrero Beltrán,

en sus largas conversaciones mientras instruía el sumario. ¿Un pacto?, ¿bajo qué condiciones? Nunca lo revelaron. En Carabanchel y en Yeserías todos los presos inmersos en la causa de la calle Correo esperaban que Sastre hubiera intentado desempeñar un papel destacado en la defensa de los inocentes detenidos, como él bien sabía. No sería así en absoluto.

En la citada carta al cardenal Tarancón, cuya mediación solicitan los firmantes, le informan de que se hallan «'arrojados' a un proceso por 'terrorismo' en el cuadro de un «affaire» de carácter político, cuyo sentido no se nos alcanza». Denuncian torturas a las mujeres, dicen que «su vida corre serio peligro». Tanta violencia de Estado no es sino la causa y origen de la otra, resume aquí Sastre una de sus tesis recurrentes para justificar la violencia terrorista. Finaliza el escrito afirmando que «en nuestros actos [sic] de procesamiento –como tampoco en los de nuestras esposas– no hay referencia alguna al atentado de la calle Correo», cuestión falaz porque ocultaba, cuando menos, las desiguales responsabilidades de los firmantes en los hechos. Ya lo decía también Carrillo, que algo conocía al escritor: «La actitud de Sastre, su carta a Manuela Carmena, es verdaderamente escandalosa. Este hombre tiene mala conciencia y creo que no le faltan razones para ello. Y esa mala conciencia le viene de que el personaje 'ético' que él quiere representar, no corresponde en absoluto a la realidad de lo que él es. También actúa como si estuviera en escena».⁴⁶

Alfonso Sastre, como Genoveva Forest, nunca revisaron críticamente sus actos pasados. Genoveva fue la última de los encausados en el sumario –entre tanto, había pasado de la jurisdicción militar a la civil– que obtuvo la libertad provisional. Abandonó la prisión de Yeserías el 1 de julio de 1977. A partir de este momento, marido y mujer se instalaron en el País Vasco. Toda su vida pública se desarrolló al lado de la llamada izquierda aberzale, brazo político

de la comúnmente llamada «banda terrorista ETA». El escritor negó siempre la participación suya o la de su mujer en el atentado de 1974. En 1997 apareció, publicado en la editorial propiedad de los Sastre, donde está recogida buena parte de su obra, el libro *Alfonso Sastre o la ilusión trágica*, un libro coordinado por Eva Forest en el que se resume por décadas –«trancos» los llama él– la vida del escritor y político, ilustrado con numerosas fotografías y completado con varios estudios sobre la obra teatral del autor. En el repaso de la década 1966-1976, –«¡Qué década también esta, madre mía!»– recuerda que «nuestro entusiasmo revolucionario nos conduce en el otoño de 1974 a la cárcel en condiciones –esta vez– de grave riesgo, por lo menos para la vida de Eva Forest. Mis ocho meses y medio de cárcel en esos tiempos transcurren a caballo entre 1974 y 1975, y fueron el marco de nuevas aunque no muchas escrituras...».⁴⁷ Esto era todo. Tan generosa entrega revolucionaria, una vez más, ocultaba la verdad de los hechos con los «daños inevitables» causados, las víctimas y los padecimientos infringidos a los que fueron sus amigos y camaradas, involucrados falsamente por ellos y utilizados para sus propios fines. De hecho, para ellos no hubo víctimas y, ya se sabe, lo que no existe no duele, no merece el recuerdo, menos aún la piedad.

Sastre no solo admiraba a su esposa por su valor político revolucionario. Alabó también sus cualidades como escritora. Pocos meses después de la muerte de Genoveva Forest, en 2009, se editó *Una extraña aventura*, una refundición de escritos anteriores en una llamada prosa versificada –al modo de Thomas Bernhardt, dice Sastre en su presentación–, producidos en diferentes épocas de la vida de la autora que, modestamente, no se había atrevido a dar por definitivos. Ahora los publicaba su esposo como homenaje merecido. El tema era importante, la tortura, la propia o la de sus afines

únicamente, un asunto que ocupó a Eva a lo largo de su vida en charlas, clases y todo tipo de actos, sobre lo que había empezado a escribir desde sus años en Yeserías.

«Decir, en fin, que Eva es una gran escritora, ignorada, como tal, pero evidente en sus obras más políticas y digamos periodísticas: *Operación Ogro* es una excelente obra literaria, ocultada por la importancia de su contenido testimonial...». Todavía lo formula en su *Nota (casi) final* de un modo más nítido: «Cuando yo hablo de su obra literaria, creo que ha quedado claro que no me refiero solo a sus obras de ficción... sino a su escritura en general; a la forma cuidadosa (digámoslo, así) en que por ejemplo escribió ese pequeño monumento del periodismo y de la literatura que es *Operación Ogro*: un gran testimonio y una gran obra literaria».

Naturalmente, el valor de su literatura no solo es testimonial, es, al mismo tiempo, «un tesoro inagotable de experiencias y reflexiones, que conducen a análisis que desvelan que la ‘democracia’ en la que vivimos –por democrática que se presente– es un hecho oprobioso y terrible».⁴⁸ ¿Para qué seguir?

Todo conduce a lo mismo, al olvido y a la negación de los sucesos oscuros del pasado, al rechazo del sistema democrático realmente existente por la excusa de haber emprendido desde 1974 una vía revolucionaria, claramente fracasada a la postre, sin el esperado levantamiento de las masas, ni en España ni en Euskadi, eso sí, dejando en herencia algunos cadáveres, reales y figurados, abandonados en la cuneta, de cuya suerte, el naciente y vilipendiado sistema democrático, en forma de amnistía, nunca les pediría cuentas. Al parecer, su conciencia tampoco se las exigió, ni siquiera para restablecer la verdad de lo sucedido ante el mundo de modo similar a lo que la misma organización ETA acabaría haciendo en 2018.

Conclusión

El atentado de la calle del Correo, obra exclusiva de la organización ETA y sus variados cómplices, pese a su gravedad, pronto se vio sumido en el olvido. Ni los ejecutores materiales, ni los mentores, ni los muchos colaboradores han recordado los daños causados. Las víctimas mortales y los numerosos heridos apenas fueron tenidos en cuenta hasta muchos años después por la sociedad española. La confusión de los primeros momentos sobre la autoría, sobre la que hacer caer la responsabilidad del atentado con seguridad –si la ETA tenía poca credibilidad, tampoco gozaban de mucha más la policía y los tribunales franquistas– contribuyó a desviar la mirada de los afectados hacia otros puntos supuestamente más urgentes. Aquellos eran unos seres normales, sin entidad propia pública suficiente como para llamar la atención de una sociedad española que entonces estaba a otras cosas, pese a que muchas vidas habían quedado destrozadas y familias enteras resultaron indefectiblemente afectadas. Era un tiempo, y lo fue así durante muchos años, en que llamar la atención sobre las víctimas, con sus nombres y apellidos, estaba excluido de los usos sociales y políticos. Las víctimas del 13 de septiembre serían víctimas privadas, con duelo privado, semiscreto. Como si hubieran sido víctimas de una catástrofe natural o de un accidente masivo.

El último año del franquismo y los cambios vertiginosos en que iba a entrar España desde esos momentos, reclamaban toda la atención. Si el deseo mayoritario era el de un cambio pacífico a la democracia, carecía de interés recordar un suceso desagradable y confuso y a unos cuantos despiadados terroristas que se oponían férreamente a los deseos de la mayoría.

Cambios en la jurisdicción, de la militar a la civil, decretos de libertad provisional, más indultos y amnistías –bienvenidas sean, sin duda vaciaron las cárceles de muchos presos de mo-

tivación política, incluidos todos los encausados por el sumario de la calle Correo, los actores implicados y los inocentes. Así pues, no llegó a haber delito, nadie fue declarado culpable.

Desafortunadamente, las víctimas se hundieron un poco más en el olvido. Solo algunos destellos posteriores han iluminado pálidamente sus rostros, en medio de la oscuridad y el silencio impuestos, como el reconocimiento del carácter de víctimas en los años noventa.

El documental de Iñaki Arteta, *Trece entre mil*, (2005) sacó del olvido a una de las familias afectadas.⁴⁹

En 2024, a los cincuenta años del atentado, diversas organizaciones y centros de estudio se han propuesto recordar aquellos hechos criminales y rescatar a las víctimas del olvido. El libro de recuerdos muy vivos de Eduardo Sánchez Gatell y el estudio de los historiadores Gaizka Fernández y de Ana Escauriaza, junto a otros de reciente aparición, están contribuyendo a que el recuerdo de los hechos no se apague y a que sobre el terror y la falsificación se impongan la verdad y la justicia, al menos desde la memoria y la historia.

FUENTES

Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE).
<https://www.filmin.es/pelicula/trece-entre-mil>
El País
El Mundo
Mundo Obrero
Nuestra Bandera

BIBLIOGRAFÍA

BARRAL, Barral, Carlos, *Los años sin excusa. Memorias II*, Madrid, Alianza Tres, 1982.

CÁNDANO, Xuan. *Operación Caperucita: El Comité Karl Marx y el atentado de la calle del Correo*, Madrid, Akal, 2024.

CAUDET, Francisco, *Crónica de una marginación. Conversaciones con Alfonso Sastre*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1984.

ESCRIVÁ, Ángeles, «Encontramos a la mujer que puso la bomba de ETA en Madrid que mató a 13 personas», *El Mundo*, 25 de noviembre de 2018.

FALCÓN, Lidia, *Viernes y 13 en la calle del Correo*, Barcelona, Planeta 1981.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka-ESCAURIAZA ESCUDERO, Ana, *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando*, Madrid, Tecnos, 2024.

FOREST Eva, (coord.), *Alfonso Sastre o la ilusión trágica. 50 años de teatro*, Hondarribia, Hiru, 1997.

—, *Una extraña aventura*, Hondarribia, Hiru, 2007. Presentación de Alfonso Sastre.

MORÁN, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Pla- neta, 1986.

NIETO, Felipe, *La aventura comunista de Jorge Semprún. Exilio, clandestinidad y ruptura*, Barcelona, Tusquets, 2014.

RUIZ DE AIZPEOLEA, Luis, «La matanza que fundó a ETA militar», *El País*, 7 de septiembre de 2024.

SÁNCHEZ GATELL, Eduardo, *El huevo de la serpiente (el mito de ETA en Madrid)*, Vitoria, Betagarri Librurak, 2024.

NOTAS

¹ *Mundo Obrero*, n.º 19, 30 de septiembre de 1974, p. 2; Fernández Soldevilla-Escauriaza Escudero, 2024, pp. 24 y 182-185; Ruiz De Aizpeolea, 2024.

² Fernández y Escudero, 2024, p. 96.

³ *Ibidem*, pp. 48 y ss; Sánchez Gatell, 2024, pp. 66-67; FALCÓN, 1981, pp. 157, 163-164.

⁴ Fernández y Escauriaza, 2024, p. 163.

⁵ *Ibidem*, p. 78; Sánchez, 2024, pp. 79-83.

⁶ En 1973, dos policías fueron asesinados, acuchillados, en el curso de los incidentes callejeros producidos en las manifestaciones, lógicamente ilegales, convocadas por el Frente el Primero de Mayo, Fernández y Escauriaza, 2024, p. 47.

⁷ Falcón, 1981, p. 163.

⁸ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, (AHPCE), Caja 92, Activistas, carpeta 32, «Carta de M.», 2 de diciembre de 1974.

⁹ Caudet, 1984, pp. 37-38.

¹⁰ Barral, 1982, p. 192.

¹¹ Carta de Alfonso Sastre a Felipe Nieto, 14 de abril de 2005.

- ¹² AHPCE. *Documentos PCE*, Comité Central, Plenos del Comité Central, 1970, intervención de Alfonso, Madrid, p. 45; Morán, 1986, p. 460.
- ¹³ Sánchez, 2024, p. 65.
- ¹⁴ Forest, 1997, p. 28.
- ¹⁵ AHPCE, CAJA 39, *Correspondencia*, Carpeta 8, 3 de febrero de 1975.
- ¹⁶ Así parece desprenderse de la carta que cuatro detenidos en Carabanchel, Bayo, Vadell, Sainz de la Peña y el propio Sastre, dirigen al cardenal Tarancón: afirman haber recibido malos tratos de obra y de palabra «con la excepción de uno de nosotros, que se presentó voluntariamente y directamente en el Gobierno Militar...», AHPCE, CAJA 39, *Correspondencia*, Carpeta. 8. 3, «Carta al Sr. cardenal Enrique y Tarancón», 9 de diciembre de 1974.
- ¹⁷ Falcón, 1981, p. 165.
- ¹⁸ AHPCE, CAJA 93, *Activistas*, Carpeta 49/22, «Carta de Alejandro» (Jaime Ballesteros), de 16 de septiembre de 1974.
- ¹⁹ AHPCE, *Actas del Pleno del Comité Central del P.C. de España*, 10-12 de octubre de 1961, «Informe del Comité Ejecutivo sobre las tareas del Partido en la presente situación internacional y nacional»; Morán, 1986, pp. 339-359; Nieto, 2014, pp. 385, 443-444.
- ²⁰ *Nuestra Bandera*, n. 37 (1963), pp. 329-335.
- ²¹ Sánchez, 2024, p. 84.
- ²² AHPCE, CAJA 39, *Correspondencia*, Carpeta 8. 3, Carta de Antonio Durán Velasco: «Carabanchel. A todos los trabajadores...».
- ²³ AHPCE, CAJA 92, *Activistas*, Carpeta 30, «Carta de Alejandro (Ballesteros)», de 6 de octubre de 1974.
- ²⁴ *Ibídem*, Carpeta 49/25, «Carta de Joaquín», (Armando López Salinas), 4 de octubre de 1974.
- ²⁵ *Mundo Obrero*, 18 de septiembre de 1974.
- ²⁶ AHPCE, CAJA 26, *Dirigentes*, Carpeta 26/11, Francisco Romero Marín, «Declaración al pueblo español de Francisco Romero Marín». (Mayúsculas en el original).
- ²⁷ AHPCE, CAJA 6 *Dirigentes*, Carpeta 6. 2, «Carta de Santiago Carrillo al director de *Ya*» de 5 de octubre de 1974. (Subrayado en el original).
- ²⁸ AHPCE, CAJA 93, *Activistas*, Carpeta 49/22, «Carta de Alejandro» (Jaime Ballesteros), de 16 de septiembre de 1974.
- ²⁹ *Ibídem*, «La provocación ultra se desintegra», *Mundo Obrero*, 30 de octubre de 1974. El comunicado del desmentido de la ETA se publica íntegramente en Falcón, 1981, pp. 182-183.
- ³⁰ *Ibídem*, Carpeta 49/26, «Carta de Carrillo», 30 de octubre de 1974.
- ³¹ AHPCE, *Documentos PCE*, 1974, Carpeta 55, carpeta-tilla septiembre, «Comunicado del PC de Euskadi», 30 de septiembre de 1974.
- ³² AHPCE, CAJA 93, *Activistas*, Carpeta 49/23, «Carta de Carrillo» de 1 de octubre de 1974.
- ³³ Sánchez, 2024, p. 67.
- ³⁴ *Ibídem*, p. 99. «¡Este ha sido el acto revolucionario más importante desde la Guerra Civil!», dijo ante Falcón, 1981, p. 150.
- ³⁵ Sánchez, 2024, pp. 61-105, especialmente el capítulo «Masacre en la Puerta del Sol y detención de Eva» como testigo inmediato de los hechos; Falcón, 1981, con las confesiones de Forest en Yeserías, pp. 149-172; Fernández y Escauriaza, 2024, capítulos IV, VI, VII y VIII, desde la reconstrucción histórica en nuestros días.
- ³⁶ AHPCE, CAJA 93, *Activistas*, Carpeta 49/27, «Carta de Carrillo», de 11 de noviembre de 1974.
- ³⁷ *Ibídem*, Carpeta 49/29, «Carta de Carrillo a “queridos camaradas”», de 9 de diciembre de 1974».
- ³⁸ AHPCE, Caja 92, *Activistas*, carpeta 32, «Carta de M.», 2 de diciembre de 1974.
- ³⁹ Fernández y Escauriaza, 2024, pp. 92-94.
- ⁴⁰ Falcón, 1981, pp. 166-167.
- ⁴¹ Escrivá, 2018.
- ⁴² Documento redactado por Lidia Falcón y otras detenidas en la prisión de Yeserías, Madrid, febrero-marzo de 1975, en Sánchez Gatell, 2024, pp. 156-166. Se omiten aquí los nombres de guerra correspondientes a cada una de las personas citadas que aparecen en la reproducción original.
- ⁴³ Falcón, 1981, pp. 160-167.
- ⁴⁴ Sánchez, 2024, pp. 167-168.
- ⁴⁵ AHPCE, CAJA 39, *Activistas*, Carpeta 8, «De Alfonso Sastre al comisario jefe de la brigada de investigación social. Publicado en A CAPITAL de Lisboa el 10 de octubre de 1974. Texto recibido en Barcelona en castellano».
- ⁴⁶ AHPCE, Caja 93, *Activistas*, Carpeta 49/27: «Carta de Carrillo de 11 de noviembre de 1974». La abogada Manuela Carmena, como otros abogados militantes del PCE, tenían acordado, probablemente por indicación de la dirección del partido, no defender a ninguno de los implicados en el atentado, colaboradores de Eva Forest.
- ⁴⁷ Forest, 1997, p. 28.
- ⁴⁸ Forest, 2007, pp. 7-10.
- ⁴⁹ <https://www.filmin.es/pelicula/trece-entre-mil>.

UN-AMERICAN: UNA APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA A UN CONCEPTO CLAVE DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LOS EE UU¹

Dario Migliucci

Universidad de Almería

dariomig@ual.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8753-9716>

Introducción

En los últimos años, una palabra muy llamativa ha cobrado cada vez más protagonismo en el debate público norteamericano, hasta el punto de convertirse en uno de los ejes argumentales fundamentales de la campaña presidencial de 2024. Se trata de la palabra *Un-American*, empleada cada vez más a menudo para apostrofar a los adversarios políticos, y con ellos a sus argumentos, iniciativas o propuestas de gobierno.²

Se originó en una época muy remota –como veremos, se encuentra rastro de ella ya en el periodo a caballo entre los siglos XVIII y XIX– y fue adquiriendo con el tiempo significados diversos, lo que ha acabado forjando aquella ambigüedad tan peculiar que la caracteriza hoy en día. A lo largo de la historia, la palabra *Un-American* ha experimentado momentos de gran popularidad, en particular durante la primera mitad del siglo XX. En otros periodos se quedó al margen del debate público, aunque en ningún momento ha caído completamente en desuso. En los últimos años parece estar viviendo un nuevo auge.

Pero ¿quién es exactamente un *Un-American*? A lo largo de la presente investigación, su significado se relacionará con la tipificación, en el seno de los Estados Unidos, de aquellas personas que acaban siendo señaladas, por autoproclamados patriotas, como sujetos peligrosos por la seguridad de la nación y/o la preservación de sus valores más sagrados. En este sentido, es muy importante diferenciarlo de la noción de *Anti-American*, bastante más estudiada por la historiografía, usada para indicar una hostilidad manifiesta y activa, política o cultural, contra los Estados Unidos (sus políticas, sus valores, su papel hegemónico en el ajedrez internacional, etc.) por parte de actores de distinta naturaleza (instituciones gubernamentales, asociaciones culturales, simples ciudadanos, etc.), frecuentemente desde el extranjero más que en la esfera doméstica.

En las fuentes primarias la palabra *Un-American* se encuentra en contextos muy heterogéneos y a primera vista se diría que es imposible encontrar un denominador común a los muy distintos significados que el término va asumiendo según la época en la que se pronuncia o la ideología de quien la utiliza. El Dies

Committee, la comisión del Congreso federal que fue pionera en las investigaciones sobre las *Un-American activities* [actividades antiamericanas], en 1939 estableció que los pilares sobre los que descansaba la República constitucional norteamericana eran la tolerancia racial, la tolerancia religiosa y la tolerancia de clase, siendo por lo tanto *Un-Americans* todos aquellos que amenazaban con corroer dichos pilares.⁴ Casi medio siglo más tarde, el presidente Ronald Reagan aseguró que el sistema fiscal del país no solo era excesivamente opresivo para el contribuyente, sino que era incluso *Un-American*, ya que los padres fundadores «jamás hubiesen podido imaginar lo que hoy conocemos como el impuesto progresivo sobre la renta».⁵ Por su parte, el presidente Harry S. Truman calificó al macartismo –la caza de brujas que en los años cincuenta persiguió a los promotores de las *Un-American activities*– como «la cosa más antiamericana [*Un-American*]» que había en el país.⁶

A lo largo del presente artículo trataremos de remontarnos a la génesis de los muy diferentes significados de uno de los conceptos claves de la campaña presidencial de 2024. La construcción semántica de dicho concepto es consecuencia directa de las circunstancias políticas, pero también culturales y psicológicas, que fueron conformándose en los Estados Unidos en distintas épocas, de ahí que se trate de un objeto de estudio ideal para la investigación historiográfica. En particular, será necesario indagar sobre la percepción de sí mismos de los estadounidenses, y conjuntamente sobre su idea de otredad hostil. Se trata de cuestiones sujetas a cambios permanentes, siendo por lo tanto imprescindible una constante labor de contextualización de los datos que encontraremos en nuestras evidencias documentales. La investigación descansará en el análisis de fuentes de muy distintas naturalezas (discursos, cartas, entrevistas, tratados, artículos de

prensa, propaganda electoral, etc.) que han sido recolectadas tanto en archivos físicos como en plataformas digitales.

Sobre la naturaleza y el poder de las palabras

Los coordinadores del célebre *Dizionario di politica* –entre ellos el renombrado político italiano Norberto Bobbio–, advertían en la introducción de su obra sobre la inevitable ambigüedad de muchos de los términos que se emplean en el mundo político-institucional contemporáneo. Los diferentes significados que entrañan muchos de estos conceptos, en efecto, se deben al hecho de que han atravesado «una larga sucesión de cambios históricos» antes de llegar hasta nosotros.⁷ Algunos hunden sus raíces en épocas extremadamente lejanas, siendo un ejemplo fehaciente de ello la noción de «tiranía», que se originó en la Antigüedad clásica, y que desde entonces ha ido cambiando radicalmente de significado, hasta adquirir un matiz peyorativo que originariamente no tenía.⁸ En las últimas décadas, los estudiosos se han ocupado también de palabras que han sido acuñadas en tiempos más recientes. En el Diccionario de conceptos históricos fundamentales (*Geschichtliche Grundbegriffe*) –obra magna de la historia conceptual dirigida por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck– aparecen entradas muy significativas en este sentido, por ejemplo, la de «marxismo», un neologismo del siglo XIX.⁹

Hace unos años Pierre Rosanvallon se ocupó de la evolución semántica de la palabra «democracia». Como es notorio, se trata de un término que nació en Grecia hace dos mil quinientos años, aunque el historiador francés se mostró particularmente interesado por la alteración de su significado a caballo entre los siglos XVIII y XIX, pues fue precisamente en este periodo cuando fue conformándose gran parte del lenguaje político que empleamos en la actualidad.¹⁰ El autor del presente estudio

realizó un experimento parecido en 2018, al abordar un análisis de la palabra «propaganda». Si sus orígenes se remontan al siglo XVII, cuando la Iglesia católica fundó la *Congregatio de Propaganda Fide* con el fin de responder al proselitismo protestante, su uso actual, casi siempre peyorativo, se forjó bastante más adelante y su halo siniestro, relacionado con la manipulación de las masas por parte del poder, se consolidó en los años inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial.

Es precisamente en esta corriente de estudios que nuestra investigación pretende enmarcarse. La palabra *Un-American* nace en una etapa temprana de la historia de los Estados Unidos y se ha convertido en una herramienta de deslegitimación tan poderosa que muy pocos políticos de la actualidad renuncian a emplearla. Analizar los conceptos no es un asunto baladí y va mucho más allá de las meras aclaraciones terminológicas. Al fin y al cabo, tal y como sugirieron los autores del ya mencionado *Dizionario*, la lucha política es combatida «en gran parte con el arma de la palabra». El lenguaje político, consecuentemente, de ninguna manera puede entenderse como algo neutral, siendo necesario estudiarlo «sobre la base de la orientación política de quien lo utiliza para suscitar reacciones emotivas, para obtener aprobaciones o desaprobaciones de una cierta conducta, en fin, para provocar consenso o disenso».¹² Koselleck planteaba en este sentido que los conceptos son siempre «controvertidos y polémicos», siendo precisamente dicha naturaleza conflictiva lo que los hace «históricamente significativos».¹³

El pilar fundamental de nuestro estudio será la relación dicotómica entre el concepto de *Un-Americanism* [antiamericanismo] y su contrario, el llamado *Americanism* [americanismo]. Se trata de la concepción de un país idílico y ahistórico, aquellos Estados Unidos que los padres fundadores crearon como quintaesencia

de la justicia y de la libertad, una tierra que los buenos ciudadanos, de acuerdo con los apologetas del país norteamericano, deben salvaguardar –íntegros, inmaculados, congelados en el tiempo– para las futuras generaciones.

Desde una época muy temprana, esta idealización de los Estados Unidos se vio inevitablemente acompañada de la convicción de que la República tenía que ser protegida de quienes amenazaban con destruir aquellos valores sagrados sobre los que la nación había sido edificada. No se trataba solo de los enemigos exteriores. Muy pronto fue forjándose la idea de que en el seno del país podían desarrollarse infecciones capaces de provocar una gangrena moral que llevaría a la degeneración de aquellos Estados Unidos primigenios. El *Un-American* iba así conceptualizándose como el enemigo indispensable del estadounidense ejemplar, estableciéndose una dialéctica permanente entre los ciudadanos modélicos, que defendían la creación perfecta de los padres fundadores, y aquellos individuos y colectivos que eran vistos por los primeros como cuerpos extraños a la nación.

A menudo los análisis de este tipo se realizan a través de un eje diacrónico. En este sentido, nuestra investigación no será ninguna excepción, ya que prestaremos atención a los distintos usos que se le ha dado a la palabra *Un-American* desde el siglo XVIII hasta el tiempo presente. Con todo, también será necesario incorporar una perspectiva temática, con el fin de abordar por separado los distintos tipos de *Un-American* que han ido conceptualizándose en el país desde la época de la lucha por la independencia hasta nuestros días. A este propósito, Alex Goodall sugirió que, a lo largo de toda la historia de los Estados Unidos, la lucha en contra de este peligro se ha configurado de dos maneras distintas. Por un lado, se ha perseguido a quienes atentaban contra el orden constituido, sea con actos violentos, con el proselitismo de doctrinas antidemocráticas

o con el incitamiento a la insurrección. Este sería el caso de las batallas en contra de quienes eran sospechosos de simpatizar con las potencias imperialistas europeas, con la anarquía, con los bolcheviques o con las naciones del Eje. Por el otro, ha habido una exclusión a priori de individuos –índigenas, afroamericanos, minorías étnicas, homosexuales, etc.– «que no alcanzaban los criterios que daban acceso a la comunidad mítica que supuestamente había fundado la nación, criterios generalmente definidos en términos raciales, étnicos y de género; a través de afiliación religiosa; o por una afirmación cultural o de carácter».¹⁴

Además de estas dos categorías, en el presente artículo sugeriremos que ha habido otro colectivo que, a lo largo de toda la historia del país, ha sido constantemente tachado de *Un-American*. Por muy paradójico que pueda parecer, se trata de los mismos promotores de las campañas en contra de las *Un-American activities*, pues su intransigencia política se ha considerado a menudo incompatible con los principios fundacionales de la República. Al fin y al cabo, si los credos fundamentales del país descansan en la libertad de expresión y en la tolerancia política, una caza de brujas contra los traidores de la patria resulta ser, inevitablemente, de lo más *Un-American* que se pueda concebir.

Lo inherente a la patria y la construcción de su antítesis

Como se ha mencionado anteriormente, el concepto de *Un-American* puede ser entendido solo en el marco de la rígida dicotomía que ha ido estableciéndose entre los defensores de la patria y sus enemigos. Para ello, es muy importante tomar conciencia de que los Estados Unidos son un país que ha construido su propia identidad sobre el culto de su supuesto excepcionalismo. Desde una época temprana, en efecto, fue forjándose la idea de un país que se

erigía como un baluarte frente al absolutismo, la única nación del mundo consagrada a la defensa de la democracia. El presidente Thomas Jefferson llegó a definir a los Estados Unidos como «el único monumento a los derechos humanos, el único depositario del fuego sagrado de la libertad y del autogobierno».¹⁵

Esa idea de libertad, sin embargo, desde el primer momento se reservó para un grupo muy restringido de ciudadanos. Tal y como sugirió Bernard Bailyn, la Guerra de Independencia no acabó con el orden social existente en las colonias británicas, empoderando en realidad a las fuerzas políticas y sociales que ya eran hegemónicas en el territorio.¹⁶ Los padres fundadores eran sinceros cuando afirmaban luchar por la libertad, pero ninguno de ellos se planteaba extender los derechos conquistados en el conflicto con la corona británica más allá de los terratenientes varones de origen europeos.

En particular, nativos americanos e individuos de procedencia africana fueron dejados al margen. Indígenas y esclavos fueron *Un-Americans ante litteram*, una amenaza (percibida) para la pureza racial de la nación en una época en la que dicha noción se encontraba todavía en un estado embrionario. El miedo jugó un rol importante. Según Robert G. Parkinson el motor del proceso de independencia fue el relato xenófobo sobre el peligro que indios despiadados, esclavos rebeldes y agentes extranjeros constituían para la población de las colonias.¹⁷ Entre las numerosas quejas contra los británicos que se enumeraron en la Declaración de Independencia, destacan los esfuerzos que el rey Jorge III estaba supuestamente llevando a cabo por traer a las fronteras de las colonias «a los despiadados indios salvajes».¹⁸

El temor a las revueltas venía de la época colonial y perduró hasta que siguió existiendo la institución de la esclavitud. Más adelante, el miedo asumió un semblante distinto. Ya no se

trataba de que los afroamericanos adquiriesen la libertad, sino de que la ejerciesen. Se evocaron escenarios catastróficos, con los descendientes de los europeos acosados por turbas vengativas de afroamericanos, cuyos crímenes eran destinados a ser encubiertos por las nuevas autoridades. En 1915, el tema de la película de David W. Griffith *El nacimiento de una nación* fue el de los hombres blancos avasallados por sus exesclavos, una distopía en la que las mujeres de origen europeo se hallaban a merced de los lascivos deseos de la nueva raza dominante. Los miembros del *Ku Klux Klan* fueron representados como unos héroes que luchaban por la supervivencia de las libertades de los estadounidenses. El líder del grupo supremacista, William Joseph Simmons, escribió en 1923 que su pueblo se encontraba —a raíz de la contaminación con las razas inferiores— en un «camino descendente» que lo arrastraba «hacia el final temprano de su notable historia». ¹⁹

Por aquel entonces afroamericanos y nativos americanos ya no eran el único problema del *Ku Klux Klan*. Entre 1830 y 1920, en efecto, más de 30 millones de inmigrantes habían desembarcado en el país. En un primer momento, se trataba sobre todo de anglosajones. Posteriormente se multiplicaron los inmigrantes del centro, sur y del este de Europa, además de los asiáticos. Pronto aparecieron en la escena política los partidos nativistas, como la *Immigration Restriction League*, que se estableció con el fin de «despertar a la opinión pública sobre la necesidad de una mayor exclusión de elementos indeseables para la ciudadanía o perjudiciales para nuestro carácter nacional». ²⁰

La construcción de la identidad nacional se realizó en suma a través de la rígida contraposición a una otredad. Tal y como señaló el sociólogo Stephen Mennell, en la fabricación de la identidad estadounidense los «otros» clave fueron «los indios y los afroamericanos, por un lado, y los europeos en Europa, por el otro». ²¹

Ya un cuarto de siglo antes de que estallara la Guerra de Independencia, Benjamin Franklin se quejaba por la llegada a las colonias de demasiados individuos de sangre germana: «Pronto serán tan numerosos como para germanizarnos a nosotros en lugar de anglificarlos nosotros a ellos». ²²

Con el tiempo fue afirmándose cada vez más la idea de que los inmigrantes constituían una amenaza para la supervivencia misma de la nación. En 1911, la *Dillingham Commission* —el comité legislativo encargado de investigar el fenómeno de la inmigración— insinuó que los individuos procedentes del sur y del este de Europa no iban a integrarse, pues habían venido solo «con la intención de aprovecharse, de manera pecuniaria, de la ventaja superior del nuevo mundo». ²³ En 1922, un estudio académico certificó que los estadounidenses se percibían a sí mismos como «la mejor y más alta civilización del mundo», de ahí que exigiesen que el Gobierno les protegiera de la «influencia degradante» de los inmigrantes. ²⁴ Los gobernantes, en efecto, no pudieron resistir y la política de las puertas abiertas fue cancelada a través de una serie de leyes que fueron estableciendo restricciones a la inmigración. En 1882 se estableció la prohibición de acceder al país para todos los chinos. ²⁵ En 1921 se introdujo un sistema de cuotas que fue restringiendo el acceso al país a determinadas nacionalidades no deseadas. ²⁶

Durante el primer cuarto del siglo XX se impusieron los eslóganes *America first* [«Estados Unidos primero»], que desde 1916 proponían el no-intervencionismo en Europa para centrarse en los problemas de los estadounidenses, y *100 percent Americanism* [«100 por ciento americano»], con el que se pedía que los ciudadanos se identificasen solo con su identidad cultural estadounidense, rechazando aquella de sus ancestros. Al estallar la Gran Depresión el presidente Herbert Hoover lanzó el

programa «empleos estadounidenses para verdaderos estadounidenses», que llevó a la expulsión de cientos de miles de ciudadanos de origen mexicana.²⁷

Finalmente se apostó por rígidos programas asimilacionistas. Por medio de lecciones específicas, actividades culturales e incluso películas, a lo largo y ancho del país millones de inmigrantes fueron instruidos sobre hábitos, costumbres, lengua y cultura de su país de acogida.²⁸ El proyecto encontró el favor de muchos políticos. El presidente Theodore Roosevelt, por ejemplo, se entusiasmó con el mito del estadounidense puro.²⁹ El republicano defendió que los recién llegados tenían que ser recibidos con los brazos abiertos, siempre que estuviesen dispuestos a abrazar los valores estadounidenses y a repudiar los vínculos con su tierra de origen.³⁰

Lealtad y pureza ideológica

Con la llegada de los inmigrantes también aparecieron –en la realidad, y más aún en los relatos de quienes alimentaban las teorías conspiratorias– los agentes al servicio de las potencias imperialistas europeas y, más en general, de naciones que se mostraban manifiestamente hostiles a los Estados Unidos. Al principio fueron los espías al servicio de los monarcas de Inglaterra, España y Francia; más adelante los saboteadores del imperio alemán, los simpatizantes del fascismo y del comunismo; recientemente, los secuaces de la *yihad* islámica. Los viajes transatlánticos también favorecieron la llegada al Nuevo Mundo de ideologías que resultaron ser del todo incompatibles tanto con el credo político de la democracia representativa como con los postulados económicos del *laissez faire, laissez passer*.

La idea de que hubiese en el país personas que amenazaban la patria y sus valores fue forjándose en realidad desde las primeras décadas de existencia de los Estados Unidos. Ya en 1799

un campesino empleó la expresión «emociones y sentimientos antiamericanos [*Un-American feelings and sentiments*]» en una carta que fue publicada en el *Independent Chronicle* de Boston.³¹ Un año antes, el Congreso había aprobado las llamadas *Alien and sedition acts* que, entre otras cosas, autorizaban al presidente John Adams a expulsar a aquellos extranjeros que él mismo considerara, a su total discreción, «peligrosos para la paz y la seguridad de los Estados Unidos».³²

El inventor Samuel F. B. Morse escribió en 1835 el libro *Conspiración extranjera contra las libertades de los Estados Unidos*, en el que denunciaba el establecimiento en el país de un sistema al que tachaba de papismo [*popery*]. Afirmaba que los emigrantes católicos, «vergonzosamente analfabetos y sin opinión propia», dependían totalmente, desde el punto de vista intelectual, de los religiosos: «Un cuerpo de hombres que obedecen servilmente a un grupo de sacerdotes importados del exterior, que no están ligados al país por ninguna costumbre, debiendo lealtad y servicio a un gobierno extranjero».³³

Durante la Guerra de Secesión, la administración de Abraham Lincoln tomó medidas extraordinarias con el fin de combatir la rebelión de los estados sureños, entre otras, la usurpación de las prerrogativas del Congreso, la detención de partidarios del Partido Demócrata, las confiscaciones, la imposición de la ley marcial, la suspensión del *habeas corpus* y la restricción de la libertad de prensa.³⁴ Todo eso se justificó al presentarse la guerra como la lucha definitiva entre los verdaderos estadounidenses y sus enemigos. Por un lado, los traidores de un ideal sagrado, partidarios de la opresión del hombre sobre el hombre y, por el otro, los defensores del «gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo». Así lo explicó Lincoln en Gettysburg:

Hace ochenta y siete años nuestros padres hicieron nacer en este continente una nueva nación concebida en libertad y consagrada al principio de que todas las personas han sido creadas iguales. Ahora estamos envueltos en una gran guerra civil que pone a prueba si esta nación, o cualquier nación así concebida y así consagrada, puede perdurar en el tiempo (...).³⁵

De todas las ideologías europeas que llegaron al continente americano a lo largo del siglo XIX, el anarquismo y el socialismo fueron sin duda las que más éxito tuvieron entre las masas. Con el transcurrir de los años, los seguidores de los movimientos políticos radicales y los afiliados de los organizadores sindicales fueron creciendo sin parar. La mayoría de ellos divulgaban sus ideales –un conjunto de filosofías antiestatistas y/o anticapitalistas– por medios pacíficos. Con todo, algunos de ellos apostaron por la llamada «propaganda por el hecho». La lucha terrorista sembró el pánico entre la ciudadanía. En ambas orillas del Atlántico se perpetraron un gran número de magnicidios, entre ellos los del zar Alejandro II (1881), del presidente francés Sadi Carnot (1894), del presidente del Consejo español Antonio Cánovas del Castillo (1897), de la emperatriz de Austria Isabel de Baviera (1898) y del Rey de Italia Umberto I (1900).

En 1901 le tocó al presidente de los Estados Unidos William McKinley, quien fue asesinado en Búfalo por el anarquista Leon Czolgosz. Los políticos fueron llamados a legislar con urgencia contra individuos y colectivos que se oponían a los valores estadounidenses. En el Estado de Nueva York, el *Criminal Anarchy Act* de 1902 planteó severas condenas para quienes abogaban por el derrocamiento del gobierno a través de la fuerza.³⁶ En cuanto al Congreso federal, en 1903 se promulgó el *Anarchist Exclusion Act*, con la que se prohibía la entrada a los Estados Unidos y se autorizaba la deportación de los extranjeros que profesaban el credo de

la anarquía, estableciéndose por primera vez un principio de exclusión sobre base ideológica.³⁷

Durante la Gran Guerra la intolerancia hacia los ciudadanos estadounidenses de sangre germana se disparó. Theodore Roosevelt exigió que los ciudadanos de origen alemán siguiesen el ejemplo de los padres fundadores, que no habían dudado en tomar las armas en contra de Inglaterra, patria de sus ancestros: «Deben comportarse con los países de donde provienen sus antepasados como lo hicieron en su época Washington y sus compañeros. De lo contrario, traicionan a los Estados Unidos».³⁸ Para el senador William Edgar Borah aquellos que mostraban simpatías hacia Alemania eran tan peligrosos para la patria como los soldados que disparaban, en las trincheras europeas, contra los militares estadounidenses: «No podemos perdurar mucho tiempo si no logramos asimilar a quienes llegan entre nosotros».³⁹

En el periodo de entreguerras una serie de comités de investigación parlamentarias comenzaron a indagar sobre colectivos que fueron tachados de *Un-Americans*. Solo en el Congreso de Washington D.C. se ocuparon de ellos los comités Overman (1918-1919), Moses (1920), Fish (1930), Dickstein (1934-1937) y Dies (1938-1944). Los últimos dos adoptaron oficialmente la denominación de «comité sobre actividades antiamericanas [Committee of Un-American Activities]», encargándose fundamentalmente de los simpatizantes de los régimen fascistas y soviético.⁴⁰ Su labor se considera a menudo como un antecedente de la caza de brujas anticomunista que se desarrolló durante la guerra fría. El momento más mediático de aquella caza de brujas tuvo lugar en los años cincuenta, una época que pasaría a la historia con el denominativo de macartismo (por el senador Joseph McCarthy, quien destacó entonces por su intolerancia política).

Otros comités parecidos se establecieron a nivel estatal, por ejemplo en Albany (Nueva

York) y en Sacramento (California). Uno de sus líderes, el demócrata Jack B. Tenny, quiso destacar unos años más tarde que lo que estaba en juego era la supervivencia de los Estados Unidos como nación libre, ya que el objetivo de los comunistas era el de convertir al país «en un estado policial y esclavista, totalitario, ateo y sin Dios». ⁴¹

Un-American: un perfil alternativo

Como hemos podido comprobar en los epígrafes anteriores, el concepto de *Un-American* se ha relacionado muy frecuentemente con individuos y colectivos que eran percibidos como amenazantes para la supuesta pureza, o bien ideológica, o bien racial, de los Estados Unidos. Con el tiempo, sin embargo, ha ido conformándose, por lo menos en los relatos de una parte de la población, un perfil alternativo de *Un-American*, ese también asentado en la rígida dicotomía entre, por un lado, un país ideal y, por el otro, su correspondiente distopía.

Los Estados Unidos, en efecto, han sido concebidos también como la tierra de las oportunidades, en la que, tal y como planteó el escritor James Truslow Adams, todo el mundo, incluso los inmigrantes, podía encontrar la riqueza a la vuelta de la esquina y cumplir su «sueño americano». ⁴² Los extranjeros, además, eran considerados como el motor de la expansión económica y demográfica del país. Desde esta perspectiva, los inmigrantes no solo eran los bienvenidos, sino que acogerlos se consideraba como un orgullo nacional. En 1903, en el pedestal de la Estatua de la libertad fueron grabadas algunas palabras del poema *El nuevo coloso*, de Emma Lazarus:

Dadme a vuestros postrados, a vuestros pobres, a vuestras masas hacinadas anhelando respirar en libertad. El desamparado deseche de vuestras rebosantes orillas. Enviadme a estos, los desamparados, sacudidos por las tempestades, a mí. Yo elevo mi faro detrás de la puerta dorada. ⁴³

La inmigración se convertía así en un pilar fundamental de la historia y de la naturaleza misma del país. Se trataba en efecto de reconocer que la esencia la nación descansaba en la idea de que los Estados Unidos habían sido construidos por sucesivas oleadas migratorias. En la célebre obra de teatro *The Melting Pot*, de Israel Zangwill, se proclamaba que los Estados Unidos eran «el gran crisol donde todas las razas de Europa» se estaban «derritiendo y volviendo a formar». ⁴⁴

Consecuentemente, desde una época muy temprana fue consolidándose la idea de que lo verdaderamente *Un-American* eran precisamente las campañas en contra de los inmigrantes. En ocasión de las presidenciales de 1920 el Ku Klux Klan manifestó su apoyo a Herbert Hoover, difundiendo una propaganda electoral que presentaba evidentes matices xenófobos hacia su contrincante católico Alfred E. Smith, en cuyas venas corría sangre italiana e irlandesa. El *New York Times* invitó al candidato republicano a rechazar públicamente el respaldo que estaba recibiendo por parte de una organización cuyos objetivos eran tachados de *Un-American*: «El señor Hoover debería hacerles saber a estos odiadores profesionales de la mayoría de las cosas en las que la República se sostiene, que las bases de su apoyo a él son imaginarias». ⁴⁵

Las políticas consagradas a la exclusión de los inmigrantes sobre base ideológica provocaron un rechazo parecido. Cuando en 1890 un investigador del comité legislativo sobre Inmigración y Naturalización le preguntó a Henry Demarest Lloyd si estaría de acuerdo con una legislación que prohibiera la entrada al país de los anarquistas, el periodista respondió que de ninguna manera podría respaldarla: «No me consideraría apto para ser un ciudadano estadounidense si quisiera excluir a cualquier hombre debido a sus opiniones». En un artículo publicado en 1904 por la revista *North American Review*, Ernest Crosby protestó por la reclusión

que padecían, en el Centro de Inmigración de Ellis Island, en la bahía de Nueva York, quienes eran acusados de simpatizar con la anarquía. El escritor invitaba polémicamente a que se abandonase la hipocresía:

Quitemos la hermosa estatua de la ‘Libertad iluminando al mundo’, esa descarada mentira que ahora proyecta sus rayos sobre Ellis Island y su prisión, y coloquemos en su lugar un ogro de hierro, empuñando un garrote nudoso y retorcido, proyectando su funesta sombra sobre el inmigrante... una imagen no ya de la Libertad iluminando, sino del Despotismo oscureciendo, al mundo.⁴⁷

Un-Americans eran también quienes pretendían endurecer las leyes para perseguir con más eficacia a los traidores de la patria. Cuando en 1920 la asamblea del Estado de Nueva York aprobó las restrictivas leyes Lusk, el abogado Louis Marshall la consideró más propia de los países absolutistas que de la cuna de la democracia, alertando que se estaba «rusificando y prusianizando» el Estado de Nueva York: «Es el mismo procedimiento que hizo que el Zar y el Káiser fueran detestados». ⁴⁸

La asociación neoyorquina *United Neighborhood Houses* definió la legislación como «injusta y opresiva»: «Es una legislación de censura, represiva y antiamericana [*Un-American*]». ⁴⁹

Quienes investigaban las llamadas *Un-American activities* también fueron criticados. Cuando en 1940 el comité Rapp-Coudert comenzó a indagar sobre la posible presencia de comunistas entre los profesores del Estado de Nueva York comenzó a recibir numerosas cartas de protesta, en la que se le acusaba de emplear métodos antiamericanos [*Un-Americans*].

Un ciudadano aseguraba que eran precisamente los investigadores del comité, y no los docentes a los que se estaba investigando, quienes empleaban los métodos típicos del comunismo y del fascismo.⁵⁰

Los *Un-Americans* en el tiempo presente

Como hemos mencionado anteriormente, los años cincuenta del siglo pasado destacaron por su acusado nivel de intolerancia. El estudio de esta época es imprescindible para poder comprender plenamente el uso contemporáneo del término *Un-American*, ya que fue precisamente durante la caza de brujas anticomunista de aquellos años cuando fue consolidándose el complejo aparato retórico ligado a este concepto. Como ha acertadamente señalado Ellen Schrecker, los orígenes del macartismo –«el episodio más prolongado y más extendido de represión política en la historia moderna de Estados Unidos»– no fueron de carácter popular, tratándose en realidad de un fenómeno construido y alimentado desde arriba por una parte del mundo político.⁵¹ Sin embargo, en unos pocos años, dicho fenómeno ya había adquirido los contornos de una histeria colectiva. Una encuesta sociológica de 1955 reveló que más de la mitad de los entrevistados –la muestra era de alrededor de seis mil individuos– estaban de acuerdo con limitar radicalmente los derechos de ciudadanos cuya lealtad hacia la patria se consideraba dudosa.⁵²

No obstante, los excesos de aquella caza de brujas a la postre provocaron mucha preocupación y un acusado rechazo tanto entre la opinión pública como entre los mismos miembros de las instituciones, eso gracias también a las campañas de muchas asociaciones en defensa de los derechos civiles, cuyas denuncias de los abusos contra las libertades individuales de los ciudadanos comenzaron a hacer brecha en la conciencia de cada vez más personas.⁵³ Fue precisamente en este contexto cuando el presidente Truman pronunció las palabras de indignación que mencionamos al principio del presente artículo: en su opinión el macartismo era de lo más antiamericano [*Un-American*] que existía en el país. En los años siguientes el fer-

vor anticomunista fue aplacándose y en 1975 la *House-Committee of Un-American Activities* fue suprimida. Durante cierto tiempo, fue algo más difícil encontrar la palabra *Un-American* en los discursos de los máximos dirigentes del país. Incluso el presidente Reagan, cuyo fervor anticomunista fue proverbial –fue él quien definió a la Unión Soviética como el «imperio del mal»–, la usó con cierta parsimonia, aunque a veces en contextos novedosos, como cuando definió como antiamericana [*Un-American*] a la «ideología ecologista». ⁵⁵

Fue a raíz del ataque terrorista del 11 septiembre de 2001 cuando la dicotomía entre verdaderos patriotas y *Un-Americans* volvió prepotentemente de actualidad. El presidente George W. Bush afirmó en aquel entonces que los Estados Unidos habían sido víctimas de la violencia yihadista por ser «el faro más brillante de libertad y oportunidades en el mundo». ⁵⁶ La reacción de su administración a aquella matanza (casi tres mil muertos en Nueva York y en Washington D.C.) fue contundente. Entre las iniciativas más controvertidas destaca la aprobación en 2001 de la Patriot Act, un paquete de normas legislativas finalizadas a «desbaratar complotos terroristas y desmantelar células [terroristas] en Estados Unidos». ⁵⁷ Distintas asociaciones en defensa de los derechos civiles denunciaron que dichas normas incrementaban más allá de los límites constitucionales la vigilancia del Estado sobre los ciudadanos, llegando a afirmar que la *Patriot Act* era, pese a su nombre, *Un-American*. ⁵⁸ La Guerra global contra el terrorismo lanzada por la administración de Bush –culminada en 2003 con la invasión de Irak, cuyo régimen fue acusado de financiar el terrorismo y fabricar armas de destrucción masivas– también tuvo muchos detractores, tanto en el mundo político como en el cultural. Cuando la cantante Natalie Maines afirmó que su banda musical, las Dixie Chicks, se sentía avergonzada por tener a Bush como presidente, fueron señaladas por su

escaso patriotismo y boicoteadas por *Un-American* por numerosas emisoras radiofónicas. El cantante Bruce Springsteen comentó entonces que unas artistas americanas [*Americans*], que expresaban valores americanos [*Americans*] a través del derecho americano [*American*] a la libertad de expresión estaban siendo víctimas de una censura que no dudaba en tachar de *Un-American*.⁵⁹

En cuanto a la actualidad política del país norteamericano, la dialéctica entre lo verdaderamente americano y su contrario ha adquirido en nuestros días mucha importancia. Este protagonismo –sin iguales desde la época del macartismo– debe ser entendido como un reflejo del turbulento clima político de nuestro tiempo presente, en el que predomina, en los Estados Unidos como en muchas otras naciones del planeta, la dicotomía schmittiana amigo-enemigo.⁶⁰ La polarización política que caracteriza este primer cuarto del siglo XXI ha sin duda facilitado que se volviese a configurar, en el lenguaje político, una patria ideal que debe ser defendida de sus enemigos, o incluso resucitada (el lema trumpiano *Make America great again* alude precisamente a la necesidad de hacer revivir la esencia primigenia de la patria, devolviéndole su alma más auténtica, que de alguna manera le ha sido arrebatada por fuerzas oscuras). Las redes sociales, en este contexto, han contribuido de forma evidente a la radicalización de la política y de las masas, convirtiéndose en los vehículos privilegiados de la propaganda de los movimientos populistas, que se basa en la dicotomía entre un establishment todopoderoso y maligno y un pueblo noble y avasallado.⁶¹ La creciente polarización, en suma, ha inevitablemente exacerbado la tendencia a deslegitimar al adversario político mediante el uso de términos como *Un-American*.

No ha sido siempre así. Hasta hace unos años, las campañas electorales eran distintas, muy alejadas de los niveles de deslegitimación

de los adversarios de estos últimos tiempos. Cabe recordar a este propósito que el republicano John McCain, tras perder las elecciones presidenciales contra Barack Obama, afirmó:

Esta noche le prometo a él [Obama] que haré todo lo que esté a mi alcance para ayudarlo a superar los numerosos desafíos que enfrentamos (...) Cualesquiera sean nuestras diferencias, somos compatriotas estadounidenses (*Americans*). Y créanme cuando les digo que ninguna asociación ha significado más para mí que esa.⁶²

En la campaña electoral de 2024, las cosas han ido diversamente. Todos los candidatos han reivindicado encarnar el rol del verdadero estadounidense, lanzándose en una guerra ideológica en contra de su antítesis. En este contexto, no es de extrañar que la palabra *Un-American* haya gozado de muy buena salud, habiéndola empleado con frecuencia todos los protagonistas de la carrera hacia la Casa Blanca de 2024: el 46º presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, y los dos candidatos a la presidencia, la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump.

Lo que sí cabe destacar es que no todos los políticos de la actualidad la emplean de la misma manera, ya que sus definiciones de *Un-American* se rehacen a distintas tradiciones conceptuales, aquellas mismas tradiciones que hemos analizado en la presente investigación. Por un lado, Donald Trump y sus partidarios parecen anclados en aquella antigua concepción según la cual los *Un-Americans* son quienes contaminan la supuesta pureza racial o ideológica del país. Por el otro, tanto para Joe Biden como para Kamala Harris los *Un-Americans* son aquellas personas que amenazan con corroer los pilares (democracia, tolerancia, etc.) sobre los que la nación ha sido fundada. Todos ellos coinciden en señalar que sus contrincantes políticos son *Un-Americans*.

Esta batalla conceptual no se ha originado de manera repentina. Se trata en realidad de

un fenómeno que ha ido forjándose paulatinamente –en el mundo intelectual aun antes que en el político– a lo largo de los últimos años. Ya en 2017 la historiadora Beverly Gage planteó que, si los conservadores llevaban mucho tiempo quejándose de que no reconocían a su país, en los Estados Unidos de Donald Trump eran los liberales quienes pensaban que su país ya no era suficientemente estadounidense.⁶³ La palabra *Un-American* comenzó a ser pronunciada con frecuencia por personas que tenían una enorme capacidad de influir sobre la opinión pública (y también sobre el mismo mundo de la política). La empleó en 2018 el cantante Bruce Springsteen, debido a las restricciones a la inmigración exigidas por la Casa Blanca.⁶⁴ Y también el periodista de la CNN Jake Tapper, protestando contra el desprecio de Trump hacia la libertad de prensa.⁶⁵ El economista Paul Krugman, por su parte, aseveró que «el trumpismo es una traición a nuestra identidad nacional».⁶⁶ En 2020, el politólogo John Pitney, ferviente republicano desde los años de su adolescencia, explicó que había abandonado el partido en noviembre de 2016, la misma noche en la que Trump conquistó la presidencia:

Desde esa noche, se ha hecho evidente que Trump representa algo más profundo y oscuro que una ruptura con las tradiciones del Partido Republicano. Ha violado las leyes de nuestro país, ha repudiado sus principios y se ha puesto del lado de sus adversarios. Es, en una palabra, un antiamericano [*Un-American*].⁶⁷

Desde el comienzo de la campaña electoral que lo llevaría a la Casa Blanca (la de 2020) hasta su renuncia a un segundo mandato (en julio de 2024), Joe Biden ha tachado a su predecesor en el cargo, Donald Trump, de *Un-American* en numerosas ocasiones. Lo hizo en 2020, después de que el líder republicano hiciera unos comentarios irrespetuosos sobre los veteranos de la Segunda Guerra Mundial: «Trump es absolutamente antiamericano [*Un-American*]

(...) y nunca —jamás, jamás, jamás— he dicho eso sobre un presidente».⁶⁸ En 2024 Biden reiteró esta acusación en varias ocasiones, por ejemplo cuando el líder republicano pareció anhelar que los países europeos que no invertían suficientemente en defensa militar fuesen invadidos por Rusia: «El expresidente ha enviado al mundo una señal peligrosa y francamente antiamericana [*Un-American*]. Hace apenas unos días, Trump invitó a Putin a invadir algunos de nuestros países aliados, la OTAN».⁶⁹ Un par de meses más tarde recordó que Trump, tras perder las elecciones de 2020, también había auspiciado un colapso de la economía estadounidense: «Es increíble, es antiamericano [*Un-American*]. ¿Cómo puede un expresidente o cualquier otra persona decir que una crisis económica que devastaría a millones de personas es algo bueno?».⁷⁰

Trump, de todos modos, no ha sido su único blanco. Biden también ha tachado de *Un-Americans* a quienes protestaban violentamente en los campus debido al conflicto entre Israel y Gaza: «Es simplemente incorrecto. No hay lugar para el racismo en Estados Unidos. Todo está mal. Es antiamericano [*Un-American*]».⁷¹ También ha criticado a quienes sugerían que había que impedir que las mujeres que deseaban abortar viajasen a un estado en el que la interrupción voluntaria del embarazo se permitía: «Si cualquier funcionario estatal o local, alto o bajo, intenta interferir en el ejercicio del derecho básico de una mujer a viajar, haré todo lo que esté a mi alcance para combatir ese ataque profundamente antiamericano [*Un-American*]».⁷²

La exvicepresidenta Kamala Harris también ha utilizado varias veces esta expresión, con matices muy similares a los empleados por Biden. Por ejemplo, en abril de 2023 había definido como antidemocráticas y antiamericanas [*Un-American*] las leyes con las que, en algunos estados republicanos, se pretendía dificultar el acceso al voto de los ciudadanos.⁷³ También ta-

chó de «inhumano, indignante y antiamericano [*Un-American*]» el trato reservado a los inmigrantes por parte de las autoridades fronterizas de Texas: «Han empujado de nuevo al río a niños y mujeres embarazadas que cruzaron el Río Grande; personas que se niegan a proporcionar agua a otros seres humanos que se encuentran bajo un calor mortal de 38 grados».⁷⁴

En cuanto a Trump, por un lado, en su discurso electoral ha constantemente vinculado el concepto de *Un-American* con la cuestión de la pureza racial. A lo largo de los últimos años ha acusado a los inmigrantes de ser «animales», «violadores» o «criminales», añadiendo recientemente que quienes cruzan la frontera de los Estados Unidos están «envenenando la sangre» de los estadounidenses.⁷⁵ Por otro lado, el líder republicano también ha relacionado el ser *Un-American* con la traición de los valores de los padres fundadores, refiriéndose en particular a la ausencia de control gubernamental sobre los ciudadanos, a la tolerancia política y a defensa de la libertad de expresión. El partido conservador asegura por ejemplo que la regularización del mercado de las criptomonedas llevada a cabo por los demócratas es, en la tierra del libre mercado por excelencia, «ilegal y antiamericana [*Un-American*]»: «Garantizaremos que todos los estadounidenses tengan derecho a la custodia de sus activos digitales y a realizar transacciones sin la vigilancia y el control del Gobierno».⁷⁶ Desde el punto de vista de Trump, también son *Un-Americans* los jueces que lo han estado investigando, así como las tentativas, por parte de algunas redes sociales, de eliminar aquellas publicaciones cuyo contenido podría ser considerado ofensivos por algunos usuarios: «En un país que siempre ha valorado la libertad de expresión, no podemos permitir que un número limitado de plataformas en línea seleccionen a dedo el discurso al que los estadounidenses pueden acceder y transmitir en Internet. Esta práctica es funda-

mentalmente antiamericana [*Un-American*] y antidemocrática».⁷⁷

Conclusiones

El pueblo de los Estados Unidos de América no es el único en considerar que su historia ha sido distinta –notablemente mejor, se entiende– con respecto a la del resto de las naciones. No sería difícil, por ejemplo, establecer cierto paralelismo entre el «excepcionalismo estadounidense» y el «*Sonderweg* alemán», por lo menos tal y como lo entendían muchos historiadores germanos a caballo entre los siglos XIX y XX.⁷⁸ Sin embargo, es realmente complicado encontrar, en otras naciones, un fenómeno como el que se ha analizado a lo largo de estas páginas: una querella sobre una cuestión existencial (qué somos y qué es lo que amenaza lo que somos) que se reproduce, generación tras generación, desde los albores de la nación y que, más que como mero reflejo de las luchas ideológicas de un determinado momento histórico, ha ido conformándose como uno de los componentes esenciales de la naturaleza política de dicho país. La necesidad intrínseca a todo partido o movimiento social estadounidense de delinear con exactitud lo que son los contornos de la patria y de la antipatria ha ido conformando desde el siglo XVIII hasta nuestros días la cultura política estadounidense, mucho más de lo que pudieron hacerlo, como sugirió hace ya mucho tiempo Frederick Jackson Turner, las condiciones de vida que sus primeros habitantes experimentaron en las proximidades de una frontera que parecía destinada a extenderse indefinidamente hacia el Oeste.⁷⁹

Desde siempre, dos formas de entender la naturaleza de los Estados Unidos han estado en ruta de colisión, una dialéctica que ha caracterizado el debate político del país norteamericano y que ha dividido a la opinión pública. Por un lado, la idea del crisol de culturas, según la cual la grandeza y unicidad del país descansa

precisamente en el hecho de ser una nación multicultural, donde encuentran nuevas oportunidades personas que en su tierra natal no han conocido otra cosa que despotismo y miseria. Por el otro, supremacismo y nativismo, alimentados por la convicción de que la nación puede perdurar sólo si mantiene su integridad y pureza. Una mitad del país combate a quienes defienden ideologías antagónicas a los valores sobre los que los padres fundadores supuestamente erigieron la República. La otra mitad, sin embargo, denuncia que los brotes de intolerancia contra los extranjeros y contra quienes defienden ideas heterodoxas son ellos mismos incompatibles con aquellos principios democráticos que constituyen la verdadera esencia de la nación. La retórica de la última campaña electoral ha demostrado que dicha dialéctica sigue siendo, en pleno siglo XXI, uno de elementos centrales de la cultura política de los Estados Unidos.

ARCHIVOS

- Harvard College Library, Theodore Roosevelt Collection. <https://library.harvard.edu/collections/theodore-roosevelt-collection>
- National Archives and Records Administration, Founders Online (<https://founders.archives.gov/>).
- National Archives and Records Administration, The Biden Presidency (<https://bidenwhitehouse.archives.gov/>).
- New York State Archives (NYSA), Investigation Files of the Rapp–Coudert Committee.
- Ronald Reagan presidencial library & museum (reaganlibrary.gov).
- The American Presidency Project (<https://www.presidency.ucsb.edu>).

FUENTES LEGISLATIVAS

- Advocacy of criminal anarchy, Código penal del Estado de Nueva York, capítulo 371, artículo XIV, Sección 161, 1902.
- Anarchist exclusion act, 57º Congreso de los Estados Unidos, capítulo 1012, 3-03-1903.

- An act concerning aliens, 5º congreso de los Estados Unidos, capítulo 58, 6-07-1798.
- An act in addition to the act, entitled 'An act for the punishment of certain crimes against the United States', 51º congreso de los Estados Unidos, capítulo 74, 14-07-1798.
- Apology act for the 1930s Mexican repatriation program, Senado de la California, ley 670, 7-10-2005.
- Chinese exclusion act, 47º congreso de los Estados Unidos, capítulo 126, 6-05-1882.
- Emergency quota act, 67º congreso de los Estados Unidos, capítulo 5, 19-05-1921.
- Executive order 13925, firmado por el presidente de los Estados Unidos Donald Trump, 28-05-2020.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- «Action Urged to Close Breweries», *The Christian Science Monitor*, 24-08-1918.
- ASTOR, Maggie, «Trump doubles down on migrants ‘Poisoning’ the country», *The New York Times*, 17-03-2024.
- EP, «Springsteen defiende a las Dixie Chicks», *El País*, 29-04-2003.
- GAGE, Beverly, «Second Nature», *The New York Times*, 26-03-2017.
- «In doubtful company», *The New York Times*, 28-08-1928.
- KHERA, Farhana, «Reform the Un-American Patriot Act», *CNN*, 26-10-2011.
- KRUGMAN, Paul, «When the president is Un-American», *The New York Times*, 14-08-2017.
- MANDULEY, Christina y KURTZ, Jason, «Tapper: White House excluding the press is ‘Un-American’», *CNN*, 24-02-2017.
- NELSON, Steven, «Joe Biden says Trump ‘is downright Un-American’», *New York Post*, 7-09-2020.
- «Rand Book on Love Rouses Governor», *The New York Times*, 15-05-1920.
- REMNICK, David, «Bruce Springsteen speaks out about the ‘disgracefully inhumane and Un-American’ scenes at the border», *The New Yorker*, 20-06-2018.
- SLISCO, Aila, «Trump fumes at ‘Un-American’ court ruling that finds he committed fraud», *Newsweek*, 26-09-2023.
- «Un-American activities unit is most Un-American: Truman», *Chicago Sun-Times*, 30-04-1959.

FUENTES DOCUMENTALES

- BIDEN, Joe, Intervención desde la Casa Blanca, Washington D.C., 2-05-2024. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2024/05/02/remarks-by-president-biden-on-recent-events-on-college-campuses/>.
- BIDEN, Joe, Intervención desde la Casa Blanca, Washington D.C., 13-02-2024. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2024/02/13/remarks-by-president-biden-on-senate-passage-of-the-bipartisan-supplemental-agreement/>.
- BIDEN, Joe, Intervención desde la Casa Blanca, Washington D.C., 24-06-2022. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2022/06/24/remarks-by-president-biden-on-the-supreme-court-decision-to-overturn-roe-v-wade/>.
- BIDEN, Joe, Intervención durante una recepción de la campaña electoral, Miami, 31-01-2024. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2024/01/31/remarks-by-president-biden-at-a-campaign-reception-miami-fl/>.
- BUSH, George W., Discurso a la nación, Washington D.C., 11 de septiembre de 2001.
- BUSH, George W., Declaración sobre la importancia de la Patriot Act para la lucha contra el terrorismo, 22 de diciembre de 2005.
- COMITÉ CONJUNTO SOBRE INMIGRACIÓN, *Abstract of reports of the Immigration Commission, with conclusions and recommendations and view of the minority, Vol. I*, Washington, Government Printing Office, 1911. <https://curiosity.lib.harvard.edu/immigration-to-the-united-states-1789-1930/catalog/39-990014299020203941>.
- COMITÉ DE LOS CINCO, Declaración de independencia de los Estados Unidos de América, Filadelfia, 4-07-1776.
- CROSBY, Ernest, «How the United States curtails freedom of thought», *The North American Review*, 178, 569, 1904. <https://www.jstor.org/stable/25119558>.
- DIES, Martin, *Martin Dies’ story*, New York, Bookmaier, 1963.
- FRANKLIN, Benjamin, *Observations concerning the increase of mankind, peopling of countries, Tarrytown, William Abbat*, 1918 [1755]. <https://founders.archives.gov/documents/Franklin/01-04-02-0080>.

- HARRIS, Kamala, Intervención en la National Action Network's 2023 Convention, Nueva York, 14-04-2023. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2023/04/14/remarks-by-vice-president-harris-at-the-national-action-network-national-convention>
- HARRIS, Kamala, Intervención en la Unidos US 2023 Annual Conference, Chicago, 24-07-2023. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2023/07/24/remarks-by-vice-president-harris-at-the-unidos-us-2023-annual-conference/>
- IMMIGRATION RESTRICTION LEAGUE, *Constitution of the Immigration Restriction League*, Boston, 1894. <https://immigrationhistory.org/item/immigration-restriction-league/>.
- JEFFERSON, Thomas, «To the citizens of Washington D.C.», *Washington National Intelligencer*, 6-03-1809. <https://www.loc.gov/item/sn83045242/1809-04-07/ed-1/>
- JENKS, Jeremiah W. y LAUCK, W. Jett, *The immigration problem: a study of American immigration conditions and needs*, New York, Funk & Wagnalls, 1922.
- LAZARUS, Emma, *Emma Lazarus: Selected Poems and Other Writings*, Peterborough, Broadview Press, 2002 [1883].
- LINCOLN, Abraham, Discurso de Gettysburg, Gettysburg, 19-11-1863.
- MCCAIN, John, Discurso de aceptación de la derrota en las elecciones presidenciales de 2008, Phoenix, 5-11-2008. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/address-phoenix-conceding-the-2008-presidential-election/>.
- MORSE, Samuel F. B., *Foreign conspiracy against the liberties of the United States*, New York, Leavitt, Lord, 1835.
- PARTIDO REPUBLICANO, 2024 Republican Party platform: *Make America great again!*, julio de 2024. <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/2024-republican-party-platform>.
- REAGAN, Ronald, Comentarios sobre la firma de la Ley de reforma fiscal de 1986, Washington D.C., 22 de octubre de 1986. <https://www.reaganlibrary.gov/archives/speech/remarks-signing-tax-reform-act-1986/>.
- REAGAN, Ronald, Discurso en el Sheraton Twin Towers Hotel, Orlando, Florida, 8 de marzo de 1983. <https://voicesofdemocracy.umd.edu/reagan-evil-empire-speech-text/>.
- RIEGELMAN, Harold, *Memorandum in behalf of the United Neighborhood Houses of New York in opposition of the bill, before the Senate of the State of New York*, The Hecia Press, 1920?
- ROOSEVELT, Theodore, *Fear God and take your own part*, New York, George H. Doran Company, 1916.
- SIMMONS, William Joseph, *The Klan unmasked*, Atlanta, W.E. Thompson Publishing Co., 1923.
- TENNEY, Jack B., *Red fascism: boring from within... by the subversive forces of communism*, New York, Arno Press, 1977 [1947].
- ZANGWILL, Israel, *The Melting Pot*, Baltimore, The Lord Baltimore Press, 1908.
- BIBLIOGRAFÍA
- ADAMS, James Truslow, *The epic of America*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2012 [1931].
- BAILYN, Bernard, «Political experience and Enlightenment ideas in eighteenth-century America», *The American Historical Review*, 67, 2, 1962, pp. 339-351, <https://www.jstor.org/stable/1843427>.
- BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco (dir.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1993 [1976].
- BRUNNER, Otto, CONZE, Werner y KOSELLECK, Reinhart, *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997.
- CUNLIFFE, Marcus, «The anatomy of anti-Americanism» en KROES, Rob y van ROSSEM, Maarten (eds.), *Anti-Americanism in Europe*, Amsterdam, Free University Press, 1986.
- DORSEY, Leroy G. y HARLOW, Rachel M., «'We want Americans pure and simple': Theodore Roosevelt and the myth of Americanism», *Rhetoric and Public Affairs*, 6, 1, 2003, pp. 55-78, <https://www.jstor.org/stable/41939809>.
- FELDMAN, Noah, *The broken constitution: Lincoln, slavery, and the refounding of America*, New York, Farrar, Straus & Giroux, 2021.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel, *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, Madrid, Genueve Ediciones, 2012.
- FRIEDMAN, Max Paul, *Rethinking anti-Americanism: history of an exceptional concept in American Foreign Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- GOODALL, Alex, «Two concepts of Un-Americanism», *Journal of American Studies*, 47, 4, 2013, pp.

- 925-942, <https://www.jstor.org/stable/24485869>.
- HONG, Nathaniel, «The origin of American legislation to exclude and deport aliens for their political beliefs, and its initial review by the courts», *The Journal of Ethnic Studies*, 18, 2, 1990, pp. 1-36.
- KATZENSTEIN, Peter and KEOHANE, Robert, *Anti-Americanisms in world politics*, Ithaca, Cornell University Press, 2007.
- KOCKA, Jürgen, «German History before Hitler: The Debate about the German Sonderweg», *Journal of Contemporary History*, 23, 1, 1988, pp. 3-16.
[https://doi.org/10.1177/002200948802300101/](https://doi.org/10.1177/002200948802300101).
- KOSELLECK, Reinhart, «A response to comments on the *Geschichtliche Grundbegriffe*», en LEHMANN, Hartmut y RICHTER, Melvin (eds.), *The meaning of historical terms and concepts: new studies on Begriffsgeschichte*, Washington, D.C., German Historical Institute, 1996, pp. 60-70.
- LEWIS, George, «An Un-American introduction», *Journal of American Studies*, 47, 4, 2013, pp. 871-879. <https://www.jstor.org/stable/24485866>.
- MARKOVITS, Andrei S., *Uncouth nation: why Europe dislikes America*, Princeton, Princeton University Press, 2007.
- MARTIN, Ruth, «Operation Abolition: Defending the Civil Liberties of the ‘Un-American’, 1957-1961», *Journal of American Studies*, 47, 4, 2013, pp. 1043-1063. <https://www.jstor.org/stable/24485874>.
- MENNELL, Stephen, *The American civilizing process*, Cambridge, Polity Press, 2007.
- MIGLIUCCI, Dario, «Las olas populistas y las tecnologías de la comunicación de masas: los casos de España y México en la era digital», *Secuencia*, 115, 2023, pp. 1-28.
<https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i115.2002>.
- MIGLIUCCI, Dario, «An undervalued witch-hunt: Reassessing the nature and the impact of the 1930s struggle against Un-American activities», *American Communist History*, 20, 1-2, 2021a, pp. 73-94. <https://doi.org/10.1080/14743892.2021.1938463>.
- MIGLIUCCI, Dario, «La manipulación de las masas en los Estados Unidos del periodo de entreguerras (1919-1941): investigaciones legislativas como respuesta a la inquietud popular», *Revista Complutense de Historia de América*, 47, 2021b, pp. 233-253. <https://doi.org/10.5209/rcha.75327>.
- MIGLIUCCI, Dario, «Opinión pública y propaganda: su definición, interpretación y significado en los Estados Unidos de la primera posguerra (1918-1922)», *Historia y Política*, 40, 2018, pp. 213-238. <https://doi.org/10.18042/hp.40.08>.
- NEELY, Mark E., *The fate of liberty: Abraham Lincoln and civil liberties*, New York Oxford, Oxford University Press, 1991.
- PARKINSON, Robert G., *Thirteen clocks: how race united the colonies and made the Declaration of Independence*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2021.
- PELLS, Richard, *Not Like Us. How Europeans Have Loved, Hated, and Transformed American Culture since World War II*, New York, Basic Books, 1997.
- PITNEY, John J. Jr., *Un-American: The fake patriotism of Donald J. Trump*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2020.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Francisco, *¿Antídoto contra el antiamericanismo? American Studies en España, 1945-1969*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2010.
- ROSANVALLON, Pierre, «La historia de la palabra ‘democracia’ en la época moderna», *Estudios políticos*, 28, 2006 [1993], pp. 9-28.
- ROSS, Andrew and ROSS, Kristin (eds.): *Anti-Americanism*, New York, New York University Press, 2004.
- SCARFI Juan Pablo, «La emergencia de un imaginario latinoamericanista y antiestadounidense del orden hemisférico: de la Unión Panamericana a la Unión Latinoamericana (1880-1913)», *Revista complutense de historia de América*, 39, 2013, pp. 81-104.
- SCHMITT, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza editorial, 2009 [1932].
- SCHRECKER, Ellen, «McCarthyism: political repression and the fear of communism», *Social Research*, 2004, 71, 4, pp. 1041-1086.
- STOUFFER, Samuel Andrew, *Communism, conformity, and civil liberties: a cross-section of the Nation speaks its mind*, Garden City, New York, Doubleday and Company, 1955.
- TURNER, Frederick Jackson, «The Significance of the Frontier in American History», en *Proceedings of the State Historical Society of Wisconsin at its Forty-First Annual Meeting Held December 14, 1893*, Madison, WI, Democrat Print Co., 1894, pp. 79-112.

NOTAS

- ¹ Miembro del Grupo de investigación Estudios del Tiempo Presente y del Centro de Investigación Comunicación y Sociedad (CySOC), el autor es beneficiario de un contrato posdoctoral (POST-DOC_21_00304) de la Junta de Andalucía en la Universidad de Almería.
- ² A lo largo del presente trabajo, trataremos de dejar esta expresión (Un-American) en lengua original. Cuando sea necesario traducirla, sin embargo, emplearemos el término «antiamericano», dejando la palabra «antiestadounidense» para la traducción del término inglés Anti-American. La diferencia entre las nociones de Un-American y Anti-American es abordada a lo largo de ese mismo epígrafe.
- ³ Sobre antiamericanismo véase Cunliffe, 1986. Friedman, 2012. Fernández de Miguel, 2012. Katsenstein y Keohane, 2007. Markovits, 2007. Pells, 1997. Ross y Ross, 2004. Scarfi, 2013. Rodríguez, 2010.
- ⁴ Dies, 1963, p. 68. Para saber más sobre el Comité Dies véase Migliucci, 2021a.
- ⁵ Reagan, 22-10-1986.
- ⁶ Chicago Sun-Times, 30-04-1959.
- ⁷ Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1976, p. XI.
- ⁸ Hoy en día se emplea frecuentemente como mero sinónimo de déspota, pero en las polis griegas no tenía connotaciones peyorativas.
- ⁹ Brunner, Conze y Koselleck, 1972-1997.
- ¹⁰ Rosanvallon, 1993, pp. 9-28.
- ¹¹ Migliucci, 2018.
- ¹² Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1976, p. XI.
- ¹³ Koselleck, 1996, 64.
- ¹⁴ Goodall, 2013, p. 925.
- ¹⁵ Jefferson, 6-03-1809.
- ¹⁶ Bailyn, 1962, p. 351.
- ¹⁷ Parkinson, 2021.
- ¹⁸ Comité de los Cinco, 4-07-1776.
- ¹⁹ Simmons, 1923, pp. 29 y 50.
- ²⁰ Immigration Restriction League, 1894.
- ²¹ Mennell, 2007, pp. 40-41. La expresión «Europeans-in-Europe», en el texto original, se ha traducido como «europeos en Europa». Con esta expresión el autor alude a la diferencia entre los europeos y los estadounidenses, puestos que, desde el punto de vista étnico, estos últimos también eran en su mayoría europeos.
- ²² Franklin, 1755, p. 224.
- ²³ Comité conjunto sobre inmigración, 1911, p. 14.
- ²⁴ Jenks y Lauck, 1922, pp. 1-2.
- ²⁵ Chinese exclusion act, 6-05-1882.
- ²⁶ Emergency quota act, 19-05-1921.
- ²⁷ A principios del siglo XXI, la asamblea legislativa del Estado de California reconocerá los hechos, disculpándose a través del Apology act, 7-10-2005.
- ²⁸ En cuanto a las películas, véase por ejemplo *The making of an American*, dirigida por Guy Hedlund y producida por la Worcester Film Corporation para el Estado de Connecticut en 1920.
- ²⁹ Dorsey y Harlow, 2003.
- ³⁰ Roosevelt, 1916, pp. 142-143.
- ³¹ Citado en Lewis, 2013, p. 873.
- ³² De las cuatro leyes que conformaban las Alien and Sedition acts, las más controvertidas fueron An act concerning aliens, 6-07-1798; y An act in addition to the act, entitled 'An act for the punishment of certain crimes against the United States', 14-07-1798.
- ³³ Morse, 1835, p. 62. El libro fue firmado con el pseudónimo «Brutus».
- ³⁴ Los historiadores llevan más de ciento cincuenta años debatiendo sobre la legitimidad constitucional de aquellas medidas. Véase por ejemplo Neely, 1991 y Feldman, 2021.
- ³⁵ Lincoln, 1863.
- ³⁶ Advocacy of criminal anarchy, 1902.
- ³⁷ Anarchist exclusion act, 3-03-1903.
- ³⁸ Theodore Roosevelt, «The Children of the Crucible», 11-09-1917, Harvard College Library, MS Am 1454.17.
- ³⁹ The Christian Science Monitor, 24-08-1918.
- ⁴⁰ Migliucci, 2021b.
- ⁴¹ Tenney, 1947.
- ⁴² Adams, 1931, p. 185.
- ⁴³ Lazarus, 1883.
- ⁴⁴ Zangwill, 1908.
- ⁴⁵ The New York Times, 28-08-1928.
- ⁴⁶ Declaración ante el subcomité del Comité conjunto del Senado y de la Casa de los Representantes, Chicago, 26 de mayo de 1890. Citado en Hong, 1990, p. 9.
- ⁴⁷ Crosby, 1904.
- ⁴⁸ The New York Times, 15-05-1920.
- ⁴⁹ Riegelman, ¿1920?
- ⁵⁰ «Carta de Howard Salsam al senador Coudert», 22-10-1940, y «Carta de Bernard M. Kliman al Rapp-Coudert Legislative Committee», 9-04-1941, NYSA, L0260-21, caja 21 de 21.

- ⁵¹ Schrecker, 2004, p. 1043.
- ⁵² Stouffer, 1955.
- ⁵³ Martin, 2013.
- ⁵⁴ Chicago Sun-Times, 30-04-1959.
- ⁵⁵ Reagan, 1983, p.8. Feenberg, 1988.
- ⁵⁶ Bush, 2001.
- ⁵⁷ Bush, 2005.
- ⁵⁸ Khera, 26-10-2011.
- ⁵⁹ EP, 29-04-2003.
- ⁶⁰ Schmitt, 1932.
- ⁶¹ Migliucci, 2023.
- ⁶² McCain, 5-11-2008.
- ⁶³ Gage, 26-03-2017.
- ⁶⁴ Remnick, 20-06-2018.
- ⁶⁵ Manduley y Kurtz, 24-02-2017.
- ⁶⁶ Krugman, 14-08-2017.
- ⁶⁷ Pitney, 2020.
- ⁶⁸ Nelson, 7-09-2020. Sus palabras textuales fueron: «When it comes to veterans, he is downright Un-American. I've never said that about a president ever, ever, ever».
- ⁶⁹ Biden, 13-02-2024. Sus palabras textuales fueron: «The former President has set a dangerous and shockingly, frankly, Un-American signal to the world. Just a few days ago, Trump gave an invitation to Putin to invade some of our Ally - NATO».
- ⁷⁰ Biden, 31-01-2024. Sus palabras textuales fueron: «Look, let me tell you who else is noticing: Donald Trump. He recently said, 'When the crash occurs, I hope it's in the next 12 months'. It's unbelievable. It's Un-American. How can a former President or anyone say that an economic crash that would devastate millions of people is a good thing?».
- ⁷¹ Biden, 2-05-2024. Sus palabras textuales fueron: «It's simply wrong. There is no place for racism in America. It's all wrong. It's Un-American».
- ⁷² Biden, 24-06-2022. Sus palabras textuales fueron: «If any state or local official, high or low, tries to interfere with a woman's exercising her basic right to travel, I will do everything in my power to fight that deeply Un-American attack».
- ⁷³ Harris, 14-04-2023. Sus palabras textuales fueron: «And so what did they do almost immediately after the 2020 election? In states around our country, extremist so-called leaders started to ban drop boxes; reject mail-in ballots; and even make it a crime to give food and water to people standing in line to vote; proposed and passed undemocratic laws-Un-American laws».
- ⁷⁴ Harris, 24-07-2023. Sus palabras textuales fueron «In Texas, we see reports that authorities have pushed children and pregnant women who crossed the Rio Grande back into the river; people who refuse to provide water to other human beings who are in deadly 100-degree heat. Inhumane, outrageous, and Un-American».
- ⁷⁵ Astor, 17-03-2024.
- ⁷⁶ Partido Republicano, 07-2024, p. 9.
- ⁷⁷ Slisco, 26-09-2023; y Executive order 13925, 28-05-2020. El texto original era el siguiente: «In a country that has long cherished the freedom of expression, we cannot allow a limited number of online platforms to hand pick the speech that Americans may access and convey on the internet. This practice is fundamentally Un-American and anti-democratic».
- ⁷⁸ Aunque después de la Segunda Guerra Mundial fue haciéndose hegemónica, dentro y fuera de Alemania, la versión negativa del llamado «camino particular alemán» –eso es, el Sonderweg– hubo un tiempo en el que la mayoría de los historiadores germanos presentaban la historia de Alemania como un éxito que no tenía parangón en Europa. Jürgen Kocka recordaba que los protagonistas de la historiografía decimonónica de su país sentían orgullo por «la fuerte tradición estatista, un servicio civil poderoso y eficiente, una larga historia de reformas desde arriba en lugar de revolución, laissez-faire y gobierno de partidos», concluyendo que «la Kultur alemana se consideraba diferente y superior a la Zivilisation occidental», una visión que alcanzó su apogeo a principios de la Primera Guerra Mundial. Véase Kocka, 1988, p.3.
- ⁷⁹ La teoría de la Turner sobre la «cultura de la frontera» fue extremadamente popular en los Estados Unidos hasta toda la primera mitad del siglo XX. En su opinión, los europeos que alcanzaron el continente americano dejaron de ser culturalmente europeos, convirtiéndose en estadounidenses, debido a las peculiares condiciones que aquellos pioneros vivieron en un país que estaba contantemente expandiéndose hacia el Pacífico. Por ejemplo, según Turner fue a raíz de dicha experiencia que los estadounidenses se hicieron individualistas y contrarios a todo control gubernamental. Véase Turner, 1893.

RESISTENCIA, GUERRA CIVIL Y CENTRISMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALTERNATIVA POLÍTICA EN GRECIA¹

Magda Fytili

Universidad Complutense de Madrid

mfytili@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0036-8935>

Introducción

A lo largo del siglo XX, muchas sociedades que atravesaron conflictos internos experimentaron profundas divisiones políticas e ideológicas. En el caso de Grecia, las tensiones acumuladas durante el periodo de entreguerras, la dictadura de Metaxás, la ocupación nazi y la resistencia contra el Eje profundizaron la polarización social y política, desembocando en la guerra civil de 1946-1949. Aunque Grecia no cayó inmediatamente en una dictadura tras la guerra civil, una parte significativa de la población quedó excluida del sistema político, social y económico. Fue en este escenario donde se configuró un espacio centrista que buscaba representar a quienes habían sido marginados por el conflicto.

Este artículo plantea dos hipótesis centrales. La primera sostiene que, aunque las profundas divisiones heredadas de la guerra civil dificultaron durante décadas una salida democrática, el legado de la resistencia permitió el desarrollo de un espacio político vinculado a la moderación, al centrismo y al reformismo político. Por un lado, el hecho de que Grecia no experimentara una dictadura hasta 1967, sino un régimen excluyente, aunque formalmente democrático, posibilitó que el centrismo llegara al poder en períodos breves durante las décadas de 1950

y 1960. No obstante, su consolidación se vio obstaculizada por diversos factores, como la influencia de la Guerra Fría y la tutela estadounidense, la monarquía y el ejército como fuerzas autónomas del gobierno, las consecuencias de la guerra civil y las propias contradicciones internas del centrismo, un espacio político aún en proceso de configuración. La segunda hipótesis argumenta que, aunque el centrismo fracasó en la posguerra griega como una fuerza política estable, su legado fue reivindicado y reconfigurado con éxito por el Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK) en el contexto democrático que se abrió con la consolidación de la Tercera República Helénica. En este nuevo escenario, las ideas de pacificación, inclusión y reforma impulsadas por el centrismo fueron retomadas como base para la creación de un Estado y una sociedad más integradora.

Para abordar estas cuestiones, el artículo se estructura en tres secciones. En primer lugar, se analizarán las fracturas internas que marcaron la política griega desde la Segunda Guerra Mundial hasta la posguerra, destacando cómo la resistencia y la guerra civil configuraron el escenario político. En segundo lugar, se examinará la evolución del centrismo en las décadas de 1950 y 1960, explorando sus intentos de consolidación y los factores que limitaron su

estabilidad. Finalmente, se estudiará la transición democrática y el impacto del legado centrista en la victoria del PASOK en la década de 1980, un momento clave en el que la memoria de la resistencia fue recuperada como elemento central para la redefinición del orden político y social en Grecia. A través de este análisis, se argumentará que, aunque el centrismo en la Grecia de posguerra no logró consolidarse como una fuerza política duradera, su discurso y sus principios fueron fundamentales para la transformación del sistema político del país.

Fracturas intracomunitarias

Los conflictos internos en Grecia durante la Segunda Guerra Mundial reflejaron muchas de las tensiones existentes entre los movimientos de resistencia y los gobiernos en el exilio, una dinámica que también se manifestó en otros escenarios europeos, aunque no siempre con la misma intensidad y visibilidad.² Estas tensiones contribuyeron a envenenar la política interna hasta desembocar en una guerra civil, al igual que ocurrió en Yugoslavia o el norte de Italia. El origen de esta conflictividad se encuentra en una combinación de factores: las profundas divisiones políticas de la preguerra, la inestabilidad estructural que se agravó durante la década de 1930 y la segmentación generada por la triple ocupación del país entre 1941 y 1944. A partir de 1943, estas fracturas se materializaron en enfrentamientos esporádicos entre los distintos grupos de la resistencia, principalmente entre facciones nacionalistas y comunistas, cuya rivalidad se intensificó progresivamente. Desde la historiografía derechista, los conflictos civiles de la década de 1940 han sido interpretados como «tres rondas», un término que engloba los distintos episodios de violencia interna en tres fases.³ Según esta perspectiva, los primeros enfrentamientos ocurridos durante la ocupación representarían la «primera ronda», es

decir, el primer intento de los comunistas por tomar el poder a través de la insurgencia armada.

Grecia fue liberada de la ocupación nazi en octubre de 1944, tras una intensa lucha de resistencia encabezada por el Frente de Liberación Nacional (EAM) y su brazo militar, el Ejército Popular de Liberación Nacional (ELAS). Ambas organizaciones, fundadas por el Partido Comunista de Grecia (KKE) junto con otros partidos minoritarios de centro-izquierda, desempeñaron un papel crucial en la expulsión de las fuerzas de ocupación.⁴ Durante la ocupación, el EAM no solo dirigió la resistencia armada, sino que también promovió una profunda transformación social en las zonas liberadas. Allí, instauró nuevas instituciones populares autogestionadas como escuelas laicas, tribunales populares, sistemas de autogobierno y autodefensa, así como redes de solidaridad social. Por primera vez, tanto hombres como mujeres –estas en un hito histórico– tuvieron derecho a votar en la elección de los órganos de gobierno local en los territorios bajo control del EAM. Hacia el final de la ocupación, «el gobierno de la montaña», este modelo de autonomía local se extendió a casi dos tercios del territorio nacional y fue, en general, bien recibido por la población. Su eficacia como sustituto de la administración tradicional consolidó el poder del EAM y amplió su base de apoyo.⁵ Como resultado, en el momento de la liberación, entre el 60% y el 70% de la población adulta formaba parte, directa o indirectamente, del movimiento.⁶ Por primera vez en la historia del país, las masas participaron activamente en la vida política y social, desempeñando un papel central en la construcción de nuevas instituciones y en la redefinición del poder popular, lo que se conoció como «laocracia» (*λαοκρατία*), un concepto que sintetizaba la aspiración de autogestión y soberanía popular promovida por la Resistencia.

La breve participación de ministros de izquierda en el gobierno de Unidad Nacional de Georgios Papandreu, quien regresó del exilio en El Cairo, terminó abruptamente debido a la disputa sobre la desmovilización de las fuerzas de la resistencia y su integración en el nuevo ejército. Mientras la izquierda comunista buscaba la creación de un ejército nacional que incorporara a sus fuerzas guerrilleras y consolidara su influencia, el resto de la clase política, que controlaba el gobierno con el respaldo incondicional de Gran Bretaña, se propuso eliminar la presencia comunista en el poder. Las tensiones se intensificaron hasta desembocar en los sucesos de diciembre de 1944, (*Dekemvriáná*) una batalla que se libró en Atenas durante más de un mes. Enfrentó a las fuerzas del EAM-ELAS contra las tropas monárquicas griegas y británicas, y terminó con la derrota de la izquierda. Desde la historiografía derechista, este episodio ha sido considerado la «segunda ronda» de la lucha por el poder, interpretándolo como un nuevo intento de los comunistas de tomar el control del gobierno por la fuerza.⁷ El conflicto entre el EAM y el gobierno concluyó formalmente con la firma del Tratado de Varkiza en febrero de 1945. Sin embargo, lejos de traer la pacificación, el acuerdo permitió que muchos antiguos colaboracionistas armados, se integraran en el aparato estatal, reforzando la represión contra la izquierda bajo el pretexto de contener la «amenaza comunista».⁸

Además, se formaron rápidamente grupos paraestatales compuestos en gran parte por excolaboracionistas, quienes desataron una ola de represalias y terrorismo –conocida como el «terror blanco»—,⁹ contra aquellos que habían pertenecido, colaborado o simplemente simpatizado con el EAM. Amparados por la nueva legislación de emergencia, que combinaba leyes represivas del siglo XIX con disposiciones anticomunistas influenciadas por Estados Unidos, el Estado criminalizó las opiniones y

prácticas políticas de izquierda.¹⁰ La represión se materializó en asesinatos, ejecuciones, encarcelamientos y deportaciones, que se convirtieron en una rutina sistemática. Paralelamente, el control británico y su política monárquica y anticomunista reforzaron la persecución contra la izquierda, exacerbando las tensiones hasta desembocar en una guerra abierta.¹¹ Este conflicto, que en el contexto del país provocó más víctimas y desplazamientos que la propia Segunda Guerra Mundial, representó el episodio más sangriento de Europa entre 1945 y la desintegración de Yugoslavia.¹² Desde la historiografía derechista, la guerra civil ha sido interpretada como la «tercera ronda» de la lucha comunista por el poder. Sin embargo, más allá de esta narrativa, el conflicto griego desafió muchas de las normas de posguerra establecidas en Europa, incluidas las políticas de retribución y reconciliación, consolidando un modelo de represión y violencia política que marcaría al país durante décadas.

Después de la guerra, Europa se embarcó en un importante experimento histórico: la justicia de posguerra respecto a la colaboración y los crímenes de guerra se aplicó tanto a través de la justicia espontánea como por medio de tribunales aliados y nacionales. Sin embargo, en Grecia, la represión no se dirigió principalmente contra los colaboracionistas pronazis, sino contra aquellos que habían formado parte de la resistencia comunista antifascista.¹³ Mientras que los sospechosos de ser izquierdistas eran encarcelados, muchos colaboracionistas eran liberados.¹⁴ Como resultado, las purgas contra los colaboracionistas fueron mínimas: entre 1944 y 1949, solo veinticinco fueron ejecutados, lo que situó a Grecia entre los países con la tasa de purgas más baja, solo por detrás de Italia.¹⁵ En contraste, los tribunales militares especiales ejecutaron entre 3.000 y 5.000 comunistas y simpatizantes durante el mismo periodo.¹⁶ Esta inversión de las políticas de re-

tribución tuvo un impacto profundo en el vocabulario político de la posguerra. En la mayoría de los países europeos, términos como «preso político» o «deportado» se referían a los supervivientes de los campos de concentración nazi, quienes eran vistos como los símbolos de la resistencia.¹⁷ En Grecia, sin embargo, estas mismas palabras se aplicaban a los combatientes de la resistencia de izquierda, que fueron internados en campos de concentración dentro del país. Entre 1947 y 1949, aproximadamente 50.000 personas fueron enviadas a prisiones o a campos de internamiento en islas deshabitadas.¹⁸

Durante la guerra civil griega, se consolidó el concepto de la «mentalidad nacional» (*ethnikofrosini*), una noción que interpretaba el conflicto armado como un enfrentamiento entre el «mundo libre» y el totalitarismo soviético, representado en este caso por el Partido Comunista. Si bien la «mentalidad nacional» podía vincularse a las variantes locales de las ideologías nacionalistas y reaccionarias que circulaban en la Europa de entreguerras –ultranacionalismo racial y cultural, anticomunismo, ortodoxia religiosa e idealización de la antigüedad–, su rasgo distintivo fue la adopción del paradigma antitotalitario. Esta perspectiva le otorgaba una legitimidad discursiva, al presentarla como una defensa de la democracia y la libertad, aunque, en la práctica, funcionó más como un instrumento de anticomunismo que de verdadero antitotalitarismo. Además, la «mentalidad nacional» redefinió los límites de la ciudadanía, estableciendo un marco dual de derechos y libertades: mientras que los «patriotas» veían sus derechos regulados por la Constitución, los «antipatriotas» quedaban sujetos a la legislación excepcional impuesta durante la guerra civil. Gran parte de estas normativas represivas permanecieron vigentes hasta al menos 1974, condicionando profundamente la política y la sociedad griega en la segunda mitad del siglo XX.

La configuración del centro

La derecha política nunca reconoció la guerra como un conflicto civil, insistiendo en que se trataba de una lucha contra enemigos extranjeros o «bandidos». Napoleón Zervas, líder de la Liga Nacional Republicana Griega (EDES), –el segundo grupo guerrillero más importante de la resistencia, reconocido como líder general de la Resistencia Nacional y posteriormente ministro de Seguridad Pública en plena guerra civil–, expresó esta postura de manera contundente en un discurso ante el Parlamento en 1947: «En Grecia, todos los griegos son de derecha, en el sentido de que todos los izquierdistas no son griegos».¹⁹ Los derrotados de la guerra civil incluyeron a miles de comunistas que se vieron obligados a abandonar el país. Más de 55.000 personas quedaron exiliadas en países de Europa del Este y la URSS.²⁰ Sin embargo, la represión no se limitó a los comunistas, sino que afectó a toda la izquierda, en particular a quienes habían combatido al Eje en las filas del EAM. Muchos de ellos sufrieron persecución estatal en forma de encarcelamientos, deportaciones y privación de derechos civiles. Entre las restricciones impuestas, se les negaba la posibilidad de obtener un carné de conducir o un pasaporte si no firmaban «declaraciones de arrepentimiento».²¹ Así, el Estado griego de posguerra (1950-1967) se configuró como un régimen oficialmente democrático en términos procedimentales, pero al mismo tiempo operó como un sistema de excepción permanente y duradero. No es casualidad que las fuerzas «centristas» de la época se refirieran a él como un «franquismo parlamentario», en alusión a su carácter autoritario bajo una fachada democrática.²²

El centrismo, entendido como un espacio político asociado a la moderación y al reformismo, que se oponía tanto a la extrema derecha como a la extrema izquierda, surgió en Grecia tras la liberación, consolidándose a principios

pios de 1945 como una suerte de tercera vía. Su proceso de formación puede dividirse, de manera esquemática, en dos fases.²³ Durante la primera fase, a inicios de 1945, el panorama político estaba marcado por la fuerte presencia de la izquierda comunista y la derecha monárquica, cuya confrontación había estallado abiertamente en diciembre de 1944. En este contexto, las voces centristas intentaron articular un discurso democrático que representara a los sectores sociales atrapados entre ambos extremos, denunciando la violencia. Uno de los primeros actos políticos de este incipiente espacio centrista tuvo lugar en mayo de 1945, cuando diversos políticos liberales denunciaron la ola de terrorismo que, iniciada en enero, había alcanzado proporciones alarmantes, especialmente en las zonas rurales. A partir de abril de 1945, el «terror blanco» ya no se dirigía exclusivamente contra los comunistas, sino contra todos aquellos que habían participado en la resistencia a través del EAM. Este clima de persecución suscitó la reacción de destacados líderes demócratas como Themistoklis Sofoulis, Georgios Kafantaris, Emmanouil Tsouderos, Nikolaos Plastiras y Aleksandros Mylonas, quienes, en una carta dirigida al primer ministro Petros Voulgaris, protestaron por los ataques de los servicios de seguridad contra ciudadanos y exigieron la adopción de medidas para frenar la represión.²⁴

Durante la segunda fase, entre 1945 y 1946, el espacio centrista profundizó en su discurso democrático, diferenciándose de la derecha monárquica mediante la defensa de la república, al mismo tiempo que mantenía una clara distancia con la izquierda comunista, también republicana. Sin embargo, el inicio de la guerra civil y la consiguiente polarización aplastaron esencialmente al centro. A partir de finales de 1947 surgieron intentos esporádicos de encontrar una solución política al conflicto, los cuales, aunque podían inscribirse dentro de un marco

centrista, fueron aislados y marginales, expresados principalmente por individuos o pequeños grupos ajenos a los partidos tradicionales. En este contexto, resulta significativo que ya en 1947 Nikolaos Plastiras, futuro líder de la Unión Nacional Progresista del Centro (EPEK), se refiriera al conflicto como una guerra civil, una denominación que la derecha griega tardaría un cuarto de siglo en aceptar oficialmente, no adoptándola hasta 1989.²⁵

Los efímeros gobiernos del centro: resistencia y redefinición política

Las coaliciones de EPEK (abril-agosto 1950 y octubre 1951-octubre 1952)

El centro político resurgió en Grecia tras la guerra civil con la creación de la Unión Nacional Progresista del Centro (EPEK) en 1950, un proyecto que buscó transformar el eje de confrontación ideológica en la posguerra. Más que una mera coalición de figuras liberales antimonárquicas y anticomunistas, la EPEK intentó construir un discurso de integración nacional a partir de la resistencia contra la ocupación, cuestionando la narrativa impuesta por la derecha, que legitimaba la exclusión política de la izquierda. La clave de su estrategia fue desplazar la dicotomía entre «patriotas» y «antipatriotas», establecida por el régimen de posguerra, e introducir un nuevo marco en el que la diferencia central no radicara en la ideología política, sino en la participación (o inacción) durante la resistencia.

Este enfoque no solo suponía una relectura del pasado reciente, sino que redefinía las bases de la legitimidad política. Si la narrativa dominante justificaba la exclusión de la izquierda bajo la premisa de su intento de «tomar el poder por la fuerza», la EPEK buscaba invertir este relato al señalar que la resistencia no había sido únicamente comunista y que su papel en la liberación debía reconocerse. En este sentido,

los verdaderos «antipatriotas» no eran solo los comunistas que se habían levantado en armas en 1946, sino también quienes durante la ocupación habían optado por la pasividad o la colaboración con el enemigo. Este planteamiento implicaba una ruptura con la «mentalidad nacional» de la posguerra y el intento de reintroducir en el debate público un reconocimiento más amplio de la resistencia como fundamento de la nación.

No obstante, esta reconfiguración identitaria generó nuevas fracturas políticas. La derecha monárquica utilizó los conflictos internos de la resistencia para atacar a los liberales que habían negociado con el EAM, intentando desacreditarlos como cómplices del comunismo.²⁶ En paralelo, los republicanos denunciaban la inacción de los monárquicos durante la ocupación, lo que erosionaba su credibilidad como supuestos garantes del orden nacional.²⁷ Esta pugna por el significado de la resistencia se convirtió en un eje central de la lucha política en la Grecia de posguerra y situó a la EPEK en un espacio frágil: al intentar construir un relato integrador, desafiaba el consenso dominante sin ofrecer una alternativa con suficiente fuerza estructural.

El líder de la EPEK, Nikolaos Plastiras, reflejó estas tensiones en su discurso político. Si bien reconocía la importancia de la resistencia y defendía la rehabilitación de quienes habían luchado contra la ocupación, mantenía una distancia con el Partido Comunista (KKE), al que acusaba de haber instrumentalizado la resistencia con fines revolucionarios. En su artículo «El EAM y la Nación», Plastiras diferenciaba entre la dirigencia comunista y los combatientes de base, a quienes consideraba «patriotas» y, por tanto, dignos de ser reincorporados a la vida nacional.

El predominio del KKE dentro del EAM transformó radicalmente la naturaleza del EAM como

organización político-militar, alejándolo del marco nacional y alineándolo con los intereses del partido comunista. Sin embargo, esto no significa que todos los griegos que participaron en el EAM deban ser considerados automáticamente como traidores o excluidos de la nación.²⁸

No obstante, esta postura desafiaba dos de los pilares fundamentales del periodo de posguerra. En primer lugar, el hecho de que el Estado consideraba «antipatriotas» a quienes habían participado en la resistencia en las filas del EAM. En segundo lugar, la manera en que, bajo el pretexto del peligro comunista, la represión se había extendido más allá de los ex-combatientes del EAM, alcanzando a un amplio sector de la sociedad identificado como parte del pueblo de mentalidad democrática y progresista. Según Georgios Kartalis, ministro en el gobierno de Plastiras y excombatiente en las filas de la Liberación Nacional y Social (EKKA), la tercera organización en tamaño dentro de la resistencia:

Esta masa de combatientes no era responsable de la falsificación de la causa de la resistencia perseguida por la dirección comunista. [...] La insurrección armada del KKE a partir de 1946 constituyó una clara línea divisoria. Y aquellos que no participaron en esta insurrección, sino que lucharon durante la ocupación en el EAM, son ciudadanos que deben recuperar su lugar en la nación con sus armas honradas.²⁹

Incluso para la EPEK, la guerra civil establecía los límites de la ciudadanía: aquellos que combatieron siguiendo al KKE eran considerados «antipatriotas», independientemente de su participación previa en la resistencia. De este modo, la EPEK intentó representar a las «zonas grises», es decir, a los ciudadanos progresistas que habían luchado en la resistencia a través del EAM, pero que se alejaron del Partido Comunista tras la batalla de diciembre de 1944 y, sobre todo, después del estallido de la guerra

civil. Si bien en Europa estas «zonas grises» se asocian con una mayoría silenciosa víctima de la violencia, en Grecia coincidían con el movimiento del EAM, que, a pesar de no haber participado en la guerra civil, fue perseguido sistemáticamente por el Estado. Este sector se convirtió en la base electoral del centro político. Así, la EPEK aspiraba a ser el refugio político de la resistencia, integrándola en un marco que trascendiera la polarización de la guerra civil.

Aunque la EPEK reintrodujo las divisiones de la ocupación en su discurso, era consciente de que la guerra civil y sus consecuencias no podían ser ignoradas. Consideraba que, aunque el comunismo había sido derrotado militarmente, aún quedaba pendiente su debilitamiento político, pues mantenía un fuerte prestigio entre obreros y campesinos. La percepción de que el empobrecimiento prolongado de las clases populares podía fortalecer el comunismo llevó a la EPEK a desarrollar una identidad política diferenciada: el centro, que se presentaba como una alternativa reformista capaz de garantizar estabilidad y progreso sin recurrir a los extremos ideológicos.³⁰ En este sentido, la EPEK rechazaba la represión y la exclusión como estrategias para combatir el comunismo y defendía la «restauración de la democracia». Plastiras lo expresaba así:

La democracia existente era incompleta debido a la guerra civil, durante la cual la democracia fue peligrosamente abusada y momentáneamente destruida. Responsable de la destrucción de la democracia fue el ‘viejo partidismo’ que, bajo la amenaza del totalitarismo comunista se vio incluso abocado a imitar en exceso los modos y métodos de las atrocidades del vandálico fascismo ítalo-alemán.³¹

En este contexto, la prioridad de la EPEK era la pacificación, entendida como condición indispensable para cualquier proyecto político en un país aún marcado por las heridas de la guerra. Esta pacificación se vinculaba al olvido del pasado, pero exclusivamente del pasado de

la guerra civil, mientras que el periodo de entreguerras y la resistencia contra la ocupación debían ser preservados en la memoria nacional. La EPEK resumió su proyecto en tres eslóganes: «cambio», «paz» y «olvido», buscando alejar a Grecia de la lógica de la guerra civil y establecer un régimen basado en la igualdad y el estado de derecho.

El intento de la EPEK de construir un nuevo bloque político integrador fue rápidamente puesto a prueba en el ámbito electoral. En marzo de 1950, el partido logró consolidarse como la tercera fuerza política, obteniendo el 16,44% de los votos, lo que obligó a Plastiras a formar un gobierno de coalición con Sófocles Venizelos, del Partido Liberal (KF), y Georgios Papandreou, del Partido Socialista Democrático (DSK). Sin embargo, esta alianza reflejaba la fragmentación del centro: mientras que la EPEK apostaba por una agenda reformista y pacificadora, el KF mantenía una orientación liberal tradicional y el DSK oscilaba entre el centrismo y la socialdemocracia. La falta de cohesión programática debilitó el gobierno desde sus inicios, exacerbando las tensiones internas.

El gobierno de coalición impulsó medidas para la abolición de los campos de concentración y la liberación de prisioneros políticos, intentando cerrar las heridas de la guerra civil.³² Sin embargo, el gobierno terminó viéndose debilitado no solo por la oposición de las fuerzas nacionalistas, conformadas por el ejército, la monarquía y los partidos de derecha —para quienes las medidas de pacificación representaban una traición nacional—, sino también por las tensiones internas dentro de la propia coalición. Sófocles Venizelos y Georgios Papandreou, los otros líderes centristas aliados de Nikolaos Plastiras, pertenecían a la facción más conservadora del centro y mostraron resistencia a algunas de las reformas impulsadas por la EPEK. A este complejo panorama se sumaba la postura del KKE, que, desde el exilio, su discu-

so mantenía viva la percepción de un «peligro comunista» constante, lo que facilitaba que los sectores más reaccionarios justificaran la continuidad de medidas represivas.³³

Paradójicamente, Plastiras encontró apoyo en Estados Unidos, que en un principio consideró que la EPEK podía servir como un muro de contención contra el comunismo. Sin embargo, este respaldo se desmoronó apenas dos meses después, con el estallido de la Guerra de Corea en junio de 1950. Ante el nuevo contexto internacional, la política estadounidense cambió drásticamente, priorizando el fortalecimiento del ejército y la lucha contra la amenaza comunista, lo que llevó a la retirada del apoyo a Plastiras. El punto de inflexión llegó en agosto de 1950, apenas cuatro meses después de asumir el poder, cuando Plastiras anunció su intención de suspender las ejecuciones de prisioneros políticos, lo que provocó una crisis en la coalición. Venizelos y Papandreou se distanciaron de la EPEK, facilitando su caída.

No obstante, el partido mantuvo su presencia en el panorama político y en las elecciones de septiembre de 1951 alcanzó su mejor resultado con el 23,49% de los votos, consolidándose como la principal fuerza de oposición. Sin embargo, el ascenso de Aléxandros Papagos –una figura clave en la última etapa de la guerra civil y símbolo del ala conservadora monárquica–, y su partido Reagrupamiento Griego (ES) mostró los límites del centrismo como alternativa real de poder en un país aún dominado por la polarización. A pesar de su victoria, Papagos no logró la mayoría absoluta, lo que permitió la formación de un gobierno de coalición entre la EPEK y el Partido Liberal (KF). Desde el inicio, este nuevo gobierno enfrentó enormes dificultades, derivadas tanto de las contradicciones internas entre las dos fuerzas políticas³⁴ como de las presiones externas.³⁵ Por un lado, la influencia de Estados Unidos, que veía con recelo cualquier desviación en la estrategia anticomu-

nista, condicionaba las decisiones del ejecutivo. Por otro, la monarquía, aún con un papel central en la política griega, ejercía su poder para limitar cualquier intento de reforma que considerara peligroso para el orden establecido.³⁶

El fracaso definitivo de la EPEK se materializó con la ejecución de Nikos Beloyannis y otros siete comunistas en 1952, un evento que marcó el retorno a las prácticas represivas de la guerra civil. La incapacidad del gobierno de EPEK-KF para evitar estas ejecuciones –que habían generado una conmoción tanto a nivel nacional como internacional–,³⁷ evidenció su falta de control sobre el aparato estatal, lo que debilitó aún más su legitimidad entre quienes apoyaban su proyecto de «reconciliación nacional». Desde su llegada al poder, el gobierno de EPEK-KF operaba bajo una presión constante por parte de la monarquía, el ejército y el factor estadounidense, que veían en la ejecución de Beloyannis –conocido mundialmente como el «Hombre del clavel»–, una prueba de la continuidad de la lucha contra el comunismo en plena Guerra Fría. En este contexto, el liderazgo de Plastiras, se encontró en una posición de extrema debilidad, sin margen de maniobra para evitar las ejecuciones sin arriesgar la estabilidad de su gobierno.³⁸ Al mismo tiempo, el ala más progresista del partido se fragmentó, cuestionando la política de concesiones a la derecha.³⁹

En un intento por recuperar terreno, la EPEK formó una coalición electoral con el KF y otros partidos menores en las elecciones de noviembre de 1952, pero esta estrategia evidenció aún más las divisiones internas dentro del centro político. La victoria de Papagos fue aplastante, marcando el fin del proyecto de la EPEK como una fuerza viable de gobierno. A largo plazo, la experiencia de la EPEK reflejó las limitaciones estructurales del centrismo en la Grecia de posguerra. El intento de reconstruir una identidad política basada en la resistencia

chocó con la hegemonía de la «mentalidad nacional» impuesta tras la guerra civil. Sin una ruptura efectiva con este orden, la integración de los sectores marginados por la guerra se volvió inviable. El fracaso del centrismo en esta etapa no significó, sin embargo, su desaparición definitiva, sino que evidenció la necesidad de un cambio en las condiciones políticas para que un proyecto de «reconciliación nacional» pudiera tener éxito. No fue sino hasta la década de 1960, con la Unión del Centro (EK), y posteriormente en 1981 con el PASOK, que el legado de la EPEK encontró una traducción política efectiva.

Unión del Centro (noviembre 1963-enero 1963 y febrero 1964-julio 1965)

El sistema de partidos en la Grecia de la posguerra no solo estuvo moldeado por las secuelas de la guerra civil, sino también por las dinámicas de la Guerra Fría y la creciente influencia de Estados Unidos.⁴⁰ A pesar de la vigencia formal de la Constitución de 1952, la política griega operaba en un marco de democracia restringida, en el que el Estado aplicaba normas paralelas que limitaban gravemente el Estado de derecho y creaban una jerarquía ciudadana.⁴¹ Esta estructura garantizaba que el poder real residiera no en el gobierno electo, sino en la monarquía y el ejército, con el respaldo de Washington. Los partidos políticos no gestionaban el Estado de manera autónoma, sino que debían negociar constantemente con estos poderes fácticos, lo que reducía la política parlamentaria a una lucha por espacios dentro de un orden pre establecido. En este contexto, los partidos adoptaron estrategias divergentes para manejar la crisis institucional. Mientras que la derecha monárquica buscaba consolidar su control sobre el Estado mediante una gestión compartida con el ejército y el respaldo estadounidense, las fuerzas de centro e izquierda intentaban reequilibrar el poder, luchando

por el restablecimiento de las garantías democráticas. Sin embargo, esta lucha no solo giraba en torno a los principios constitucionales, sino también a la interpretación del pasado reciente: la guerra civil, la resistencia y la legitimidad de la exclusión política impuesta en la posguerra.

El 11 de mayo de 1958 marcó un punto de inflexión en la política griega con el ascenso de la Izquierda Democrática Unida (EDA), que obtuvo el 24,43% de los votos, consolidándose como la segunda fuerza en el Parlamento, detrás de la Unión Nacional Radical (ERE) de Konstantinos Karamanlis. Este resultado fue significativo no solo por el crecimiento electoral de la izquierda, sino porque evidenció la crisis del centro político, incapaz de articular una alternativa sólida. La fragmentación de las fuerzas centristas impidió la formación de una coalición unificada, dejando un vacío que la EDA supo capitalizar. Este ascenso de la izquierda no puede entenderse únicamente como un fenómeno electoral; representó un cambio en la sociedad griega. Menos de una década después del fin de la guerra civil, un sector considerable del electorado se movilizó no solo en rechazo al dominio derechista, sino también en favor de una democratización de la vida política.

En respuesta a esta crisis de representación, en 1961 se fundó la Unión del Centro (EK), liderada por Georgios Papandreou. La EK emergió como un intento de reorganizar el centro político en torno a un proyecto que combinaba el nacionalismo con la democratización del sistema. Su mensaje se centró en la «restauración de la democracia» y la lucha contra las prácticas autoritarias de la derecha, lo que le permitió consolidarse rápidamente como la principal alternativa a la ERE. Sin embargo, su debut electoral el 29 de octubre de 1961 estuvo marcado por la violencia y la intimidación.⁴² La ERE utilizó grupos paramilitares y fuerzas de seguridad para interferir en el proceso electoral, lo que provocó denuncias de fraude. En

respuesta, Papandreu lanzó la consigna de una «lucha firme» por la restauración democrática, un mensaje que resonó especialmente entre los votantes de centro-izquierda.

Dos años después, la creciente polarización política se vio exacerbada por el asesinato de Grigoris Lambrakis, diputado de la EDA, el 22 de mayo de 1963 en Tesalónica.⁴³ Lambrakis, conocido por su activismo pacifista y democrático, fue atacado por agentes paraestatales con la aparente complicidad de las fuerzas de seguridad, lo que convirtió su muerte en un símbolo de la impunidad y la violencia política del periodo. Como señaló un corresponsal de *The World Today* en Atenas en 1965, la erosión del poder de Karamanlis no solo se debió a las denuncias de fraude electoral, sino también al uso excesivo del anticomunismo como herramienta de intimidación.⁴⁴ La insistencia en presentar a la izquierda como una amenaza para la estabilidad nacional terminó generando un efecto contrario, fortaleciendo la oposición y alimentando un deseo de cambio entre amplios sectores de la sociedad griega.

La estrategia de Papandreu resultó exitosa, y en las elecciones de 1963 y 1964 la EK logró dos victorias consecutivas, con un 42,45% y un 52,72% de los votos, respectivamente. No obstante, el margen de maniobra del nuevo gobierno era limitado. La monarquía veía con desconfianza la llegada del centro al poder, lo que llevó a una serie de conflictos que culminaron en el golpe palaciego de 1965, cuando el rey Constantino II forzó la dimisión de Papandreu, desencadenando una crisis política de gran envergadura.⁴⁵

Durante su mandato, la EK intentó retomar la agenda inconclusa de la EPEK, apostando por la pacificación y la reintegración de los sectores marginados por la guerra civil. Uno de sus pasos más significativos fue la liberación de 400 presos políticos, muchos de ellos combatientes

de la resistencia que llevaban más de quince años encarcelados. Este acto simbólico marcó un punto de inflexión en la política griega, al poner en cuestión la narrativa oficial que equiparaba resistencia y subversión. Además, el gobierno de la EK impulsó el reconocimiento estatal de dos eventos clave de la resistencia: la liberación de Atenas (12 de octubre de 1944), que marcó el fin de la ocupación nazi, y la voladura del puente de Gorgopótamos (25 de noviembre de 1942), una de las pocas operaciones en las que las facciones comunistas y no comunistas de la resistencia colaboraron.⁴⁶ Este último evento tenía una carga simbólica especial, ya que permitía a la EK proyectar un mensaje de unidad nacional basado en la resistencia, diferenciándose tanto de la narrativa excluyente de la derecha como del discurso más rupturista de la izquierda.

Papandreu utilizó la memoria de la resistencia no solo como un símbolo de lucha, sino también como una denuncia de la represión estatal. En sus discursos establecía paralelismos entre la ocupación nazi y el régimen de represión instaurado en la posguerra, señalando que: «Estamos bajo una ocupación interna, por eso nos hemos convertido en resistencia nacional». ⁴⁷ Además, el primer ministro, enfatizaba que solo el «partido democrático» –refiriéndose a la EK– tenía «antecedentes penales limpios», destacando así su compromiso con la legalidad y la estabilidad institucional.⁴⁸ En un discurso emblemático, proclamó:

No luchamos por el poder. Luchamos por la democracia. En 1944 luchamos para aplastar la violencia brutal de la extrema izquierda. Y fue aplastada. Hoy luchamos para aplastar la violencia y el fraude de la derecha. Y será aplastada. La democracia vencerá.⁴⁹

La Unión del Centro adoptó elementos tanto de la derecha como de la izquierda, tratando de construir un discurso que conciliara el

nacionalismo con la democratización.⁵⁰ Por un lado, heredó de la derecha el ultranacionalismo y el anticomunismo, aunque al mismo tiempo criticaba a los sectores conservadores por su colaboracionismo durante la ocupación nazi. Por otro lado, de la izquierda, reivindicaba parte del legado de la resistencia, pero también la responsabilizaba por el estallido de la guerra civil, siguiendo una narrativa similar a la de la EPEK. En su discurso, la EK establecía una distinción clave entre la dirigencia comunista y los combatientes de base. Según Papandreu, la composición del EAM había sido «tanto nacional como comunista», argumentando que la mayoría de sus miembros eran «jóvenes nacionalistas, subordinados, sin embargo, a una dirección comunista minoritaria».⁵¹ Con esta visión, trataba de legitimar el papel de la resistencia sin reconocer plenamente la influencia del KKE, buscando así atraer a votantes de centro-izquierda sin alienar a los sectores anticomunistas. Además, la EK retomó de la EPEK la idea de que el comunismo debía ser derrotado por medios políticos, y no solo mediante la represión estatal.⁵² En 1964, Papandreu reafirmó esta postura:

El gobierno insiste en la confrontación política del comunismo a través de métodos democráticos. Existen dos formas de anticomunismo: el policial que finalmente se convierte en espacio de reclusión para el comunismo, y el nuestro, el democrático, que es mucho más efectivo.⁵³

Aun así, la EK mantenía una postura firme en ciertos límites ideológicos: rechazaba categóricamente la legalización del Partido Comunista –ilegal desde 1947–, y se oponía a la repatriación masiva de los exiliados de la guerra civil. Este posicionamiento reflejaba el equilibrio que la EK intentaba mantener entre su discurso reformista y la necesidad de ser aceptada por el sector conservador del electorado. La EK se había creado con un doble objetivo es-

tratégico. Por un lado, presentarse como una alternativa fiable a la ERE para los sectores de derecha moderada y nacionalista, que rechazaban la rigidez autoritaria de Karamanlis, pero también temían un avance de la izquierda. Por otro, frenar el crecimiento de la EDA, que, tras las elecciones de 1958, se había convertido en la principal fuerza opositora y canalizaba el descontento popular con la hegemonía derechista. Y lo logró con creces.

A pesar de su discurso reformista y su tono radical en la oposición, el gobierno de la EK aplicó su programa de manera limitada. En su interior se manifestaban contradicciones profundas, ya que el partido albergaba tanto a sectores progresistas como a conservadores, lo que dificultaba la implementación de reformas estructurales. Estas tensiones internas crecieron rápidamente, debilitando la cohesión del partido y desembocando en una crisis profunda que, finalmente, llevó a una escisión y a la progresiva desestabilización del gobierno.⁵⁴ La crisis de 1965 no solo marcó el fracaso del proyecto centrista, sino que también abrió el camino hacia el endurecimiento del autoritarismo y, finalmente, hacia la dictadura militar de 1967.

De la resistencia a la hegemonía: la victoria del PASOK

La construcción de la memoria histórica y su uso en la formación de identidades políticas en Grecia ha sido un proceso largo y complejo, atravesado por conflictos ideológicos y estrategias partidarias que han oscilado entre la reivindicación, la reconfiguración y el olvido. Desde la transición a la democracia (*Metapolitefsi*) en 1974, la política griega ha estado marcada por la lucha por el control del pasado, un factor central en la consolidación de los diferentes proyectos políticos. Este proceso no solo ha servido para redefinir la identidad nacional, sino también para reforzar las posiciones de

los partidos en el espectro político, convirtiendo la memoria en un instrumento de legitimación y disputa electoral.⁵⁵

El primer esfuerzo por reconfigurar la memoria histórica tras la dictadura provino de la derecha, con el liderazgo de Konstantinos Karamanlis y la fundación de Nueva Democracia (ND). El objetivo de Karamanlis fue estabilizar el sistema democrático sin alterar radicalmente las narrativas heredadas de la posguerra. Para ello, recurrió a una política de «olvido estratégico» que permitía la inclusión institucional de la izquierda comunista —su legalización—, pero sin reconocer su papel en la resistencia.⁵⁶ La legalización del Partido Comunista en 1974 fue presentada como un gesto de «reconciliación nacional», pero en la práctica no implicó una revisión de la narrativa oficial.⁵⁷

Al contrario, el enfoque del partido gobernante implicaba que solo la izquierda comunista debía guardar silencio sobre su pasado «antinacional», evitando reivindicaciones que cuestionaran la legitimidad del nuevo orden democrático. Este punto de vista quedó reflejado en las declaraciones del ministro del Interior, Konstantinos Stefanopoulos, quien afirmó: «Los griegos nunca perdonarían a quienes se alzaren en armas contra la Nación». Con esta postura, la derecha griega buscaba integrar a la izquierda en el sistema democrático, pero sin permitir que esta redefiniera el relato histórico sobre la guerra civil. Mientras que el KKE obtenía reconocimiento legal, se mantenían narrativas oficiales que lo presentaban como una amenaza pasada para la unidad nacional.

En este relato oficial, la guerra civil seguía siendo denominada como la «guerra de los bandidos», mientras que los exiliados políticos eran calificados como «fugitivos», evitando así cualquier reconocimiento oficial de su papel en la historia.⁵⁹ Al mismo tiempo, ND no solo mantenía, sino que reforzaba las conmemoraciones divisivas de la década de 1940, perpetuando

una visión del pasado en la que la derecha se presentaba como la única defensora legítima de la nación. Año tras año, los líderes de ND —excepto Konstantinos Karamanlis— y varios diputados del partido asistían a ceremonias religiosas en Atenas en memoria de los acontecimientos de diciembre de 1944, a los aniversarios del final de la guerra civil y, en algunos casos, incluso a conmemoraciones de los combates entre los colaboracionistas y las fuerzas del ELAS.⁶⁰ Para ND, estas ceremonias representaban una «defensa de la democracia y la libertad», mientras que la oposición de izquierdas las denunciaba como «conmemoraciones del odio», señalando su carácter provocador en un país que intentaba cerrar las heridas del pasado.⁶¹ Además, los gobiernos de ND se negaban sistemáticamente a reconocer oficialmente el papel del EAM en la resistencia, lo que impedía que sus combatientes obtuvieran el mismo reconocimiento que otros grupos de resistencia, y permitir la repatriación incondicional de los exiliados políticos, manteniendo restricciones que limitaban su regreso y su reintegración en la sociedad griega. Esta estrategia permitió a ND mantenerse como el principal garante del orden democrático sin perder el apoyo de los sectores conservadores que aún veían con recelo a la izquierda.⁶²

No obstante, la política del olvido de ND fue desafiada con el ascenso del Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK) en 1981. El PASOK, fundado por Andreas Papandreu, surgió como respuesta a un vacío de representación política que había quedado tras décadas de exclusión de las clases populares.⁶³ Entre los factores que facilitaron su aparición estaban la derrota de la izquierda comunista en la guerra civil; el fracaso de los experimentos centristas de 1950-1951 y 1963-1964, que no lograron consolidar una alternativa estable; la imposición de la dictadura en 1967; y la escisión del Partido Comunista en 1968, que debilitó aún más la capacidad de la

izquierda para articular una alternativa política unificada.

Aunque Papandreu intentaba presentar al PASOK como una ruptura total con el pasado,⁶⁴ el partido adoptó elementos clave del centro político, reivindicando la continuidad con la EPEK y la EK. Su posición, sin embargo, respecto al pasado era ambivalente. Por un lado, reivindicaba el legado de la resistencia de la izquierda comunista, destacando sus similitudes con el EAM como fuerzas auténticamente populares que luchaban por la soberanía nacional y la justicia social.⁶⁵ Por otro lado, culpaba al KKE por el estallido de la guerra civil, siguiendo la lógica centrista de distinguir entre la lucha antifascista legítima y la insurrección comunista. Simultáneamente, el PASOK atacaba con fuerza a la derecha, a la que acusaba de colaboracionismo durante la ocupación y de ser responsable tanto de la guerra civil como del régimen excluyente y antidemocrático de la posguerra.⁶⁶

En agosto de 1982, el PASOK llevó a cabo una de sus reformas más simbólicas en términos de memoria histórica: promovió una relección de la historia nacional en la que la resistencia de la izquierda adquiría un papel central. La ley de 1982, que reconoció oficialmente la Resistencia Nacional e incorporó al EAM en el relato oficial, representó una ruptura con la narrativa excluyente de la posguerra.⁶⁷ Este acto de «reconciliación» no solo otorgó un estatus oficial a la memoria de la izquierda, sino que también sirvió como una estrategia política clave para consolidar al PASOK como el principal partido de masas de la nueva democracia. A través de esta reconfiguración del pasado, el PASOK logró atraer a amplios sectores populares que habían sido marginados por el régimen de posguerra, creando una base electoral cohesionada en torno a una identidad política de resistencia y justicia social.

El éxito del PASOK en la institucionalización de una nueva memoria colectiva se debió, en gran parte, a su capacidad para articular una visión integradora de la historia. Al redefinir la Resistencia Nacional como un fenómeno de unidad nacional y no de lucha de clases, el Partido permitió una ampliación de su base electoral. Sin embargo, esta estrategia también generó fricciones dentro de la izquierda, particularmente con el KKE, que cuestionó la apropiación del legado de la resistencia por parte del PASOK y su tendencia a desdibujar la lucha ideológica en favor de una visión más homogénea del pasado.

Aun así, la transición del anticomunismo al antifascismo marcó un paso necesario hacia una nueva narrativa nacional inclusiva, que reconocía finalmente el papel de la izquierda en la Segunda Guerra Mundial y compensaba a quienes habían sido marginados y perseguidos tras la guerra civil. El propósito de esta reinterpretación histórica era, en gran medida, desvincular a los comunistas y a la izquierda de la etiqueta de «traidores» y «parias nacionales», que había sido impuesta durante la posguerra por los gobiernos de derecha. La defensa de la resistencia y el antifascismo se convirtió en la base de una nueva memoria colectiva, que, a pesar de la resistencia de la derecha, permitió generar un nuevo consenso político y social basado en la lucha heroica del pueblo griego contra la ocupación. No obstante, este desplazamiento ideológico, de la «mentalidad nacional» a una cultura democrática progresista, del anticomunismo al antifascismo y del legado divisivo de la guerra civil al legado unificador de la resistencia, no ocurrió de inmediato con la transición a la democracia. Más bien, fue un proceso largo y difícil, que solo se completó en la década de 1980 bajo los gobiernos del PASOK, aunque continuó generando debate y divisiones dentro de la opinión pública griega.

Conclusiones

El desarrollo político de Grecia en la segunda mitad del siglo XX estuvo profundamente marcado por las divisiones heredadas de la guerra civil y la configuración de un sistema excluyente que limitó la participación de amplios sectores de la sociedad. En este contexto, el espacio centrista emergió como una alternativa política que intentó redefinir las fracturas ideológicas y establecer un nuevo marco de convivencia democrática. Sin embargo, los esfuerzos por consolidar este proyecto enfrentaron importantes obstáculos, tanto estructurales como políticos, que impidieron su estabilización en el periodo de posguerra.

El análisis del centrismo griego permite extraer tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, aunque el centrismo fracasó en consolidarse como una fuerza política duradera en las décadas de 1950 y 1960, su legado fue clave para la transformación del sistema político tras la transición a la democracia. La narrativa centrista de pacificación, inclusión y reforma fue retomada con éxito por el PASOK en la década de 1980, adaptándose a un nuevo contexto democrático y permitiendo la integración de los sectores que habían sido marginados durante la posguerra.

En segundo lugar, la memoria de la resistencia y la guerra civil fue un eje central en la lucha por la legitimidad política. Mientras que la derecha intentó mantener la exclusión de la izquierda a través del concepto de la «mentalidad nacional», el centro político utilizó la resistencia como un elemento integrador, redefiniendo el concepto de ciudadanía y participación política. Sin embargo, esta estrategia generó tensiones internas, ya que, aunque el centrismo se distanciaba del anticomunismo extremo de la derecha, también rechazaba una identificación plena con la izquierda. Esta ambivalencia limitó su capacidad para articular una base política estable.

Por último, la evolución del centrismo y su posterior absorción en el PASOK evidencia el papel crucial de la memoria histórica en la construcción de identidades políticas. La reinterpretación del pasado permitió redefinir la inclusión y exclusión dentro del sistema democrático, determinando las alianzas y estrategias partidarias. La reconfiguración del relato sobre la resistencia y la guerra civil no solo fue un ejercicio historiográfico, sino un proceso político que moldeó las dinámicas del poder en Grecia durante la segunda mitad del siglo XX.

En conclusión, aunque el centrismo griego no logró consolidarse como una fuerza política autónoma en la posguerra, su discurso y sus principios sentaron las bases para la transformación del sistema político en la Tercera República Helénica. La construcción de una memoria histórica alternativa a la impuesta por la derecha permitió la integración de sectores previamente marginados y redefinió la legitimidad política en Grecia. No obstante, este proceso no estuvo exento de contradicciones y conflictos, reflejando la compleja interacción entre historia, identidad y poder en la evolución del sistema político griego.

BIBLIOGRAFÍA

- III Συνδιάσκεψη του KKE, «Εισηγήσεις, Λόγοι, Αποφάσεις» [III Conferencia del KKE, «Propuestas, discursos, decisiones»], agosto de 1951.
- ALIVIZATOS, Nikos, *Oι πολιτικοί θεσμοί σε κρίση, 1922-1974* [Las instituciones políticas en crisis, 1922-1974], Atenas, Themelio, 1995.
- , «The Executive in the Post-Liberation Period, 1944-1949», en IATRIDES, John O. y WRIGLEY, Linda (eds.), *Greece at the Crossroads: The Civil War and its Legacy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1995, pp. 479-487.
- ANTONIOU, Giorgos y PASHALOUDI Elefni, «Το ύψογο πρόσωπο της ιστορίας θολώνει: Η αναγνώριση της εαμικής Αντίστασης και το πολιτικό σύστημα (1945-1995)» [El rostro im-

- poluto de la historia se desvanece: el reconocimiento de la Resistencia de EAM y el sistema político, 1945-1995] en GOUNARIS, Vasilis, (eds.) *Ήρωες των Ελλήνων: Οι καπετάνιοι, τα παλικάρια και η αναγνώριση των εθνικών αγώνων, 19ος-20ος αιώνας* [Héroes de Grecia: los capitanes, los valientes y el reconocimiento de las luchas nacionales, siglos XIX-XX], Atenas, Fundación Parlamento Helénico, 2014, pp. 257-331.
- BASILIADIS, Dimitris, *O μύθος του Ανδρέα: Οι θεωρητικές βάσεις της Ένωσης Κέντρου, του ΠΑΚ και του ΠΑΣΟΚ*, [El mito de Andrés: Los fundamentos teóricos de la Unión de Centro, el PAK y el PASOK], Atenas, Ediciones Alternativas, 2007.
- CLOSE, David, *The Origins of the Greek Civil War*, London, Longman, 1995.
- , *Greece since 1945: Politics, Economy and Society*, London, Routledge, 2014.
- CONWAY, Martin, «Greek Exceptionalism or a Mirror of a European Civil War?», en CARABOTT, Philipp y SFIKAS, Thanasis D. (eds.), *The Greek Civil War: Essays of a Conflict of Exceptionalism and Silences*, London, Ashgate, 2004, pp. 17-39.
- ELEFANTIS, Aggelos, «Εθνικοφροσύνη: Η ιδεολογία του τρόμου και της ενοχοποίησης» [La mentalidad nacionalidad: la ideología del terror y la incriminación] en PETRALIAS, Nikolaos (ed.), *Η Ελληνική κοινωνία κατά την πρώτη μεταπολεμική περίοδο (1945-1967)* [La sociedad griega en la primera posguerra (1945-1967)], Atenas, Fundación Sakis Karagiorgas, 1994, pp. 645-654.
- FLEISCHER, Hagen, *Στέμμα και σβάστικα. Η Ελλάδα της Κατοχής και της Αντίστασης, 1941-1944* [Corona y esvástica. Grecia durante la ocupación y la resistencia, 1941-1944], vol. A, Atenas, Papazisis, 1987.
- FYTILI Magda, AVGERIDIS, Manos, y KOUKI, Eleni, *Η δεύτερη ζωή της Εθνικής Αντίστασης. Πρακτικές αναγνώρισης και αποκλεισμού, 1944-2006* [La segunda vida de la Resistencia Nacional. Prácticas de reconocimiento y exclusión, 1944-2006], Atenas, Themelio, 2022.
- FYTILI Magda, «Including the ‘Nation’s Enemies’: The Long Politics of Recognition and Restitution during the Third Greek Republic (1974-2006)», *Journal of Modern Greek Studies*, 40, 1, 2022, pp. 195-222.
- IATRIDES, John O. y RIZOPOULOS, Nicholas X., «The International Dimension of the Greek Civil War», *World Policy Journal*, 17, 1, 2000, pp. 87-103.
- JUDT, Tony, *Postwar: A History of Europe since 1945*, New York, Penguin Press, 2005.
- KARAMANLIS, Konstantinos, *Αρχείο: Γεγονότα και Κείμενα* [Archivo: hechos y textos], vol. 8, Atenas, Fundación Konstantinos G. Karamanlis y Editorial de Atenas, 1996.
- KOUSOURIS, Dimitris, *Δίκες των δωσιλόγων, 1944-1949* [Los juicios de los colaboracionistas, 1944-1949], Atenas, Polis, 2014.
- LAGROU, Pieter, «Victims of Genocide and National Memory: Belgium, France and the Netherlands 1945-1965», *Past and Present*, 154, 1, 1997, pp. 187-197.
- LINARDATOS, Spyros, *Από τον εμφύλιο στη χούντα* [De la guerra civil a la dictadura], vol. A, Atenas, Papazisis, 1977.
- MAZOWER, Mark, *Dark Continent: Europe’s Twentieth Century*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1999.
- , «Introduction», en MAZOWER, Mark (ed.), *Reconstructing the Family, Nation, and State in Greece, 1943-1960*, Princeton, Princeton University Press, 2000, pp. 3-23.
- MAZOWER, Mark, «The Cold War and the Appropriation of Memory: Greece After Liberation», en DEÁK, István, GROSS, Jan T. y JUDT, Tony (eds.), *The Politics of Retribution*, Princeton, Princeton University Press, 2000, pp. 212-232.
- MEYNAUD, Jean, *Οι πολιτικές δυνάμεις στην Ελλάδα: Βασιλική εκτροπή και στρατιωτική δικτατορία* [Las fuerzas políticas en Grecia: intromisión real y dictadura militar], Atenas, Savalias, 2002.
- NACHMANI, Amikam, «Civil War and Foreign Intervention in Greece: 1946-49», *Journal of Contemporary History*, 25, 4, 1990, pp. 489-522.
- NIKOLAKOPOULOS, Ilias, *Η καχεκτική δημοκρατία. Κόμματα και εκλογές, 1946-1967* [La democracia caquética. Partidos y elecciones, 1946-1967], Atenas, Patakis, 2001.
- , «Μετά τα Δεκεμβριανά. Από τη Βάρκιζα ως την παλινόρθωση της βασιλείας» [Después de Dekemvianá. De Varkiza a la restauración de la monarquía], en PANAGIOTOPoulos, Vasilis (ed.), *Ιστορία του Νέου Ελληνισμού (1770-2000)*

- [*Historia del helenismo moderno (1770-2000)*], vol. 8, Atenas, Ellinika Grammata, 2003, pp. 203-224.
- PANOURLIA, Neni, *Επικίνδυνοι πολίτες. Η ελληνική Αριστερά και η κρατική τρομοκρατία [Ciudadanos peligrosos. La izquierda griega y el terror estatal]*, Atenas, Kastaniotis, 2009.
- PANTAZOPOULOS, Andreas, *Για το λαό και το έθνος: Η στιγμή Ανδρέα Παπανδρέου, 1965-1989 [Por el pueblo y la nación: el momento de Andreas Papandreu, 1965-1989]*. Atenas, Polis, 2001.
- PAPANDREU, Andreas, *Από το ΠΑΚ στο ΠΑΣΟΚ [De PAK a PASOK]*, Atenas, Ladias, 1976.
- PAPASTRATIS, Prokopis, *British Policy Towards Greece During the Second World War, 1941-1944*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- PASCHALOUDI, Eleni, *Ένας πόλεμος χωρίς τέλος: Η δεκαετία του 1940 στον πολιτικό λόγο, 1950-1967 [Una guerra sin fin: La década de los cuarenta en el discurso político, 1950-1967]*, Tesalónica, Epikentro, 2010.
- RIZAS, Sotiris, *Η ελληνική πολιτική μετά τον εμφύλιο [La política griega tras la guerra civil]*, Atenas, Kastaniotis, 2008.
- SAMATAS, Minas, «Greek McCarthyism: A Comparative Assessment of Greek Post-civil War Repressive Anticommunism and the US Truman-McCarthy Era», *Journal of Hellenic Diaspora*, 13, 3, 1986, pp. 5-76.
- SKALIDAKIS, Yannis, *Η Ελεύθερη Ελλάδα [Grecia libre]*, Atenas, Asini, 2014.
- STEFANIDIS, Giannis, *Από τον εμφύλιο στον Ψυχρό πόλεμο [De la Guerra Civil a la Guerra Fría]*, Atenas, Proskino, 1999.
- STRIFTOBOLA, Eleni, «Μαθήματα δημόσιας ιστορίας από το ελληνικό Κοινοβούλιο: Η περίπτωση του νόμου 1285/1982 Για την αναγνώριση της Εθνικής Αντίστασης του Ελληνικού Λαού εναντίον των στρατευμάτων κατοχής 1941-1944» [*Lecciones de historia pública del Parlamento griego: el caso de la Ley 1285/1982 para el reconocimiento de la Resistencia Nacional del Pueblo Griego contra las tropas de Ocupación, 1941-1944*] en ANDREOU, Andreas, KAKOURIOTIS, Spyros y KOKKINOS, Giorgos (eds.), *Η δημόσια ιστορία στην Ελλάδα: Χρήσεις και καταχρήσεις της ιστορίας [La historia pública en Grecia: usos y abusos de la historia]*, Tesalónica, Epikentro, 2015, pp. 239-252.
- TZERMIAS, Pavlos, *O «ριζοσπαστικός φιλελευθερισμός» του K. Καραμανλή (1907-1998) [El «liberalismo radical» de K. Karamanlis (1907-1998)]*, Atenas, Sideris, 2007.
- VOGLIS, Polymeris, «Between Negation and Self-Negation: Political Prisoners in Greece, 1945-1950», en MAZOWER Mark (eds.), *After the War Was Over: Reconstructing Family, Nation, and State in Greece, 1943-1960*, Princeton, Princeton University Press, 2000, pp. 73-90.
- VOGLIS, Polymeris, «Political Prisoners in the Greek Civil War, 1945-50: Greece in Comparative Perspective», *Journal of Contemporary History*, 37, 4, 2002, pp. 523-540.
- VOULGARIS, Giannis, *Η Ελλάδα από τη Μεταπολίτευση στην Παγκοσμιοποίηση [Grecia, de la transición a la globalización]*, Atenas, Polis, 2008.
- WOODHOUSE, Christopher Montague, *The Struggle for Greece, 1941-1949*, London, Hurst, 2002.
- XASSIOTIS, Loukianos, «Grecia ante la cuestión española (1946-1950)», *Ayer*, 78, 2, 2010, pp. 233-264.
- XRISTIDIS, Xristos, *Ανένδοτος Αγώνας. Η Ενωση Κέντρου ενώπιον της ρήξης, 1961-1963 [La lucha firme. La Unión de Centro antes de la ruptura, 1961-1963]*, Tesalónica, Epikentro, 2018.
- ZAFEIROPOULOS, Dimitrios, *Ο αντισυμμοριακός αγώνας [La guerra de los bandidos]*, Atenas, Idiotiki, 1956.

NOTAS

- ¹ Este artículo es resultado del Proyecto de Investigación *La «tercera España»: génesis y usos públicos de un concepto político (1936-2020)*, PID2020-114404GB-I00, del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ² Conway, 2004, p. 30.
- ³ Woodhouse, 2002.
- ⁴ Diversas organizaciones políticas y sindicales de izquierda fundaron el 27 de septiembre de 1941 en Atenas el Frente de Liberación Nacional (EAM) y el Ejército Popular Griego de

- Liberación (ELAS), con el propósito de organizar y coordinar a escala nacional el abastecimiento de la población sometida y la resistencia armada contra el ocupante. Se trataba de un movimiento político de inspiración comunista, aunque de amplia base.
- ⁵ Skalidakis, 2014.
- ⁶ Nikolakopoulos, 2001, p. 31.
- ⁷ Iatrides y Rizopoulos, 2000, p. 87.
- ⁸ Mazower, 2000, p. 214.
- ⁹ *Ibíd.*, pp. 3-23.
- ¹⁰ Respecto a la introducción en la legislación griega de leyes anticomunistas de EE UU, véase Alivizatos, 1995, pp. 479-487; Samatas, 1986, pp. 5-76.
- ¹¹ Close, 1995, pp. 106-113; Papastratis, 1984, p. 217.
- ¹² Nachnami, 1990, p. 489.
- ¹³ Judt, 2005, p. 48.
- ¹⁴ Mazower, 1999, pp. 247-248.
- ¹⁵ Close, 2014, p. 19; Kousouris, 2014, pp. 593-594.
- ¹⁶ Voglis, 2000, p. 81.
- ¹⁷ Lagrou, 1997, pp. 187-197.
- ¹⁸ Voglis, 2002, p. 529.
- ¹⁹ Sesión ST, I de febrero de 1947, *Actas del Parlamento griego*, p. 1012.
- ²⁰ Las cifras oficiales del KKE presentadas en su Tercera Conferencia (10-14 de octubre de 1950) se refieren a 55.881 exiliados (guerrilleros y civiles) que se vieron obligados a abandonar el país tras la derrota. Véanse, III Conferencia del KKE, pp. 266-267.
- ²¹ Panourgia, 2009, pp. 122-123.
- ²² Nikolakopoulos, 2001, p. 42. No obstante, algunos de los líderes centristas, como Sofocles Venizelos y Georgios Papandreu, participaron en el comité oficial de la asociación Parnasós, que expresó en numerosas ocasiones su simpatía hacia el caudillo y el ejercicio de su gobierno. Véanse Xassiotis, 2010, pp. 233-264.
- ²³ Dede, 2016, p. 34.
- ²⁴ *To Vima*, 08-06-1945; Nikolakopoulos, 2003, pp. 203-204.
- ²⁵ En 1989, la derecha y la izquierda comunista formaron un efímero gobierno de coalición, conocido como la «pinza». Desde el inicio de su mandato, esta inusual alianza apeló a la

«reconciliación nacional», un mensaje central en el discurso inaugural del nuevo parlamento. Entre las principales medidas de este gobierno se destacó un acuerdo para ampliar la legislación sobre la Resistencia Nacional, así como la promulgación de la Ley 1863/1989, titulada «Levantamiento de las repercusiones de la guerra civil, 1944-1949». Esta ley, aprobada en el 40º aniversario del fin del conflicto, marcó un hito en la narrativa oficial del Estado al reconocer por primera vez el término «guerra civil», sustituyendo la denominación utilizada hasta entonces por la derecha, que la calificaba como la «guerra de los bandidos».

²⁶ *I Kathimerini*, 01-02-1945.

²⁷ Para los partidos políticos en el período de la ocupación, véanse Petropoulos, 1984, pp. 55-67; Fleischer, 1987, pp. 155-165.

²⁸ Plastiras, N. (30-09-1952). «El EAM y la Nación». *Eleftheria*.

²⁹ Kartalis, G. (24-02-1950). «La Resistencia». *El Agón*.

³⁰ *Ibídem*.

³¹ *Proodeftiki Alagi*, 22-08-1951.

³² *Proodeftikos Fileleftheros*, 20-04-1950.

³³ Dede, 2016, p. 160

³⁴ Rizas, 2008, pp. 96-103.

³⁵ Linardatos, 1977, pp. 375-376.

³⁶ Stefanidis, 1999, pp. 165-169.

³⁷ Ante la inminente ejecución de Beloyannis, comenzaron alrededor del mundo una serie de marchas exigiendo su liberación, dado que se sostenía que fue arrestado solo por el hecho de ser comunista y que los cargos de espionaje eran solo una excusa. Estas protestas fueron lideradas por personalidades del arte y la cultura, como Jean-Paul Sartre o Picasso, quienes adoptaron, como símbolo de la resistencia, una foto en la que Beloyannis aparece sosteniendo un clavel rojo. Uno de los tres miembros del Consejo de guerra fue Georgios Papadopoulos, quien en 1967 se convirtió en el líder de la dictadura militar.

³⁸ Nikolakopoulos, 2001, p. 157

³⁹ Dede, 2016, p. 211.

⁴⁰ Nikolakopoulos 2001, p. 154.

⁴¹ Elefantis, 1994, pp. 645-654.

- ⁴² Rizas, 2008, p. 225.
- ⁴³ La película *Z* de Costa Gavras presentó de una forma ficticia los hechos que rodearon el asesinato del diputado Grigoris Lambrakis en 1963. La película, rodada en 1969, fue un grito contra la dictadura militar que dominaba Grecia en aquellos años.
- ⁴⁴ Modiano, M. S. (21-01-1965). «Greek political problems». *The World Today*, pp. 33-42.
- ⁴⁵ *Eleftheria*, 05-11-1961; Xristidis, 2018.
- ⁴⁶ Antoniou y Paschaloudi, 2014, pp. 263-277.
- ⁴⁷ Linardatos, 1977, p. 141.
- ⁴⁸ *To Vima*, 10-06-1962.
- ⁴⁹ *Eleftheria*, 31-12-1961.
- ⁵⁰ «Nunca hemos querido monopolizar el patriotismo. Creemos que nosotros [la EK] y ustedes [la derecha] somos igual de patriotas», Papandreu, G. Sesión ST, 2 de marzo de 1962, *Actas del Parlamento griego*, p. 508.
- ⁵¹ *Eleftheria*, 31-12-1961.
- ⁵² «[...] Venceremos el comunismo cuando no habrá desempleo», MAVROS, G. Sesión IT, 5 de julio de 1962, *Actas del Parlamento griego*, p. 339.
- ⁵³ *Eleftheria*, 19-05-1964.
- ⁵⁴ Meynaud, 2002, pp. 21-71.
- ⁵⁵ Fytili, 2022, pp. 195-222.
- ⁵⁶ Karamanlis, 1996, p. 173.
- ⁵⁷ Tzermias, 2007, pp. 172-208.
- ⁵⁸ Sesión LD, 28 de noviembre de 1975, *Actas del Parlamento griego*, p. 1148.
- ⁵⁹ Theoxaridis, D. Sesión XB, 28 de febrero de 1985, *Actas del Parlamento griego*, pp. 4866-4867.
- ⁶⁰ Fytili, 2022, p. 201.
- ⁶¹ *I Kathimerini*, 09-11-1981.
- ⁶² Voulgaris, 2008, p. 74.
- ⁶³ Basileiadis, 2017, pp. 118-120.
- ⁶⁴ Papandreu, 1976, p. 26.
- ⁶⁵ Paschaloudi, 2010, pp. 351-354; Pantazopoulos, 2001, pp. 169-170.
- ⁶⁶ Hatzopakis, I. Sesión LV, jueves 31 de agosto de 1978, *Actas del Parlamento griego*, p. 980.
- ⁶⁷ Hatzivassileiou 2010, pp. 591-617; Striftobola 2015, pp. 239-252; Fytili et al. 2022, pp. 229-241.

EL ALCANCE DE LA POLÍTICA BRITÁNICA DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: CUATRO MOMENTOS CLAVE (1975-1982)

Luis María Manglano Tirado
UNED

lmanglano6@alumno.uned.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8808-324X>

Introducción

Aunque, en general, las transiciones democráticas suelen ser estudiadas en relación con la política interna de los Estados, no puede olvidarse que los procesos de transición exponen a los mismos a influencias internacionales que no deben ser minusvaloradas.¹ De hecho, la dimensión exterior puede devenir en un elemento esencial del éxito o fracaso de las transiciones políticas en general.² Es más, la importancia de un contexto internacional favorable al proceso democratizador de España tiene que ser resaltada como uno de los factores que explican el éxito de la Transición.³ Pese a que en los últimos años han ido surgiendo más estudios acerca de la influencia exterior sobre la Transición y, singularmente, sobre la significativa labor de los partidos alemanes,⁴ es importante tener presente que se ha subrayado que nos encontramos aún lejos de tener una afinada «visión externa» de la historia reciente de España.⁵ Este punto es de especial relevancia en el caso de la influencia del Reino Unido pues es muy limitado el número de los trabajos dedicados a los distintos aspectos de su política hacia España durante la Transición. Como textos de referencia al respecto cabe citar los artículos de Carolina Labarta y de Óscar José

Martín García, la tesis y los artículos de Alan Granadino, el libro conjunto de Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, el libro sobre el socialismo europeo y los artículos de Pilar Ortúñoz, además de la obra de Isidro Sepúlveda que se ha centrado en un detenido análisis del largo contencioso de Gibraltar desde sus orígenes.⁶

En general, la historiografía española resalta la baja implicación del Reino Unido en el proceso de transición a la democracia en España, siendo así calificada de útil y moderada,⁷ o de cautelosa.⁸ Con respecto a las razones que podrían explicar dicha actitud se ha apuntado a la defensa de los intereses económicos, a la prolongada permanencia del conflicto de Gibraltar y a la tradición antifranquista del movimiento laborista.⁹ Sin embargo, también se ha subrayado la existencia de un factor que, en claro contraste, favorecía la intervención del Reino Unido como es el hecho de que compartía con el resto de Occidente el temor a la portugonalización de España.¹⁰ Por otra parte, se ha puesto de relieve que la intervención del Reino Unido no residió tanto en el plano interno español, sino que más bien se produjo a nivel institucional europeo. Como destaca Carolina Labarta, el Reino Unido desempeñó un importante papel de intermediario entre las distintas posiciones de Estados Unidos y sus aliados europeos

con respecto a la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).¹¹ En este sentido, Nicolás Sartorius y Alberto Sabio señalan que el Gobierno británico, al igual que el resto de potencias occidentales, contemplaba la adhesión de España a la OTAN y la CEE como un acicate para el restablecimiento de la democracia, como garantía de la misma e incluso como un seguro para que el proceso no discurriese por cauces radicales.¹² Pero, como subraya Labarta, esto no significaba, tal y como pretendían los Estados Unidos, que la incorporación de España a dichas instituciones se produjera sin haber acreditado suficientemente la introducción de reformas democráticas de profundidad.¹³

Consideración aparte debe realizarse con respecto al contencioso de Gibraltar. Sobre el mismo cabe señalar que la historiografía española destaca que la llegada de la democracia a España tuvo una limitada repercusión al respecto tanto con el Gobierno laborista como con el conservador. Así, Isidro Sepúlveda y Carolina Labarta han resaltado que la posición del Gobierno laborista de Callaghan con relación a Gibraltar no se vio afectada por la perspectiva española de encontrar una solución al conflicto dentro de las posibilidades que abría el nuevo proyecto constitucional con el planeado Estado de las autonomías dentro del cual se preveía un factible encaje para la particular situación de Gibraltar si volvía a reintegrarse en el territorio español.¹⁴ Del mismo modo, como señala Labarta, el Gobierno conservador de Thatcher no tuvo reparos en invocar el espectro de la oposición británica al ingreso de España en las instituciones europeas para presionar con el objeto de conseguir el levantamiento de las restricciones sobre Gibraltar, de forma que califica la Declaración de Lisboa como el resultado de la firmeza del Gobierno de Thatcher.¹⁵ De esta manera, Sepúlveda considera que el

objetivo de las negociaciones, que dicho acuerdo abrió en falso, no era en sí la conquista de la secular retrocesión de Gibraltar a España, sino la eliminación del obstáculo que suponía la oposición británica al ingreso de España en las instituciones europeas.¹⁶

Dentro de este entorno historiográfico el objetivo de este artículo es señalar la relevancia de la política del Reino Unido durante la Transición. Para ello se ha acudido esencialmente a fuentes británicas pues se ha querido evaluar el alcance de dicha política sobre el proceso español. Partiendo de lo anterior, los argumentos contenidos en las fuentes se han ordenado en torno a tres pilares básicos de las relaciones entre ambos Estados: las negociaciones para la incorporación de España a la CEE, la adhesión a la OTAN y el contencioso de Gibraltar. Sobre dicha base, se identificarán cuatro momentos clave que permiten resaltar dicha influencia: el inicio de la Transición, la victoria conservadora en las urnas, la intentona de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 y la guerra de las Malvinas. El análisis de estos cuatro momentos permitirá argumentar que la influencia de la política británica hacia España en el periodo objeto de estudio jugó un papel más destacado en su dimensión exterior siguiendo una línea de actuación conforme a la cual su relevancia fue cada vez más significativa en dicha área.

La política británica en el inicio de la Transición

La política británica, tras la muerte de Franco, vendría marcada por la moderación. Dicha política quedaría reflejada en una carta que el primer ministro británico, Harold Wilson, dirigió al presidente estadounidense, Gerald Ford, el 18 de diciembre de 1975 en la que expresó que:

El periodo posterior a la muerte de Franco va a ser presumiblemente confuso y difícil. Es de máxima importancia aleantar todo lo que sea posible

a aquellos españoles que desean que España se mueva en un sentido liberalizador y hacia el resto de Europa. Si se ve que el nuevo Gobierno español se mueve en general en la dirección correcta puede resultar apropiado concederle el beneficio de la duda si hace un arranque lento en algunos aspectos. Pero darle el beneficio de la duda consistirá probablemente en dar la bienvenida a señales alentadoras específicas más que en conceder una aprobación general del nuevo régimen. No se puede esperar un cheque en blanco.¹⁷

Este párrafo contiene las líneas maestras de lo que debía ser la política británica tras la muerte de Franco y la llegada del rey a la jefatura del Estado. Por un lado, se concedía al nuevo Gobierno el beneficio de la duda, siempre que mostrara iniciativas en la dirección correcta, incluso aunque fueran más lentas de lo esperado, pero, por otro, se dejaba claro que ello no significaba que se le concediera un cheque en blanco. En este sentido, la carta también establecía claramente que el acceso a las instituciones occidentales, tales como la OTAN, la CEE y el Consejo de Europa, quedaba condicionado a que se alcanzara un grado satisfactorio de democracia, pues «se trata más bien de indicar [a los españoles] que a medida que se muevan cada vez más hacia un sistema democrático, devendrá posible construir vínculos más próximos, y así alcanzar un plan realista para una eventual incorporación».¹⁸

En línea con lo anterior, la consecución de los objetivos de la política británica hacia España durante la Transición afectó desde el principio a su dimensión exterior como resultado de la acción del Gobierno laborista. De este modo, aunque el Gobierno Wilson concedió en un primer momento el beneficio de la duda, no obstante, cuando se constató que el plan de reformas del Gobierno Arias era insuficiente en cuestiones claves como la libertad política, sindical y de prensa, pues poco se podía obtener manteniendo el cascarón institucional

franquista, la política británica hacia España experimentó un cambio sustancial que buscaría facilitar la introducción de las necesarias reformas democráticas mediante el ejercicio de la presión sobre la dimensión exterior de la Transición y, en particular, sobre las relaciones de España con la CEE y sus aspiraciones de incorporación a la misma.

Así, la falta de reformas sustanciales llevó al Gobierno británico a retrasar, contra la opinión de la mayoría de los Estados miembros de la CEE, entre los que figuraban Francia y Alemania, la inmediata reanudación de las negociaciones para la renovación del Acuerdo Preferencial con la CEE cuando el tema fue abordado en el Consejo de ministros de Asuntos Exteriores celebrado durante los días 19 y 20 de enero de 1976. La posición del Reino Unido era que debía esperarse a que Arias expusiera su discurso programático el 28 de enero y retomar el debate en febrero. Así, no sería hasta la reunión del 9 de febrero, con el apoyo entonces del Reino Unido, cuando finalmente el Consejo de ministros de las Comunidades declaró que podían retomarse las negociaciones con España. Sin embargo, no fueron razones políticas sino el interés comercial británico lo que resultó esencial para el desbloqueo de las negociaciones pues tal y como aparece recogido en una nota para Wilson de fecha 4 de febrero,

El Reino Unido saldrá beneficiado de la conclusión de un satisfactorio Acuerdo Comercial tan pronto como sea posible; aunque ello no sea un primer paso para el acceso de España como miembro de la Comunidad lo cual debe esperar hasta el firme establecimiento de una democracia pluralista y la libre actividad sindical.¹⁹

Del mismo modo, cuando el ministro español de Asuntos Exteriores, José M.^a de Areilza visitó Londres a inicios del mes de marzo de 1976, el Gobierno británico le dejó clara su

posición de que las reformas interiores debían preceder a la incorporación de España a la CEE o la OTAN frente a la posición de Areilza que mantenía que la reforma interna y la aceptación externa de España debían ir en paralelo de forma que esta última no debía quedar postergada por la primera. En el curso de dicha visita, Callaghan puso de manifiesto la inexistencia de reformas sustanciales en España ya que expresó su deseo de alcanzar el día en que pudiera hablar al pueblo británico de una España que disfrutara de sufragio universal, partidos y sindicatos libres, y del derecho del pueblo a cambiar su propio Gobierno, refiriéndose con ello al futuro que pretendía para España, pero dejando claro que dichas circunstancias políticas no se daban de momento.²⁰ Así pues, por parte del Gobierno británico se puso sobre la mesa un orden de prioridades que no encajaba con la agenda del Gobierno Arias. En este sentido, resultaron muy claros los términos con los que el embajador estadounidense concluyó su informe a Henry Kissinger sobre la visita de Areilza a Londres,

No obstante, la cordialidad del recibimiento británico, la visita de Areilza no hizo nada para socavar la opinión del Gobierno laborista de que España debe demostrar sus credenciales democráticas antes de que su incorporación a la Comunidad, por no decir la OTAN, pueda ser seriamente considerada. [...] la actitud británica será esperar pacientemente y ver y lo que han visto hasta ahora está lejos de ser suficiente.²¹

De acuerdo con el orden de prioridades marcado, el cambio de la política británica con respecto a las pretensiones exteriores de España no se produciría hasta que realmente se ejecutaron las reformas democráticas internas y se puso fin al anquilosamiento institucional que parecía ir en la dirección de «franquismo sin Franco», lo que no tendría lugar hasta la llegada del Gobierno Suárez que acometió una decidida agenda reformista que partió de la Ley

para la Reforma Política y culminó con la celebración de las elecciones generales de 15 de junio de 1977. Así pues, la hoja de ruta del nuevo presidente y de su ministro de Exteriores, Marcelino Oreja, coincidía con el planteamiento británico de que la normalización exterior requería de reformas internas previas que permitieran asentar una auténtica democracia en España de modo que, salvado este requisito, se podría abordar la cuestión de la incorporación de España a las instituciones europeas.

Realizada la reforma interior quedaba abierta la puerta a la dimensión exterior de la Transición que contó desde el inicio con el apoyo británico. Una vez constituido el nuevo Gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD), este se apresuró a aprobar de inmediato la presentación de la solicitud de iniciación de negociaciones para la adhesión a la CEE, lo que se llevó a efecto a finales de julio de 1977. La iniciativa del Gobierno español fue bien acogida por la prensa británica. *The Times* publicó al día siguiente un editorial bajo el título «*The EEC should welcome Spain*», poniendo de relieve que la democratización del país había sido la mayor condición impuesta para su ingreso, requisito que ahora se cumplía,²² y por su parte *The Guardian* también se felicitó por la solicitud de incorporación de España y criticó la inicial indiferencia de las autoridades comunitarias.²³ Del mismo modo, tanto el Gobierno laborista como la oposición conservadora se manifestaron a favor de dicha incorporación. Así, cuando el secretario del Foreign Office, David Owen, viajó a España del 5 al 7 de septiembre de 1977 mostró la posición favorable del gabinete británico a la adhesión,²⁴ lo que se vio confirmado y fortalecido cuando, durante la gira europea de Suárez y Oreja tras la presentación de la petición española de ingreso en la CEE, se produjo la visita a la capital británica el 19 de octubre.²⁵ Del mismo modo, cuando la líder de la oposición conservadora, Margaret Thatcher, visitó

España el 21 de octubre de 1978 con motivo del primer Congreso de la UCD manifestó que,

El Partido Conservador británico ha reconocido desde hace tiempo la necesidad de recuperar a España en el seno de la familia europea de pueblos libres. Estamos decididos a que España sea bienvenida tan pronto como sea posible dentro de la Comunidad Europea. ¿Cómo puede haber un continente llamado «Europa» sin España?²⁶

Con todo, el inicio de las negociaciones no se produciría hasta el 5 de febrero de 1979 y para ese momento ya había quedado aprobada la Constitución Española por lo que el período constituyente había concluido y se iban a celebrar nuevas elecciones el 1 de marzo de las que resultaría una nueva victoria electoral de la UCD cuyos representantes serían, en consecuencia, los encargados de acometer el inicio de las negociaciones ante las instituciones europeas.

Por otra parte, al margen de la CEE, la otra entidad de referencia en el plano exterior era la OTAN, pero en este caso el planteamiento era totalmente distinto ya que para poner en marcha el mecanismo para la incorporación de España no sólo se trataba de obtener apoyos en el exterior, entre los que se contaba con el respaldo del Reino Unido, sino esencialmente en el interior dado que existían dudas dentro del propio Gobierno de la UCD, y en especial por parte de Suárez, sobre la conveniencia de la adhesión a la OTAN, a lo que se añadía la fuerte oposición de la izquierda, encabezada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y en general de buena parte de la opinión pública española.

El cambio de política tras la victoria conservadora

De forma casi paralela a la cita con las urnas en España tuvieron lugar elecciones en el Reino Unido donde se produjo un vuelco electoral con la victoria de los conservadores. Este es un momento esencial en el análisis de la política del Reino Unido hacia España durante

la Transición pues su influencia sobre la dimensión exterior se vio alterada de forma muy importante en lo relativo al acceso de España a la CEE. Con carácter general, debe señalarse que la negociación no se vio favorecida por el clima existente en el seno de la CEE como consecuencia de los problemas que surgieron por la exigencia británica de disminuir la contribución presupuestaria a la CEE, lo que se convirtió en uno de los puntos clave del primer mandato de Margaret Thatcher. Y, en particular, en cuanto a España el cambio esencial que introdujo el Gobierno Thatcher con respecto a su predecesor laborista fue proceder a la vinculación del conflicto de Gibraltar con las negociaciones para la incorporación de España a la CEE. De este modo, las negociaciones se convirtieron en un instrumento para conseguir los objetivos de la política británica con relación a la colonia. Sin embargo, la postura británica referente a la OTAN no siguió esta línea pues, pese a que se llegara a insinuar, lo cierto es que no se empleó el conflicto de Gibraltar como arma negociadora dándose preferencia a las cuestiones geoestratégicas en esta materia.

Debe advertirse, no obstante, que la posición inicial del nuevo secretario de Exteriores, Peter Carrington, fue un tanto dubitativa en cuanto a la vinculación del contencioso de Gibraltar y las negociaciones sobre la CEE dadas las consecuencias que podían derivarse respecto a los intereses comerciales del Reino Unido. De este modo, a mediados de agosto de 1979, Carrington redactó un memorándum dirigido a Thatcher con el objetivo de realizar un balance sobre la situación del conflicto de Gibraltar indicando que, en las conversaciones mantenidas hasta el anterior mes de diciembre, se habían obtenido pocos resultados y se apreciaba claramente que los españoles no estaban dispuestos a levantar las principales restricciones sobre Gibraltar si el Reino Unido no daba el visto bueno a unas conversaciones en las que no se

excluyera la cuestión de la soberanía. Frente a este planteamiento, también se había puesto de manifiesto que el pueblo gibraltareño no admitiría un cambio de soberanía si no era el resultado de su voluntad libre y democráticamente expresada. Ante esta situación, Carrington veía que, si las restricciones se mantenían, habría que suscitar la cuestión de Gibraltar durante las negociaciones de acceso de España a la CEE. En esta línea, ante el daño que las restricciones estaban causando a Gibraltar,²⁷ Carrington planteaba que las negociaciones comunitarias podían ofrecer la mejor oportunidad de situar a España bajo suficiente presión para que accediera a levantar las restricciones y se pudiera alcanzar un acuerdo global. Sin embargo, no veía probable que los españoles acabaran cediendo y adoptaran medidas de forma unilateral por lo que el pragmatismo acabó imperando en la posición de Carrington y así consideró que, para evitar las complicaciones en la CEE y el daño a los intereses comerciales británicos en España, lo mejor sería explorar con Oreja la posibilidad de un planteamiento conjunto en el que las restricciones pudieran ser gradualmente levantadas y las conversaciones políticas iniciadas, y todo ello sin poner en peligro el compromiso británico de respetar la voluntad de los gibraltareños sobre la soberanía. De este modo el tipo de medidas que Carrington vislumbraba consistiría en la gradual restauración de las conexiones entre Gibraltar y España y el inicio de conversaciones sobre un nuevo estatus político, con el compromiso del Gobierno británico de introducir modificaciones normativas que, matizaba, únicamente entrarían en vigor si se contaba con la conformidad de los gibraltareños en un referéndum, si bien reconocía que, dado el actual estado de opinión en Gibraltar, la conformidad sobre un cambio de estatus era improbable en muchos años. Aunque preveía que tal planeamiento no sería bien recibido por las autoridades gibraltareñas que

preferirían un veto a la entrada de España en la CEE, Carrington concluyó que había que salir del punto muerto existente que no beneficiaba ni a británicos ni a gibraltareños y que, en tanto quedara claro que el Gobierno británico seguía considerando que la decisión sobre un cambio de soberanía dependía de la decisión de los gibraltareños, se podría mantener la defensa de la línea que postulaba ante el Parlamento y la opinión pública.²⁸

No obstante, el planteamiento de Carrington sobre la posibilidad de iniciar conversaciones acerca de un nuevo estatus político produjo reacciones contrarias dentro del Gobierno Thatcher. En respuesta a estas reacciones, Carrington, en una carta dirigida a Thatcher a inicios de septiembre, en la que agradecía la aprobación de su memorándum,²⁹ mantendría el argumento de que no era conveniente para los intereses británicos entrar en una gran disputa con España sobre Gibraltar ya que podían dañarse aquellos tanto con respecto a la CEE como en lo relativo al comercio bilateral,³⁰ por lo que, además, como consecuencia de ello la ayuda británica a Gibraltar tendría que aumentarse. Entendía que, si bien el Gobierno británico debía presionar a los españoles en la dirección de levantar las restricciones y aproximarse a los gibraltareños, no veía muchas esperanzas de éxito dado el coste para el Gobierno español ante la opinión pública y que, por esta razón, insistir en esta línea no conduciría a una solución sino a mayores enfrentamientos. Debido a que en este punto el Gobierno español estaba bloqueado y no podía avanzar, entendía que facilitar la salida de dicha situación revertiría en beneficio de los intereses británicos y particularmente, como se ha indicado, en el plano económico. Partiendo de que consideraba que la cuestión política básica era que la garantía británica a los gibraltareños sobre la soberanía era absoluta entendía, no obstante, que dicho compromiso no excluía conversaciones políti-

cas que pudieran incluir dicha cuestión, si bien con plenas garantías de que no se rompiera tal compromiso. Aunque señalaba que de dichas conversaciones podía no resultar nada, su punto de vista era que el ofrecimiento de las mismas, combinado con medidas legislativas del lado británico, si bien sometidas a la conformidad de los gibraltareños, serían señales de buena fe que ayudarían a los españoles a explicar a la opinión pública las concesiones que pudieran hacer y, con ello, salir del atolladero. Finalmente, en este momento, mostraba su oposición a la utilización de las negociaciones sobre la CEE como un arma para conseguir el levantamiento de las restricciones pues se trataba de un arma de doble filo ya que el bloqueo británico podría servir de excusa a los franceses para justificar el retraso en las negociaciones culpando de ello a los británicos.³¹ Debe añadirse que la posición de Carrington manifestada en la carta comentada no suscitó ningún comentario por parte de Thatcher.³²

Con todo, no se produjo avance alguno durante 1979 y el 2 de abril de 1980, una semana antes al encuentro previsto con Oreja en Lisboa, Carrington dirigió una nota a Thatcher sobre la cuestión de Gibraltar en la que señalaba que la situación no era satisfactoria dado que las restricciones españolas sobre Gibraltar permanecían inalterables y aún se estaba lejos de conseguir un conjunto de medidas conforme al cual se levantarían las mismas y se pudieran iniciar conversaciones políticas, si bien, en todo caso, las mismas no debían poner en peligro el compromiso británico de que no habría cambio de soberanía sin contar con la voluntad de los gibraltareños. Carrington señalaba además que, por el contrario, el Gobierno español se mantenía en su posición de poder negociar un levantamiento gradual de las restricciones a cambio de avances hacia el restablecimiento de la soberanía española. Frente a esta situación, Carrington señalaba a la cuestión de la incom-

patibilidad de las restricciones y la pertenencia a la CEE, aunque reconocía que era muy improbable que la negociación con Bruselas produjera algún cambio en la posición española. De este modo, Carrington subrayaba que un acuerdo global según el cual se levantarían las restricciones, se iniciaran conversaciones o negociaciones,³³ y se diera lugar a la cooperación entre los españoles y los gibraltareños era la única manera de que se produjera algún progreso que evitara una disputa muy dañina para los intereses de ambos países. Asimismo, destacaba la insistencia española sobre el uso del término «negociaciones»,³⁴ una expresión que habría que matizar para que fuera aceptable por los gibraltareños. Ante la lentitud, mayor de la que él esperaba, que se estaba produciendo para conseguir algún avance en la cuestión de Gibraltar, Carrington indicaba que presionaría a Oreja comunicándole que ningún Parlamento británico aprobaría el acceso español a la CEE sin el previo levantamiento de las restricciones. Carrington esperaba dilucidar, en definitiva, si sería posible negociar el levantamiento de las restricciones junto con el inicio de conversaciones políticas, sin comprometer con ello la cuestión de la soberanía.³⁵ La nota de Carrington contó con la aprobación de Thatcher quien consideró satisfactoria la línea de acción propuesta.³⁶

Como se ha indicado, una semana después de dicha nota, el 9 de abril, se reunieron en Lisboa ambos ministros y, es de destacar que, en las versiones de cada parte sobre el encuentro, se pone un mayor énfasis sobre aquellas cuestiones que cada una de ellas consideraba más relevantes para sus intereses. Así, Oreja destaca que manifestó que no había pretextos para no poder avanzar y que, a cambio de la apertura de negociaciones, si las conversaciones avanzaban, España se mostraría favorable al restablecimiento de las comunicaciones terrestres a lo que añadió el conocido argumento de que la

nueva situación política española permitía encontrar una solución apropiada para el pueblo gibraltareño en el marco de la Constitución y dentro de la política autonómica del Gobierno.³⁷ Por el contrario, en la versión británica no se hace mención a este último punto, sino que se reproduce la posición de Carrington tanto sobre la necesidad de que se produjera un acercamiento de parte española a los gibraltareños como del compromiso del Reino Unido con el pueblo de Gibraltar, subrayándose que ningún acuerdo opuesto a la voluntad de los gibraltareños sería aprobado por el Parlamento británico e, incluso, que no se ratificaría el acceso de España a la CEE en tanto que las restricciones sobre Gibraltar se mantuvieran. No obstante, Carrington admitió la posibilidad del intercambio de la apertura de negociaciones con el levantamiento de las restricciones siempre que quedara claro que la referencia a «negociaciones» debía entenderse sin perjuicio del respeto a la voluntad de los gibraltareños.³⁸

En definitiva, Carrington buscaba alcanzar un equilibrio que permitiera el levantamiento gradual de las restricciones, para lo que sería necesario iniciar conversaciones con España que se refirieran al estatus de Gibraltar, y, al mismo tiempo, mantener el compromiso de no aceptar ningún cambio que afectara a la soberanía de Gibraltar que no fuera respaldado por su población. Con ello Carrington consideró que se podía salir del punto muerto hasta entonces existente. Y para conseguir tal objetivo no dudó en recurrir a la amenaza de bloquear el acceso de España a la CEE.

Desde la perspectiva británica pudo parecer que el equilibrio buscado por Carrington se alcanzó con la suscripción de la Declaración de Lisboa el 10 abril de 1980. No obstante, cabe aducir que lo que cada una de las dos partes veía en dicho texto y esperaba del mismo era bien distinto por no decir contradictorio lo que se puso en evidencia cuando se trató de llevar

a cabo su implementación dando origen a un nuevo conflicto entre las partes. Así, el Reino Unido entendió que el levantamiento de las restricciones debía preceder a cualquier apertura de negociaciones sin tener carácter gradual lo que suponía en realidad una modificación de su posición inicial. Además, conforme a la interpretación británica se mantuvo que no se había acordado la inmediata equiparación de los derechos de los trabajadores españoles en Gibraltar con los de la CEE. Ambas cuestiones fueron rechazadas por España lo que condujo al consiguiente bloqueo de su aplicación y a un nuevo *impasse*. De este modo, la aplicación de la Declaración de Lisboa conforme al calendario previsto en la misma (que debía culminar el 1 de junio) no fue posible debido a discrepancias en su interpretación. No obstante, con independencia de lo anterior, la Declaración de Lisboa no pasaba de ser un instrumento para canalizar el conflicto pues el verdadero problema que planteaba era la implícita contradicción existente en sí misma pues se mantenían las reivindicaciones básicas de ambas partes que, de por sí, eran incompatibles. Sin embargo, desde el plano formal, la Declaración de Lisboa había planteado una fórmula que permitía tanto soslayar el temido bloqueo de la negociación comunitaria como afrontar los graves problemas económicos existentes a ambos lados de la Verja.

De acuerdo con la política conservadora, el fracaso en la aplicación de la Declaración de Lisboa y, con ello, la permanencia del cierre fronterizo tuvo importantes repercusiones negativas sobre las negociaciones relativas al acceso español a la CEE ya que los británicos consideraban que constituía un serio escollo para avanzar en las mismas y que era difícil hacerlo más hasta que la frontera estuviera abierta y las negociaciones comenzaran. De hecho, el Reino Unido ya había mostrado su disposición a causar retrasos en las negociaciones en materias tales como la libre circulación de trabajadores

debido al mantenimiento de las restricciones fronterizas. Aunque, debe señalarse, no obstante, que la política seguida con respecto a la conexión entre la CEE y Gibraltar englobaba un componente de contradicción. En este sentido, dicha vinculación buscaba beneficiar la economía del Peñón, disminuyendo con ello la carga que suponía en el presupuesto británico, pero al mismo tiempo se perjudicaban los intereses económicos del Reino Unido por la ralentización de las negociaciones europeas. Además, a este obstáculo negociador se unía la postura francesa de que no se debían acometer los problemas resultantes de una nueva ampliación en tanto que no hubieran quedado resueltos los que se habían puesto de manifiesto en la primera ampliación, cuestión que, junto con los problemas presupuestarios planteados por el Reino Unido, llevó en definitiva a un parón negociador.

Por el contrario, en lo relativo a la OTAN se produjo un cambio de posición en el Gobierno español con lo que se puso en marcha el mecanismo para la adhesión de España. Parecía pues que, de los tres temas básicos compartidos en la agenda de España y del Reino Unido, únicamente la adhesión a la OTAN podía presentar una perspectiva positiva en las relaciones entre ambos países a finales de 1980.

Los efectos de la intentona golpista del 23 de febrero de 1981

Tendría que producirse una circunstancia tan grave como la intentona golpista del 23 de febrero de 1981 (23-F) para que cambiara la situación y tuviera lugar un significativo impulso por parte del Reino Unido respecto a la incorporación de España a la CEE y la OTAN. Con el 23-F quedó en evidencia que la nueva democracia española era aún muy frágil y que su afianzamiento necesitaba urgentemente del apoyo exterior. Ante ello, se consideraba que la entrada de España en la CEE y la OTAN ser-

viría para reafirmar la democracia en España frente a las amenazas que la acechaban.

De hecho, el apoyo exterior se fortaleció tras el 23-F, pues como señaló Pérez-Llorca,

Las relaciones con la CEE volvieron a adquirir la prioridad que nunca debieron haber perdido. Lo primero digno de señalar es que, como consecuencia de los acontecimientos y de una importante presión política, se produjeron muy importantes declaraciones conseguidas de los Gobiernos e instituciones de la Comunidad Europea. Todo ello culminó en la sesión ministerial de la conferencia negociadora del 16 de marzo. Obsérvense las fechas, 23 de febrero, 16 de marzo, que supuso un verdadero espaldarazo político a la negociación.³⁹

De este modo, tanto *The Times* como *The Guardian* se refirieron, en su edición del día 17, a la intención de los ministros de Asuntos Exteriores de la CEE de intensificar las negociaciones con España.⁴⁰ Por parte británica la relevancia del apoyo a la incorporación de España a la CEE quedó reflejada en la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes dos días después de la conferencia negociadora antes citada, poniendo de manifiesto el Lord Privy Seal, Ian Gilmour, que se había revisado el progreso de las negociaciones hasta ese momento, reafirmándose el compromiso de la Comunidad con respecto a la incorporación de España y añadiendo, además, que los recientes acontecimientos habían enfatizado la importancia de que las negociaciones fueran exitosas.⁴¹

Aunque persistía el bloqueo francés, a partir del 1 de julio se iniciaba el nuevo período de la presidencia británica y tal y como quedó reflejado en un editorial de *The Times* de 8 de mayo de 1981,

la forma más efectiva de contener y controlar a las fuerzas desestabilizadoras que se han desatado recientemente sería darles un nuevo ímpetu a las negociaciones de España con la CEE. [...] Gran

Bretaña, que asume la presidencia del Consejo de Ministros de la CEE el día 1 de julio, está bien situada para insistir en la cuestión.⁴²

Así, tras el 23-F, el Reino Unido apoyó con determinación el ingreso de España en la CEE consiguiendo, durante su semestre al frente de la misma, lo que Pérez-Llorca calificó como «el deshielo del proceso negociador»,⁴³ frente a la posición obstrucciónista de Francia, que se prolongó durante los trece meses inmediatamente posteriores al 23-F, llegándose a cerrar varios capítulos de la negociación en marzo de 1982 ya bajo la presidencia belga.⁴⁴ Sin embargo, en junio Francia volvió a bloquear las negociaciones sobre la base de los problemas internos de la CEE y por la solicitud de una nueva evaluación de las implicaciones financieras de la entrada de España.⁴⁵

Por otra parte, el 23-F había puesto en evidencia la necesidad de modernizar las fuerzas armadas españolas de modo que el ingreso en la OTAN podía verse como un antídoto frente a las veleidades golpistas. Este fue uno de los motivos por los que el Gobierno español aceleró el proceso de adhesión a la OTAN para lo que contó con el apoyo británico. De este modo, en un memorándum de Carrington dirigido a Thatcher de fecha 1 de mayo se reflejaba que el 16 de marzo Pérez-Llorca le había comunicado que, tras el intento de golpe de estado, el Gobierno de Calvo-Sotelo pretendía acelerar la solicitud española de convertirse en miembro de la OTAN, al tiempo que esperaba que se pudiera poner fin al punto muerto sobre Gibraltar. Carrington subrayaba en el memorándum el decidido apoyo del Reino Unido al acceso de España a la OTAN pues consideraba que supondría un impulso psicológico para la Alianza, reforzaría enormemente el flanco sur y serviría de apoyo a la democracia española. Aunque entendía que la situación de Gibraltar no era un obstáculo para ello, sí que indicaba

que los condicionamientos para desatar la cuestión del Peñón se habían puesto por parte española y que, no obstante, sería una buena ocasión para la reapertura de la frontera y la aplicación de la Declaración de Lisboa. Sin embargo, concluía que, si esto último no se conseguía, ambos objetivos podían mantenerse sin vinculación entre los mismos. Al margen de la posición del Reino Unido, debe destacarse que en el memorándum también se reflejaba la intención del Gobierno español de realizar la solicitud antes del verano así como que el secretario general de la OTAN había consultado a los representantes permanentes de los Estados miembros quienes le habían manifestado que sus Gobiernos estarían, en general, a favor de formular la necesaria invitación si España deseaba entrar en la OTAN.⁴⁶ Por tanto, este memorándum es una clara evidencia de que el intento de golpe de estado había acelerado los deseos del Gobierno español de ingresar en la OTAN al tiempo que dicha pretensión era entonces bien acogida por los Estados miembros de la organización contando, en particular, con el apoyo del Reino Unido que no veía un impedimento para ello en el hecho de que no se produjera avance alguno con respecto a Gibraltar, si bien, el Reino Unido mantenía que la incorporación de España a la OTAN debía servir para impulsar la aplicación de la Declaración de Lisboa y con ello el levantamiento de las restricciones fronterizas.

La trascendencia de la guerra de las Malvinas

Sin embargo, la Verja continuaba cerrada y la política de vinculación del conflicto de Gibraltar con las aspiraciones españolas para su ingreso en la CEE no se había visto alterada. Al inicio de 1982 pareció que se podía salir de la situación de bloqueo del contencioso cuando el 8 de enero se celebró una reunión entre Calvo-Sotelo y Thatcher en la que, aunque ambos dignatarios conversaron sobre la incorpora-

ción de España a la OTAN y la CEE mostrando la primera ministra su apoyo a los intereses españoles, fue en la cuestión de Gibraltar donde finalmente se produjo un significativo avance. Al final de la reunión se emitió un comunicado conjunto en el que se establecía que,

Ambos Gobiernos han acordado empezar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en la declaración de Lisboa, con el propósito de superar todas las diferencias entre las dos partes en torno a Gibraltar. El mismo día se restablecerán las comunicaciones directas según prevé la declaración de Lisboa.⁴⁷

En cuanto a las razones que habían hecho posible la conformidad de España a dicho anuncio, la interpretación británica apuntaba a que una de las ventajas de la voluntad española de incorporación a la OTAN era que había servido de catalizador para que España mostrara su acuerdo a la aplicación de la Declaración de Lisboa, dado el apoyo prestado por el Reino Unido.⁴⁸ De este modo, en la prensa británica se ponía de relieve la relación directa entre la postura del ejecutivo español y las solicitudes españolas de acceso a la CEE y la OTAN pues el mantenimiento o el levantamiento de la Verja indudablemente afectaría directamente al clima bajo el cual serían consideradas.⁴⁹

Con todo, se había dado un importante paso que hacía presagiar que las futuras conversaciones que iban a tener lugar en la ciudad portuguesa de Sintra serían muy fructíferas. No obstante, Carrington quería evitar incurrir en precipitaciones y por ello consideró que debía esquivarse cualquier propuesta española que supusiera una prenegociación de algún asunto. De este modo, si el embajador en Madrid, Richard Parsons, recibía alguna propuesta en dicho sentido, este debía limitarse a tomar nota y decir que las sugerencias serían transmitidas a Londres para su estudio. Asimismo, consideraba que en las conversaciones el énfa-

50

No obstante, la invasión argentina de las Malvinas el 2 de abril echó a perder el calendario acordado. Además, el conflicto de Argentina con el Reino Unido tensionó las relaciones hispano-británicas en el ámbito diplomático. De este modo, cuando el 3 de abril el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 502 (1982), exigiendo el cese inmediato de las hostilidades, la retirada de las fuerzas argentinas e instando a una solución diplomática del conflicto, España fue el único país no comunista que se abstuvo,⁵¹ negándose con ello a condonar el uso de la fuerza por una dictadura militar y alejándose así de la política de los países occidentales, lo que podía tener consecuencias muy negativas sobre las aspiraciones españolas de entrada en la CEE y la OTAN.⁵² De hecho, el nuevo secretario de Exteriores Francis Pym⁵³ no tardó en recibir protestas de parlamentarios de su partido que consideraban totalmente inapropiado el apoyo a Argentina por un país aspirante a la CEE lo que ponía en cuestión que el Parlamento británico pudiera aprobar la solicitud de entrada, dada la incapacidad española de apoyar los estándares democráticos representados por la CEE y despreciados por Argentina.⁵⁴

Ante la evidencia del clima nada propicio para el encuentro previsto el 20 de abril, ambos Gobiernos decidieron emitir el día 8 una nota indicando la posposición al 25 de junio de la fecha para el inicio de las negociaciones y la

apertura de la Verja, lo que causó decepción en las poblaciones a ambos lados de la Verja.⁵⁵ La prensa británica, además de reflejar la decepción por el retraso, también se refirió a que la fecha elegida respondía a que, a finales de junio, se esperaba que se habrían superado algunas de las cuestiones que causaban mayores tensiones a ambas partes y así: se vislumbraba que para entonces se hubiera puesto punto final a la guerra de las Malvinas (la cual concluyó el día 14 de junio); España sería miembro de la OTAN (lo que se produjo el 30 de mayo); se habrían celebrado las elecciones autonómicas en Andalucía (que tuvieron lugar el 23 de mayo), y se habría puesto final al juicio del 23-F (cuya sentencia se hizo pública el 3 de junio).⁵⁶ Por otra parte, en un memorándum de Pym a la primera ministra de finales de mayo, se destacaba la importante influencia de la guerra de las Malvinas sobre el ambiente general en que se iba a producir el encuentro de junio, subrayando que cualquier afirmación que se realizara sobre la cuestión de la soberanía o el compromiso británico de respetar los deseos del pueblo gibraltareño sería sometido a un especial análisis pues, en definitiva, cualquier cosa que se dijera sobre Gibraltar se percibiría con implicaciones sobre el comportamiento del Gobierno británico con respecto a las Malvinas y viceversa. Por otra parte, Pym también destacaba la importancia que habían tenido la opinión pública, los lazos tradicionales con América Latina y el contencioso de Gibraltar en el posicionamiento del Gobierno español con respecto a Argentina sobre la crisis de las Malvinas. De este modo, entendía que el Gobierno español sería más reacio a hacer concesiones debido a posibles reveses en la política doméstica.

Aunque Pym indicaba en el memorándum que, debido a la actitud de España sobre las Malvinas, se había producido una opinión contraria en Gibraltar que abogaba por la continuación del cierre de la frontera, subrayaba

particularmente la importancia de la transcendencia económica del acuerdo con España. Así señalaba que tanto el ministro principal como el jefe de la oposición le habían comunicado en una reunión el 26 de mayo que, por razones económicas, particularmente el turismo, se debía proceder a la aplicación de los acuerdos de Lisboa el 25 de junio y que, además, por razones políticas y sociales, no debía ser la parte británica la que propusiera su aplazamiento. Por tanto, los líderes políticos de Gibraltar eran conscientes del elevado coste del mantenimiento del cierre de la Verja y abogaban por su apertura pese al impacto que había provocado la postura española sobre las Malvinas. Del mismo modo, Pym consideraba que si se mantenía cerrada la frontera sería más difícil llevar a cabo el cierre del astillero y encontrar alternativas económicas al mismo, se incrementaría la desconfianza de los gibraltareños hacia España y se debería aumentar de forma considerable el apoyo económico a Gibraltar por parte del Reino Unido, además de complicarse las negociaciones para la entrada de España en la CEE y de sus condiciones como miembro de la OTAN una vez producida su incorporación. De acuerdo con todo lo anterior, Pym concluía que la permanencia del cierre de la frontera no era deseable pues acrecentaría el problema más que facilitarlo. Por último, Pym hacía referencia a que se aseguraría de no dar lugar a falsas expectativas a los españoles sobre la soberanía subrayando los compromisos británicos con el pueblo de Gibraltar. Así, su principal objetivo radicaba en la dimensión económica del acuerdo lo que perseguía establecer, en concierto con los líderes gibraltareños, un programa de medidas prácticas destinadas a la cooperación entre España y Gibraltar durante un período prolongado en el tiempo.⁵⁷

En consecuencia, la situación había cambiado sustancialmente. De este modo, cuando Pérez-Llorca y Pym se reunieron el 10 de junio

en Bonn en el curso de la cumbre de la OTAN, se pusieron en evidencia los obstáculos que el conflicto de las Malvinas había ocasionado a las conversaciones sobre Gibraltar. Pym indicó que en Sintra sería posible manifestar que se había iniciado el proceso de negociación pero que, en la situación apuntada y en línea con el memorándum que le había remitido a Thatcher a finales de mayo, sería impensable hacer cualquier referencia a la soberanía, un término que no había sido utilizado en la Declaración de Lisboa en unas circunstancias mucho más favorables. Pym consideraba que en la opinión pública británica existía un claro paralelismo entre Gibraltar y las Malvinas, y que debía evitarse cualquier mención sobre Gibraltar que pudiera tener aplicación sobre las Malvinas. Por ello se mostraba partidario de una declaración corta y genérica que podría hacer mención a un acuerdo para el establecimiento de un marco para la negociación de asuntos económicos, políticos y de seguridad pero que, en todo caso, quedaría conforme a un perfil más bajo que el deseado por España.⁵⁸

En definitiva, como se ha visto, por parte británica fue incrementándose la relevancia económica de las medidas restrictivas sobre la Roca al tiempo que se puso de manifiesto que la cuestión de la soberanía debía quedar fuera de la agenda debido a la especial sensibilidad de la opinión pública tras el estallido del conflicto de las Malvinas. No obstante, debe subrayarse que, con respecto al tema de la soberanía, la posición de Pym era esencialmente similar a la de Carrington. En este sentido, debe recordarse la opinión de Carrington de diferir en el tiempo, sin fecha precisa, el tema de la soberanía de modo que no sirviera de obstáculo para avanzar en cuestiones prácticas que se consideraban esenciales para la Roca, si bien en el caso de Pym, se añadía el hecho de que había que tener en cuenta que cualquier referencia a la cuestión de la soberanía se encontraría con

una opinión pública británica especialmente sensible tras lo acaecido en las Malvinas, siendo la visión de España al respecto el otro lado de la moneda por el mismo motivo. Por tanto, la crisis de las Malvinas había fortalecido los argumentos más extremos de ambas partes y condujo a un estado de total desencuentro y nuevamente de bloqueo. Si el principal objetivo español era abordar el debate sobre la soberanía esa era una cuestión que resultaba inasumible para el Gobierno británico, al tiempo que la apertura de la Verja no podía ser admitida por el Gobierno español si no se afrontaba dicho debate. Una vez se había constatado que las diferencias resultaban insalvables, el día 21 de junio durante un encuentro entre Pérez-Llorca y Pym se emitió un comunicado en el que se indicaba que, a sugerencia del Gobierno español, las conversaciones hispano-británicas y la apertura de la Verja quedaban indefinidamente pospuestas.

La incidencia del conflicto de las Malvinas sobre la posición británica acerca de Gibraltar quedó claramente manifestada en la reunión que mantuvieron Thatcher, Pym y Antony Acland⁵⁹ el día 30 en la que la primera ministra no sólo puso en cuestión la Declaración de Lisboa a la vista de los recientes acontecimientos en las Malvinas sino que afirmó que el Reino Unido no podía negociar con España la cuestión de la soberanía pues ello sólo era negociable con los gibraltareños. En este sentido, Pym indicó que había dejado muy claro a Pérez-Llorca que no cabía la negociación sobre la soberanía y que las conversaciones debían centrarse en la apertura de la frontera y en el desarrollo económico de la zona de modo que consideraba que no era el momento de discutir sobre el tema de la soberanía, si bien admitió que tanto el Reino Unido como Gibraltar tenían un interés compartido en la apertura de la frontera. De este modo, Thatcher y Pym coincidían en que lo mejor era dejar claro que el proceso de

Lisboa había quedado de momento suspendido. No obstante, se seguiría apoyando el ingreso de España en la CEE, aunque bajo la premisa de que la frontera debería abrirse antes de producirse la incorporación. Por tanto, en adelante se podrían debatir aspectos económicos sobre Gibraltar con España, pero precisando que no existía intención alguna de ceder la soberanía.⁶⁰

En todo caso, la posición británica seguía manteniendo que no era posible plantear que España pudiera acceder a la CEE con la frontera cerrada y que debía conseguirse que se asumiera por parte de España, en el curso de la negociación, la apertura en dicho momento.⁶¹ De modo que Margaret Thatcher, en una carta al presidente de la Comisión Europea, Gaston Thorn, de 5 de agosto, le indicaría:

Si la frontera continúa cerrada, el Reino Unido se reserva el derecho a plantear el asunto en la discusión de capítulos relevantes de las negociaciones de acceso. Hemos dejado claro a España y en el Parlamento que es inconcebible que haya una frontera cerrada entre dos miembros de la Comunidad.⁶²

En definitiva, dado que no se percibía que fuera posible la aplicación de la Declaración de Lisboa, la cuestión de la plena apertura de la Verja quedaba englobada en el desarrollo de las negociaciones de acceso a la CEE.⁶³ Por tanto, la Declaración de Lisboa había quedado definitivamente en papel mojado. Con ello el Reino Unido se apartó del escenario de transacción que la Declaración de Lisboa suponía y, por el contrario, se llegó a la situación de máxima presión sobre la dimensión exterior de la Transición pues por parte británica se optó decididamente por tratar de bloquear el acceso de España a la CEE si no se producía el restablecimiento del paso fronterizo. De este modo, se preparó un documento de forma conjunta por los departamentos británicos de Exteriores, Comercio y Empleo en el que se establecía la

táctica a seguir, distinguiéndose dos etapas. La primera se refería al futuro inmediato en el que debía decidirse cómo se trataría la cuestión durante las negociaciones de los capítulos pendientes de manera que dichas negociaciones sirvieran de arma para que se levantaran las restricciones por parte española, siguiendo con ello la línea de acción que Thatcher había señalado en su carta a Thorn. La segunda etapa contemplaba un escenario a más largo plazo que venía referido a cómo tratar el asunto en el caso de que, concluidas las negociaciones, la frontera permaneciera cerrada con lo que la cuestión se demoraba al momento de la firma y posterior ratificación del acuerdo entre España y la CEE. En el análisis se abordaba el escenario de que, a pesar de contar con el compromiso español, bien a través de un documento bilateral o de una declaración, dicho compromiso se rompiera unilateralmente. Por ello, resultaba esencial que el Reino Unido mantuviera la facultad de bloquear el acceso. Ante esta situación se estimaba que la mejor opción era vincular la apertura de la frontera a una fecha anterior, en uno o dos meses, a la acordada para la entrada de España en la CEE. De esta manera, en el caso de que se rompiera el compromiso de apertura de la frontera en dicha fecha, el Reino Unido siempre tendría la opción de evitar la entrada en vigor del Tratado mediante la retención de los instrumentos de ratificación.⁶⁴ Por tanto, la posición británica suponía que, en cualquiera de los escenarios, y con carácter previo a la definitiva incorporación de España, el Reino Unido debía conservar la capacidad de bloqueo de dicha incorporación si, en última instancia, la apertura de la frontera no se producía conforme a lo acordado.

No obstante, unos días antes de cesar en su cargo como consecuencia de la victoria socialista, Pérez-Llorca le transmitió a Parsons que, la posición británica respecto a la libertad de

movimientos con Gibraltar en el contexto de la entrada de España en la CEE era totalmente comprensible, pero que se trataba de un planteamiento teórico pues la frontera sería abierta con bastante anterioridad a la entrada de España en la CEE.⁶⁵ De hecho, el 5 de febrero de 1985 la Verja fue definitivamente abierta quedando establecido el libre tránsito de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y España.⁶⁶ La apertura de la Verja fue consecuencia directa de la aplicación de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, que venía a concretar los acuerdos alcanzados en la Declaración de Lisboa, debiéndose poner en práctica antes del 15 de febrero de 1985 y cuyo punto 2º se refería a la libre circulación de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y el territorio circunvecino. Con todo, la Declaración de Bruselas sólo suponía un anticipo de las decisiones y cambios que necesariamente debían adoptarse en los meses siguientes, esto es, a partir del momento en que España fuera miembro de pleno derecho de la CEE.⁶⁷ Apenas cuatro meses después de la apertura de la Verja fue firmado el Tratado de Adhesión a la CEE, el cual fue suscrito en Madrid el 12 de junio de 1985.⁶⁸ El debate sobre su ratificación en el Parlamento británico se iniciaría el 19 de noviembre en la Cámara de los Lores,⁶⁹ produciéndose la incorporación de España a la CEE el 1 de enero siguiente.

Conclusiones

Este artículo ha resaltado la influencia del Reino Unido sobre la Transición haciendo referencia a cuatro momentos clave que permiten subrayar la relevancia de dicha influencia: el inicio de la Transición, la victoria conservadora en las urnas, la intentona de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 y la guerra de las Malvinas. La referencia a dichos momentos también ha permitido señalar que las consecuencias derivadas de la influencia de la política del Reino Uni-

do, en particular, sobre la dimensión exterior de la Transición, pudieron resultar positivas o negativas para los intereses españoles. De esta manera, en los momentos iniciales de la Transición, el Reino Unido rechazó las aspiraciones españolas de incorporación a las instituciones europeas en tanto que no se llevara a cabo la implementación de las reformas internas que permitieran la construcción de un régimen democrático. Es decir, condicionó su política sobre la dimensión exterior a la obtención de objetivos en la dimensión interior. Sin embargo, una vez se acometieron dichas reformas, apoyó decididamente la incorporación de España a la CEE y la OTAN lo que se vio impulsado tras el 23-F. En ambos momentos el Reino Unido ejerció, por tanto, una influencia positiva sobre la dimensión exterior de la Transición. Las relaciones hispano-británicas se habían visto profundamente afectadas por el mantenimiento de la colonia de Gibraltar en territorio español de modo que, a partir de la victoria conservadora, el Reino Unido utilizó las negociaciones comunitarias como elemento de presión para conseguir el objetivo del levantamiento de las restricciones fronterizas, si bien dicha política no se siguió en el caso de la OTAN dando prioridad a consideraciones geoestratégicas. Tras la Guerra de las Malvinas la estrategia seguida en el caso de la CEE se vio intensificada y se llegó a la planificación de medidas de bloqueo, en última instancia, del acceso de España si previamente no se había ejecutado el levantamiento de las restricciones fronterizas. La conexión del contencioso de Gibraltar con las negociaciones comunitarias, agudizando el giro de política del Gobierno Thatcher, y, en su momento extremo, el objetivo del bloqueo del acceso de España a la CEE, incluso mediante la retención, en su caso, de los instrumentos de ratificación, denotaron políticas que pretendieron alcanzar un máximo nivel de presión sobre la dimensión exterior de la Transición influyendo negativamente en su implementación.

FUENTES

- El País*, <https://elpais.com/>
- Fundación Margaret Thatcher, <https://www.margaret-thatcher.org/archive>
- Hansard House of Commons, <https://hansard.parliament.uk/commons>
- The National Archives (TNA), <https://www.nationalarchives.gov.uk/>
- The National Archives and Records Administration (NARA), <https://aad.archives.gov/aad/index.jsp>
- The Times*, <https://www.thetimes.co.uk>
- Newspapers.com, <https://www.newspapers.com/>

BIBLIOGRAFÍA

GRANADINO, Alan, *Democratic Socialism or Social Democracy? The Influence of the British Labour Party and the Parti Socialiste Français in the Ideological Transformation of the Partido Socialista Portugués and the Partido Socialista Obrero Español in the mid-1970s* (tesis doctoral), European University Institute, Florencia, 2016.

LABARTA RODRÍGUEZ-MARIBONA, Carolina, «Reino Unido y España: unas relaciones marcadas por el contencioso territorial», en HERNÁNDEZ RUIZ, Marta (coord.), BENYETO PÉREZ, José María, (dir.) y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (dir.) *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI*, Madrid, CEU Ediciones, 2015, Vol. 2, pp. 83-111.

MARTÍN GARCÍA, Óscar J., «Gran Bretaña y España. Relaciones y estrategias para el fin de una dictadura (1969-1977)», en Martín García, Óscar José y Ortíz Heras, Manuel (coords.), *Claves Internacionales en la Transición Española*, Madrid, Catarata, 2010, pp. 148-173.

MCNEIL, Francis J., «Spain: Metamorphosis of Francoism», en Binnendijk, Hans (ed.) *Authoritarian Regimes in Transition*. Washington, Estados Unidos: U.S. Department of State, 1987.

MORAN, Fernando, *España en su sitio*, Madrid, Plaza & Janes, 1990.

MORRIS, D.S. y HAIGH, R. H., *Britain, Spain and Gibraltar 1945-1990: The Eternal Triangle*, London, Routledge, 1992.

OREJA AGUIRRE, Marcelino, *Memoria y esperanza*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011.

PÉREZ-LLORCA, José Pedro, «La política exterior en los últimos años de Gobierno de la UCD», en Real

Academia de la Historia (Ed.), *Veinticinco Años de Reinado de S. M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, pp. 188-208.

PÉREZ HERRERA, Gema, José Pedro Pérez-Llorca. *Una biografía política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020.

POWELL, Charles T. (1994). La dimensión exterior de la transición política española. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º 18, 1994, pp. 79-116, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1051419.pdf>.

SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto, *El Final de la Dictadura*, Barcelona, Temas de Hoy, 2007.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro, *Gibraltar: La razón y la fuerza*, Madrid, Alianza, 2004.

TZORTZIS, Ioannis, International influence in democratic transitions: a case comparison of Spain and Greece. *European Security*, 28:2, 2019, pp. 212-229, DOI: <https://doi.org/10.1080/09662839.2019.1626372>

NOTAS

¹ Tzortzis, 2019, p. 212.

² McNeil, 1987, p. 186.

³ Powell, 1994, p. 80.

⁴ Así desde el prisma socialista alemán, cabe citar la obra de Antonio Muñoz Sánchez, *El amigo alemán*, Barcelona, RBA Libros, 2012 y *Von der Franco-Diktatur zur Democratie*, Bonn, Dietz, 2013; y, desde la perspectiva democristiana, el libro de Natalia Uri-güen López de Sandaliano, *A imagen y semejanza. La democracia cristiana alemana y su aportación a la transición española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.

⁵ Urigüen y Muñoz, 2019, p. 15. No obstante, con carácter general, cabe referirse a trabajos como los de Oscar José Martín García y Manuel Ortiz Heras (coords.), *Claves Internacionales en la Transición Española*, Madrid, Catarata, 2010; Juan Carlos Pereira y Juan Manuel Fernández (dirs.), *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española. Testigos y protagonistas (1976-1986)*, Madrid, Thomson Reuters Aranzadi, 2015; Francisco Villar, *La Transición Exterior de España. Del aislamiento a la influencia (1976-1996)*, Madrid, Marcial Pons, 2016; Pablo Pérez López (dir.), *La Transición española. Una perspectiva internacional*, Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi, 2020; Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz

- (Eds.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Silex, 2020 y Manuel Ortíz Heras y Damián A. González Madrid (coords.), *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización*, Albolote (Granada), Editorial Comares, 2022.
- ⁶ Labarta Rodríguez-Maribona, Carolina (2014). La crisis final del franquismo y el Gobierno de Harold Wilson, 1974-1976. *La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. Comunicación del VI Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente, Valladolid, España; Labarta Rodríguez-Maribona, Carolina (2015). Reino Unido y España: unas relaciones marcadas por el contencioso territorial. En Hernández Ruiz, Marta (coord.), Beneyto, José María, (dir.) y Pereira Castañares (dir.) *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI* (Vol. 2, pp. 83-111). Madrid, España: CEU Ediciones; Martín García, Óscar J. (2010). Gran Bretaña y España. Relaciones y estrategias para el fin de una dictadura (1969-1977). En Martín García, Óscar José y Ortíz Heras, Manuel (coords.). *Claves Internacionales en la Transición Española* (pp. 148-173). Madrid, España: Catarata; Martín García, Óscar J. (2010). Crisis del franquismo, conflictividad social y cambio democrático en España. Un análisis desde las fuentes diplomáticas británicas. En Lemus López, Encarnación, Rosas, Fernando y Varela, Raquel (coords.). *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*. Sevilla, España: Fundación Centro de Estudios Andaluces; Martín García, Oscar J. (2012). Emisarios de la Moderación. La diplomacia pública británica ante el fin de las dictaduras ibéricas. *Hispania, Revista Española de Historia*, Vol. LXXII, núm. 242, septiembre-diciembre, pp. 789-816; Sartorius, Nicolás y Sabio, Alberto (2007). *El Final de la Dictadura*. Barcelona, España: Temas de Hoy; Granadino, Alan (2016). *Democratic Socialism or Social Democracy? The Influence of the British Labour Party and the Parti Socialiste Français in the Ideological Transformation of the Partido Socialista Português and the Partido Socialista Obrero Español in the mid-1970s* (tesis doctoral). European University Institute, Florencia, Italia; Granadino, Alan (2021). La transición interna y externa en España vista por el Foreign Office británico (1975-1986). Entre la democratización, el anclaje en Occidente y Gibraltar. *Segle XX*, 14, pp. 178-196. Ortuño-Anaya, Pilar (1996). El movimiento laborista británico y España (1974-1977). *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, I.9., pp. 279-293; Ortuño-Anaya, Pilar (1999). The Labour Party, the TUC and Spain, 1959-1977. *Labour History Review*, 64(3), pp. 269-286; Ortuño Anaya, Pilar (2002). *European Socialists and Spain: The Transition to Democracy, 1959-77*. London, Palgrave Macmillan; Sepúlveda Muñoz, Isidro (2004). *Gibraltar: La razón y la fuerza*. Madrid, España: Alianza.
- ⁷ Granadino, 2016, p. 329.
- ⁸ Sartorius y Sabio, 2007, p. 700.
- ⁹ Granadino, 2016, p. 329.
- ¹⁰ Martín García, 2010, p. 166. La postura del Reino Unido durante la Revolución de los Claveles constituye un precedente muy importante en el estudio de la política británica durante la Transición. Desde el primer momento el Gobierno laborista de Harold Wilson mostró una posición activa encaminada a garantizar una democracia pluralista en Portugal. Para ello fue esencial el apoyo que prestó, junto a otros Gobiernos y partidos socialistas europeos, al Partido Socialista de Soares combatiendo con ello el predominio del Partido Comunista. Consciente de que el aislacionismo de Portugal favorecería tal predominio, mantuvo continuos contactos con Soares y la Embajada con el fin de testar la situación real del país, prestando apoyo organizativo y económico para la consolidación de una alternativa de izquierdas defensora de la democracia pluralista conforme al modelo occidental. Puede verse Wilson, 1979, p. 168 y ss., y Callaghan 1987, p. 360 y ss., así como la colección de documentos recopilados en Hamilton, K. y Salmon, P. (eds.), *The Southern Flank in Crisis, 1973-1976. Documents on British Policy Overseas. Series III, Volume V*. London, Routledge, 2014.
- ¹¹ Labarta, 2015, p. 101.
- ¹² Sartorius y Sabio, 2007, p. 696.
- ¹³ Labarta, 2015, p. 101.
- ¹⁴ Sepúlveda, 2004, p. 315 y Labarta, 2015, p. 104.
- ¹⁵ Labarta, 2015, p. 104.
- ¹⁶ Sepúlveda, 2004, p. 317.
- ¹⁷ Carta de Wilson a Ford, 18 de diciembre de 1975, TNA PREM 16/1128.
- ¹⁸ *Ibidem*.
- ¹⁹ «Foreign Affairs – EEC and Greece and Spain», 4 de febrero de 1976, TNA PREM 16/1128.
- ²⁰ «Record of Meeting between the Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs and his Excellency Señor Don Jose Maria de Areilza, Spanish Foreign Minister, at 1200 on Tuesday 2 March 1976», 4 de marzo de 1976, TNA FCO 9/2433.

- ²¹ «Spanish Foreign Minister Visits London», 5 de marzo de 1976, NARA. Recuperado de <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=228387&dt=2082&dl=1345>.
- ²² *The Times*, 29 de julio de 1977, p. 15. Recuperado de: <https://www.thetimes.co.uk/archive>.
- ²³ Palmer, John, «EEC gives Spain a muted welcome», *The Guardian*, 29 de julio de 1977, p. 9. Newspapers.com. Recuperado de: <https://www.newspapers.com/image/259617783>.
- ²⁴ Oreja, 2011, p. 198. Se trató de la primera visita de un secretario del Foreign Office desde la de Douglas-Home en 1971.
- ²⁵ «Visit of the President of the Spanish Government, Senor Suarez, to London, on 19 October 1977. Plenary Sessions of Talks at No. 10 Downing Street, at 1530», s/f, TNA PREM 16/1464.
- ²⁶ «Speech to First National Congress of Union de Centro Democrático», 21 de octubre de 1978, Thatcher Archive: CCOPR 1339/78. Recuperado de: <https://margaretthatcher.org/document/103766>.
- ²⁷ El daño económico era compartido al otro lado de la frontera. El 9 de octubre tendría lugar una huelga general en La Línea y San Roque, ciudades aledañas de Gibraltar, pidiendo el fin del bloqueo debido al alto índice de desempleo generado por las restricciones fronterizas (Morris y Haigh, 1992, p. 86).
- ²⁸ «Gibraltar», 13 de agosto de 1979, TNA PREM 19/0769 f158. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137923>.
- ²⁹ La aprobación consta en la carta del secretario privado de 14 de agosto de 1979, *Ibidem*.
- ³⁰ El comercio entre el Reino Unido y España se había más que duplicado en el periodo 1973-1978 con un fuerte aumento en 1976 y 1977 («Value of trade between UK and Spain (including Canary Islands, Ceuta and Melilla)», 17 de julio de 1979, TNA FCO 98/430).
- ³¹ «Gibraltar», carta de Carrington a la primera ministra, 6 de septiembre de 1979, TNA PREM 19/0769 f145. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137922>.
- ³² «The Prime Minister has seen the Foreign and Commonwealth Secretary's minute of 6 September on this subject. She has made no comment.» «Gibraltar», carta del secretario privado, 10 de septiembre de 1979. TNA PREM 19/0769 f145. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137922>.
- ³³ La doble terminología se correspondía, como se verá de inmediato, con las preferencias de cada una de las partes en el conflicto.
- ³⁴ Entre comillas en el original.
- ³⁵ «Gibraltar», 2 de abril de 1980, TNA PREM 19/0769 f103. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137918>.
- ³⁶ «Gibraltar», 3 de abril de 1980, TNA PREM 19/0769 f103. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137918>.
- ³⁷ Oreja, 2011, p. 391.
- ³⁸ «Secretary of State's Conversation with Spanish Foreign Minister: Gibraltar», 9 de abril de 1980, TNA PREM 19/0769 f73. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137916>.
- ³⁹ Pérez-Llorca, 2002, p. 194.
- ⁴⁰ «Community praises Spain», *The Times*, 17 de marzo de 1981, p. 5. Recuperado de: <https://www.thetimes.co.uk/archive>; Palmer, John, «Spain appeals to EEC», *The Guardian*, 17 de marzo de 1981, p. 6. Newspapers.com. Recuperado de: <https://www.newspapers.com/image/260162477>.
- ⁴¹ Hansard House of Commons, «Spain and Portugal (Accession)», Volumen I, 18 de marzo de 1981. Recuperado de: [https://hansard.parliament.uk/Commons/1981-03-18/debates/71677d4f-1b36-486e-98a7-826931e87bd0/SpainAndPortugal\(Accession\)](https://hansard.parliament.uk/Commons/1981-03-18/debates/71677d4f-1b36-486e-98a7-826931e87bd0/SpainAndPortugal(Accession)).
- ⁴² «Spain's solution is in Europe», *The Times*, 8 de mayo de 1981, p. 17. Recuperado de: <https://www.thetimes.co.uk/archive>.
- ⁴³ Pérez Herrera, 2020, p. 334.
- ⁴⁴ Previamente, a finales de febrero, España presentó un documento aceptando la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido a partir del mismo momento de su incorporación a la CEE lo que se trataba de un punto esencial en la negociación sobre el que había venido insistiendo Carrington durante la presidencia británica de la CEE («Spanish Accession», 3 de noviembre de 1981, TNA FCO 9/3290).
- ⁴⁵ «EC enlargement: Spain», 2 de julio de 1982, TNA FCO 9/3629.
- ⁴⁶ «Spain/NATO», 1 de mayo de 1981, TNA PREM 19/1976 f227. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/207562>.
- ⁴⁷ «España abrirá la verja de Gibraltar el próximo 20 de abril» (Mendo, Carlos y Ortega, Andrés, *El*

- País, 9 de enero de 1982, en portada. Recuperado de: <https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1982/01/09/>. Como señalaban las editoriales de *The Guardian* y de *The Daily Telegraph*, de ese mismo día, realmente se había producido la vuelta al punto establecido con la firma de la Declaración de Lisboa (*The Guardian*, 9 de enero de 1982, p. 8. Newspapers.com. Recuperado de: <https://newspapers.com/image/259538495>; *The Daily Telegraph*, 9 de enero de 1982, p. 20. Newspapers.com. Recuperado de: <https://newspapers.com/image/750907031>).
- ⁴⁸ «Spanish Accession to NATO», 19 de enero de 1982, TNA FCO 46/2993.
- ⁴⁹ «Gibraltar: The barriers come down», *The Guardian*, 9 de enero de 1982, p. 8. Newspapers.com. Recuperado de: <https://newspapers.com/image/259538495>; «Opening up Gibraltar», *The Daily Telegraph*, 9 de enero de 1982, p. 20. Newspapers.com. Recuperado de: <https://newspapers.com/image/750907031>.
- ⁵⁰ «Gibraltar:the Lisbon negotiations», 20 de enero de 1982, TNA PREM 49/769 f7. Recuperad de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137908>.
- ⁵¹ El texto de la resolución y el resultado de la votación puede consultarse en: [https://undocs.org/es/S/RES/502%20\(1982\)](https://undocs.org/es/S/RES/502%20(1982)).
- ⁵² «My Telegram NO. 172: Falkland Islands», 5 de abril de 1982, TNA PREM 19/614 f18. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/221458>.
- ⁵³ La crisis de las Malvinas había provocado la dimisión de Carrington el 5 de abril debido principalmente al enfado y humillación generadas por la invasión en la opinión pública británica.
- ⁵⁴ Carta del parlamentario conservador Robert Adley a Pym, 5 de mayo de 1982, TNA FCO 9/3630.
- ⁵⁵ «La apertura de la verja de Gibraltar, aplazada hasta el 25 de junio», *El País*, 9 de abril de 1982. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1982/04/09/portada/387151205_850215.html.
- ⁵⁶ Wigg, Richard, «Bitter reaction to delay over Gibraltar talks», *The Times*, 10 de abril de 1982, p. 3. Recuperado de: www.thetimes.co.uk/archive.
- ⁵⁷ «Gibraltar», 28 de mayo de 1982, TNA PREM 19/770 f130. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137941>.
- ⁵⁸ «Following from Private Secretary of State's Meeting with Spanish Foreign Minister: Gibraltar», 10 de junio de 1982, TNA PREM 19/770 f120. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137939>.
- ⁵⁹ Quien había sido embajador del Reino Unido en España entre junio de 1977 y enero de 1980, y en ese momento era Permanent Under-Secretary of State for Foreign Affairs.
- ⁶⁰ «Gibraltar», 30 de junio de 1982, TNA PREM 19/770 f87. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/137935>
- ⁶¹ «EC Spain: Gibraltar», 3 de agosto de 1982, TNA FCO 9/3396.
- ⁶² «EC: MT letter to President of the European Commission, Gaston Thorn (enlargement of the European Community) [UK problems with enlargement]», 5 de agosto de 1982, THCR 3/2/98 f64. Recuperado de: <https://www.margaretthatcher.org/document/123861>
- ⁶³ «EC/Spain: Gibraltar», 7 de octubre de 1982, TNA FCO 9/3396.
- ⁶⁴ «EC/Spain: Gibraltar», 7 de octubre de 1982, documento anexo, *Ibid*.
- ⁶⁵ «Talk with Spanish Foreign Minister on 16 October», 17 de octubre de 1982, TNA FCO 9/3630.
- ⁶⁶ «Orden de 31 de enero de 1985 por la que se regula el libre tránsito de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y el territorio circunvecino», BOE del 4 de febrero. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-2209>
- ⁶⁷ Sepúlveda, 2004, p. 331.
- ⁶⁸ Al día siguiente, el nuevo ministro de Exteriores, Fernando Morán, remitió una nota firmada al secretario del Foreign Office, Geoffrey Howe en la que se indicaba que la adhesión «no implica por parte del Reino de España ninguna modificación respecto a Gibraltar y no afecta al proceso negociador bilateral establecido de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado Conjunto acordado con VE en Bruselas el 27 de noviembre de 1984. Tengo la honra de proponerle que la presente nota y la respuesta de VE dejen constancia de las posiciones de ambos Gobiernos». Por su parte, Howe envió una nota firmada el mismo día aceptando este acuerdo, que

MISCELÁNEA

fue registrado en Naciones Unidas y enviado al secretario general de la OTAN y al presidente de la Comisión de la CEE (Morán, 1990, p. 434).

- ⁶⁹ Hansard House of Lords, «European Communities (Spanish and Portuguese Accession) Bill Hl», Volumen 468, 19 de noviembre de 1985. Recuperado de: [https://hansard.parliament.uk/Lords/1985-11-19/debates/632a9ecd-4657-42f3-bbde-1f85fd3f54d4/EuropeanCommunities\(SpanishAndPortugueseAccession\)BillHl](https://hansard.parliament.uk/Lords/1985-11-19/debates/632a9ecd-4657-42f3-bbde-1f85fd3f54d4/EuropeanCommunities(SpanishAndPortugueseAccession)BillHl).

César GARCÍA ANDRÉS y Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA

Gobernemos en nuestra propia tierra. Historia de Ucrania independiente (1991-2024)
Granada, Comares, 2024, 283 pp.

A los historiadores se nos da francamente mal hacer futuribles, por más que la historia del tiempo presente, tan frecuentada en los últimos treinta años, pueda arrojar pistas sobre el porvenir. Pero lo que mejor sabemos hacer es aportar claves explicativas para comprender los acontecimientos que tienen lugar en nuestros días. Uno de ellos, sin duda el más acuciante en el plano de las relaciones internacionales, es la invasión de Ucrania por fuerzas del ejército federal ordenada por el presidente ruso Vladímir Putin el 24 de febrero de 2022, bautizada eufemísticamente como «Operación Especial». Un acontecimiento que ha vuelto a recobrar protagonismo mientras escribimos estas líneas, a cuenta de la polémica intermediación del presidente de Estados Unidos, Donald Trump después de más de tres años y miles de víctimas.

Gobernemos en nuestra propia tierra. Historia de Ucrania independiente (1991-2024) constituye, sin duda, una referencia ineludible para comprender cómo se ha llegado a este punto en un conflicto que, si bien hunde sus raíces inmediatas en la anexión rusa de Crimea en 2014, requiere de una reflexión más profunda que entronque, incluso, con la proclamación de independencia por la Rada ucraniana el 24 de agosto de 1991. Los autores, Ricardo Martín de la Guardia y César García Andrés, catedrático y profesor, respectivamente, de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid, son autores de importantes investigaciones y ensayos sobre el particular. De hecho, las publicaciones de Martín de la Guardia sobre la desintegración del bloque comunista y los conflictos postsoviéticos, en fechas tan tempranas como mediados de los 90, son una referencia indispensable para cualquier interesado en el tema, mientras que García Andrés, que en 2022 defendió su tesis doctoral sobre *El proceso de*

construcción estatal de Ucrania (1914-2019). Problemas históricos y desafíos en su relación con la Unión Europea y la Federación Rusa, es autor de *Historia de Ucrania. De la antigüedad a su independencia*, libro editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y ganador del Premio Nacional de la Unión de Editoriales Universitarias españolas como mejor monografía en el área de Humanidades.

Estamos, por tanto, ante dos investigadores más que competentes para acercar al público lector, y no solo al especializado, el marco explicativo fundamental de la situación de Ucrania en la actualidad. La obra podría definirse como un estudio a medio camino entre la investigación y el manual histórico, toda vez que, si bien está redactada con fluidez y claridad para facilitar la comprensión de un devenir no siempre sencillo, se acompaña de abundante aparato crítico basado en bibliografía básica sobre el tema y fuentes primarias de hemeroteca, legislación y documentación. Solo hay que asomarse a las 37 páginas de referencias documentales y bibliográficas para percatarse de la solidez del texto.

Los seis capítulos que componen el libro siguen un hilo cronológico clásico desde la proclamación de independencia de Ucrania hasta los acontecimientos más recientes, principalmente los primeros resultados de la invasión rusa de 2022, y su estructura sigue un esquema similar: los principales hitos de la política interior, los problemas derivados de la coyuntura social y económica y de la necesidad de edificar una administración estatal moderna, y los no menos determinantes retos que ha supuesto para Ucrania el intento de mantener un cierto equilibrio en su relaciones con Moscú y con Occidente, fundamentalmente con la Unión Europea y con la OTAN. Sobre todo porque, como recalcan los autores en el primer capítulo, ya en el momento mismo de la proclamación de la independencia quedaron delimitadas, por un lado, la zona occidental, más cercana a los imperios y naciones europeas, y, por otro, la zona sur, más apegada al ámbito ruso y soviético. Basta recordar que el

referéndum de independencia, aprobado por más de 90% en el conjunto del país, apenas obtuvo en Crimea un 54% de votos favorables, bien es cierto que una magra participación (60%).

Un problema, el de las tensiones secesionistas, que, junto al peso de la herencia soviética y a las presiones del Kremlin ante los acercamientos a Bruselas y a la OTAN, han condicionado los sucesivos mandatos presidenciales, desde Kravchuk a Zelensky, por más que en tiempos de Kuchma (1994-2004) se paralizase la cuestión de Crimea y se solucionasen problemas como los derivados de la flota del Mar Negro y Sebastopol o el desmantelamiento del arsenal nuclear, conseguido, por cierto, a cambio de la promesa de que ni Rusia ni Estados Unidos atentarían contra la integridad territorial de Ucrania.

El gran factor de inestabilidad comenzó, como señalan los autores, con la llegada de Putin a la presidencia de la Federación Rusa, como bien pudo comprobar el mismo Yushchenko, aupado a la presidencia en 2004 merced, en gran medida, a la presión social de una «Revolución naranja» que no toleró las irregularidades en las elecciones. Factores como el reconocimiento internacional del Holodomor y, sobre todo, la intensificación del acercamiento a Europa y a la OTAN acrecentaron las presiones rusas en forma de «revisión» de los precios del gas y presiones para que Ucrania satisficiera su deuda millonaria con Gazprom. Las malas prácticas políticas y los ajustes derivados de la ayuda económica del FMI explicarían, según los autores, el triunfo de Víktor Yanukóvich en las elecciones de 2010, y, con ello, «el fin de la esperanza naranja». Fueron cuatro años marcados por la regresión autoritaria del nuevo gobierno y el acercamiento a la Federación Rusa, con lo que ello suponía de congelación de las relaciones con la OTAN y el alejamiento del proceso de integración europea, como puso de manifiesto la suspensión, en 2014, del Acuerdo de Asociación. Este hecho, denunciado con intensidad por la oposición, derivó en la célebre revuelta social conocida como «Euromaidan», cuya brutal represión por parte del berkut derivó en

negociaciones para adelantar las elecciones y en la huida de Yanukóvich. Es entonces, a partir de 2014, cuando se aceleran los acontecimientos que conducirán, en gran medida, a la situación actual, muy especialmente los movimientos secesionistas en Crimea y el Donbás, azuzados por la combinación de injerencia rusa y «guerra híbrida», basada esta en mecanismos de desestabilización impulsados desde el Kremlin como, entre otros, *fake news*, ciberataques, desinformación y ayuda a los movimientos secesionistas. Las medias contra los separatistas del gobierno de Petró Poroshenko, la puesta en marcha, en septiembre de 2017, del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y el acercamiento decidido a la OTAN fueron factores que, unidos a las medidas legislativas para imponer la superioridad del idioma ucraniano frente a las lenguas minoritarias del país, en especial el ruso, acentuaron las presiones de Putin, que ya no se limitaría a subir los precios del gas o a exigir el inmediato pago de la deuda a Gazprom.

En efecto, si ya con Poroshenko había introducido tropas rusas en las zonas rebeldes, cuando Volodymir Zelensky, ganador de las elecciones de 2019, anuncie su «Estrategia de Seguridad Nacional», consistente en un mayor acercamiento a la Unión Europea y a la OTAN, no dudará en reconocer a Donetsk y Lugansk como estados independientes. Lo que vino a continuación es de sobra conocido, pues, a día de hoy, todavía lo vivimos: la aplicación de la ley marcial por parte de Zelensky y la respuesta de Putin, en febrero de 2022, en forma de «Operación Especial», que no es otra cosa que el paso de la «guerra híbrida» a la guerra convencional. La fecha de publicación del libro explica que los autores no hayan podido ir más allá del fracaso de la invasión inicial rusa —que tenía previsto controlar rápidamente Kyiv para cambiar el gobierno de Zelensky por otro pro ruso— y el estancamiento posterior, debido fundamentalmente a la escasez de medios materiales y humanos por parte de Rusia, la fortaleza moral de la población ucraniana, y la ayuda dispensada por Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea.

Como señalan García Andrés y Martín de la Guardia, si el conflicto bélico ha puesto en evidencia el fracaso del Derecho Internacional como herramienta para salvaguardar la paz, sus consecuencias se aventuran mucho más profundas de lo que cabría imaginar. Y es que, la guerra de Ucrania «trasciende con mucho el escenario ucraniano en tanto en cuanto enfrenta a una potencia revisionista del orden internacional de posguerra fría como es Rusia, cuya tendencia hacia el autoritarismo presidencialista ha sido evidente» (p. 241), alejándola de la Unión Europea y de las fuerzas que sustentan el orden liberal. Una situación, en efecto, problemática y cuyos últimos acontecimientos, a la hora de escribir estas líneas, no son en modo alguno tranquilizadores.

Enrique Berzal de la Rosa
Universidad de Valladolid

Nicolás SESMA

Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista (1939-1977)
Barcelona, Crítica, 2024, 760 pp.

Una «nueva visión de conjunto» para «los nacidos más allá de la muerte de Franco». Ese es el punto de partida que Nicolás Sesma señala en los agradecimientos de *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista (1939-1977)* para explicar el porqué de su obra, aunque no se tratase tanto de un propósito personal como del guante lanzado por su editora en Crítica. Así, la síntesis elaborada por el historiador radicado en la Université Grenoble Alpes realiza un recorrido por los treinta y seis años de duración del régimen franquista, según la cronología que propone el propio libro, partiendo de un amplio y preciso conocimiento y despliegue de las perspectivas historiográficas más actualizadas acerca de debates fundamentales como la naturaleza y evolución política del régimen, su funcionamiento interno o el modo en que Franco construyó y desplegó su poder.

En buena medida, es inevitable que una obra que verse sobre el franquismo sitúe como eje de su relato la figura y el accionar de Franco. No

en vano, los trabajos que podemos definir como antecedentes directos del de Sesma, esto es, monografías que abordan el régimen en toda su longevidad, han sido en no pocos casos biografías del Caudillo. Sin embargo, *Ni una, ni grande, ni libre* tiene entre sus principales objetivos el entender la figura del dictador en un contexto amplio, que incluya la agencia y capacidad de influencia sobre el Generalísimo de su círculo de colaboradores más cercanos, con la finalidad de ponderar el grado de personalismo del franquismo frente a otros regímenes similares. Para ello, se vale de todo un aparataje teórico proveniente de los estudios sobre las dictaduras de entreguerras, más concretamente de cómo estas conformaron sus apoyos sociales y del proceso constructivo de los liderazgos carismáticos de quienes las dirigieron.

Así, el uso de la expresión «no solo Franco», que emplea en diversos momentos del libro, remite al trabajo de Robert Gellately sobre el Tercer Reich, lo mismo que sucede con la idea de «trabajar en la dirección del Caudillo», que atraviesa toda la obra y nos conecta rápidamente con el *working towards the Führer* formulado por el historiador Ian Kershaw. Y es que la gestión que Franco hizo de sus «seleccionados», término acuñado por Sesma para referirse a los distintos grupos o facciones políticas que habitaban en el seno de la dictadura, las «familias» de Linz, no deja de reflejar prácticas y dinámicas semejantes a las que se dieron en la Alemania nazi o la Italia fascista. Además, al igual que sucediera en esos dos regímenes, dichas prácticas y dinámicas se adaptaron a las particularidades y equilibrios característicos de la coalición que se coaguló en torno al proyecto del fascismo español. Eso sí, siempre con la guerra como factor determinante de todo lo demás, que permitió a Franco mantener su posición como líder indiscutible por su habilidad para repartir y ser garante de los beneficios obtenidos en la Cruzada.

Aprovechando la alusión a la guerra, introduzco aquí un pequeño inciso para señalar un pero a la propuesta de Sesma. Como apunta al comienzo del libro, su estudio parte de febrero de 1939

en tanto que momento constitutivo del Estado soberano franquista, aludiendo a que fue entonces cuando el régimen recibió el reconocimiento franco-británico, lo que marcaba el inicio de una nueva etapa (pp. 16-17). Aunque la decisión puede responder a un entendible enfoque pragmático para no sobrecargar de páginas un trabajo ya de por sí voluminoso, debido a las exigencias derivadas de mantener el mismo nivel de precisión analítica que caracteriza al resto del libro, se echa de menos un capítulo que aborde el periodo 1936-1939, algo que en parte se intenta solventar mediante retrospectivas puntuales a hechos y dinámicas acaecidos en esos años. Empero, para un *guerracivilólogo* como el que escribe, el libro se deja por el camino ciertos detalles clave para entender en toda su complejidad las lógicas, tempos y formas del proceso constructivo del franquismo, incomprensible sin la variable bélica.

En cualquier caso, y retomando el hilo de cómo Sesma aborda las interacciones entre el régimen y el dictador, no es casualidad que los referentes metodológicos a los que recurre para trabajar esta cuestión sean quienes han estudiado la conformación de los fascismos europeos. En ese sentido, el libro busca de forma consciente ese vínculo como vía, entre otras, para abordar el sempiterno e irresoluble debate sobre la naturaleza política de la dictadura. La contextualización del franquismo en el seno de la familia de los fascismos europeos permite definirlo como tal, esto es, hijo de su tiempo y de las mismas preocupaciones y miedos de unas clases y élites sociales que, ante todo, buscaban en este el cumplimiento de una determinada y bien definida función social: la destrucción de la amenaza obrera revolucionaria. No obstante, a esa definición del franquismo como fascismo Sesma añade el calificativo de «asimétrico», justificado por su particular forma de acceso al poder, dando la vuelta al esquema planteado por Paxton, guerra mediante, y por el mayor peso de elementos tradicionales en su seno, lo que se opondría a la modernidad propia del fascismo, diríamos, canónico, si es que tal cosa existió en algún momento (p. 561). Así

pues, *Ni una, ni grande, ni libre* tiene presente en todo momento que el régimen franquista necesita entenderse en el contexto del siglo XX europeo (pre y post 1945) y español, un aspecto que refleja la evolución del consenso historiográfico de las últimas décadas. No en vano, en referencia a esto último, la dictadura de Primo de Rivera tiene una presencia constante a lo largo de los primeros capítulos como referente comparativo.

Empero, hay un aspecto de las selecciones conceptuales y terminológicas de la obra que no termina de convencerme. Me refiero a la decisión de Sesma de emplear el término «nacionalistas» para referirse al bando sublevado, insurgente, golpista, rebelde, *nacional*, o desde un determinado momento, ya franquista. La obra se caracteriza por la propuesta de términos de factura propia, algunos de los cuales ya se han señalado, pero sorprende el uso de «nacionalistas», que parece algo desacertado. Primero, porque apunta a una traducción literal del término *nationalists* usado por la historiografía anglosajona, la cual no parece demasiado preocupada por abordar el debate sobre las capas significantes de denominaciones como la de bando «*nacional*», pese a su relevancia. Y segundo, porque involuntariamente olvida por contraste los nacionalismos republicanos y el papel que estos desempeñaron en la movilización bélica, tal y como ya señaló hace tiempo Xosé M. Núñez Seixas. Ciertamente, los sublevados situaron el ultranacionalismo en su mismo eje definitorio, pero optar por denominarlos «nacionalistas» aporta más confusión que claridad y, a mi juicio, resta complejidad a nuestra visión del conflicto de 1936-1939.

Sea como fuere, eso no desmerece en absoluto el trabajo de Nicolás Sesma, que ha sido capaz de condensar las últimas décadas de investigación sobre el hecho diferencial del siglo XX español con maestría y un estilo de redacción ágil y accesible, algo que no siempre sucede, dando lugar a una obra nuclear no solo para los estudios del franquismo, sino para la historiografía contemporánea española y, en cuanto se traduzca, europea. De este modo, *Ni una, ni grande, ni libre* es ya

un trabajo de obligada lectura que ejercerá como referente insoslayable para los próximos años, algo que se refuerza si atendemos al considerable impacto que ha generado desde su lanzamiento.

Miguel Alonso Ibarra
UNED

Natalia NÚÑEZ BARGUEÑO

Fe, modernidad y política. Los Congresos Eucarísticos Internacionales. Madrid, 1911-Barcelona 1952

Granada, Comares, 2024, 408 pp.

Los Congresos Eucarísticos Internacionales se convirtieron en todo un símbolo de los cambios en el catolicismo, en la religión institucional pero también en la religiosidad popular, a lo largo del siglo XX. Expresión de la movilización de las masas y su ocupación del espacio público urbano en la época de las grandes manifestaciones políticas. Escenario de la adaptación del ritual y su estetización, elementos consustanciales al catolicismo, a las transformaciones tecnológicas de la modernidad y su potencial para la *propaganda fide* en la época de las grandes exposiciones universales. Momento de encuentro de fieles de diversas nacionalidades y que hablaban lenguas diferentes, en la plasmación orgánica de una comunidad transnacional imaginada. Además de un acontecimiento mundano y un escaparate privilegiado ante el mundo, instrumentalizado, como no podía ser menos, por los respectivos gobiernos y objeto de disputa en la política nacional.

En 1911 se celebró en Madrid tras la resaca de la Semana Trágica barcelonesa y la reacción internacional a la ejecución de Ferrer i Guardia, en medio de la polémica entre cléricales y anticlericales por la llamada «ley del cangallo». En 1952 en Barcelona en una encrucijada de la dictadura de Franco, que salía del aislamiento diplomático para incorporarse al campo occidental de la Guerra Fría, en plena guerra de Corea y los juicios de Praga, y con unas negociaciones muy avanzadas para la firma del Concordato con la Santa Sede,

que tendría lugar dieciséis meses después. En aquella Barcelona «roja» y «separatista» que acababa de ver cómo una sociedad civil desmochada por la represión volvía a movilizarse con la «huelga de los tranvías» del año anterior, aunque también contemplaba la incorporación de gran parte de su burguesía a los aparatos políticos, económicos y burocráticos de una dictadura en rápida evolución hacia una modernidad autoritaria.

De todo ello habla este libro, pero también del contenido intraeclesial y religioso de ambos congresos, analizando sus sesiones de estudio y los encuentros paralelos, aunando perspectivas que van desde la antropología y la sociología a la historia de la religión. Enfoques que proporcionan una interpretación mucho más compleja de lo que, a primera vista, parecería aportar el conocimiento de las celebraciones de un Congreso Eucarístico Internacional. Es verdad que, en algunas ocasiones, las digresiones son excesivas y el libro se pierde algo en su exceso de información, quedando un poco diluidas sus tesis fundamentales, aunque al final se retoman en las conclusiones. La implicación de Alfonso XIII y la casa real en las celebraciones de 1911, que adelantaban el momento *clou* de la consagración de España al Sagrado Corazón siete años después.

La creciente europeización y modernización del catolicismo español, con la fundación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) del padre Ayala y un joven Ángel Herrera Oria, compatible con un conservadurismo sociopolítico que se radicalizaba en una coyuntura internacional marcada por la política anticlerical de la nueva república portuguesa o la revolución mexicana, a pesar de la política mediadora del gobierno Canalejas. Estas son algunas de las claves de la historia del congreso madrileño, así como la incipiente participación de mujeres, a diferencia de lo que ocurriría cuarenta años después en Barcelona, y de los jóvenes militantes en esta nueva «cruzada» por la reconquista cristiana de la sociedad.

El Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Barcelona en 1952 bajo el lema de «La

Eucaristía y la Paz» —que remitía tanto a la batalla cultural de la Guerra Fría, frente a las campañas por la paz del movimiento comunista internacional, como a la supuesta «paz» de Franco— representó, quizás como ningún otro acontecimiento, el esplendor del nacionalcatolicismo en la década bisagra de los años cincuenta. El régimen lo utilizó de escaparate de su nueva normalidad ante el mundo, venciendo algunas resistencias, por ejemplo, de los católicos franceses, pero con un apoyo internacional que dejaba como un sufrido recuerdo el encuentro de Pax Romana de Madrid y El Escorial en 1946. Y para conseguirlo se volcó con una inversión muy considerable para la época —más de setenta millones de pesetas— y con gestos como abolir la cartilla de racionamiento vigente desde 1939, aunque tuviera que importar un cargamento de trigo de Uruguay para elaborar las formas que iban a repartirse en comunión entre el más de un millón de personas participantes. Como recordaría años después Manuel Vázquez Montalbán, este hecho, junto a la escenografía de la ordenación sacerdotal de casi ochocientos seminaristas en el estadio de Montjuïc, haría que pronto fuera conocido popularmente como «la Olimpiada de la Hostia».

El mensaje de la paz se entrecruzó con el constante recuerdo a la victoria y a la «persecución» religiosa durante el «terror rojo», mientras la verdadera posición de la dictadura ante los llamamientos a la reconciliación quedaba en evidencia con el indulto parcial, mezquino y humillante, concedido con motivo del congreso. Porque la entrada triunfal de Franco o la comunión del nuevo gobierno en pleno dejaban muy claro, pese a ciertas reticencias vaticanas, la simbiosis, si no la plena identificación, entre el César y los representantes de Dios en la tierra. No faltaron los avisos, estudiados con detalle por la autora, de algunas pequeñas grietas —lo que Feliciano Montero Llamó en su momento «autocríticas» del catolicismo— que en ningún momento llegaron a amenazar el gran edificio nacionalcatólico, por lo menos hasta el giro que supuso el papado de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II.

Lo que sí tendría un amplio futuro por delante era la nueva modernidad tecnocrática y autoritaria que anuncianaban los fastos eucarísticos. El altar con una cruz gigante diseñado para la ocasión por Josep Soteras, arquitecto municipal del alcalde José María de Porcioles y autor no solo del Barrio del Congreso, uno de los primeros intentos oficiales de afrontar la gravísima crisis de vivienda provocada por la inmigración, sino también del Camp Nou. El uso de las modernas tecnologías en la iluminación, la megafonía o la retransmisión de los actos. La rápida mutación del peregrino en turista, con toda su parafernalia de *souvenirs* religiosos, tarjetas postales, medallas, carteles o guías. Todo ello anunciaría el futuro éxito de la Barcelona del turismo de masas y las olimpiadas (como han estudiado, desde otras perspectivas, autoras como Olivia Muñoz-Rojas o Dacia Viejo-Rose).

Este excelente trabajo de Natalia Núñez Bargueño, fruto de su tesis doctoral, demuestra tanto la madurez de su trayectoria investigadora, que desarrolla en la actualidad en la Universidad de Lovaina, como el desarrollo alcanzado por la historia religiosa en España en las dos últimas décadas. Y que cuenta entre sus logros más recientes la fundación de la Asociación Española de Historia Religiosa Contemporánea (<https://www.aehrc.es>), de la que es vicepresidenta, precisamente, la autora.

Javier Muñoz Soro
Universidad Complutense de Madrid

José Vicente GARCÍA SANTAMARÍA

Juan Carlos SÁNCHEZ ILLÁN

Marinos republicanos en los campos de concentración soviéticos, 1938-1956

Madrid, Catarata, 2025, 192 pp.

La terrible y desconocida odisea de un grupo de marinos mercantes republicanos en los gulags soviéticos, atrapados entre la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y el estalinismo.

El título, *Marinos republicanos en los campos de concentración soviéticos, 1938-1956*, no responde en puridad al contenido de este ensayo, reforzado como está por el anuncio, en la introducción, de hacer un relato «no contaminado por ideologías ni tono épico», tratándose de «un colectivo de trabajadores del mar tan ajeno a ambos». Y es que este trabajo no se reduce a la odisea de los marinos. De esos marinos mercantes que «se jugaban la vida transitando desde los puertos de Levante hasta Odesa», en muchas ocasiones «abandonados a su suerte»; aquellos marinos secuestrados «de la flota mercante que acabaron siendo utilizados por la URSS como mano de obra esclava desde 1941 hasta 1954». Los tripulantes del buque Juan Sebastián Elcano, donde trabajaba el abuelo de uno de los autores, José Vicente García Santamaría.

Una razón de eficacia investigadora —y dadas las condiciones similares en el cautiverio soviético de tantos otros republicanos españoles— ha hecho que la mirada que había de centrarse en los marineros se dirigiera también a pilotos y a prisioneros de la División Azul, sin dejar de mencionar a los llamados *niños de la guerra*. De ahí también la incorporación de testimonios de prisioneros de otros países, credos o ideologías, para disponer de aportaciones «diferentes que permitieran dar a conocer mejor las condiciones a las que todos fueron sometidos». Ello ha supuesto enriquecer el ensayo y los objetivos investigadores, ofreciendo un panorama de conjunto sobre los cautivos republicanos en los campos soviéticos. Se trata de españoles republicanos que quedaron atrapa-

dos en las fauces de una URSS, en pleno auge del estalinismo, con desenfrenado afán de anular a todo aquel que se encontrara en su territorio sin haber sido requerido.

Esta es la historia de un periplo de más de quince años en tierras del Círculo Polar Ártico, de Kazajistán a Odesa. De miles de kilómetros que hubieron de recorrer tantas víctimas del Gulag, el terrible acrónimo de Dirección General de los Campos y Colonias de trabajo correccional. Y lo es de los campos de trabajo forzados, destino de quienes se convirtieron, sin acusación explícita ni proceso judicial alguno, en deportados, internados, cautivos y, en tantos casos, exterminados. Es la odisea que arranca en el otoño de 1937 con la llegada a Odesa de 285 marinos —el dato que había evidenciado Luiza Lordache— muchos de los cuales desde el primer momento mostraron su deseo de salir de la URSS, posible causa principal de su condena. Aunque aquellos que decidieron adoptar la ciudadanía soviética, con el fin de resolver buena parte de sus males, también se encontraron de pronto detenidos bajo la acusación de ser espías de potencias extranjeras. Porque cualquier motivo —o la ausencia de motivo alguno—, en este contexto asfixiante y represivo, era una buena razón para convertirse en víctima propiciatoria de una tiranía sin paliativos.

El ensayo se construye así con múltiples protagonistas. En el transcurso de la lectura se aprecia una suerte de anarquía narrativa al modo anglosajón, tan diferente al cartesianismo, que abre ventanas de interés con historias de tantas vidas que quedaron unas sepultadas y otras atrapadas en esas tierras inhóspitas con temperaturas a menudo próximas e incluso superiores a los treinta grados bajo cero.

Los primeros testimonios de presos republicanos españoles en la URSS este ensayo los data el 14 de junio de 1947, gracias al artículo del ministro republicano Rafael Sánchez Guerra titulado «*Un fait insolite. Des républicains espagnols dans le camp de Karaganda*», publicado en el semanario del exilio *L'Espagne Républicaine, Hebdomadairre Politique et Litteraire* y, más tarde, en la obra

de Józef Czapski, *En Tierra Inhumana*, publicada en 1951. Ponderan, asimismo, los autores el papel de la Federación de Deportados e Internados Políticos (FEDIP) que nace en 1945 en Toulouse y la obra de su gran gestor, José Ester Borrás. Gracias a sus fundadores, que emprenden una campaña de difusión a nivel internacional sobre las difíciles condiciones en el Gulag, se empieza a conocer la existencia de marinos y pilotos españoles internados en los campos de concentración soviéticos y «su trágico calvario». Y, simultáneamente, se lamentan del abandono en el que les dejó el Partido Comunista Español, tanto como de haber sido «ultrajados y vilipendiados» por algunos miembros del Comité Central de Partido Comunista de España exiliados en Moscú que «siempre se negaron a reconocer su detención ilegal, fruto de la brutalidad del periodo estalinista».

Un interés muy especial tiene el capítulo 3, que pone el foco en el sistema carcelario soviético, su razón de ser, sus recursos, sus métodos de trabajo, tortura y exterminio. Se adentra en esos campos de concentración tan poco conocidos hasta la aparición, en 1974, de *Archipiélago Gulag* de Solzhenitsin. Se trata del sistema soviético de «campos de trabajos forzados» que, hasta el siglo XXI, no se reconoció como «el más vasto y brutal que haya existido nunca». Se adentra en esos miles de campos, a lo largo y ancho del vasto territorio de la URSS que sirvieron para aislar a los individuos que consideraban sospechosos. Campos que, en teoría, no contemplaban deliberadamente el exterminio, como sí lo hicieron los nazis. Distinción esta que no aceptó Solzhenitsyn, cuya definición categórica es que «se inventaron para exterminar». No en balde, fueron llamados por los prisioneros «trituradora de carne». Usaron el hambre como castigo, «el hambre como función para un mejor sometimiento de los presos»; el hambre que ya probaron los soviéticos en los años 30 en Ucrania, con unos resultados de más de cuatro millones de muertes. Y al hambre se unieron enfermedades de toda índole y un frío aterrador. Llegaban a estar a más de treinta grados bajo cero y había que superar los cuarenta bajo cero para que se permitiera a los

prisioneros no trabajar a la intemperie de las terribles tundras siberianas. Esta frase, tomada de Anne Applebaum (2019) es aterradora: «Mataban con igual crueldad que el gas, aunque más lentamente». Los autores utilizan la denominación de «campos criminalizados». De 1929 a 1953, año de la muerte de Stalin, pudieron pasar por ellos unos dieciocho millones de hombres, mujeres y niños.

Otro parecido entre los campos nazis y los soviéticos es la utilización de los prisioneros como «mano de obra barata» o «mano de obra esclava» —sería más exacto—, para resolver problemas insoslayables de la interrupción de la producción, para la explotación de las inmensas riquezas naturales de la URSS, sin mencionar los trabajos del sector primario, exploración forestal, tendido del ferrocarril, construcción industrial aeronáutica o armamentística. En suma, unos campos, los soviéticos, en los que, a diferencia de los nazis y las cámaras de gas, los presos solían perecer de agotamiento en los propios lugares de producción. Esos lugares fueron el destino de tantos republicanos españoles, fueran marinos o pilotos, hasta que en 1948 empezara la repatriación que culminó con la muerte de Stalin en 1953. Con más de quince años de tortura y reclusión «sus vidas personales quedaron destruidas». Estremece pensar que el desmantelamiento definitivo de estos campos no se produce hasta 1987, con Mijaíl Gorbachov.

Cuando, finalmente, Vicente García Martínez —abuelo, como ya se ha indicado, del autor José Vicente García Santamaría—, marino del *Juan Sebastián Elcano*, encargado de los pertrechos del buque trasatlántico que viajó a la URSS en julio de 1937, desembarcó en Barcelona tenía 61 años. Era abril de 1954. El infierno había durado para él más de 16 años. Y nunca, ni él ni sus compañeros de penurias, recibieron el «merecido reconocimiento de la España democrática». Ojalá que sirva este ensayo para que su sacrificio no caiga en el olvido y, sobre todo, que nunca más se vuelva a repetir.

María Pilar Diezhandino Nieto
Académica Senior de la Universidad Carlos III

Alberto SABIO ALCUTÉN

Excomunistas. De la Revolución a la Guerra Fría cultural: Joaquín Maurín (1896-1973)
Barna, Galaxia Gutenberg, 2024, 540 pp.

La trayectoria vital de Joaquín Maurín ha atraído la mirada de distintos investigadores en las últimas décadas, como Enrique del Olmo y Pelai Pagès o Anabel Bonsón. En este libro el catedrático de la Universidad de Zaragoza Alberto Sabio Alcutén, tomando distancia de una posible visión difuminada o calumniosa del personaje, sitúa a Joaquín Maurín en su contexto, profundizando en la etapa de su exilio en Nueva York, con la intención de complementar la biografía escrita por Bonsón en 1995.

El autor, partiendo de algunas de las principales premisas del género biográfico, pretende ofrecer un retrato humanizado y cercano de Maurín, incluidas las aparentes contradicciones en las que se debatió a lo largo de los años, agudizadas después de la Guerra Civil, que le llevaron a ser presentado como un traidor por algunos sectores del antifranquismo. Estas contradicciones se entenderían dentro de un largo proceso de evolución ideológica, marcado por las circunstancias que le tocó vivir, en el que, manteniendo su independencia intelectual, rompió con el marxismo ortodoxo aunque continuó manteniendo posiciones progresistas. Para sostener sus argumentos, Sabio ha consultado diversos fondos documentales en instituciones estadounidenses como las Universidades de Stanford, Chicago y Miami, que contienen correspondencia personal de Maurín con intelectuales y personajes vinculados a distintas organizaciones políticas o entidades sociales y culturales, fotografías y cédulas de identificación desde 1896 hasta su fallecimiento en 1973.

El libro está estructurado en dieciséis capítulos, a los que se suman, en su parte final, los apartados dedicados a notas, fuentes documentales y bibliografía, e índice onomástico. Los primeros capítulos narran la infancia y juventud de Maurín. Nacido en un pueblo de la zona pirenaica, se vio pronto influido por los textos regeneracionistas

de Joaquín Costa y el republicanismo social y federalista, optando por estudiar Magisterio en Huesca. Se mostró seguidor de las nuevas corrientes pedagógicas como docente en Lérida y colaboró en varias publicaciones. El influjo de la revolución rusa llevó a Maurín a vincularse con el sindicalismo obrero y afiliarse a la CNT, mostrándose contrario al uso extendido de la violencia y partidario de la unidad obrera entre anarquistas y ugetistas. Tras sus viajes a Moscú, Maurín dirigió el semanario *La Batalla* y, junto a Andreu Nin, se distanció del anarquismo, aproximándose al marxismo antiestalinista. La relación de amistad con Nin se fortaleció a través de sus coincidencias ideológicas e intercambios intelectuales. Fruto de su colaboración y la de algunos comunistas heterodoxos se crearon el Bloque Obrero Campesino y el POUM, partido marxista revolucionario contrario al estalinismo que aspiraba a un frente común obrero.

El golpe militar del 18 de julio de 1936 sorprendió a Maurín en Galicia, permaneciendo un tiempo oculto bajo identidad falsa. La falta de noticias suyas contribuyó a que se creyera que había muerto. Intentó huir a Francia por la frontera pirenaica, siendo detenido, encarcelado, puesto en libertad y nuevamente detenido en 1937. Al difundirse su situación, el PSUC, en enfrentamiento abierto con el POUM y los anarquistas, le acusó de agente falangista. Condenado a muerte, la intervención de su primo, obispo copríncipe de Andorra, propició la commutación de la pena por prisión, donde permaneció hasta 1946.

Con la ayuda de su mujer, Jeanne, obtuvo un visto para desplazarse a Estados Unidos en 1947. En aquellos años se enfrentó a acusaciones como supuesto agente fascista durante la guerra, que el autor enmarca en contextos más amplios caracterizados por enfrentamiento del POUM con el estalinismo, el asesinato de Andreu Nin, las represalias contra sus dirigentes y la propaganda soviética frente a aquellos que habían cuestionado el papel del Partido Comunista durante la Guerra Civil. Maurín, ya en el exilio, dio su testimonio a historiadores ingleses, norteamericanos y fran-

ceses, contribuyendo a la construcción de una narrativa sobre las divergencias y enfrentamientos entre antifascistas durante la II República y la Guerra Civil, que se contraponía a la difundida por el estalinismo.

Su adaptación a la vida en el exilio no estuvo exenta de dificultades. Figuró durante años en los registros oficiales del Departamento de Estado como sujeto sospechoso de actividades comunistas. Gracias al apoyo de otros exiliados y de su esposa pudo normalizar su situación. Maurín escribió artículos para varios periódicos y creó una agencia literaria propia, que puso en contacto a intelectuales españoles y latinos con publicaciones de América Latina y Norteamérica. Ideológicamente se acercó al socialismo, escribiendo bajo pseudónimo columnas en las que criticaba la creación del Pacto de Varsovia y publicó un manifiesto contra la invasión de Hungría en 1956, apoyado por intelectuales estadounidenses, españoles y latinoamericanos. También destacó como crítico literario y de eventos culturales. Entre sus contactos personales en la agencia literaria destacaron escritores latinos como Miguel Ángel Asturias, Pablo Neruda, Arturo Uslar Pietri, Alfonso Reyes o Germán Arciniegas, y exiliados españoles como Luis Araquistáin, Ramón Gómez de la Serna, Salvador de Madariaga, Ramón J. Sender o Víctor Alba (Pere Pagès), adscritos a diversas sensibilidades políticas, a los que le unían, en un intercambio recíproco, intereses culturales, intelectuales e ideológicos y experiencias vitales paralelas marcadas por similares anhelos y vicisitudes.

A finales de la década de 1950, Maurín retomó el contacto con Julián Gorkin, antiguo compañero suyo en el POUM. Gorkin, al igual que otros antiguos marxistas heterodoxos y socialistas, estaba vinculado a la CIA a través del Congreso por la Libertad de la Cultura, iniciativa financiada por el gobierno estadounidense para contrarrestar la propaganda soviética y elogiar las virtudes del estilo de vida norteamericano. En esta auténtica Guerra Fría cultural, algunos excomunistas y antiestalinistas fueron favorecidos por Washing-

ton como referentes intelectuales a nivel internacional. Aunque Maurín estuvo relacionado con Gorkin y mostró su apoyo a algunas controvertidas intervenciones estadounidenses en política exterior, Sabio rechaza la tesis de que estuviera al servicio directo de la CIA y de sus instrumentos culturales, afirmando que no existe prueba documental alguna de recepción de fondos o de intervención personal suya en reuniones internacionales de este tipo.

El autor incide a lo largo del libro en la importancia que tuvieron las relaciones de amistad forjadas a lo largo de los años por Maurín, junto a las circunstancias que vivió (libertad, clandestinidad, prisión, exilio, junto a dificultades económicas y laborales), para entender su evolución ideológica. Sus contradicciones, calificadas como traiciones por algunos antifranquistas, se entenderían, dentro de esta perspectiva, no como una renuncia o carencia de principios, sino como fruto de profundas reflexiones e intercambios intelectuales recíprocos con algunas de las principales figuras del exilio, que se situaban entre el liberalismo y el socialismo y a las que unía su marcado rechazo al estalinismo, ampliamente extendido también entre anarquistas y marxistas heterodoxos críticos con el Partido Comunista desde la Guerra Civil. Desde esta óptica se explicaría también la controvertida relación de Maurín con algunos miembros del Congreso por la Libertad de la Cultura, no como debida a una posible vinculación personal con la CIA, sino a la coincidencia en algunos aspectos de sus respectivos análisis políticos y culturales, sin perder por ello su independencia intelectual.

Sabio consigue transmitir una imagen cercana de Joaquín Maurín, alejada tanto de la mixtificación como de la mitificación, con sus aciertos y errores, para mostrar a una persona polifacética, con grandes capacidades de reflexión intelectual y relación interpersonal que le convirtieron en uno de los referentes y elementos dinamizadores más destacados de la vida cultural y política del exilio español.

Miguel Morán Pallarés

José María BENEYTO

¿Guerra o Paz? China, Estados Unidos y Europa

Barcelona, Deusto, 2024, 293 pp.

En *¿Guerra o Paz? China, Estados Unidos y Europa*, José María Beneyto nos propone una obra oportuna por la actualidad de la temática abordada y de obligada consulta para quienes se dedican al estudio de las relaciones internacionales, la historia y la geopolítica. En su desarrollo, encara el objeto de estudio desde los parámetros del rigor científico, como se advierte en el apartado de referencias bibliográficas.

El profesor Beneyto traza un hilo conductor que se aprecia desde el primer momento, susceptible de sintetizarse en una premisa que no admite discusión: el cuestionamiento por parte de China del orden internacional liberal creado por occidente al término de la Segunda Guerra Mundial. Al respecto, aquel está integrado por una serie de valores (derechos humanos, libertades fundamentales, pluralismo político...) que casan mal con el modelo de organización política y económica defendido por Pekín.

En íntima relación con este argumento, China estima que Estados Unidos como potencia hegemónica se halla en decadencia, en particular tras sus últimos fracasos en política exterior simbolizados en las intervenciones militares que lideró en Irak y Afganistán con la finalidad complementaria de derrotar al terrorismo y extender la democracia. En palabras del autor: «los dirigentes chinos y Xi, en particular, están convencidos de que nos hallamos en el umbral de un cambio de época, un acontecimiento similar a lo que supuso en la historia la caída del Imperio romano, el fin de Constantinopla, o la derrota de Napoleón en Waterloo» (p. 21).

Con todo ello, como advierte el doctor Beneyto, el deseo de «hegemonía global» mostrado por China no debe demonizarse y sí ponerlo en relación con otro hecho nada baladí: Estados Unidos no ha desaparecido, manteniendo una fortaleza militar y tecnológica mayúscula. Al respecto,

el autor ofrece un consejo al inquilino del despacho oval, ya sea republicano o demócrata: «como la Unión Soviética, China es un competidor de tamaño continental con un régimen autoritario y grandes ambiciones. El desafío que supone es global y duradero, y responder a este reto requerirá de las autoridades norteamericanas una capacidad de movilización similar a la que se buscó frente a Moscú en las décadas de 1950 y 1960 (...) a diferencia de la Unión Soviética, China está profundamente integrada en la economía mundial y en las instituciones globales» (p. 37).

Una vez expuesto este planteamiento, conviene centrarnos en las razones que avalan las pretensiones (o ambiciones) de China. Para ello, de forma acertada, el autor primero profundiza en los factores que han permitido su ascenso, tomando como unidad temporal de análisis el periodo que va desde el liderazgo de Deng Xiaoping (1978) hasta el actual de Xi Jinping. En este sentido, destaca el interés por el crecimiento económico (como base de la legitimidad del Partido Comunista), el rechazo de la planificación estatal propia del maoísmo y el olvido de la autarquía. Además, sobresale la importancia del relato elaborado por la dirigencia china, el cual descansa en una narrativa que «silencia las guerras y conquistas de la expansión imperial, para reinventar un Imperio chino como benevolente centro planetario» (p. 94).

En todo este proceso existe un nombre propio como es el de Xi Jinping quien ha convertido su presidencia en vitalicia y se ha constituido en comandante en jefe del ejército, incrementando el presupuesto militar. El mencionado jerarca rechaza que su país se encuentre abocado a ser el número dos mundial y considera que las potencias emergentes suponen la base del crecimiento económico, de tal manera que «el centro del poder global se ha movido del Oeste al no-Oeste» (p. 74), lo que en última instancia genera como resultado un «futuro postdemocrático». Como se observa, se produce un cambio claro con relación a Deng Xiaoping, quien con su política de «reforma y apertura» buscó evitar enfrentamien-

tos con Estados Unidos que pusieran en riesgo aspiraciones concretas de su país, por ejemplo integrarse en la Organización Mundial del Comercio, meta finalmente consumada.

El modelo que propone China supone una alternativa al tan cacareado «sueño americano» y se vertebría sobre cuatro ejes: fortalecimiento del Partido Comunista; nacionalismo y patriotismo, ocupando un lugar preferente escenarios complejos como Tíbet, Taiwán y Hong Kong; revolución económica para mantener intacto el crecimiento; reconstrucción y reorganización del ejército. En cuanto a su proyección exterior, la misma tiene como epicentro la recuperación del poder predominante en Asia y recibir reconocimiento por parte de organismos internacionales. Todo ello sin olvidar el pasado no tan lejano ya que «los dirigentes chinos –y el propio Xi Jinping, en primer lugar– han aprendido bien la lección de que la Unión Soviética llegó al colapso porque el PCUS diluyó sus ideales y cedió, frente al empuje de los valores liberales y lo que se interpreta como las devastadoras debilidades de Gorbachov y Yeltsin» (p. 79)

En este avance de China hacia la hegemonía global ha creado una serie de alianzas con otras naciones caracterizadas por su rechazo de un orden liberal internacional, sobresaliendo Irán y Rusia. De especial interés resulta la solidez de la relación con Moscú, notablemente desequilibrada a favor de Pekín y certificada en los últimos tiempos por la postura adoptada hacia la guerra de Ucrania. En efecto, aunque China presuntamente asumió una «neutralidad benéfica», la realidad fue otra bien distinta ya que «no cedió en su apoyo hacia Moscú, comprando el petróleo ruso a precios de descuento, vendiéndole tecnología de doble uso e influyendo para que las sanciones occidentales no resultaran eficaces» (p. 233). Además, adoptó como propia la retórica de Putin cuando definió la agresión a Ucrania como «operación militar especial».

En definitiva, una obra que nos brinda un análisis exhaustivo de la China actual en todas sus dimensiones (política, económica, cultural...), lo que constituye una herramienta de valor sobresaliente para realizar hipótesis acerca del comportamiento que pueda mostrar el régimen de Pekín en el corto y medio plazo.

Alfredo Crespo Alcázar
Universidad Antonio de Nebrija

AUTORES

Víctor Aparicio Rodríguez

Doctor en Historia Contemporánea por la UPV (2021). Es miembro del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y del Grup de Recerca sobre Dictadures i Democràcies (GReDD) del CEDID (UAB). Sus líneas de investigación abordan cuestiones relacionadas con la dictadura franquista, la Transición y el periodo democrático, la violencia política y el terrorismo de ETA. Ha publicado el libro *La violencia, actor político de la Transición. Discursos y prácticas del PSOE y el PCE (1975-1982)* (Sílex, 2023), coordinado la obra *Violencias políticas en la Transición española* (Los Libros de la Catarata, 2024), y es autor de diversos artículos en revistas científicas como *Vínculos de Historia, Historia Contemporánea, Segle XX o Hispania Nova*. También ha participado en el proyecto *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco, 1968-2011*.

Mireya Toribio Medina

Jurista especializada en derecho penal y doctoranda dentro del proyecto del Consejo Europeo de Investigación *Urban Terrorism in Europe (2004-19): Remembering, Imagining, and Anticipating Violence* en la Universidad de Birmingham. Entre sus últimas publicaciones se encuentran los capítulos *Sal en la herida. La humillación a las víctimas del terrorismo de ETA* (Conceptos, 2025), *20 Years On. A Walk Through the Memorialisation of the 11M Attacks* (Palgrave, 2024), *Anatomía de un crimen controvertido. El delito de enaltecimiento del terrorismo a la luz de los criterios del Tribunal Europeo de Derechos Humanos* (Dykinson, 2024) y, en coautoría, *European urban (counter) terrorism's space-timematterings* (Routledge, 2023). Ha coorganizado el congreso *Remembering/Imagining Terror in Europe* (Universidad de Birmingham, 2022) y coeditado la obra colectiva *Remembering, Imagining and Anticipating Urban Terrorism in Contemporary Europe* (Palgrave, 2024). Ha publicado artículos de divulgación en *The Conversation* y *El Mundo*.

Gaizka Fernández Soldevilla

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco, trabaja como responsable de Investigación de la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Entre sus últimas obras destacan *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh* (2021), *Héroes de la retirada. La disolución de ETA político-militar* (2022), *Allí donde se queman libros. La violencia política contra las librerías (1962-2018)* (2023), *Las raíces de un cáncer. Historia y memoria de la primera ETA (1959-1973)* (2024) y *Dinamita, tuercas y mentiras. El atentado de la cafetería Rolando* (2024).

Ha ejercido de asesor histórico de la serie televisiva *La línea invisible* (Movistar, 2020). Ha sido comisario de la exposición *Rolando 2:15-2:45. La primera masacre de ETA* (2024). Es uno de los presentadores del podcast *Sierra Delta* y colabora habitualmente con el diario *El Correo* y la revista mensual *La Aventura de la Historia*.

Carmen Ladrón de Guevara Pascual

Licenciada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Análisis y Prevención del Terrorismo por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 2010 pasó a formar parte del Departamento Jurídico de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT). Desde 2017 combina su actividad profesional con la docencia en diversas universidades. Profesora asociada de derecho procesal en la Universidad Complutense de Madrid. Autora de los libros *Avances y carencias en la protección jurídica de las víctimas del terrorismo*, de la editorial Colex (2021) y *Las víctimas del terrorismo de extrema izquierda en España*, de la editorial Almuzara (2022) y de numerosos capítulos en libros colectivos y artículos de divulgación, tanto en medios de comunicación como en la revista trimestral que edita la Asociación Víctimas del Terrorismo, sobre terrorismo y sus víctimas.

María Jiménez Ramos

Doctora en Comunicación por la Universidad de Navarra, donde es profesora contratada doctora, vicedecana de ordenación académica y corresponsable del grupo de investigación Narrativa, violencia y memoria. Es investigadora colaboradora en el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda de la Universidad del País Vasco. Ha sido investigadora visitante en las universidades de Sheffield (Reino Unido) y Nova de Lisboa. Autora o coautora de más de una docena de publicaciones relacionadas con el fenómeno terrorista, entre ellas *El tiempo del testimonio. Las víctimas y el relato de ETA* (Comares, 2023) *Sin justicia. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver* (Espasa, 2023) y *1980. Terrorismo contra la Transición* (Tecnos, 2022). Ha comisariado las exposiciones *Gregorio Ordóñez. La vida posible, El terror a portada. 60 años de terrorismo en España a través de la prensa* y *Tomás Caballero. Vida y asesinato*. Ha sido asesora histórica de la exposición permanente del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Forma parte del grupo de expertos de la Radicalisation Awareness Network (RAN) de la Comisión Europea.

Roncesvalles Labiano Juangarcía

Docente e investigadora en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Graduada en Historia y Periodismo y doctora en Comunicación con una tesis sobre la memoria cultural de las víctimas de ETA. Investiga sobre historia, narrativa y memoria de la violencia, en especial del terrorismo, tema sobre el que escribe y también integra en su docencia, como responsable de la asignatura Narrativa, violencia y memoria. También ha colaborado en distintas actividades con la Fundación Fernando Buesa y el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Ha dirigido el TFM Cartas a una familia desconocida. El impacto del asesinato de Miguel Ángel Blanco en la provincia de Vizcaya a través del análisis del fondo personal.

Felipe Nieto Blanco

Historiador, ha sido profesor de Geografía e Historia en Bachillerato y profesor tutor de Historia del Mundo Actual en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). De sus investigaciones sobre el exilio español, la historia del comunismo y la oposición política de los intelectuales durante el franquismo, proceden estudios como *La constitución de la organización comunista de los intelectuales, Madrid, 1953-1954* (2008), *Derrota, éxodo y dispersión de los comunistas españoles* (2011) y *Refugiados comunistas en México: El caso de Luis Azcárate, militante de la JSU, 1940-1947* (2014). En torno a la figura de Jorge Semprún ha publicado *La aventura comunista de Jorge Semprún. Exilio, clandestinidad y crisis* (2014), (XXVI Premio Comillas de Historia y Memorias), y *Jorge Semprún y la Guerra Civil. Historia y memoria* (2018). Con Manuel Aznar Soler ha editado *Teatro Completo de Jorge Semprún* (2021). Asimismo, ha escrito las biografías de Jorge Semprún, José María Semprún Gurrea y Fernando Claudín para el *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia* (2013 y 2018).

Magda Fytilli

Investigadora posdoctoral Ramón y Cajal en la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada en la Universidad Abierta Helénica. Ha dirigido los proyectos Politics of Recognition: The Afterlife of the Greek Resistance in Law, History, and Memory, 1944–2006 (PORE) y Transnationalization of Memories in Argentina and Spain (TRANSMEAS). Además, ha participado como investigadora posdoctoral en 13 proyectos nacionales y europeos, entre ellos los proyectos Horizon 2020 Rethinking the Past, Anticipating the Future (REPAST) y Enhancing Social Cohesion through Sharing the Cultural Heritage of Forced Migrations (SO-CLOSE), el proyecto CERV Women in Resistance (WIRE) y el proyecto ERC Soundscapes of Trauma: Music, Sound and the Ethics of Witnessing (MUTE). Su investigación se centra en el desplazamiento forzado, las prácticas de resistencia durante la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, la justicia postranacional, las políticas de la memoria y el olvido, y sus influencias y circulaciones transnacionales.

Luis María Manglano Tirado

Doctor en Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Título de la tesis: «La política británica hacia España durante la Transición». Master of Science History, University of Edinburgh. Bachelor of Arts (Honours) in History. The Open University. Bachelor of Arts (Honours) in Humanities. The Open University. Undergraduate Advanced Diploma in Local History. University of Oxford. Licenciado en Derecho. Universidad de Valencia.

Dario Migliucci

Licenciado en Historia por la Universidad de Granada (premio nacional fin de carrera) y doctor internacional en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid (con premio extraordinario). Ha desarrollado tareas docentes e investigadoras en la UCM, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Sorbona y la Universidad de Almería. Entre sus publicaciones destacan *El mundo de la historia: una guía para explorarlo* (Prensa Universidad de Zaragoza, 2024) y *El conflicto humano: orígenes, dinámicas, secuelas y resolución de los conflictos contemporáneos* (Sanz y Torres, 2021).

RESÚMENES-ABSTRACTS

AL OTRO LADO DE LA FRONTERA. TERRORISMO Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN PERSPECTIVA FRANCESA

La oleada de solidaridad antifranquista que recorrió la Europa occidental tras los fusilamientos de septiembre de 1975 es de sobra conocida. En aquel momento, la cuestión terrorista, que ya había despuntado en la España franquista y que alcanzaría sus peores cotas en los años venideros, también comenzaría a plantear graves problemas en los países del entorno. Francia, uno de los epicentros de las protestas contra la dictadura, no quedaría al margen de la oleada terrorista que golpeó el continente en las décadas de los setenta y ochenta. El objetivo de este artículo será dilucidar el impacto de ETA en Francia, atendiendo a la condición de «santuario» que ofrecía el país galo a sus militantes, y la reacción francesa frente a la represión franquista, especialmente las ejecuciones de septiembre de 1975. Los juegos diplomáticos bilaterales y la evolución de la opinión pública gala sobre estas cuestiones serán, por tanto, el objeto de nuestro análisis, realizado a partir de fuentes primarias documentales y hemerográficas.

Palabras clave: Franquismo, represión, terrorismo, ETA, diplomacia.

ON THE OTHER SIDE OF THE BORDER. TERRORISM AND FRANCOIST REPRESSION FROM A FRENCH PERSPECTIVE

The wave of antifrancoist solidarity that swept through Western Europe following the executions of September 1975 is well-known. At that time, the issue of terrorism, which had already emerged during the Franco regime in Spain and would reach its worst levels in following the years, also began to pose serious problems in neighboring countries. France, one of the epicenters of protests against the dictatorship, would not remain untouched by the wave of terrorism that struck the continent during the 1970s and 1980s. The aim of this article is to examine the impact of ETA in France, focusing on the country's role as a «sanctuary» for its members, as well as the French reaction to Francoist repression, particularly the executions of September 1975. Bilateral diplomatic maneuvers and the evolution of French public opinion on these issues will thus form the core of our analysis, conducted through primary documentary and press sources.

Key Words: Francoism, terrorism, repression, ETA, diplomacy.

LA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA ANTE LOS AÑOS DE PLOMO. ESPAÑA Y REINO UNIDO EN PERSPECTIVA COMPARADA

La década de los setenta fue uno de los períodos más violentos en la historia reciente de Europa occidental. Los principales focos fueron la convulsa España del tardofranquismo y la Transición, los Troubles de Reino Unido y los Anni di piombo de Italia, países en los que se registraron cientos de atentados terroristas, víctimas mortales y heridos. Para afrontar la creciente amenaza terrorista, las instituciones tomaron medidas como la promulgación de sucesivas leyes y decretos an-

titerroristas. Este artículo analiza la evolución de este tipo de normas en España, en comparación con la que se experimentó en Reino Unido, así como su aplicación en momentos significativos como el Proceso de Burgos o los consejos de guerra que desembocaron en las cinco ejecuciones de septiembre de 1975.

Palabras clave: Años setenta, Terrorismo, España, Reino Unido, legislación antiterrorista.

ANTI-TERRORIST LEGISLATION DURING THE LEAD YEARS. SPAIN AND THE UNITED KINGDOM IN COMPARATIVE PERSPECTIVE

The 1970s was one of the most violent periods in the recent history of Western Europe. The main focal points were the convulsive Spain between the end of Franco's regime and the Transition to democracy, the *Troubles* in the United Kingdom and the *anni di piombo* in Italy, where hundreds of terrorist attacks, deaths and injuries were recorded. To deal with the growing terrorist threat, institutions took measures such as the enactment of successive anti-terrorist laws and decrees. This article analyses the evolution of this type of legislation in Spain, in comparison with that implemented in the UK, as well as its application at significant moments such as the Burgos Trial and the courts martials that led to the five executions of September 1975.

Key Words: 1970s, terrorism, Spain, Ireland, England, anti-terrorism legislation.

EL MUDABLE RELATO DE TXIKI Y OTAEGI. DE MÁRTIRES DE ETA A LUCHADORES POR LA DEMOCRACIA.

El 27 de septiembre de 1975, dos miembros de ETA político-militar, Ángel Otaegi Etxeberria (*Caraquemada*) y Juan Paredes Manotas (*Txiki*), fueron fusilados tras ser condenados en sendos consejos de guerra. El primero había sido cooperador necesario en el asesinato de un guardia civil y el segundo había participado en acciones en las que perdieron la vida dos policías. Las protestas contra su ejecución les convirtieron en símbolos para gran parte de los antifranquistas. En los años siguientes, sin embargo, sus figuras fueron patrimonializadas por el entorno de ETA militar, que utilizó herramientas propagandísticas como la celebración del Gudari Eguna para presentarlos como mártires de la patria a quienes autóctonos e inmigrantes debían imitar. Al igual que las personas que habían asesinado, su historial terrorista fue cayendo en el olvido. En noviembre de 2012 el Gobierno Vasco reconoció a Paredes y Otaegi como víctimas de la violencia política. Ahora el nacionalismo vasco radical pretende que sean considerados «luchadores por la democracia». En este trabajo se analiza su trayectoria como miembros de ETA, la cambiante memoria sobre su caso y el difícil encaje en el relato histórico de victimarios-víctimas como ellos.

Palabras clave: dictadura franquista, terrorismo, ETA, ejecuciones, memoria.

THE CHANGING STORY OF TXIKI AND OTAEGI. FROM ETA MARTYRS TO FIGHTERS FOR DEMOCRACY

On 27 September 1975, two members of ETA political-military, Ángel Otaegi Etxeberria (*Caraquemada*) and Juan Paredes Manotas (*Txiki*), were executed (OR shot by firing squad) following convictions by court martials. Otaegi had been a necessary collaborator in the murder of a civil guard and Paredes had taken part in actions in which two police officers lost their lives. The pro-

tests against their execution turned them into symbols for a large part of the anti-Franco activists. In the following years, however, their figures were patrimonialised by the ETA milieu, which resorted to propaganda techniques such as the celebration of the Gudari Eguna to present them as martyrs of Basque homeland to whom natives and immigrants should imitate. Like the memory of those they had murdered, their terrorist record gradually faded into oblivion. In November 2012, the Basque Government recognized Paredes and Otaegi as victims of political violence. Now radical Basque nationalism intends for them to be considered 'fighters for democracy'. This work analyses their trajectory as members of ETA, the changing memory surrounding their case and the difficulty of making them fit into the historical narrative of perpetrators-victims like them.

Key Words: Franco's dictatorship, terrorism, ETA, executions, memory.

SEPTIEMBRE DE 1975: LOS CONSEJOS DE GUERRA A LOS MIEMBROS DEL FRAP

En febrero de 1975 miembros del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España marxista-leninista, el PCE (m-l), se desplazaron a París con el objeto de recibir orientaciones políticas de la dirección residente en el extranjero. Entre las directrices marcadas se fijó la necesidad de llevar a cabo acciones de mayor violencia con el fin de darse a conocer. Para ello se servirían de su organización de masas, el FRAP. En ejecución de estos planes el 14 de julio de 1975 fue asesinado el policía armado Lucio Rodríguez Martín en la calle Alenza de Madrid. Y, un mes después, el teniente de la Guardia Civil Antonio Pose Rodríguez en la puerta de su casa en el barrio de El Batán, también de la capital. Once sospechosos de haber cometido ambos atentados fueron detenidos y juzgados en dos Consejos de guerra celebrados en el acuartelamiento de El Goloso (Madrid). El primero, ordinario, los días 11 y 12 de septiembre de 1975 y el segundo, sumarísimo, el 18 de ese mismo mes. El resultado: dos sentencias, once condenas, ocho de ellas a muerte. Finalmente cinco fueron conmutadas. Las otras tres fueron ejecutadas el 27 de septiembre de 1975.

Palabras clave: víctimas del terrorismo, Consejo de guerra, FRAP, septiembre de 1975, fusilamientos.

SEPTEMBER 1975: THE WAR TIPS TO THE MEMBERS OF THE FRAP

In February 1975, members of the Executive Committee of the Marxist-Leninist Communist Party of Spain, the PCE (m-l), traveled to Paris in order to receive political guidance from the leadership residing abroad. Among the guidelines set was the need to carry out actions of greater violence in order to make oneself known. To do this they would use their mass organization, the F.R.A.P. In the execution of these plans, on July 14, 1975, armed police officer Lucio Rodríguez Martín was murdered on Alenza Street in Madrid. And, a month later, Civil Guard lieutenant Antonio Rodríguez poses at the door of his house in the El Batán neighborhood, also in the capital. Eleven suspects of having committed both attacks were arrested and tried in two court martials held in the El Goloso barracks (Madrid). The first, ordinary, on September 11 and 12, 1975 and the second, summary, on the 18th of that same month. The result: two sentences, eleven sentences, eight of them to death. Finally five were commuted. The other three were executed on September 27, 1975.

Keywords: Victims of terrorism, court martial, FRAP, September 1975, shootings

DESAMPARO, OPROBIO Y OLVIDO. LAS VÍCTIMAS DE LOS VICTIMARIOS-VÍCTIMAS

La dictadura franquista creó un ambiente propicio para el surgimiento de ideas revolucionarias y la justificación de la violencia política. La represión del régimen contra las demandas de derechos y libertades llevó a que parte del descontento social se canalizara a través de organizaciones terroristas de izquierda revolucionaria. Entre ellas, ETA se convirtió en referente del rupturismo gracias a la selección estratégica de sus víctimas y al impacto mediático de sus atentados. La exaltación de los miembros de estas organizaciones como luchadores revolucionarios influyó en la percepción pública de sus acciones, justificadas en algunos sectores de la oposición. La estrategia acción-reacción-acción impulsada por ETA conllevó un aumento de la represión por parte del régimen, que en septiembre de 1975 ejecutó a dos miembros de dicha organización y a tres del FRAP. Si para entonces las víctimas del terrorismo carecían de protección legal, visibilidad mediática y apoyo social, esta situación se agravó para las víctimas de los victimarios-víctimas, relegadas al olvido al mismo tiempo que sus supuestos asesinos eran elevados a la categoría de mito sin que en ese ejercicio cupiese una revisión crítica de sus acciones.

Palabras clave: terrorismo, ETA, FRAP, fusilamientos, dictadura, víctimas

HELPLESSNESS, OPPROBRIUM AND OBLIVION. THE VICTIMS OF THE PERPETRATORS-VICTIMS

Franco's dictatorship created an environment conducive to the emergence of revolutionary ideas and the justification of political violence. Part of the social discontent was channelled through terrorist organisations of the revolutionary left, as the regime repressed demands for rights and freedoms. Among them, ETA became a reference point for rupturism, thanks to the strategic selection of its victims and the media impact of its attacks. The glorification of the members of these organisations as revolutionary fighters influenced the public perception of their actions, which was justified in some sectors of the opposition. The action-reaction-action strategy promoted by ETA led to increased repression by the regime, which executed two ETA members and three FRAP members in September 1975. If the victims of terrorism lacked legal protection, media visibility and social support, the situation was even worse for the victims of the perpetrators - victims who were consigned to oblivion. At the same time, their alleged murderers were elevated to the category of myth without any critical examination of their actions.

Keywords: terrorism, ETA, FRAP, executions, dictatorship, victims

EL ATENTADO DE LA CALLE DEL CORREO DE 1974. LA FALSA ACUSACIÓN A LA IZQUIERDA ESPAÑOLA

La bomba que estalló en la cafetería Rolando de la calle Correo de Madrid el 13 de septiembre de 1974 causó la muerte de 13 personas e hirió gravemente a más de 70. Aunque todo apuntaba a la organización terrorista ETA como la más probable ejecutora, solo en 2018, más de 50 años después, la banda lo incluyó en su propio historial de crímenes. Los que lo planearon e hicieron posible su ejecución nunca lo reconocieron, ni entonces ni en el curso de sus vidas. Por el contrario, acusaron a partidos de la izquierda o bien dejaron que las sospechas cayeran sobre ellos. En este artículo se muestran los esfuerzos del PCE y otros grupos de la izquierda por evidenciar

que su programa político antifranquista por esos años era ajeno a métodos terroristas, más a los de carácter indiscriminado como este. El artículo hace hincapié en la falta de escrúpulos y la doblez de algunos de los verdaderamente participantes en la realización del sangriento atentado.

Palabras clave: Franquismo, Terrorismo, Comunismo, Violencia política, Víctimas.

THE 1974 CORREO STREET BOMBING. THE FALSE ACCUSATION AGAINST THE SPANISH LEFT

The bomb that exploded at the Rolando café on Correo Street in Madrid on September 13, 1974, killed 13 people and seriously injured more than 70. Although everything pointed to the terrorist organization ETA as the most likely perpetrator, it was only in 2018, more than 50 years later, that the group included it in its own criminal record. Those who planned it and made it possible never admitted it, neither then, nor during their lives. On the contrary, they accused left-wing parties or allowed suspicion to fall on them. This article highlights the efforts of the PCE (Spanish Communist Party of Spain) and other left-wing groups to demonstrate that their anti-Franco political program in those years was free of terrorist methods, especially those of an indiscriminate nature like this one. The article emphasizes the lack of scruples and duplicity of some of those who truly participated in the bloody attack.

Key Words: Francoism, Terrorism, Communism, political Violence, victims.

UN-AMERICAN: UNA APROXIMACIÓN HISTORIográfICA A UN CONCEPTO CLAVE DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LOS EEUU

El artículo aborda el significado de «Un-American», una de las palabras más utilizadas en el mundo político de los Estados Unidos de América, enmarcándose la investigación en la tradición de la historia conceptual. Apoyándose en un gran número de fuentes primarias de distinta naturaleza, se realizará un análisis diacrónico de este concepto, desde el siglo XVIII hasta el tiempo presente. Más en particular, examinaremos la dicotomía que ha ido forjándose entre una concepción idílica de la patria y sus enemigos, eso es, los *Un-Americans*. Por último, nos centraremos en los protagonistas de la campaña electoral de 2024 (Joe Biden, Kamala Harris y Donald Trump), que se han mostrado particularmente proclives a utilizar este concepto.

Palabras clave: Estados Unidos de América, *Un-American*, Historia de los conceptos, Campaña presidencial estadounidense de 2024.

UN-AMERICAN: A HISTORIOGRAPHICAL APPROACH TO A KEY CONCEPT IN CURRENT US POLITICS

The article aims to investigate the meaning of «Un-American», one of the most frequently used words in recent years in the political discourse of the United States of America, framing the research within the tradition of conceptual history. Drawing on a large number of primary sources of different natures, we will conduct a diachronic analysis of this concept, from the 18th century to the present. In particular, we will examine the dichotomy that has been forged between an idyllic conception of the homeland and its enemies: the un-Americans. Finally, we will focus on the protagonists of the 2024 electoral campaign (Joe Biden, Kamala Harris, and Donald Trump), who have shown themselves particularly inclined to using this concept.

Key Words: United States of America, Un-American, History of concepts, 2024 US presidential campaign.

RESISTENCIA, GUERRA CIVIL Y CENTRISMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALTERNATIVA POLÍTICA EN GRECIA

Este artículo examina la evolución del centrismo político en Grecia desde la Segunda Guerra Mundial hasta la consolidación democrática de la Tercera República Helénica. Se analizan las profundas fracturas generadas por la guerra civil (1946-1949) y el papel de la resistencia en la configuración del escenario político posbélico. Se argumenta que, aunque las divisiones heredadas de la guerra civil dificultaron la consolidación de una democracia plena, el legado de la resistencia permitió la emergencia de un espacio centrista que promovía la moderación y el reformismo político. A través de un análisis histórico y político, se estudia el desarrollo del centrismo en las décadas de 1950 y 1960, sus intentos de consolidación y los factores que limitaron su estabilidad, incluyendo la influencia de la Guerra Fría, la monarquía y las fuerzas militares. Además, se explora la transición democrática y el impacto del legado centrista en la victoria del Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK) en la década de 1980. Se concluye que, aunque el centrismo no logró consolidarse como una fuerza política estable en la posguerra, su discurso de pacificación e inclusión fue clave para la transformación del sistema político griego en el marco de la democracia moderna.

Palabras clave: Grecia, centrismo, resistencia, guerra civil, transición.

RESISTANCE, CIVIL WAR, AND CENTRISM: THE CONSTRUCTION OF A POLITICAL ALTERNATIVE IN GREECE

This article examines the evolution of political centrism in Greece from World War II to the democratic consolidation of the Third Hellenic Republic. It analyzes the deep fractures caused by the civil war (1946-1949) and the role of the resistance in shaping the post-war political landscape. The study argues that, although the divisions inherited from the civil war hindered the establishment of a fully democratic system, the legacy of the resistance allowed for the emergence of a centrist space that promoted moderation and political reformism. Through a historical and political analysis, the article explores the development of centrism in the 1950s and 1960s, its attempts at consolidation, and the factors that limited its stability, including the influence of the Cold War, the monarchy, and the military forces. Furthermore, it examines the democratic transition and the impact of the centrist legacy on the victory of the Panhellenic Socialist Movement (PASOK) in the 1980s. The conclusion suggests that, although centrism did not establish itself as a stable political force in the post-war period, its discourse of pacification and inclusion was crucial for the transformation of the Greek political system within the framework of modern democracy.

Key Words: Greece, centrism, resistance, civil war, transition.

EL ALCANCE DE LA POLÍTICA BRITÁNICA DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: CUATRO MOMENTOS CLAVE (1975-1982)

En general, la historiografía española resalta la baja implicación del Reino Unido en el proceso de transición a la democracia en España, siendo así calificada de util y moderada, o de cautelosa. Sin embargo, el objetivo de este artículo es señalar la relevancia de la política del Reino Unido

sobre la Transición, haciendo referencia a tres pilares básicos en las relaciones entre ambos Estados: las negociaciones para la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, la adhesión a la Alianza Atlántica y el contencioso de Gibraltar. Sobre dicha base, se identificarán cuatro momentos clave que permiten resaltar dicha influencia: el inicio de la Transición, la victoria conservadora en las urnas, la intentona de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y la guerra de las Malvinas. El análisis de estos cuatro momentos permitirá argumentar que la política británica en el período objeto de estudio desempeñó un papel más destacado en su dimensión exterior siguiendo una línea de actuación conforme a la cual su relevancia fue cada vez más significativa en dicha área.

Palabras clave:Transición española, Gibraltar, relaciones hispano-británicas 1975-1982, política exterior Gobierno Margaret Thatcher, política exterior Gobierno James Callaghan.

THE SCOPE OF THE BRITISH POLICY DURING THE SPANISH TRANSITION: FOUR KEY MOMENTS (1975-1982).

On broad terms, the Spanish historiography underlines the United Kingdom's low involvement in the process of transition towards democracy in Spain, being qualified as subtle and moderate or cautious. However, this article is focused on emphasizing the United Kingdom's policy influence on the Spanish Transition by referring to three key points: the negotiations for Spain's entry in the European Communities, the accession to the North Atlantic Alliance, and the Gibraltar dispute. Based on the foregoing, four crucial moments will be mentioned in order to highlight that influence: the beginning of the Transition, the conservative victory at the polls, the attempted coup d'état of 23 February 1981, and the Falklands War. The analysis of those moments will allow to argue that the British policy towards Spain during the Transition played a noteworthy role on its exterior dimension following an increasing line of action in that area.

Key Words: Spanish Transition, Gibraltar, British-Spanish relations, Margaret Thatcher's foreign policy, James Callaghan's foreign policy.

NORMAS DE EDICIÓN

Los artículos enviados deberán:

- ser originales e inéditos;
- dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (*.doc, *.docx, *.rtf, *.odt), al correo electrónico de la revista (historiadelpresente.revista@gmail.com);
- tener una extensión entre 8 000 y 10 000 palabras, incluyendo notas, cuadros, gráficos y apéndices;
- estar firmados tras el título incluyendo los datos de filiación institucional del autor, correo electrónico y código ORCID según el modelo (ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0000-0000-0000>);
- acompañarse de un segundo documento en el que se faciliten el nombre, dirección postal, número de teléfono de la autor/a, así como su dirección electrónica y un breve currículum (con un máximo de 150 palabras). Además, en el mismo fichero se incluirán los agradecimientos, en su caso, al igual que las referencias a ayudas de proyectos de investigación, convenios o similares, si los hubiere;
- ser precedidos de una primera página con el título del artículo, título en inglés, resumen del contenido no superior a 200 palabras, y entre cuatro y seis palabras clave, todo ello en castellano e inglés;
- acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Tras una evaluación previa a cargo del Consejo Editorial, las contribuciones destinadas a las secciones de dossier y miscelánea serán sometidas a evaluación mediante un sistema doble ciego por informantes externos nombrados por el Consejo de Redacción. Tras la evaluación, los textos deberán ser aprobados por el Consejo de Redacción, que comunicará al autor la decisión sobre la publicación en un plazo de seis meses desde la recepción del artículo. La relación de los informantes aparecerá publicada de forma periódica.

La corrección de las primeras pruebas se entregará a los autores, quienes deberán aplicarlas en un plazo razonable.

Una vez publicada la revista el autor recibirá un ejemplar de esta.

Las Reseñas bibliográficas deberán:

- referirse a libros publicados, salvo excepciones, durante el año anterior al del envío de la reseña;
- dirigirse, en formato electrónico Microsoft Word u Open Office (*.doc, *.docx, *.rtf, *.odt), al correo electrónico de la revista
- Tener una extensión entre 800 y 1 200 palabras;
- no incluir notas al pie;
- ir precedidas por una referencia bibliográfica del libro reseñado siguiendo el modelo facilitado en las normas de redacción;
- incluir nombre y apellidos del autor de la reseña al final;
- acomodarse a las normas de estilo que se facilitan a continuación.

Los artículos que no tomen en consideración dichas normas no serán considerados para su edición. El hecho de proponer una contribución para su publicación implica la cesión de todos los derechos derivados de la misma.

NORMAS DE ESTILO

El cuerpo de los textos será redactado en letra Times New Roman, 12 puntos e interlínea de 1,5 espacios. Toda cita que exceda las tres líneas, irán en párrafo aparte, a 10 puntos, sangradas por la izquierda y a espacio sencillo. Los intercalados del autor, si son necesarios, irán entre corchetes.

Las citas emplearán siempre comillas latinas («A»). Las citas internas se marcarán con comillas simples ('A'). Las comillas dobles («A») se reservarán para palabras que se desee resaltar. La puntuación se situará fuera de

las comillas excepto en el caso de cita híbrida. Cualquier omisión o explicación dentro de una cita será marcada con puntos suspensivos o la marca sic. entre corchetes ([...]) o [sic.]

Se diferenciará el uno entre guiones (-) para la unión de voces o períodos y rayas para diálogos o incisos. En el último caso siempre deberán cerrarse e ir pegados al inciso (-A-).

Las siglas se escribirán en mayúscula sin ser separadas por punto o espacio (EE. UU., PSOE, etc.). El género y número del artículo precedente corresponderá con el de las palabras abreviadas.

La negrita se limitará a los epígrafes. La cursiva se empleará para marcar expresiones poco frecuentes, extranjero, incorrecto, inventado o reciente; para marcar conceptos que se referencian en el texto; títulos de obras y publicaciones y nombres de vehículos y apodos.

Las mayúsculas serán tildadas siempre. La mayúscula inicial se mantendrán para nombres propios ya sean personas, entes, instituciones, épocas y acontecimientos, nombres geográficos y documentos oficiales. Se evitarán las mayúsculas de cortesía o respeto. Por ello se escribirán en minúscula los títulos y grados (obispo, catedrático, general), los puntos cardinales y los nombres e organismos en plural.

Las fechas se expresarán siempre de forma completa, nunca 1936-39 o '68. Las décadas se expresarán por extenso: años cuarenta y no años '40. La expresión de fechas se realizará mediante guiones (06-06-1944).

NOTAS

Las notas serán siempre a pie de página, tamaño de 10 puntos e interlineado sencillo. Su llamada en texto se situará siempre después de la puntuación (A,²). Estarán numeradas y vinculadas. Se utilizarán para aportar datos u observaciones complementarios al contenido del texto y para citar de forma abreviada las referencias bibliográficas utilizadas y las fuentes de archivo.

En cuanto a las referencias bibliográficas, la nota incluirá el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la(s) página(s) donde se encuentre la referencia obtenida. Por ejemplo: Mateos, 2001, p. 25. En caso de que haya más de tres autores se podrá incluir únicamente el primero de ellos seguido de la expresión *et al.*

Las citas abreviadas siempre se harán en las notas, y jamás en el texto.

En el caso de fuentes de archivo se hará una referencia abreviada con las iniciales del archivo o centro de documentación, y su referencia de localización.

FUENTES

Las fuentes (archivos, hemerotecas, centro de documentación, empresas...) consultadas se especificarán en un apartado propio antes de la bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía deberá aparecer completa al final del artículo, ordenada alfabéticamente y, para cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente, y separadas por un salto de línea.

La referencia a los libros deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o inicial) en minúscula, título completo de la obra en cursiva, lugar de publicación, editorial y año de publicación. Opcionalmente se indicará después del título el número de edición, el nombre del traductor o cualquier otra información que se considere relevante.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, *Título del libro*, año.

La referencia a los capítulos de libro deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del capítulo del libro entre comillas dobles («A»), título de la obra a la que pertenece el capítulo en cursiva, lugar de publicación, editorial, año de publicación y las páginas que comprende el capítulo.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, «Título del capítulo», en APELLIDO/S, Nombre del coordinador/editor(es) de la obra completa, *Título de la obra completa*, año, p. páginas del capítulo.

La referencia a los artículos deberá necesariamente incluir: apellido del autor en mayúscula, nombre (o la inicial) en minúscula, título del artículo entre comillas dobles («A»), nombre de la revista en cursiva, fecha de publicación del artículo, volumen, número y páginas que comprende el artículo.

Ejemplo:

APELLIDO/S, Nombre, «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número, año, p. (páginas del artículo).

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Los recursos electrónicos deberán citarse siguiendo los criterios básicos empleados para referenciar los recursos bibliográficos, añadiendo el tipo de soporte, la disponibilidad y el acceso y la fecha de consulta.

En la medida de lo posible, los recursos electrónicos se citarán según el siguiente modelo general, respetando los corchetes y puntuación:

RESPONSABLE PRINCIPAL. *Titulo*. Responsable(s) secundario(s). [Tipo de soporte]. Editor (Colección), fecha de publicación, fecha de actualización o revisión. Descripción física. Notas. <Disponibilidad y acceso>. [Fecha de consulta]. Número normalizado.

APARATO GRÁFICO

Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, siempre y cuando resulten imprescindibles para apoyar la argumentación. El autor será en todo momento el responsable de los derechos de reproducción de dichos materiales. En el texto se indicará dónde han de ser insertados ([[Imagen 1]]), mientras que las imágenes se adjuntarán al documento de texto en formato *.tiff, *.jpg o vectorial aparte del texto. Deberán de entregarse en escala de grises o blanco y negro, una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 15 x 15. Las tablas podrán ser insertadas en el texto.

La revista se reserva la decisión final con respecto a la extensión de los originales y al uso de la lengua.

SUSCRIPCIONES

Editorial Eneida y la Asociación de Historiadores del Presente coeditan la revista semestral *Historia del Presente*. Los precios de suscripción (cuota de la Asociación), incluido IVA, son:

Suscripción anual individual en España: 40 euros

Suscripción anual en el extranjero: 45 euros

Número suelto: 15 euros

La correspondencia relativa a la Asociación de Historiadores del Presente debe dirigirse a:

UNED, Historia Contemporánea/CIHDE

Senda del Rey 7 – 28040 Madrid

www.historiadelpresente.com

historiadorespresente@gmail.com

historiadelpresente.revista@gmail.com

